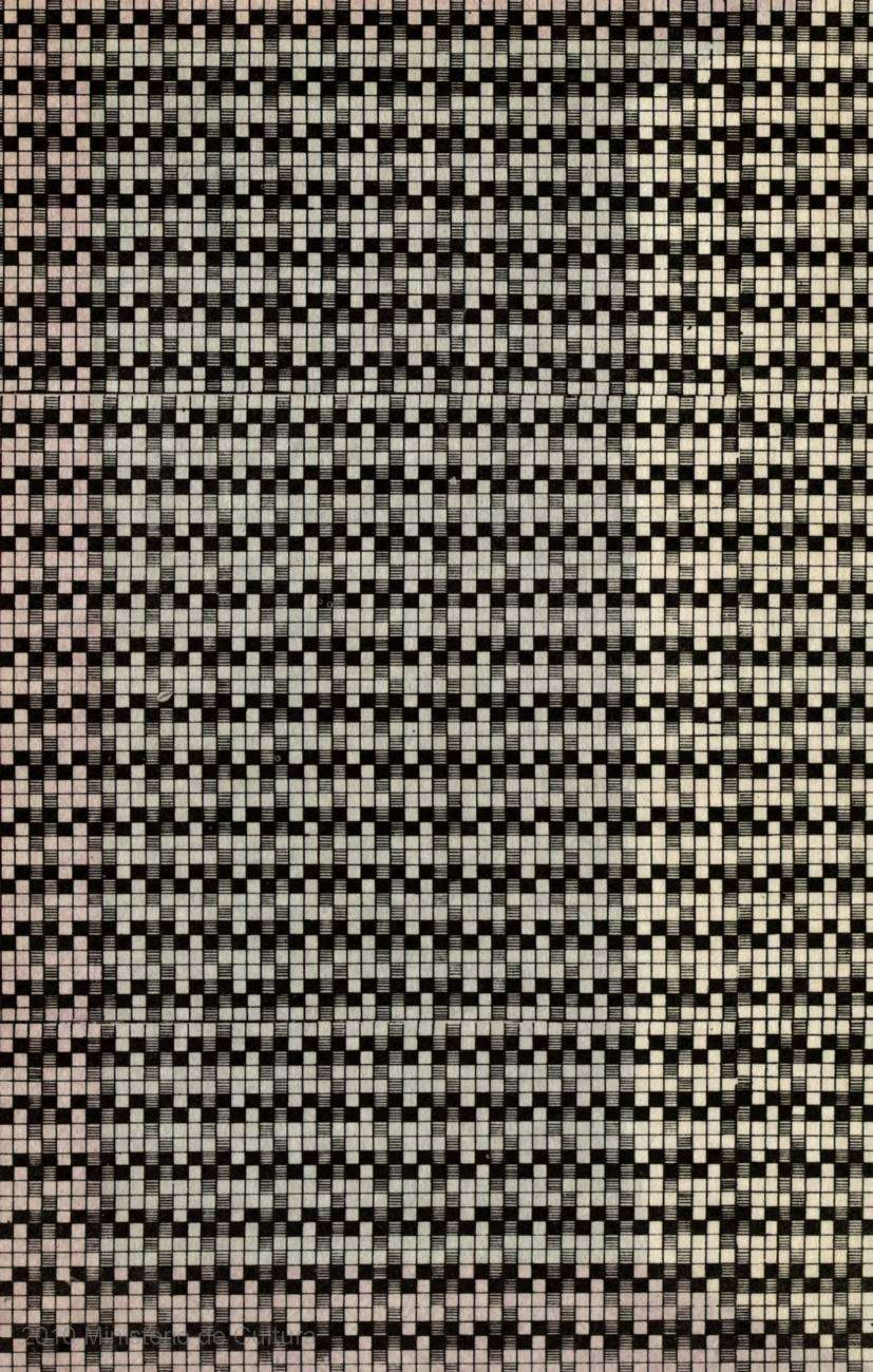
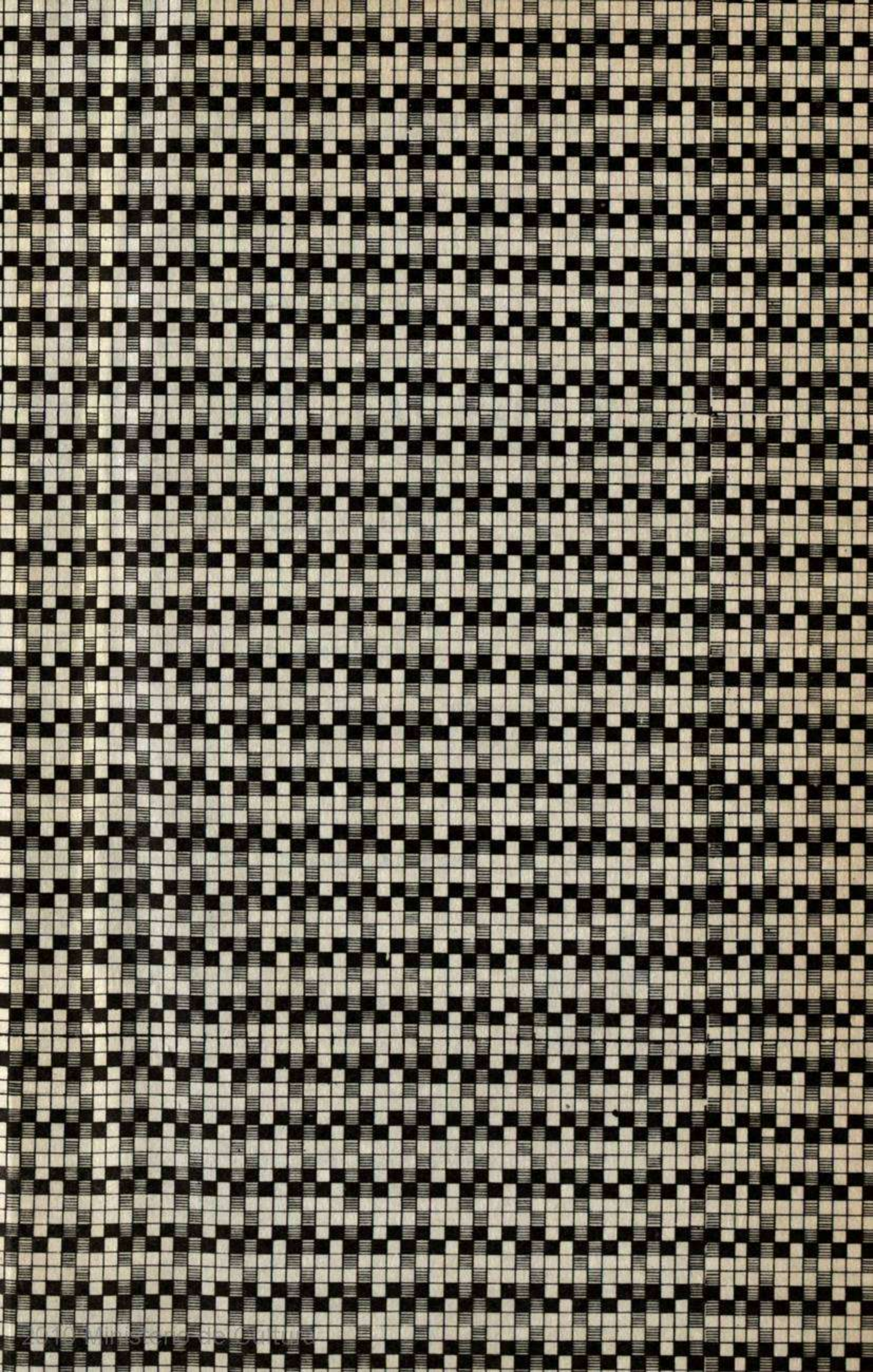




80
P





I
F. RICARDO CAPPÀ, de la Compañía de Jesús.

ESTUDIOS CRÍTICOS

ACERCA DE LA

DOMINACIÓN ESPAÑOLA

EN AMÉRICA

PARTE PRIMERA

COLÓN Y LOS ESPAÑOLES

CUARTA EDICIÓN

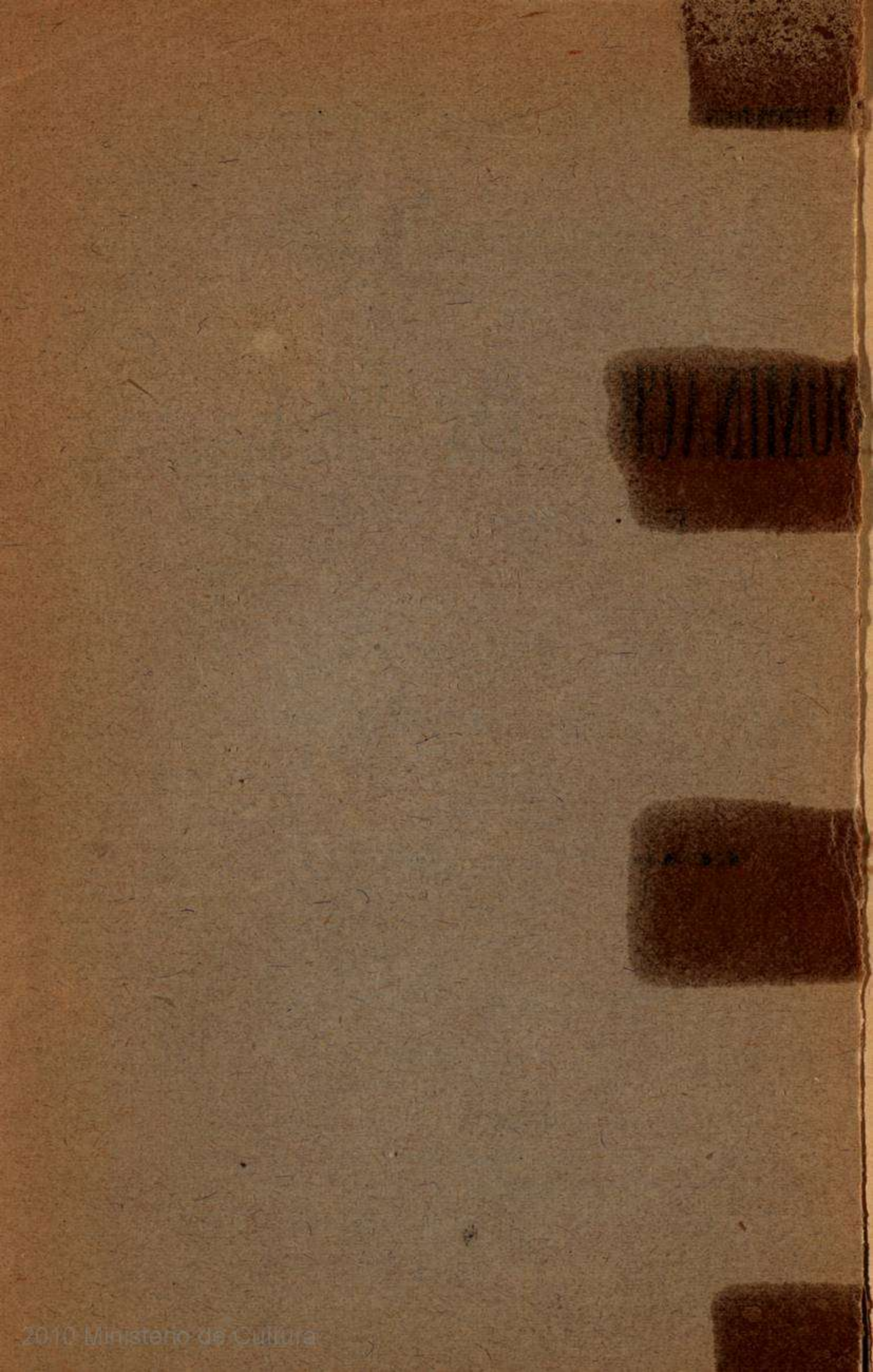
Precio: 3 pesetas.

MADRID

IMP. DEL ASILO DE HUÉRFANOS

Calle de Juan Bravo, núm. 3.

1915



Colón

I

COLÓN Y LOS ESPAÑOLES

COLECCIÓN Y LOS ESPAÑOLES

9.3 (7+8)
CAP 2
est

P. RICARDO CAPPÀ, de la Compañía de Jesús.

ESTUDIOS CRÍTICOS

ACERCA DE LA

DOMINACIÓN ESPAÑOLA

EN AMÉRICA

PARTE PRIMERA

COLÓN Y LOS ESPAÑOLES

CUARTA EDICIÓN

Precio: 3 pesetas.



MADRID

IMP. DEL ASILO DE HUÉRFANOS

Calle de Juan Bravo, núm. 3.

1915

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Asegurada la propiedad.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

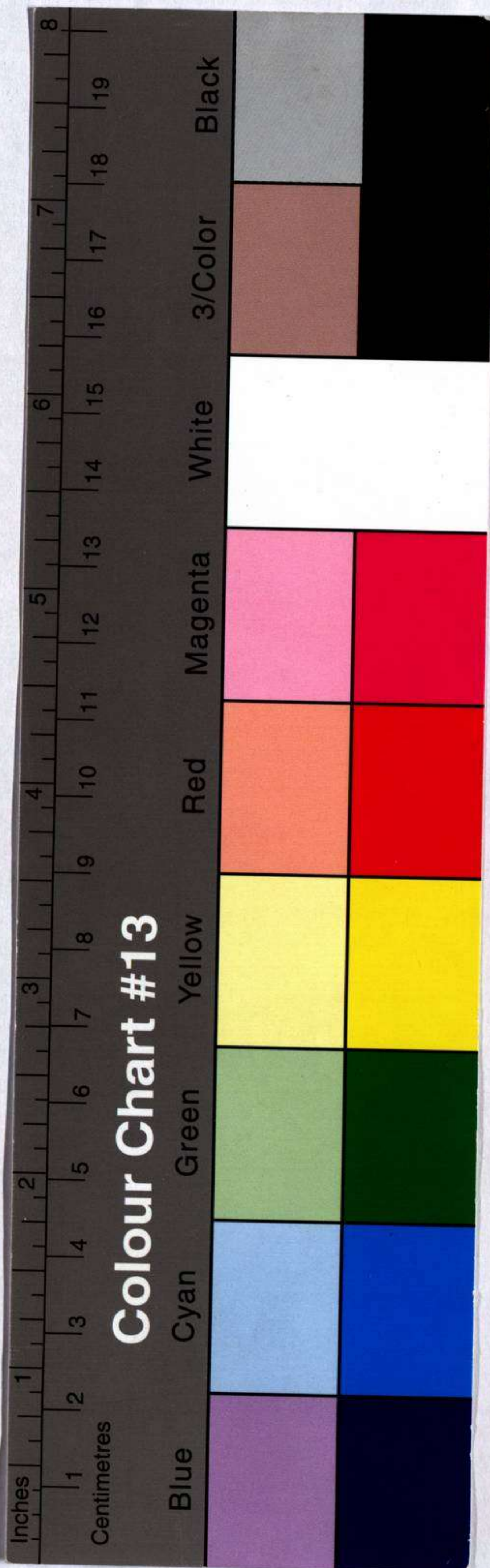
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PROLEGÓMENO

LOS PORTUGUESES Y CRISTOBAL COLÓN

UN indecible entusiasmo por los descubrimientos marítimos se había apoderado en el siglo XV de la nación portuguesa. Las costas visitadas a mediados del siglo anterior por los emprendedores marinos catalanes, excitaban, al entrar el siguiente, un decidido empeño por descubrirlas de nuevo y de anexionarlas a la corona de los monarcas lusitanos. El Infante D. Enrique, tercer hijo de D. Juan el I, regularizó este movimiento (I), y con su influencia y vastos conocimientos fundó en Sagres una célebre escuela de navegación, alentando así y con su protección la natural intrepidez de los marinos portugueses. En 1419 se habían descubierto las islas



de la Madera y sucesivamente los viajes marítimos, cada vez más atrevidos, habían realizado, sin novedad, el terrible paso de la zona tórrida y extendídose hasta los 37° de latitud del hemisferio opuesto. Bartolomé Díaz reconoció el cabo que termina el Africa por el Mediodía, al cual llamó de las *Tormentas*, nombre que Juan II. trocó después con el de *Buena Esperanza*.

Negándose la tripulación a continuar el viaje, Bartolomé Díaz regresó a Portugal. Diez años más tarde, el 8 de Julio de 1497, zarpó de Lisboa el intrépido Vasco de Gama con cuatro buques de menos de 100 toneladas y con 160 hombres de tripulación. Dobló el cabo de *Buena Esperanza*, tocó en la costa oriental del Africa, y el 20 de Mayo de 1498 fondeó delante de la gran ciudad de Calicut o Calcuta. Esta heroica expedición que abrió a los portugueses el camino de las Indias Orientales, fué inmortalizada por Camoens en *Los Lusitanos*. Alvarez Cabral fundó poco después en Calcuta la primera factoría europea. La idea, pues, que preocupó a los navegantes y reyes portugueses en el siglo XV estaba realizada.

Cristóbal Colón, natural de Génova, ha-

bía navegado desde los 14 años de edad hasta los 40, y muchos de ellos en naves portuguesas. Sus principales conocimientos náuticos los debió, sin duda, a los marinos de esta nación; pues, según Robertson, «en esta escuela fué donde se formó el descubridor de la América». Casóse en Portugal con Doña Felipa Muñiz, hija de D. Bartolomé Muñiz Perestrelo, hábil marino, en la que tuvo a D. Diego Colón. En el libro que anda en nombre de su otro hijo D. Fernando, se dice que había estudiado latín, las matemáticas y cosmografía, que era muy aficionado a la lectura de los filósofos griegos y latinos, y Herrera añade que hacía versos. Este hombre, que ocupará siempre un distinguido lugar en los fastos de las generaciones humanas, concibió el proyecto de hallar por Occidente el camino de la India que los portugueses buscaban por Oriente. Es decir, trataba de llegar al continente asiático atravesando el gran Océano Atlántico, hasta entonces inexplorado.

Desde 1470 era ya Colón la encarnación viva y sintetizada de aquellas ideas vagas, pasajeras y multiformes que acariciaron los sabios del Oriente; era el signo explícito de aquel pensamiento embrionario que pre-

ocupó a los geógrafos y filósofos de la antigüedad, y que, desenvolviéndose lenta pero constantemente en el transcurso de los siglos les dejó presentir que el *mar tenebroso* unía dos continentes. Tres causas, dice el citado D. Fernando (1), le movían a la empresa, a saber: «Fundamentos naturales, autoridades de escritores e indicios de navegantes (II)».

Cuando las tres expresadas causas habían sido, a juicio de Colón, suficientemente consideradas, llegó el momento de realizar su premeditado viaje. Colón se dirigió a su patria; el Senado de Génova rechazó sus proyectos, pues los genoveses no podían formar justa idea de los principios en que él fundaba sus esperanzas; por esta causa re-

(1) Mr. Henry Harrisse (americano), en su examen crítico de la historia de Cristóbal Colón, atribuida a su hijo D. Fernando, ha hecho vacilar algo la fe de que D. Fernando Colón sea efectivamente el autor de tal libro. Dicha historia se imprimió por primera vez en Venecia el 25 de Abril de 1571, traducida del español al italiano por Alfonso de Ulloa. Las reimpressiones de 1614, 1676, 1678, 1685, 1709, 1728, 1867 y probablemente las de 1596 (D. Nic. Ant.), 1618 y 1672 (Cancellieri), se originaron de la traducción italiana de Ulloa, sin que haya sido posible encontrar el original castellano atribuido razonablemente a D. Fernando Colón.

chazaron su proposición como sueño de un vano proyectista. (ROBERTSON.)

D. Juan II de Portugal había desmayado en las pretensiones que abrigaba acerca de Castilla, y así era muy fácil reanimar el ardor de los portugueses por las conquistas; por otra parte, la aplicación del astrolabio a la navegación había hecho menos temerario el echarse a surcar mares desconocidos; en esta coyuntura, Colón presentó al Rey su proyecto, el cual, como hombre verdaderamente magnánimo, lo acogió y pasó a informe de sabios y de grandes, que lo examinaron, sin más resultado que el de ser calificado el genovés de loco presuntuoso (1).

Esto no obstante, «el Rey, con cautela, inquirendo y sacando de Cristóbal Colón cada día más y más, determinó, con parecer del doctor Calzadilla o de todos a los que había prometido tratar de esta materia, de mandar aparejar una carabela y enviarla por el mar Océano, por los rumbos y caminos de que había sido informado que Cristóbal Colón entendía llevar. Con este propósito, despachó su carabela, echando

(1) Lo particular es que un hombre tan instruído como Martín Beháim desaprobaba la idea de Colón.

fama que la enviaba con provisiones y socorros a los portugueses que poblaban las islas de Cabo Verde. Después de haber andado muchos días y muchas leguas por mar sin hallar nada, padecieron tan terrible tormenta y tantos peligros y trabajos, que se hubieron de volver destrozados, desabridos y mal contentos, maldiciendo y escarneciendo de tal viaje ¹. Juan de Barrios, célebre historiador lusitano, debió conocer este incidente, y con su noticia suavizar un poco siquiera el retrato que de Colón dejó en su historia.

Despechado con tal procedimiento, y desesperanzado de obtener en Portugal los subsidios necesarios para la realización de su empresa, abandonó secretamente la corte, y determinó pasar a Francia, donde esperaba resultados más satisfactorios, alentado quizá con la regencia de Ana de Bretaña y el auge en que Luis XI había dejado la nación a su muerte en Agosto de 1483. Al mismo tiempo que él dejaba a Portugal, envió a Inglaterra a su hermano D. Bartolomé, para que negociase con Enrique VII lo mismo que él pasaba a negociar a Francia. El Rey de Inglaterra acogió benignamente la proposición, y aun llegó a celebrar un

contrato con D. Bartolomé, cuyos pormenores son hasta ahora desconocidos. Verosímilmente D. Bartolomé escribió desde Inglaterra al Rey de Francia, haciéndole sabedor del proyecto de su hermano.

Colón en España.

No pretendemos escribir una novela, aunque sí rectificar en esta edición los errores de que adoleció la primera. Llevados a ellos por la autoridad de D. Hernando Colón, Herrera, Irving, Prescott, Gómora, Muñoz, Navarrete y otros historiadores de cuenta, el tiempo y trabajo de nuevos y diligentes historiógrafos han conmovido los cimientos del edificio que aquéllos levantaron y esparcido sus materiales por el polvo. Forzoso nos será recogerlos, y juntándolos con los de reciente acopio, fabricar con todos otro edificio de nueva planta y más ajustado que el anterior a las reglas del arte. Se alcanzará, sin embargo, al lector que los errores no son tan de monta que vicien lo esencial de la historia. Los sucesos principales ocurridos desde que Colón

vino a España hasta que en Agosto de 1492 salió por primera vez a descubrir, son tan abultados, que podrán a lo sumo disminuirse, y aun en cierto modo confundirse por la distancia, pero no omitirse. Las variantes están en el orden cronológico, de importancia suma, pero acerca de lo cual notaremos dos cosas: 1.^a Que dichos sucesos se desenvuelven en el corto período de ocho años. 2.^a Que es tal la incertidumbre a que dan lugar para su ordenación cronológica, que cuanto más se estudian los documentos en que se apoyan, tanta mayor es la vacilación en que el historiador se halla para hilvanarlos plausiblemente siquiera.

Los elementos que las fuentes históricas me han proporcionado para confeccionar este párrafo, van en el Apéndice III, que es indispensable leer muy detenidamente para seguir la narración del texto; narración que, la verdad sea dicha, no tiene más autoridad que la que el lector quiera darle.

Hacia fines de 1484 abandonaba Cristóbal Colón secretamente la corte de Lisboa. Llevaba, como hemos dicho, el ánimo de pasar a Francia para ofrecer a su Rey los servicios desechados en Génova, Venecia y Portugal, y que daba por no admitidos en

España, a causa de lo encendido y largo de la guerra con los moros. Dirigiase Colón a Huelva, pueblo rayano a la frontera portuguesa, para dejar en él a su hijo D. Diego a cargo de Doña Violante Muñiz, su tía materna, y por la facilidad que allí o en cualquiera de los puntos próximos hallaría para trasladarse por mar al Sur de Francia.

A su paso por la villa de Palos, tocó en el convento de la Rábida, donde pidió pan y agua para el niño que llevaba de la mano, que era su hijo D. Diego, a la sazón de ocho o diez años. El Prior del monasterio, Fr. Juan Pérez, echando de ver en el traje y habla de Colón que era extranjero, lo invitó a descansar, y en la amistosa plática trabada, descubrióle el viajero sus proyectos de pasar por Occidente a las Indias, sus recientes vicisitudes de Portugal, y, por último, como, dejado el niño en poder de sus tíos, continuaría su viaje a Francia y con qué objeto.

Era médico en la villa un llamado Garcí-Hernández, algo astrólogo, el cual, hallándose incidentalmente en el convento cuando llegó Colón, trató con él de su proyecto, entablándose entre todos animado diálogo.

Como los aprestos que Colón pedía para

realizar su viaje no eran, a la verdad, extraordinarios, pudieran tenerse por verosímil que en la Rábida se le apuntara la idea de hacerlo a expensas del Duque de Medina Sidonia, o que saliera de Colón el pensamiento, enterado de la riqueza y poderío de los Guzmanes. Vivía el Duque en la próxima ciudad de Sevilla, residencia, por otra parte, de muchos genoveses; trasladóse a ella Colón, y, no placiendo al Duque sus proyectos, ofreciólos para su realización al de Medinaceli, que acogió benévolutamente al genovés en su casa del Puerto de Santa María, cerrando ya el año de ochenta y cuatro.

Con interés creciente oía el Duque de Medinaceli los proyectos de Colón, y entendiendo la grandeza y posibilidad del asunto, estaba dispuesto a tomarlo por su cuenta, si su hidalguía no hubiera reservado la empresa para la ínclita Reina de Castilla. Disuadió a Colón de pasar a Francia, ofreciéndole escribir a la Reina sobre el viaje cuando la guerra diera alguna tregua.

Dejó el Duque a Colón en su casa del Puerto, y él partió para Córdoba, de donde salió el 15 de Abril del ochenta y cinco con las huestes que tomaron a Coín y Ronda, y

que no regresaron hasta bien entrado Junio del mismo año.

La invernada de los Reyes en Alcalá de Henares, las lluvias crecidas y la peste que cundió mucho este año, y el nacimiento de la Infanta Doña Catalina a fines de él, retardaron la venida de Sus Altezas, que aun se hallaban en Madrid a 23 de Enero del siguiente del ochenta y seis.

Llegaron, en fin, a Córdoba, después de una breve detención en Toledo, y en este tiempo fué cuando Colón, apoyado en las recomendaciones del Duque, habló a los Reyes por vez primera, y les expuso lo que hacía largos años meditaba.

Sometieron los Monarcas este asunto al Prior de Santa María del Prado, Fr. Hernando de Talavera, para que él, con otras personas peritas en la materia, examinase la proposición del extranjero. Reuniéronse, en efecto, dícese que en Córdoba, y Colón, receloso con lo que le había ocurrido en Portugal, se contentó con explicar superficialmente las razones en que apoyaba la posibilidad del descubrimiento. Los letrados y marinos que formaban la Junta examinadora, entendiéndolo débil del cimiento sobre que el proyecto descansaba, lo des-

echaron. Colón abrió poco las verdades, y dijo muchos errores. Juiciosamente informaron los comisionados a los Reyes de que lo propuesto por Colón no estribaba en tan sólido cimiento que pudiera arriesgarse en ello el buen nombre de la nación y las vidas de los que le acompañaran; pero se guardaron muy bien de dar al genovés pesados calificativos, y aun halló en la Junta quien se pusiera de su parte. Decláralo así el Doctor Rodrigo de Maldonado, que fué uno de los que la formaron. Dice, en la declaración que más adelante se le tomó, que *todos los vocales* unánimemente negaron la existencia de las islas que él decía (Mango y Cipango); pero que, acerca del viaje hacia el Occidente, porfió el Almirante contra el parecer de *los más de ellos*. No veo otro modo de concordar en la declaración el *todos con los más de ellos*, sino apoyando algunos la posibilidad de ir por mar hasta la región habitada por los seres.

Isabel, o espontáneamente, o rogada por los muchos favorecedores que Colón ya tenía en la corte, no le desahució: dióle halagüeñas esperanzas; robusteciéronlas el gran Cardenal Mendoza; Fr. Diego de Deza, maestro del Príncipe D. Juan; Alonso de

Quintanilla, contador mayor; Cabrero, camarero del Rey; el modesto Fr. Antonio de Marchena, y los demás aficionados al futuro Almirante de las Indias de Occidente.

El hombre de la capa raída y pobre, como le llama Oviedo, esperó: —¡había esperado tanto!— Demasiado delicado para vivir a costa de sus amigos, y en un país esquilma- do por la guerra, proveía a su subsistencia con las cartas de marear que dibujaba primorosamente y que vendía, entre otros, a los marinos españoles que, a órdenes de Melchor Maldonado, pasaron con la escua- dra a Nápoles aquel mismo año, y que al si- guiente hicieron nueva excursión a las cos- tas de Italia.

Si el mal éxito que en las Juntas de Cór- doba tuvo el proyecto de Colón dió asa a las burlas de algunos cortesanos, maduraba en sus adentros el circunspecto Deza el oponer Juntas a Juntas y unas autoridades a otras. Las alteraciones que en Galicia promovió el Conde de Lemos alejaron la corte de Cór- doba. Salieron los Reyes de esta ciudad ha- cia fines de Julio del ochenta y seis; se ha- llaban en Santiago el 23 de Septiembre, y en Salamanca pasaron desde el 30 de No- viembre hasta fines de Febrero de 1487.

Deza fué a Salamanca después de dejar al Príncipe D. Juan en Almagro: enteró a los frailes Dominicos de San Esteban de los proyectos de Colón; le hizo venir a sus expensas, lo alojó en el convento, reunió a los más distinguidos miembros del claustro universitario y de su Orden, y parte en el convento, parte en la granja de Valcuevo, se tuvieron las Juntas de carácter puramente privado, en las que Colón explanó detenidamente los fundamentos de su proposición, que estaban tomados, como sabemos, de la Escritura y Santos Padres, de filósofos griegos y latinos, de geógrafos como Ptolomeo, Solino y Toscanelli, del sentido común y de observaciones y noticias recogidas durante su larga estancia en Portugal, centro de tantos descubrimientos marítimos.

Verdades y errores geográficos comunes a Colón y a los doctores salmantinos, consiguieron el triunfo. La autoridad y prestigio de estas Juntas fué grande. Salamanca eclipsó a Córdoba. Isabel bajó a esta ciudad a principios de Marzo, activó los preparativos para la campaña, y resuelta a llevar a cabo los deseos de Colón cuando los ahogos de la guerra lo permitiesen empezó, como

consecuencia de las Juntas de Salamanca, por incorporarlo a su servicio, librándole desde el 5 de Mayo de aquel año hasta el 16 de Junio del siguiente de 1488, cinco cartas de pago.

La campaña de 1487 fué, si cabe, más marítima que terrestre. Los sitios de Vélez-Málaga y Málaga tuvieron ocupados todos los navíos, fustas y carabelas, ya trayendo víveres y tropas, ya guardando el Estrecho de las naves africanas que venían en auxilio de los sitiados, ya apretando el cerco de la última.

Colón pasó parte de este año de ochenta y siete en Córdoba; conoció en ella a Doña Beatriz Enríquez de Arana, de la que en 15 de Agosto de 1488 tuvo a D. Hernando Colón. Recién tomada Málaga, pasó a ella, o llamado de la Reina, o, a lo que creo, para reiterarle sus propuestas. La ocasión bien elegida estuvo, no cabe duda, pues aunque el apuro del Tesoro había llegado a tener que agradecer los Reyes al Duque de Medina-Sidonia un préstamo de veinte mil doblas de oro, los muchos buques que entonces había bien equipados, esperanzas daban de obtener los pocos que él pedía.

Pero D. Fr. Hernando de Talavera había

bajado desde su obispado de Avila para solemnizar la entrada en Málaga, y se hallaba en esta ciudad cuando Colón fué a ella, e Isabel no podía hacer al Prelado el desaire de despachar favorablemente a Colón después de lo ocurrido en Córdoba.

Una observación me parece aquí del caso. Para nosotros, el nombre de Colón es inseparable del de América; decir Colón, y representársenos el bello continente americano tendido de polo a polo sobre el azul del mar; ofreciéndose a algún audaz navegante del viejo mundo, es una misma cosa; pero no es este el criterio con que debemos juzgar ni a Fernando, ni a Isabel, ni a Talavera. ¿Qué se proponía Colón? Hallar por Occidente un camino distinto del que por Oriente intentaban los portugueses al Asia.

Asunto, a la verdad, digno de consideración y acción; pero ¿qué podía valer para los españoles la Cipango del gran Khan, sueño de Colón, en comparación del reino de Granada? ¿Podían los Reyes de España distraer buques y caudales en una empresa que en nada respondía, como la de Granada, a las exigencias tradicionales y seculares de la nación entera? Cuando, con razón o sin ella, había en la corte un poderoso

partido que la rechazaba, ¿era prudente irritarlo? ¿Podía un religioso, un Prelado que fué el alma de esa guerra, podía Talavera permitir que se debilitara en algo, empleando los recursos nacionales en lo que no fuera derrocar de una vez para siempre a la Media Luna de las musulmicas torres de Granada? La empresa de Colón, así entendida, era de un orden secundario, por la ocasión en que se presentó, por lo dudoso de la ejecución, por lo problemático del resultado, y por el escaso interés que ofrecía cuando la atención de los Reyes, pueblos y magnates estaba reconcentrada, no en la Cispango del Khan, sino en la ideal Granada de Boabdil.

Conoció Colón que no podía luchar con el ascendiente de Talavera; y perdida la esperanza de obtener recursos y buques, se volvió a Córdoba por Noviembre de 1487, desde donde podemos conjeturar escribió a D. Juan II de Portugal, convidándose a reanudar las tan bruscamente interrumpidas relaciones. Contestóle el Rey portugués en 20 de Marzo de 1488 con la carta que damos en el Apéndice III. Colón, sin embargo, no se movió de España, ni por esta carta ni por las otras dos que recibió de

otros Monarcas. Nos permitiríamos decir por qué, aun a riesgo de equivocarnos.

Por dolorosa experiencia sabía Colón cuánto le había costado en España llevar su proyecto al buen término que en 1488 lo tenía, gracias a sus favorecedores de Salamanca y de la corte. Dondequiera que fuera, habría de exponer de nuevo sus teorías a las Juntas que el Rey de Francia o Inglaterra designase, y su proposición volvería a las mismas contingencias o mayores que las que había pasado en Portugal y España. Esta consideración debía retraerlo; y si en Portugal tenía más allanado el camino, la adelantada preñez de Doña Beatriz Enriquez pudiera servirle de atadura que lo ligara al suelo de España (1).

(1) Otra consideración de más elevado orden no dudo entraría en el ánimo de Colón, si es que en este tiempo la tenía, y es la que él mismo asigna, en el preámbulo a su tercer viaje, de este modo: «Yo, bien que llevase fatiga, estaba a bien seguro que esto (lo del viaje) no venía a menos, y estoy de continuo, porque es verdad que todo pasará, y no la palabra de Dios, y se cumplirá todo lo que dijo: el cual tan claro habló de estas tierras por la boca de Isaías en tantos lugares de su Escritura, afirmando que de España les sería divulgado su santo nombre.» Y en la carta que desde la Jamaica escribió a 7 de Julio de 1503 dice «que de españoles ha de salir el que reedifique a Jerusalén.» Oiga.

El año de 1488 cargó el peso de la guerra por la parte de Murcia, y los Reyes, terminada felizmente la campaña, pasaron a Castilla, donde tuvieron que tratar y resolver con mucha madurez y consejo el negocio del casamiento del Príncipe heredero D. Juan y de su otra hija D.^a Juana, que después fué apellidada *la Loca*.

mos de nuevo al marino genovés: «Hierusalem y el monte Sión ha de ser reedificado por mano de cristianos; quién ha de ser, Dios por boca del Profeta, en el décimocuarto salmo, lo dice. El abad Joaquin dijo que había de salir de España». En otra carta a los Reyes, que está ingerida en el libro de las Profecías, dice de nuevo: «El abad Joaquin, calabrés, dijo que había de salir de España quien había de reedificar la casa del Monte Sión». Colón era, a su juicio, el designado por Isaías y el abad Joaquin, y aun por Séneca, en cierto modo.

No dije a humo de pajas poco ha: «si es que Colón supo todo esto cuando los tres Reyes lo invitaron»; porque en una de las cartas que escribió a su hijo D. Diego (*Colecc. de Nav.*, 1, pag. 492), le decía: «Y es de dar priesa al señor obispo de Palencia, el que fué causa de que Sus Altezas hobiesen las Indias, y que yo quedase en Castilla, *que ya estaba yo de camino, para fuera*». Si cuando vino a España, y durante todo el tiempo que estuvo en ella hasta que salió a descubrir, sabía todo esto, ¿cómo casarlo con las gestiones hechas en Francia e Inglaterra, para que de ellas saliese contra la Escritura y el abad Joaquin, el que en las tierras buscadas había de divulgar el nombre de Dios? ¿No salió de Granada en Abril de 1492, para dejar España? ¿Cómo puede tener lugar con esto su fe en la profecía?

En el siguiente de 1489 la toma de Baza ocupó el ánimo de los Reyes. D.^a Isabel asistió al cerco, procurando siempre con su gran actividad y prudencia allegar recursos para las tropas y enfermos. Tomada Baza, cayeron como consecuencia en poder del rey Fernando, Guadix, Almuñécar y Almería, puntos de importancia.

Colón no se nos pierde de vista en este año de 1489, en que recibe de los Reyes un albalá para hallar cómodos y baratos alojamientos.

Si las señaladas victorias de este año dilataron el corazón de los Monarcas, las contribuciones sacadas a los pueblos se lo laceraban. «Se hicieron en este año tantos gastos, dice el cronista Bernáldez, que son innumerables de contar. Pechavan de veinte en veinte días todos los vecinos e moradores de todas las villas, e ciudades, e logares...; ovo subsidios de las iglesias, e clerecías, e dinero de hermandades...; echó el Rey prestidos de dinero... e de mucho trigo e cebada. E ovo en las comunidades con la fortuna de mucho pechar e de los prestidos, muchas mormuraciones, diciendo que tomase el Rey sus haciendas e cumpliese por ellos, que no lo podían cumplir.» Nada pinta

mejor la penuria a que se llegó en estos años que una extrema medida tomada por la Reina. «Para la guerra de Granada, dice el Conde de Campomanes, no se encontró otro medio de sacar dinero, que el de vender las alcabalas y tercias que habían quedado, siendo en esta ocasión la primera vez que se hizo uso de este arbitrio ruinosísimo, pues fué tanto como arrancar las raíces al fructífero árbol del Erario.»

Colón, espectador de estos apuros, se mantuvo en una prudente reserva acerca de sus planes; demasiado conocedor de la situación, esperaba tranquilo, porque no era la imposibilidad física lo que le desazonaba, sino el que se metieran a chacota sus reiteradas y fundadas proposiciones.

En Agosto de 1490, descansadas las banderas de Castilla y Andalucía de la ruda campaña sostenida hasta principios de su invierno, se anudaron las correrías de costumbre. No iban ya las huestes castellanas a escaramucear por los extremos del granadino reino; fué la misma capital la que este año vió talar los panes de su Vega a veinte mil peones y siete mil caballos, mandados por el Monarca de Aragón, Rey consorte de Castilla. Acercábase ya aquel día en que la

Media Luna se había de eclipsar completamente en España. Granada, la de fértil y codiciada Vega, sentía la falta de alimentos: cincuenta mil peones la ceñían, y diez mil de a caballo golpeaban impacientes sus ferradas puertas con los regatones de las lanzas.

Llegó aquel día sin segundo en los fastos de nuestra historia, en que, desplegada al aire la enseña de Castilla, tremoló victoriosa en las almenas de la Alhambra junta con el pendón de Santiago y el estandarte de la Cruz.

Colón, testigo del gozo que en todos los pechos serpeaba, siente latir con violencia el suyo: conoce claramente que es llegado el momento de obtener una respuesta decisiva; habla a sus favorecedores para que lo secunden, y cuando ya las primeras emociones de la conquista se han calmado, cuando Reyes y soldados han dado gracias al Todopoderoso en la transformada mezquita de Granada, el hombre de la capa raída y pobre se yergue, preséntase a los Monarcas, díceles sin rodeos que le hagan saber si, ya derrocado el moro, le darán los buques pedidos para que realice el viaje que hace siete años está por ellos aplazado. Fernando

declina el asunto; igual hace Talavera; instan los amigos de Colón, e Isabel vacila. Pero el genovés pinta al vivo la riqueza y hermosura de las opulentas ciudades del Oriente de Asia—que soñó Marco Polo;—ofrécese a conquistarlas navegando al Occidente, y a hacer a sus moradores súbditos de la corona de España en lo temporal, y de la Cruz en lo espiritual, añadiendo, como por vía de corolario, que los pingües productos del Catay y de Cipango servirían para rescatar el Santo Sepulcro del poder de la Media Luna. Consúltase de nuevo al Rey; pero Fernando tenía poco de poeta y mucho de positivista (1); dejó, pues, el asunto a su esposa, aunque antes y después del descubrimiento sus consejos fueron dignos de su gran sensatez y cordura, y acaso, acaso todavía no se le haya hecho la debida justicia en la parte que a instancia de Cabrero sospecho tuvo en el descubrimiento de la América.

No es el retraimiento del Rey, ni la incredulidad de los cortesanos lo que detiene a la Reina de Castilla para que Colón zarpe

(1) Los ingleses, prusianos y norte-americanos han perfeccionado el modelo.

cuanto antes de las playas españolas: las condiciones que inflexible pone el *proyectista* son tales, que la Reina teme disgustar, accediendo, a la nobleza. El hombre de la capa raída exige los mismos privilegios que se dieron a los Henríquez y Hurtado de Mendoza.

Colón, al exigir para sí y sus sucesores el título de *Almirante* de lo que después había de llamarse «Indias Occidentales», se colocaba de un salto a tal altura entre la nobleza, que sólo cedía en dignidad al almirante de Castilla. Pero aun pedía más, como premio de su hallazgo, con ser tanto tanto lo que pedía (IV); pedía también el ser Virrey y Gobernador perpetuo de lo que descubriese, «cosas que, a la verdad, entonces se juzgaba por muy grandes y soberanas, como lo eran, y hoy por tales se estimarían»². Isabel no creyó prudente asentir a tales condiciones.

Deja Colón la corte, y torna al convento de la Rábida; íbase a despedir de su familia, del Prior y del Físico, y de los dominios de Isabel y de Fernando. Había el Prior Juan Pérez confesado varias veces a Isabel, y conocía su grandeza de alma: hombre de genio, aunque oculto bajo el sayal y la jerga,

abarcó desde el principio la grandeza del descubrimiento. Escribe a Isabel, y la entera circunstanciadamente de los proyectos de Colón y de las probabilidades de éxito. Hicieron mella en la Reina las razones del Prior, y, mandando sin tardanza a Colón veinte mil maravedises en florines para que se presentara en la corte con decencia, vuélvese a tratar en ella del interrumpido asunto. Instan de nuevo los partidarios de Colón, y con vehemencia Santángel y Cabrero. El Tesoro estaba, a la verdad, exhausto; «pero si no hay fondos, dijo Isabel, empeñaré mis joyas». No hubo necesidad de ello: Santángel adelantó—con su interés correspondiente—un millón de maravedises; pero sí se necesitó despachar a toda prisa un propio que alcanzara a Colón, que por segunda vez se alejaba de la corte cuando se le quisieron modificar los privilegios que había pedido. Este rasgo es verdaderamente grande, y demuestra la entereza de su carácter. Abandonó la corte antes que ceder ni un ápice a lo pedido, cuando tocaba con la mano la realización del proyecto que lo había ocupado veintidós años consecutivos y proporcionado tantos sinsabores.

A los 17 de Abril de 1492 se despacharon

las capitulaciones entre los Reyes y Colón, día memorable en los fastos de la historia, por haberse en él cerrado y sellado la Edad Media.

Juan Coloma, Secretario de sus Altezas, extendió las capitulaciones; pueden verse integras en el Apéndice V. Son cinco, y dicen substancialmente: 1.^a Que él y *sus sucesores* serán Almirantes de todas aquellas islas y tierra firme que por su mano e industria se descubrieran, con todas aquellas preeminencias y prerrogativas que D. Alonso Henríquez, Almirante mayor de Castilla, tenía en su distrito. 2.^a Que él sea Virrey y Gobernador en todas las dichas islas y tierra firme que descubriere y ganare, con facultad de presentar una terna, para que el Rey escoja de ella los Gobernadores principales. 3.^a Que de cualquier clase de mercaderías le quede de utilidad el décimo, deducidas las costas. 4.^a Que en casos de pleito entre él por razón de mercaderías y los mercaderes europeos, se lleve el pleito a su Tribunal. (Modificada la cláusula, se aceptó.) 5.^a Que se le reserve la octava parte de cuanto buque salga para lo que él descubra, por si quiere aprovecharlo, pagándolo y cobrando luego la octava del producto.

El 12 de Mayo Colón dejó a Granada, provisto de los despachos como los había pedido, y de los fondos que se le proporcionaron para empezar el apresto de los buques.

No es posible describir el gozo que se apoderó del anciano genovés al regresar de nuevo al convento de la Rábida. A la misma puerta que llamó en 1484 para pedir un pedazo de pan, se presentaba en 1492 con el título de *Almirante* de los Reyes de Castilla.

Nueva época hemos dicho se abrió en Santa Fe para la historia del mundo. Las dos grandes figuras que en colosales proporciones se destacan al dintel de este importantísimo período histórico; necesitaron sus complementos respectivos. Isabel de Castilla y Cristobal Colón los hallaron cual debían; aislados, nada hubieran hecho. Aquélla, como Reina por todos títulos excelsa, necesitaba un pueblo capaz de secundarla; éste, como audaz marino y navegante intrépido, de compañeros inteligentes y esforzados: con qué medida se los proporcionó Aquel que hace todas sus obras *in numero, ponderet et mensura*, dirán los dos párrafos siguientes.

Situación política de Europa al descubrirse la América.

La Europa occidental acababa de constituirse después de gravísimos trastornos, cuando tuvo lugar el descubrimiento de la América. Esto no obstante, ninguna nación europea, excepto España, era capaz de llevar a cabo la colonización del Nuevo Mundo.

Francia, debilitada con la guerra de cien años a la que en 1452 puso glorioso fin la batalla de Chatillon, empezaba a reconstituirse con Carlos VII. Su sucesor Luis XI, aunque abatió, sin pararse en los medios, el poder de los grandes y robusteció la autoridad Real, agregando al dominio de la Corona once provincias, dejó al morir un heredero de trece años, Carlos VIII. La guerra civil no tardó en estallar, y aunque favorable al joven Rey, ruinosa para la nación. Ana de Bretaña, única heredera del ducado de este nombre, casó con el rey de Francia, incorporando de este modo la Bretaña al resto del territorio francés. Este enlace descontentó a Maximiliano de Austria, por es-

tarle Ana prometida, y atacó al Artois. Enrique VII de Inglaterra desembarcó en Calais con su ejército, y Fernando el Católico amenazaba invadir las fronteras del Sur. Carlos VIII tuvo que abandonar gran parte de las conquistas de su padre, y fué, además, poco afortunado en sus pretensiones de Italia, donde consumió las rentas de la Francia. El comercio de esta nación, si bien fomentado por Luis XI, era muy escaso; la Liga Anseática en el Norte lo absorbía todo. Brujas era un inmenso depósito de mercancías, y la industria estaba encerrada en Flandes. Los franceses casi sin comercio, carecían de marina, elemento indispensable para las grandes expediciones de Ultramar. Su población, al terminar el siglo XV, apenas sería de cinco millones de habitantes. Sin industria, sin gente, con poco comercio y con campañas desastrosas, no se conquista y civiliza todo un mundo.

Los desastres de Inglaterra no acabaron con la guerra de los cien años. Enrique VI, que tan desgraciadamente la terminó, se hizo impopular en alto grado. Su primo Ricardo de York empezó contra él la guerra llamada de las Dos Rosas, que duró treinta años, y en la que pereció un millón de

combatientes. Al acabar el siglo XV, Inglaterra, bajo el cetro de Enrique VII, primero de la dinastía Tudor, no tenía ni industria ni marina. Sus muchos rebaños proporcionaban finísima lana a los establecimientos industriales de Flandes, porque los ingleses no sabían de hilados ni tejidos. La agricultura, gracias a los conventos, era lo más floreciente. Mejoróse con la paz; los ensayos industriales empezaron a plantearse a fines del citado siglo; prohibióse la exportación de lana, y se llevaron a Inglaterra operarios flamencos. La marina empezó su infancia en este tiempo. Su población (sin la Escocia, que era independiente), apenas llegaría a un millón y medio de habitantes. Inglaterra estaba, pues, imposibilitada, como Francia, y aun más quizá, para tomar sobre sus hombros la conquista y civilización de un mundo entero.

La intrepidez de los marinos portugueses y su glorioso afán de descubrimientos, pudieran haber hecho algo aceptando la oferta de Colón. Diez años de interregno entre la llegada de Bartolomé Díaz al cabo de Buena Esperanza, y la expedición de Vasco de Gama, dicen bien alto que el entusiasmo por los descubrimientos había decaído

notablemente. Dado caso que con la ayuda de los portugueses se hubiera descubierto la América, Portugal carecía de gente y de recursos para colonizarla. Sus colonias de Africa estaban en el más lamentable estado; y si Lisboa fué poco después el emporio comercial de Europa, es debido a que las conquistas en el Asia, lejos de requerir grandes gastos, proporcionaron *inmediatamente* artículos cuya venta en Europa estaba asegurada a buen precio. Sólo así pudieron sostenerse.

La célebre República de Venecia contaba con un comercio sobremanera activo, y una industria asombrosa; fábricas de espejos, sederias, objetos de plata y oro, etc.; tres mil buques, treinta mil marineros, numeroso ejército y hábiles gobernantes. Nada de esto impidió que los turcos la despojaran de sus mejores posesiones de Oriente. Se había llenado, además, de enemigos en toda Italia, mal podía, por tanto, pensar en expediciones remotas.

Los demás Estados italianos, aunque libres ya del yugo alemán, y muy adelantados en las artes, carecían de marina aun para defender sus costas, perpetuamente amenazadas y saqueadas por turcos y berbe-

riscos. Sus disturbios interiores preparaban el camino a Carlos VII y Luis XII de Francia primero, y a Francisco I y Carlos V al empezar el siglo XVI. Mal podían dominar los que así eran dominados.

La Rusia estaba bajo el poder de los bárbaros de la Horda de Oro, y la Polonia la tenía separada del resto de Europa.

La Alemania se hallaba en la más completa anarquía; para neutralizarla, promulgó la Dieta de Worms la célebre Constitución de 1495, cuyo objeto era exterminar la guerra entre los Estados. La Cámara Imperial, consecuencia de dicha Constitución, y el Consejo Aulico, que llegó a extender mucho su dominio, hicieron algo en bien de la paz general. En esta época presentaba la Alemania un conjunto incoherente de mayores o menores Estados, sin más vínculo común que el idioma y algunas tradiciones históricas. La Dieta, en quien únicamente residía el Poder legislativo, desconfiaba del Emperador, y éste, a su vez, se cuidaba poco de la ejecución de las leyes dictadas por la Asamblea Legislativa. El comercio, muy grande en Flandes y en Holanda, apenas se dejaba sentir en el interior del Imperio. La Alemania, bajo el cetro de Maxi-

miliano, no podía salir fuera de sí misma.

A la impotencia física de las antedichas naciones, se juntaba otra moral que no debe omitirse. Mahomed II se había apoderado de Costantinopla, y este triunfo consternó a toda Europa. El poder de sus ejércitos tenía en continuo jaque a la Hungría, Polonia y Alemania, y sus formidables escuadras a todo el litoral del Mediterráneo. El guerrero Sultán había jurado que echaría piense a su caballo en el altar de San Pedro en Roma, y noticioso de la antigua ceremonia del desposorio del Dux de Venecia con el Adriático, prometió enviarle sin tardanza al fondo del mar a consumir allí su matrimonio. Murió Mahomed en 1481, sucediéndole pronto su nieto Selím el Feroz, dispuesto a marchar sobre las huellas de su abuelo. Este continuo amago de invasiones imposibilitaba al Austria, Francia e Italia de ocuparse en remotas expediciones, aunque hubieran contado con elementos materiales para ello.

Pasemos ahora a tratar de España con mayor detención, pues sus leyes, riquezas, industria, poder y comercio debían reflejarse necesariamente en las colonias. Es muy común en América la idea de que España,

antes del descubrimiento, era una nación pobre y atrasada; que si se elevó sobre las demás, fué debido a los caudales que recibía de sus ricas posesiones de Ultramar. Para desvanecer esta idea, se expondrá aquí lo que era España antes de posesionarse del Nuevo Mundo; y cuando el orden de esta Historia lo exija, expondremos los grandes perjuicios que a España se le siguieron de sus posesiones, y los grandes beneficios que éstas recibieron de la madre patria.

Como en las demás naciones europeas, el excesivo poder de la nobleza tocaba a su ocaso. En ninguna nación se emplearon medios más suaves ni de mejor resultado. En España no se rebajó a la nobleza; se subió al estado llano, porque en él había virtudes que imitar y que le hacían digno de desempeñar honoríficos cargos. El aumento de los Tribunales de justicia y la creación de nuevos cargos civiles, exigían emplear en ellos personas adornadas con ciertos conocimientos, de los cuales carecían los nobles, dedicados exclusivamente a la carrera de las armas. La preponderancia de estos cargos hizo comprender a los nobles que la ciencia se sobreponía a la espada; que la

materia sucumbía al espíritu. Manejaron muchos con igual destreza la lanza que la pluma, y así, hermanándose las letras y las armas, se echó el germen de cierta fusión social que la Iglesia aceleraba. Recordemos, para confirmar esto, que no había familia de alguna consideración que no dedicara un hijo de cada sexo a la Iglesia. El esplendor de la cuna se eclipsaba en los grandes con la austeridad del claustro, y la dignidad del estado elevaba a los pequeños. El clero secular, con sabiduría y constancia, ayudaba también a que desapareciera esa colosal barrera que entre la nobleza y el pueblo levantara el feudalismo. Los perspicaces Monarcas, conociendo que de la educación que se diera a la nobleza dependería en gran parte la consolidación del poder real, pusieron bajo la dirección del Alcaide de los Donceles (tipo del caballero cristiano) los hijos de los nobles, que en crecido número se educaban a vista de los Soberanos. De este modo, entre los ejercicios propios de su clase, iba la juventud perdiendo aquel deseo de retiro a sus villas, que les hacía mirar la corte con cierta aversión y despego. Así se reconcentró un poder inmenso en manos de los Reyes, el que creció más toda-

vía, por haber sido nombrado Fernando el Católico Gran Maestro de todas las Ordenes militares.

Las Cortes tenidas en Madrigal en 1476, y en Toro en 1470, arreglaron la jurisprudencia de tal modo, que en mucho tiempo no hubo necesidad sino de las *Ordenanzas reales*, que eran la recopilación de las susodichas. La promulgación de las pragmáticas sin oposición de las Cortes, da una prueba manifiesta de la confianza que el pueblo tenía en los Reyes Católicos; casi todos estos reales decretos se encaminan a fomentar el comercio y a proteger las relaciones mercantiles (1). Tales eran las prohibiciones de embarcar mercancías en naves extranjeras si pudieran hallarse nacionales; la que prohibía la venta de naves españolas a súbditos de otros países; otra

(1) Es cosa digna de notarse, dice Prescott, porque acredita el progreso de la civilización en este reinado, que la mayor parte de las leyes penales se dieron al principio de él, al paso que las publicadas en época posterior tienen principalmente por objeto proveer a las nuevas exigencias y relaciones que se habían creado con el aumento de la industria interior. En las *Ordenanzas reales* y en las leyes de la Hermandad publicadas ambas en 1475, es en donde encontramos las medidas *dictadas* contra los robos y las fuerzas.

ofrecía grandes premios a los constructores de naves de mucha carga; otras, en fin, concedían privilegios a los que las tripulaban. El número de los buques mercantes a fines del siglo XV llegaba a mil; de la marina de guerra ya haremos mención, como también del comercio activo que hacían catalanes y vizcaínos al Norte y Oriente de Europa.

En Andalucía descollaba Sevilla, que, habitada por un pueblo laborioso, mantenía gran comercio con Francia, Flandes, Italia e Inglaterra³. Los principales artículos de exportación eran los minerales, de que había gran abundancia. Se exportaba además azúcar, pieles curtidas, hierro, acero, vino, lana, aceite, etc.; las artes mecánicas estaban adelantadísimas. En Segovia había fábricas de paños finos y de armas; en Valencia y Granada, de sedas y terciopelos; de paños y sederías en Toledo, que empleaba diez mil artesanos; las obras de platería de Valladolid se trabajaban con mucho primor (1) Barcelona rivalizaba con Venecia

(1) *Somo in Valladolid asai artefici di ogni sorte, e se vi labora benissimo de tute le arti, e sopra tutto d' Argenti, e vi son tanti argenterì quanti indue altre terre. (Navegiero.)*

en la fabricación de cristales, y tenía muchas fábricas de cuchillos.

Los productos de las minas de España se depuraban con mucha perfección. Pablo Belvis, enviado por los Reyes a Santo Domingo en 1495, usaba del azogue para la purificación del oro y amalgama de la plata. Los que medio siglo después de esto han pasado por inventores de tal procedimiento, no hicieron más que repetir lo que en España era muy viejo procedimiento arábigo. Las comunicaciones interiores se facilitaron mejorando los caminos, canales y puertos; las empresas marítimas se hicieron más fáciles, limpiando y mejorando los fondeaderos y muelles y colocando fanales en las costas.

La seguridad personal y todo cuanto se rozaba con el orden público estaba tan cimentado, que el italiano Martyr dice en su epístola 31: « *Ut nulla unquam per se tota regio tutiorem se fuisse jactari possit* ». El fiel cumplimiento de los contratos estaba tan afianzado, que el crédito público llegó a su mayor apogeo.

El estado floreciente del país se veía en la riqueza y población de las ciudades, cuyas rentas, aumentadas en todas hasta un grado

sorprendente, en algunas habían subido a cuarenta y aun a cincuenta veces más de lo que fueron al principio del reinado. Allí florecían la antigua y majestuosa Toledo; Burgos con sus mercaderes activos e industriosos; Valladolid, que podía hacer salir por sus puertas treinta mil combatientes. Córdoba en Andalucía, y la magnífica Granada, que aclimatában en Europa las artes y el lujo de Oriente; Zaragoza «la abundante», como la llamaban por su feraz territorio; Valencia «la hermosa»; Barcelona, que competía por su independencia y por sus atrevidas expediciones marítimas con las orgullosas repúblicas de Italia; Medina del Campo, cuyas ferias eran ya el gran mercado para los cambios comerciales de toda la Península; y Sevilla, la puerta de oro de las Indias, cuyos muelles empezaron a verse poblados de multitud de mercaderes de los países más distantes de Europa.

Las riquezas de los habitantes de aquellas ciudades se ostentaban en palacios y edificios públicos, fuentes, acueductos, jardines y otras obras de utilidad y ornato, presidiendo a su extraordinario coste un gusto muy adelantado.

En el exterior era grande la idea que se

tenía de España, ya por su buen gobierno y adelantos, ya por la energía con que reprimió los hostiles conatos de los turcos y berberiscos. El célebre historiador Zurita dice que Fernando fué encarecidamente rogado por muchos genoveses principales para que incorporara la República de Génova a la Corona de Aragón. La comercial República de Génova no podía olvidar los beneficios que al comercio había dado el derecho mercantil del Principado, del que dice Robertson: «Las leyes marítimas de Barcelona son la base de la jurisprudencia mercantil de los tiempos modernos, así como las de Rodas lo fueron de los antiguos»⁴.

Las artes y las ciencias debían necesariamente desarrollarse. El número de imprentas era ya muy considerable, no obstante su reciente descubrimiento. Las Universidades de Salamanca, Barcelona y Alcalá adoctrinaban millares de estudiantes, que, bajo la decidida y generosa protección del Gobierno hacían en las letras lucidos adelantos. Las ciudades mejoraron notablemente, y la arquitectura empezó a echar los fundamentos de lo que fué en el siguiente siglo. Las rentas públicas, siguiendo su curso tranquilo y natural, crecían maravillosamente. El año

de 1474 (que fué el de la exaltación de Isabel), las rentas ordinarias de la Corona de Castilla (es decir, sin la Navarra, Aragón Cataluña, Valencia, Baleares y reino musulmán de Granada) eran de 44.250 pesos fuertes. En 1477, de 119.500. En 1482, de 635.550. En 1504, de 1.314.166; si a esta cantidad añadimos el servicio extraordinario de 805,650 pesos fuertes que votaron las Cortes para dote de las Infantas, forma la suma de 2.119.816, ingresada al Erario sólo por la Corona de Castilla.

En ella no figura cantidad alguna proveniente de América; pues, como dice Prescott «los resultados de los descubrimientos durante la vida de Isabel fueron insignificantes. Mirados bajo el aspecto de la utilidad, habían sido, más que útiles, gravosos *en gran manera* a la Corona⁵».

Aragón seguía el mismo vuelo, aunque con entradas algo menores. Este aumento tenía lugar por la buena administración y bien entendida economía, sin nuevos gravámenes y vejaciones (1).

(1) En este tiempo tenía lugar en Inglaterra, bajo Enrique VII, los «actos de benevolencia», es decir, los empréstitos forzosos, las confiscaciones arbitrarias, etcétera. En Francia iba la cosa casi por el mismo estilo.

Es muy difícil reducir a guarismos la población de España en esta época. Según el censo presentado a los Reyes por el Contador mayor Quintanilla, había en toda Castilla 1.500.000 vecinos, que a cinco personas por cada vecino, hacen 7.500.000 almas. Dando otro tanto a lo restante de España, se puede calcular el total de la población en 15.000.000. Pero lo que adquirió una vida y robustez sin ejemplo fué el Municipio. En ellos, sin duda, estaba el secreto de aquella fuerza que desplegaron los conquistadores en el continente americano, y que, como en su lugar veremos, imprimió a la colonización de América un sello tal de grandeza, prosperidad y bien entendida libertad, que es la mejor apoteosis de la nación española. Del pueblo salieron sus conquistadores, y populares fueron sus primeras leyes; aquellos hombres que regalaron a los Reyes de España un mundo virgen y henchido de riquezas, se daban por satisfechos si el Monarca les concedía un medio mando en las tierras que habían conquistado con su san-

Luis XI decía que los franceses eran un florido prado que él lo segaba cuando quería, y Maximiliano decía del citado Luis que era el pastor de Francia, por lo bien que trasquilaba su ganado.

gre. ¡Sublime lección de acendradísima lealtad! Esos hombres veían en los Reyes, no sólo al representante de Dios, sino también la encarnación de la patria que los había hecho guerreros y legisladores contra los enemigos de la Cruz en su modesto Municipio.

Cotéjese ahora la fuerza física y moral de España con la de las demás naciones; cotéjese su población, comercio, industria, desarrollo intelectual, etc., y veremos que si Portugal, Génova, Inglaterra y Francia tan poca parte tuvieron en el proyecto de Colón, fué porque, como dice un autor inglés, «los pueblos rechazan todos los proyectos grandiosos cuando no están en el caso de realizarlos» (VI).

Colón y los Pinzones.

Acabamos de ver la robustez, virilidad y adelanto material y moral del pueblo que había de conquistar y civilizar un Nuevo Mundo; del pueblo que coadyuvó con su sangre y su dinero al generoso arranque de Isa-

bel, y más tarde a la profunda política del sagaz Fernando. Dos palabras ahora acerca de los insignes marinos que halló Colón para complemento de su grande obra.

Trece días después de firmadas las capitulaciones, esto es, a los 30 de Abril de 1492, se expidieron seis cédulas, todas relacionadas con Colón. La primera es el título que se le extiende de Almirante, Virrey y Gobernador de las islas y tierra firme que descubra; la segunda, al Alcalde de la villa de Palos, para que ponga a orden de Cristóbal Colón las dos carabelas armadas que por sentencia del Consejo debía dar a la Corona por tres meses, «en castigo de cosas hechas y cometidas en deservicio de los Reyes». La tercera, a todas las Audiencias del Reino, para que sobresean en cualquier causa criminal de individuo que acompañe a Cristóbal Colón a la parte del mar Océano, donde va por mandado de Sus Altezas; de modo que a los tales «no les sea fecho mal ni daño, ni desaguizado alguno en sus personas ni bienes, ni en cosa alguna de lo suyo, por razón de ningún delito..., ni se les conozca de ninguna causa criminal hasta dos meses después de vueltos». La cuarta y quinta, para cuando necesite Colón de viveres, ma-

deras, pertrechos y armamento para las tres carabelas en que ha de ir a ciertos puntos del mar Océano, se le den sin dificultad a precios razonables y sin derechos. La sexta, cometiendo a Juan de Peñalosa la ejecución de lo mandado acerca de las carabelas de Palos.

Firmadas las capitulaciones, había dos graves asuntos que evacuar: uno, que nadie se aventuraría al viaje por sólo encabezarlo Colón, y otro, que un millón de maravedises era cantidad bien corta para los gastos que el viaje demandaba. Ocurrióse a lo primero buscando futuros condenados a galeras, y este es el espíritu de la tercera cédula; y a lo segundo, tomando las dos carabelas de Palos, cuyo flete nada costaba por tres meses; cualquier dificultad en el suministro de víveres y pertrechos se allanaba en virtud de las cuarta y quinta.

Colón salió de Granada a los 12 de Mayo con estas cédulas, que se extenderían a petición suya; detúvose, creemos, en Córdoba, donde tenía a su hijo D. Fernando, de cuatro años, y a la madre de éste, y a los 23 de dicho Mayo presentó en Palos la cédula de embargo, que fué leída ese mismo día por el escribano público, Francisco Fernández,

en la iglesia de San Jorge, hallándose presentes a la lectura Fr. Juan Pérez (*sic*), Cristobal Colón, Alvaro Alonso Cosío y Diego Rodríguez Prieto, Alcaldes mayores, y otros testigos. «Los Alcaldes y Regidores dijeron que estaban prontos a cumplirla en todo y por todo.» Acatada la cédula, se procedió al embargo; hízolo Alonso Pardo, escribano público, acompañado de Colón.

Designadas las carabelas y embargadas, no pudo quedar secreto el destino que se las daba; nadie acudía a tripularlas. Colón, extranjero y pobre, era poca garantía de éxito feliz en tan arriesgada empresa. Debieron poner sus reparos los dueños de las carabelas, alegando quizá que la sentencia del Consejo no podía recaer sobre esa clase de servicios. A esta repugnancia acaso aludan los Reyes cuando dicen que su cédula de 30 de Abril fué, según parece, presentada por Colón en la villa de Moguer, requiriendo que la cumpliesen, y «como quiera que no la obedecieran, no la han cumplido».

Ello es que a los 20 de Junio de este año de 492 volvieron los Reyes a expedir otra sobrecarta al mismo Peñalosa, continuo de la Real Casa, para que fuese a Palos y eje-

cutase lo prevenido en la dicha cédula. Pero como se depone unánimemente en un famoso pleito, que más adelante examinaremos, nada de esto hubiera bastado para la realización del viaje.

Vivían de tiempo atrás en Palos los Pinzones, marinos tan hábiles como valientes, y de autoridad entre la gente de mar de aquella costa. El principal de ellos, Martín Alonso, tenía siempre buques propios, dos y tres a veces, con los cuales comerciaba en las costas de Italia e islas Afortunadas o Canarias. El trato con muchos hombres de mar que habían tomado parte en las excursiones y descubrimientos de los portugueses, lo había puesto al corriente de la creencia general, aunque vaga e indeterminada, de existir al Occidente de las Azores tierras desconocidas. La llegada de Colón a Palos, la empresa del viaje, la amistad con el Guardián de la Rábida, impulsaban hacia Colón a Martín Alonso. Colón iba, a su vez, impulsado hacia Martín Alonso por Fr. Juan Pérez y Garci-Hernández, y porque adivinó que el acreditado marino de Palos arrastraría con su prestigio suficiente número de tripulantes. Y así fué: Martín Alonso, por su intre-

pidez, por sus conocimientos, era materia dispuesta para el viaje; prendió en ella pronto el fuego que veintidós años había estado latente en el pecho de Colón, y desde este punto cobró vida la expedición a Indias. Martín Alonso comprometió a sus hermanos, conocidos y parientes; instó y animó a los marineros más avezados al mar, y de su propia hacienda adelantó, según Herrera y las Casas, medio millón de maravedises, para cubrir los gastos de la expedición, por no llegar para todo ni los recursos de Colón, que serían cortos, ni el millón de maravedises suministrado por Santángel de parte de los Reyes. El calor que Martín Alonso daba al viaje con su persona y bienes, surtió el debido efecto. Se armaron y equiparon las dos carabelas embargadas *Niña* y *Pinta*, se fletó la *Gallega* o *Santa María* a su dueño y maestro Juan de la Cosa, de Santoña, y parte con los deudos y amigos de los Pinzones, parte con los asegurados por la cédula a las Audiencias, se completó el equipaje. Bajo la vigilancia y minuciosa inspección del Almirante se calafateaban y recorrían las carabelas, quedando tan a gusto de Colón, que en el proemio de su viaje decía a los

Reyes: «Vine a la villa de Palos, adonde armé yo tres navíos *muy aptos* para semejante fecho, y partí del dicho puerto muy abastecido de muy muchos mantenimientos y de mucha gente de la mar». Martín Alonso, como se ve, había tomado con empeño el salir adelante con la empresa.

En fin: el 2 de Agosto de 1492, la escuadrilla estaba lista para hacerse a la mar y provista de víveres para un año. La *Santa María* era la mayor de todas las carabelas, y la única que tenía cubierta; montábala el Almirante. La *Pinta* llevó por capitán a Martín Alonso Pinzón y por piloto a su hermano Francisco. La *Niña*, que era la menor y más velera, iba mandada por Vicente Yáñez Pinzón. La tripulación de las tres naves era de noventa hombres decididos. Acompañaban, además, al Almirante, entre empleados, sirvientes, etc., hasta treinta. Total, ciento y veinte, ateniéndonos al cronista Oviedo.

Breve narración del viaje.

El viernes 3 de Agosto de 1492, todos confesados y comulgados, media hora antes de salir el sol zarparon del puerto de Palos y tomaron la vuelta de las Canarias. El Guardián Fr. Juan Pérez abrazó y despidió a aquellos héroes: había logrado su objeto. El 6, arreciando el viento, se desencajó el timón de la *Pinta*; remedióse esta avería como se pudo, y aunque se repitió al día siguiente, logró, sin embargo, Martín Alonso tomar una de las Canarias, donde compuso la avería y quitaron las velas latinas a la *Niña*, poniéndose las redondas. El Almirante trabajó y ayudó mucho en esto: bien adobada la carabela y tomada agua, leña y algunas provisiones, continuaron su empezado viaje. Sospechó Colón que la avería de la *Pinta* fué preconcebida, y así está consignado en su *Diario*. No es fácil; la circunstancia de zafarse el timón con viento tan recio, que no pudo el Almirante acercarse a Pinzón

con la capitana, y el cuidado que tanto él como Martín Alonso pondrían en Palos para que todo en las naves fuera como era debido, hace inverosímil la sospecha de Colón. Uno de los dueños de la carabela iba además en ella, y no arriesgaría en tal viaje ni su vida ni su barco, dejándole sin gobernalle en medio del Atlántico.

En la madrugada del 6 de Septiembre salió el Almirante de la Gomera, proa al Oeste bajando algo hacia el Sur para seguir la zona que Marco Polo llevó en su viaje terrestre hasta la China. Hacia el 13 de Septiembre Colón, que era vigilantísimo, echó de ver que la aguja magnética se desviaba hacia el Oeste, dejando de señalar fijamente a la Polar; los pilotos notaron algo después este fenómeno, que alarmó a los navegantes, y del que aun desconocemos en buena parte la causa. Colón los tranquilizó con la invención de una ingeniosa teoría, que al cabo se la llegó a persuadir a sí mismo como cierta.

Durante la larga y molesta navegación, no faltó alguna que otra murmuración y explícitas pruebas de desconfianza en el Almirante, por constar evidentemente a todos que se había equivocado en buena

parte de sus cálculos (1). Por lo demás, el aspecto del cielo, la naturaleza, muchedumbre y vuelo de las aves, las hierbas frescas que flotaban entre las olas rizadas por los alisios, lo perfumado y suave del ambiente, como el de Abril en Sevilla, todo, en fin, revelaba sin cesar la proximidad de un continente, que más de una vez creyeron divisar en el viaje. La noche del 11 al 12 de Octubre detuvo a las intrépidas navecillas que a velas tendidas habían pasado ya los dinteles de un nuevo mundo. Rodrigo de Triana dió la deseada voz de «tierra», y un cañonazo de la *Pinta* encerró dos mundos en la corta extensión de su sonora onda.

Toma de posesión, exploraciones y regreso a España.

En la mañana del 12, Colón, ricamente vestido y con el estandarte real en la mano, acompañado de los Pinzones y oficiales reales, se dirigía a tierra a banderas desplega-

(1) Nos reservamos para un poco más adelante el estudio crítico de este viaje, en el que negamos que las murmuraciones dichas fueran de tal entidad, que con razón puedan ser calificadas de motines.

das. No bien hubo desembarcado, postróse reverente y besó el suelo. Imitáronle todos y desenvainando la espada y levantando al aire los pendones de Castilla, tomó posesión de la tierra en nombre de los Monarcas españoles; acto continuo se hizo prestar el juramento debido como Virrey por Sus Majestades. Llamó San Salvador a la isla de Guanahani, que fué donde desembarcó, «dedicando de este modo a Jesucristo las primicias de su descubrimiento». (Muñoz.)

Entendiendo Colón, por las señales de los isleños, que hacia el Sur y Suroeste se encontraban ricos países, se persuadió que había llegado a las islas descritas por Marco Polo como opuestas al Catay en el mar de la China; las cicatrices que los de Guanahani mostraban diciendo que eran de heridas recibidas por otros hombres que del Noroeste venían a llevárselos, dieron pábulo a la imaginación del Almirante para tomar a los agresores como súbditos del gran Khan de Tartaria, acostumbrados por su índole guerrera a merodear por las islas y a esclavizar a sus débiles pobladores.

La gran isla que tenía al Sur no podía ser otra que la famosa Cipango, cuya suntuosidad había tan elegantemente descrito Mar

co Polo. Así, sin pérdida de tiempo, navegó al Suroeste; reconoció varias islas pequeñas, a las que puso por nombre sucesivamente Santa María de la Concepción, a honra de la Inmaculada Virgen María, Fernandina por el Rey, la Juana por el Príncipe D. Juan, etc., y por último, costeó parte del Norte de la de Cuba. Mientras el Almirante llevaba a cabo exploración tan grande, varias palabras de los indios que había tomado le dieron a entender que en dirección opuesta a la que llevaba había una región grande y asaz abundante en oro y piedras preciosas. Colón, abandonando el costeo de Cuba, y en la seguridad de que aquella costa que se extendía ilimitadamente ante sus ojos era el continente índico del gran Khan, tomó la vuelta del Noroeste y llegó cerca de San Salvador.

De aquí trató de navegar al Suroeste para descubrir la opulenta región citada (Babeque); mas por serle los vientos y la corriente constantemente contrarios, se determinó volver a Cuba. La *Pinta*, como de mejores condiciones marineras que la *Santa María*, había logrado ganar algunas leguas de aquel camino que se cerraba al Almirante. Hizo éste señales para que la *Pinta* se le incor-

porara; la aguardó toda la noche, pero en vano; al amanecer, la deserción estaba consumada. Este acto de insubordinación es altamente reprehensible. Sintiólo profundamente el Almirante, atribuyendo a Pinzón intenciones poco nobles (Irving).

Los que juzgaban este hecho lo atribuyen casi exclusivamente a la codicia. Quizá la tentación a que sucumbió el bravo comandante de la *Pinta* fué la de la gloria de descubrir el renombrado Babeque. Los extranjeros que atribuyen a Pinzón el designio de volverse a España para arrebatarse así al benemérito Colón el laurel del descubrimiento, no debían de haber calificado de ignorantes a los marinos que salieron de Palos. Colón pudo llegar al fin con la *Santa María* a la parte Norte de la que hoy se llama la Española o Santo Domingo. En la noche del 24 de Diciembre, hallándose reposando el Almirante, dió la *Santa María* en un banco de arena; acudió la *Niña* a recoger la tripulación y con los restos de la perdida carabela se construyó el fuerte de Navidad, en los dominios del cacique Guacanagari, que, como todos los habitantes del Nuevo Mundo, habían manifestado gran veneración a los recién llegados,

Dejó Colón en este puerto treinta hombres al mando de Diego de Arana, todos voluntarios y contentos; diólos también buenos consejos acerca del modo de portarse con los indios, y el 4 de Enero emprendió su viaje de regreso a España. Colón abusó de la sencillez y confianza de algunos isleños, embarcándolos para traerlos a España contra su voluntad. D. Fray Bartolomé de las Casas hace este juicio del hecho y de las razones de Colón: «Antes debiera padecer cualquiera trabajo y peligro que hacer esto; porque, a la verdad, no fué otra cosa que violar tácita o interpretativamente las reglas del derecho natural y de gentes que dictan y tienen que el que simple y confiadamente viene a contratar en otros, mayormente habiéndose ya confiado los unos de los otros, lo dejan tornarse a su casa sin daño de su persona, ni de sus bienes»⁶.

Y cuando, desembarcando pacíficamente a la orilla de un río, se apoderaron los marineros, de orden de Colón, de siete mujeres entre chicas y grandes, y de tres niños, puso este apóstrofe a las razones de Colón para hacerlo así: «Gentil excusa para colorar o justificar obra tan nefaria... Muchos son prudentes y fueron en el mundo en lo

que toca a las cosas humanas y temporales; pero faltan muchas veces y en muchos actos cuanto a la rectitud de razonable y cristiana prudencia».

El 6 avistaron a la *Pinta*, que navegaba en dirección al Almirante. Venían de descubrir parte del Norte de la Española, de rescatar algún oro y de poner por nombre a un río, el de Martín Alonso. Sinceróse éste como pudo de su falta; oyóle Colón con prudente silencio, y ambos buques siguieron juntos su rumbo para España. Si tirantes eran ya las relaciones entre ambos jefes, la explícita y enérgica reprobación que mereció a Martín Alonso el haberse dejado gente en las tierras descubiertas, tan lejos de España, en tan poco número y sin esperanza de pronto socorro, exarcebó aún más al Almirante. El 12 de Febrero y los dos días siguientes sufrieron fortísimos temporales; la *Pinta*, no pudiendo resistir la fuerza del viento por el mal estado de uno de sus palos, se separó del Almirante, y al perderse de vista en la noche del 14 al 15, inspiró serios temores por su suerte.

El Almirante y la tripulación hicieron varios votos durante la prolongada tempestad para que el Señor los llevara a salva-

mento; la suerte designó al Almirante para cumplir dos de ellos, de cuatro generales que se hicieron. Colón, seguro del naufragio de la *Pinta*, y considerando difícil que su pequeña *Niña* dominara el furioso temporal, escribió la relación de sus descubrimientos, puso el rótulo: «A los Reyes de España», y envolviendo su precioso manuscrito en hule y todo ello en cera, lo encerró en un barril calafateado y lo arrojó al mar. Colocó otro barril con otra copia en la popa de su carabela, para si ésta sucumbiera, se salvase aquél. En fin: el 15 llegaba la *Niña* a las Azores, y de aquí pasó a Lisboa, forzado del mal tiempo. En esta corte, como en las Azores, y aunque en tan débil vaso como la *Niña*, supo Colón tener a raya a las autoridades portuguesas, sacando incólume la honra de la nación y la dignidad de Almirante que investía. Fué bien recibido del Monarca, aunque no pudo ocultar el dolor que le causaba no haber dado oídos, pocos años antes, a las propuestas que el Almirante le había hecho. De corazón noble y recto, rechazó la idea, que le sugirieron algunos de sus cortesanos, de asesinar a Colón, estorbando así la prosecución de los descubrimientos, que algunos dijeron estaban com-

prendidos en la jurisdicción marítima de la corona de Portugal. Agasajó a Colón y le dió un lucido acompañamiento de caballeros hasta el mar. Muñoz dice que halagó a varios de los compañeros de Colón para tomar noticias del viaje; que detuvo a dos marineros portugueses, y que al punto mandó disponer armada para ir a lo descubierto ⁷.

Salió Colón el 13 de Marzo de Lisboa, y el 15 al medio día entró en el puerto de Palos, de donde partió hacía siete meses y doce días para llevar a cabo el mayor de los descubrimientos marítimos de que hay historia en los anales del mundo.

Recepción del Almirante.

No bien se anunció el arribo de la carabela, un repique general de campanas llamaba a todos los habitantes a la marina. Colón fué acompañado a la iglesia entre los vítores de un pueblo que tanta parte había tenido en descubrir los prodigios que atónito escuchaba; aun resonaba en los aires el eco de las campanas cuando la *Pinta* pasaba la

barra de Saltes; justo era que el que había compartido con el descubridor de América los peligros de la navegación, gozara de la ovación del triunfo, a que tanto había concurrido con su persona, pericia, reputación y bienes. La *Pinta*, corriendo el temporal, pudo tomar el puerto de Bayona (en Galicia); y temiendo que la *Niña* hubiese sucumbido, comunicó por escrito a los Reyes la feliz noticia del buen éxito de la expedición; pediales permiso para ir a su presencia, y manifestarles todas las circunstancias del descubrimiento (1).

Se han hecho suposiciones tan absurdas como gratuitas para mancillar la memoria de este bravo marino; tal es, entre otras, la de haberse dado, en su comunicación a los Reyes, por el descubridor de las Indias; de no haber querido tomar parte en los regocijos de la llegada por temor de que Colón lo arrestase; de que desembarcó ocultamente, y de que no se atrevió a salir al público mientras Colón permanecía en la villa, etc.

(1) No sabemos con qué fundamento el señor Conde Roselly de Lorgues asegura que Pinzón se daba en su comunicación a los Reyes por descubridor del Nuevo Mundo.

Cuando el tiempo y el mal estado de su buque se lo permitieron, Martín Alonso se hizo al mar y se dirigió a Palos, puerto de su ordinaria residencia y partida. Los grandes trabajos sufridos en el viaje le abreviaron la vida: menos de un mes pudo disfrutar de la gloria que le cabía en el descubrimiento, y es harto arriesgado asegurar que el despecho que le causó el hallar a Colón en Palos, y el temor del castigo por su conducta con el Almirante, fueron el tósigo que lo sacó del mundo.

Colón se dirigió por tierra a Barcelona, donde a la sazón estaban los Reyes; atravesó diagonalmente la España, y su tránsito fué una ovación no interrumpida. Salíanle al camino pueblos enteros para verle y gozar del espectáculo que daban los indios y las aves traídas del Nuevo Mundo. Su recepción en Barcelona fué verdaderamente magnífica. Aguardábanlo los Reyes en el solio, vestidos de rigurosa ceremonia, y teniendo a su lado al Príncipe D. Juan. Cuando Colón entró en el rico estrado, levantáronse los Reyes, y sin permitirle que doblara por completo la rodilla, mandáronle traer un asiento, cubrirse, y que en esta forma hiciera la relación de su viaje. Aunque

no creo haya quedado documento alguno que por menudo trate de lo que Colón hablara a presencia de los Reyes y la Corte, seguramente versaría sobre la riqueza y fertilidad del terreno, lo templado de las auras, lo perfumado del ambiente, el candor de sus habitantes, la abundancia y diversidad de especies aromáticas, lo variado de los peces, lo galano y pintado de las aves, todo acompañado de las muestras que traían de las raíces, simientes, almáciga, linaloe, y algunas laminillas de oro que se habían rescatado en varios puntos. Del estrado se pasó a dar gracias al Señor por el feliz y asombroso éxito, entonándose fervoroso *Te Deum* en la capilla de palacio.

Los nobles, a imitación de Sus Altezas, compitieron en honrar y agasajar al afortunado Almirante de las Indias. Durante su residencia en Barcelona, trató detenidamente con los Reyes de los medios más conducentes para llevar a cabo la colonización de lo descubierto y de lo que descubriera en el nuevo viaje que proyectaba.

Es singular la diligencia que los Reyes pusieron en ello. No bien reciben la carta de Colón noticiándoles su vuelta y su hallazgo, al punto le dicen que se disponga a

partir de nuevo en la flota que inmediatamente mandan preparar, sin excusar gasto alguno, de modo que, terminada su visita en Barcelona, pueda hacerse a la mar antes que pasara el verano.

Describe Muñoz con bastante viveza los preparativos para el segundo viaje, y de él es a la letra lo que sigue: «Diéronse órdenes a los puertos de Andalucía para que todos los navíos, con sus capitanes, pilotos, maestros y marineros, estuviesen prontos a servir en esta jornada. Al asistente y Ayuntamiento de Sevilla, a los corregidores, alcaldes y justicias de los puertos y ciudades principales, al Duque de Medina-Sidonia y otros personajes, se les ordenó prestar auxilio conveniente. A los receptores de tercios reales, al tesorero general de la hermandad y a otros varios en cuyo poder había caudales de la Real Hacienda, que los pusiesen en manos del jurado de Sevilla Francisco Pinelo, comisionado para proveer a los gastos del armamento. Al mismo se mandó entregar cuanto en diversos pueblos de Andalucía y Castilla había secuestrado de alhajas, monedas y otros bienes que los judíos expelidos el año antecedente habían intentado sacar de España: gran so-

corro en la presente necesidad. Sobre estas disposiciones, dirigidas a juntar dinero, se autorizó a Pinelo para buscar prestado el que faltase, con encargo al asistente, Conde de Cifuentes, que le ayudase en ello por todas vías. A otros se mandó proveer de artillería, pólvora y variedad de armas, suministrar trigo, hacer bizcochó y otras provisiones. Y a fin de remover cualquier óbice o dilación, se concedió franqueza de derechos en todas las cosas del armada; y así se ordenó a los recaudadores de rentas reales. En el reino de Granada se hicieron escoger veinte lanzas jinetas, que eran hombres de armas a caballo, y otros tantos buenos labradores, previniendo que estuviesen en Sevilla para el 20 de Junio, a disposición del Almirante y del arcediano D. Juan Rodríguez de Fonseca.»

El Rey de Portugal, pesaroso de las nuevas conquistas de Castilla, preparaba en secreto una gruesa armada para hacerlas por su cuenta, siguiendo el camino abierto por el Almirante. Mediaron reproches por esto entre ambas Coronas, alegando cada cual su exclusivo derecho; pero lograron arribar a un acuerdo amistoso, gracias a la prudencia de uno y otro Soberano. Termi-

nado este incidente en Tordesillas, a 7 de Junio de 1494, Colón se disponía a emprender su segundo viaje de descubrimientos.

Los motines.

Antes de proseguir la narración de los demás viajes y alternativas del Almirante D. Cristóbal Colón, juzgamos necesario examinar detenidamente sobre qué fundamento sólido estriban los motines que nos cuentan hubo en el viaje en que se descubrió la América.

Larga tarea emprendemos, y lo único que de ella nos arredra es el que en parte de su análisis hemos por necesidad de emplear términos náuticos, con los que la generalidad de los lectores no estarán familiarizados; procuraré en lo posible eliminarlos.

Los historiadores nacionales, copiando con demasiada prisa a los extranjeros, no han vacilado en tomar de ellos, como inconcusas, varias noticias, que voy a sujetar, por su orden, a una rigurosa crítica. Una de ellas es que los valientes salidos de Palos en nuestras ya conocidas carabelas, temerosos de que la vuelta se les dificultara tanto, que acaso por la constancia de los

vientos contrarios no pudieran tomar puerto alguno, se amotinaron contra Colón en varias ocasiones, llegando en una de ellas hasta amenazarle, sublevados, con que le arrojarían al mar si al punto no se volvía. Para presentar con la nitidez posible la discusión crítico-histórica de este punto, lo reduciremos a la siguiente proposición: *Con los datos históricos que hasta el presente poseemos, no se prueba la existencia de tal motín.*

Siguiendo el acertado consejo de Balme, de que importa mucho definir las cosas antes de cuestionar sobre ellas, yo entenderé por *motín* lo que por esta palabra dice el Diccionario de la lengua, y es: «tumulto, movimiento o levantamiento del pueblo u otra multitud contra la autoridad o contra quien legítimamente manda o gobierna.» Conforme a esta definición, la intranquilidad de ánimo, la inquietud y la zozobra, aun ostensiblemente manifestadas, no bastan para constituir un motín o sedición formal; se requiere que a estas cosas u otras análogas vaya unida la desobediencia a la autoridad gubernativa. Mas esto es lo que yo niego que sucediera en el primer viaje de Colón; y dado caso que fuera cierto que

uno que otro hubiese tratado en los rincones del buque de tirar al agua a Colón, tampoco esto constituye un motín, pues le falta una de las notas esenciales, que es la multitud.

De cuantos motines se fraguaron o se llevaron a efecto en contra de Colón o sus hermanos, se tienen noticias tan circunstanciadas, que si preguntamos, v. gr., quién trató de amotinar la gente en la *Isabela*, en 1494, me responderán las crónicas que Bernal Díaz de Pisa, que desempeñaba en la colonia el cargo de contador mayor; que Fermín Cado, ensayador de metales, le auxiliaba; pero que, traslucido el motín que se preparaba, no llegó a estallar. Si de nuevo preguntamos quién se separó de la obediencia del Concejo que rigió la isla en una ausencia del Almirante, las crónicas me responden que Fray Buyl, D. Pedro Margarite y otros varios con ellos. Inquiero quién se alzó contra los Colones, y, a una, todas las historias me dicen que el alcalde mayor Roldán, secundado por Adrián de Mojica, por D. Pedro Valdivieso, Pedro Riquelme, etc. Leo en Irving, que «donde prevalece el descontento popular, rara vez falta algún espíritu osado que le dé una direc-

ción peligrosa»; y no encontrando yo este espíritu osado en ninguno de los libros de entonces, deduzco que, o no hubo tal descontento popular, o que éste fué un motín muy raro.

Pero no hay paridad, se me dirá: una cosa es escribir lo que pasa en tierra, y otra las pasajeras de un viaje marítimo. Mas tengo un reparo. ¿Y el motín de los Porrás, no hubo lugar a bordo? Por cierto que sí, y que se dan de ellos noticias tan pormenorizadas como ésta, entre otras muchas: «Entre los oficiales de Colón había dos hermanos, Francisco y Diego Porrás; estaban relacionados con el Tesorero real Morales, que había casado con una hermana suya», etcétera (1). Vemos, pues, que en mar y en tierra se dan informes muy menudos de los motines contra Colón, sin omitir ni nombres ni particularidades que no eran de importancia.

(1) En la escuadra que peleó en Lepanto hubo también un medio motín, aunque muy parcial sin que por eso dejara de escribirlo Fr. Miguel Servia, Religioso Franciscano, que iba en ella. «2 de Octubre.—El general de venecianos ahorcó un capitán alférez, un sargento y otros dos soldados italianos, por lo cual el tercio de italianos pensó amotinarse.»

Sólo en el motín del primer viaje se ignora todo. Respóndase a estas preguntas: ¿Fué común a las tres carabelas? ¿Quién lo encabezó? Y como las sentencias de los buenos historiadores deben servirnos de regla para emitir nuestros juicios, tomo la del docto Irving, en el libro XVI, capítulo II, que dice: «Los sentimientos facciosos de la multitud serían de poca importancia abandonados a sí mismos, si la perfidia de uno o dos espíritus perversos no los dirigieran a un objeto». Digo, pues: ¿Fueron de importancia los sentimientos facciosos de la multitud? ¿Sí, o no? Si lo fueron, ¿dónde está uno siquiera de los espíritus perversos que lo dirigieron al objeto? Si no lo fueron, ¿dónde está la rebelión? Y ¿no era asunto digno de consignarse en el historial del viaje, un motín de las proporciones que generalmente se le dan, cuando en dicho historial se mencionan multitud de pequeñeces?

El sentido común dicta que los marineros debían estar intranquilos; razón tenían para alarmarse; ¿qué extraño es que teniendo delante de sí un Océano desconocido, cuyo horizonte se dilataba continuamente, se alterase la gente y manifestase de un modo ostensible su zozobra e inquietud? Yo no



niego esto, ni puedo negarlo: primero, porque así debía necesariamente suceder, no en una, sino en todas las carabelas; segundo, porque lo veo escrito en el *Diario* de Colón, al menos en lo que hace a los de su buque; tercero, porque en todos los cronistas de aquel tiempo hallo lo suficiente que me convence y persuade; que hubo lo que no pudo menos de haber; pero de esto a una sedición formal, que es lo generalmente creído, hay mucho trecho.

Que los cronistas españoles admitieran el hecho tan indefinido como en sus crónicas se halla, era natural; pero no sé cuál lo haya tomado de documento alguno oficial, y así se contentaron con relatarlo como la voz pública lo llevaba, aumentado y comentado. Lo que es de suponer que sucediera fué que, admirados los marineros de ver coronado el viaje con tan feliz y asombroso éxito, dieran mil parabienes a Colón por su hallazgo, y con ellos diez mil excusas de su temor, murmuraciones e incredulidad. Esto, pasando de boca en boca, se iría aumentando y llegando a poder de los poetas, a los que, como dijo Horacio, *quidlibet audendi semper fuit aequa potestas*, tomó las proporciones que hoy tiene.

Yo acato la autoridad de Herrera; pero Herrera, como Mariana, Gómora y otros muchos escritores de todas épocas, estamparon en sus libros muchas cosas recibidas por tradición oral, no siempre fidedigna, aunque en lo ordinario conserve, como ahora, cierto fondo de verdad.

Formulando por vía de inducción lo expuesto, tenemos: que la historia del descubrimiento del Nuevo Mundo dice en cuatro ocasiones quiénes se levantaron o trataron de levantarse contra Colón, y otras tantas da noticias tan circunstanciadas de ellas, que en el primer alzamiento, aunque solamente intentado, nombra hasta un Fermin Cado, ensayador de metales; que del segundo, llevado a efecto, hay datos innumerables de personas, lugares, hechos, etc.; que del tercero, también llevado a cabo, no sólo constan los nombres, sino hasta las relaciones de parentesco por afinidad; que del cuarto, engendrado aunque no dado a luz, fué padre un tal Bernardo, boticario, y por más señas de Valencia, con sus dos adláteres Alonso de Zamora y Pedro de Villatoro; de nuestro motín y más célebre, no tengo ni un sólo dato de esta clase. No veo más que afirmaciones generales en las crónicas

nacionales, y declamaciones en la mayor parte de las extranjeras. Puedo, me parece, empezar a sospechar prudentemente de la no existencia de un motín acerca del que falta cuanto en los demás abunda, sin que pueda asignarse motivo alguno a tan extraño silencio.

El historiador que así juzga, no usa de argumentos meramente negativos; la fuerza de ellos no está en decir: «no sabemos quiénes fueron los que tomaron parte en el motín de las carabelas»; la fuerza está en decir: «no sabemos quiénes fueron los que tomaron parte, cuando debíamos saberlo, pues no hay razón para dar tantos pormenores de otros, y ningunos de éste»; debemos, pues, creer que, por lo que hace a los cronistas, no fué falta de diligencia el no citar pormenores del llamado motín, sino carencia de materia. ¿Por qué tanta diligencia en tantos, y tanta negligencia en uno? ¿Por qué no se complementan unos cronistas a otros en este asunto, como es lo ordinario?

Convéncese la no existencia del motín por el «Diario» de navegación del Almirante.

Tuvo D. Cristóbal Colón el propósito de ir anotando muy menudamente en su *Diario* cuanto ocurriese en el viaje que emprendió; sus mismas palabras puestas en el prólogo de dicho libro, que dedicó a los Reyes, nos certifican de ello, diciendo: «Partí del puerto de Palos muy abastecido de muy muchos mantenimientos y de mucha gente de la mar, a tres días del mes de Agosto del dicho año, en un viernes, antes de la salida del sol con media hora, y llevé el camino de las islas Canarias, de vuestras Altezas, que son en la dicha mar Oceana, para de allí tomar mi derrota, y navegar tanto que yo llegase a las Indias, y dar la embajada de vuestras Altezas a aquellos príncipes y cumplir lo que así me habían mandado; y para esto pensé de escribir todo este viaje *muy puntualmente* de día en día todo lo que yo hiciese y viese *y pasase* como en adelante se verá. También, señores Príncipes, allende describir cada noche lo que el día pasare, y el día lo que la noche navegare», etc.

Pues examinemos ahora detenidamente el único documento que nos resta de este *Diario*, y es el extracto que de él hizo Fray Bartolomé de las Casas, el cual se conserva anotado al margen con letra de su puño (1). Desde la salida de Canarias, 6 de Septiembre, hasta el 22 del mismo mes, nada de particular hay referente a nuestra discusión. Pero llega este día, y leemos en el *Diario* de Colón: «*mucho me fué necesario este viento contrario, porque mi gente andaban muy estimulados, que pensaban que no ventaban estos mares vientos para volver a España*». Nota marginal de las Casas: «Aquí comienza a murmurar la gente del largo viaje.»

Continúa sin novedad el *Diario* hasta el 10 de Octubre, que dice: «Aquí la gente ya no lo podía sufrir; quejábase del largo viaje; pero el Almirante los esforzó lo mejor que pudo, dándoles buena esperanza de los provechos que podía haber. Y añadía que

(1) Fray Bartolomé de las Casas poseyó muchos papeles escritos por el mismo Colón, con los cuales escribió su *Historia de las Indias*, y compendió la relación de este viaje cual la publicamos. Al margen de esta copia puso Casas algunas notas, que hemos conservado con su nombre. (*Navarrete*).

por demás era quejarse, que él había de proseguir el viaje hasta las Indias». Nota de las Casas,—ninguna;—y eso que la ocasión era propicia.

A nadie creo se le ocurrirá que Casas, el virulento Casas (1), dejara de bizmar el margen, si en este día u otro cualquiera hubiera tenido lugar el supuesto motín. Yo creo que si hubiera habido un solo motín, faltaba a la nota de las Casas un complemento como éste, v. gr.: «aquí se pasó de la murmuración a amenazar al Almirante, o a negarse tumultuosamente a continuar el viaje, o a tal o cuál cosa».

No sé si los que dicen que escriben la historia, apoyados en documentos oficiales, hallan en éste, único que hay del viaje, materia suficiente para expresarse, como lo hacen, dando a estas quejas y bien fundadas murmuraciones, proporciones tan abultadas

(1) Virulento en este caso significa *maligno, mordaz*. (Artículo de T. González, en *La Opinión Nacional* de Caracas. Junio de 1889.)

Virulento en este caso, Sr. González, no significa nada de eso. Estando empleado en sentido figurado por referirse a los escritos de las Casas (y no a las viruelas, v. gr.) significa cualquiera de las dos primeras acepciones que en dicho sentido figurado le da el Diccionario de la lengua, *ardiente, sañudo*.

como las que hay en este párrafo de Robertson⁸: «La impaciencia, la rabia y la desesperación se manifestaron en el semblante de todos; desapareció toda subordinación; los oficiales, que hasta entonces habían participado de la confianza de Colón sobre el buen éxito de la empresa, y que habían sostenido la autoridad del jefe, se reunieron tumultuosamente en la cubierta, dirigieron sus quejas y amenazas al Almirante, y le exigieron que diese inmediatamente la vuelta a Europa». Otro por el estilo, más largo, y quizá más elegante, tiene el señor Conde Roselly de Lorgues.

En resumen: el *Diario* de navegación del Almirante, libro en que por su naturaleza debe constar cuanto de particular ocurrió todos los días, y en el que Colón, de una manera especial, promete consignarlo, no autoriza más que para afirmar que en el viaje en que se descubrió la América, la tripulación murmuró (veremos que con razón) y se quejó de lo largo del viaje; murmuraciones y quejas que D. Cristóbal Colón dominó, empleando con prudencia, ya la persuasión y la afabilidad, ya la energía y entereza de ánimo, ya también la autoridad de los Pinzones.

Del grande enojo que el Almirante tuvo contra Martín Alonso Pinzón, se prueba que no hubo motín.

Doblegado algún escritor con la fuerza que en contra de los motines hace el *Diario de Colón*⁹, halló medio de fácil evasiva, alegando que si en dicho libro no hay de ellos sino oscuros indicios, el no consignarlos con la claridad debida se debió a que «el Almirante era demasiado generoso para condenar a sus compañeros, y que el no consignar de un modo detallado en su *Diario* hechos que ya no tenían remedio, procedió de la previsión y prudencia del Almirante».

Dejando a un lado que con interpretaciones benignas se adelanta poco en el estudio de la Historia, empecemos por averiguar, con el *Diario* de Colón a la vista y extractado por las Casas, hasta dónde llegó la generosidad de Colón en no condenar a sus compañeros, y su demasiada prudencia y previsión. Dice el Sr. Navarrete, con el extracto de las Casas en la mano:

«*Miércoles veintiuno de Noviembre.*—Este día se apartó Martín Alonso Pinzón con la carabela *Pinta* sin obediencia y voluntad

del Almirante, por codicia; diz que pensando que un indio que el Almirante había mandado poner en aquella carabela, le había de dar mucho oro; y así se fué sin esperar, sin causa del mal tiempo, sino porque quiso. Y dice aquí el Almirante: «Otras muchas me tiene hecho y dicho».

«*Jueves tres de Enero.*—Pero porque no sabía dél (de Martín Alonso), y porque ya que vaya podrá informar a los Reyes de mentiras, porque no le manden dar la pena que él merecía como quien tanto mal había hecho y hacía en haberse ido sin licencia», etcétera.

«*Domingo seis de Enero.*—(Dando Martín Alonso sus disculpas al Almirante por haberse separado de él, dice el *Diario* extractado): «Pero el Almirante dice que eran falsas todas, y que con mucha soberbia y codicia se había apartado de él, y que no sabía de dónde le hubiesen venido esas soberbias y deshonestidad que habia usado con él en aquel tiempo, las cuales quiere el Almirante disimular por no dar lugar a las malas obras de Satanás, que deseaba impedir aquel viaje, como hasta entonces había hecho».

Hasta aquí vemos que Colón no se queda corto en condenar a Martín Alonso; y eso

que, como las Casas dice: «Todavía no dudamos, sino que Martín Alonso *ayudó mucho* (a Colón) al dicho despacho (de las carabelas); pero no tanto como su hijo (Arias Pérez) sólo dice». Continuemos con el *Diario*:

«*Martes ocho de Enero.*—Porque aunque tenía voluntad de costear toda la costa de aquella Española que andando el camino pudiese; pero porque los que puso en las carabelas por capitanes eran hermanos, conviene a saber, Martín Alonso Pinzón y Vicente Yáñez, y otros que les seguían, con soberbia y codicia, estimando que todo era ya suyo, no mirando la honra que el Almirante les había hecho y dado, no habían obedecido ni obedecían mandamientos, antes hacían y decían muchas cosas no debidas contra él, y el Martín Alonso lo dejó desde el veintiuno de Noviembre hasta el seis de Enero, sin causa ni razón, sino por su desobediencia; todo lo cual el Almirante había sufrido y callado por dar buen fin a su viaje, así que por salir de tan mala compañía, con los cuales dice que cumplía disimular, aunque gente desmandada, y aunque tenía diz que consigo muchos hombres de bien; pero no era tiempo de entender en castigo», etc.

«*Jueves diez de Enero.*—Hablando de la *broma* que había maltratado a la *Pinta*, se produce así: «Y diz que quisiera (Martin Alonso) que toda la gente de su navío jurara que no habia estado allí sino seis días. Mas diz que era cosa tan pública su maldad, que no podría encobrir».

«*Miércoles veintitrés de Enero.*—Esperaba (el Almirante) muchas veces a la carabela *Pinta*, porque andaba mal de la bolina, por se ayudar poco de la mesana por el mástel no ser bueno; y dice que si el capitan de ella, qués Martín Alonso Pinzón, tuviera tanto cuidado de proveerse de un buen mástel en las Indias, donde tantos y tales había, como fué codicioso de se apartar de él, pensando de henchir el navío de oro, él lo pusiera bueno».

Con los testimonios que acabo de alegar, y con otros que omito, juzgo que Colón no dejaba de anotar en su *Diario*, no sólo cuanto ocurría, sino también, valiéndome de la frasecita obligada, sus impresiones. Ahora bien: si a la ida hubieran tenido lugar los acontecimientos, tales cuales generalmente se pintan, alborotos, blasfemias contra el Almirante, conatos de arrojarlo al agua si no volvía atrás, siendo, por supuesto, los

Pinzones jefes, ¿cómo se explica que falte esto en un *Diario* en cuyo prólogo se pone en primer lugar que se anotará cuanto pase u ocurra, en un *Diario* en que consta cuanto de él dejamos transcrito?

Yo me explicaría que, una vez descubierta la tierra, Colón hubiera disimulado con mayor magnanimidad la falta de Martín Alonso, y la hubiera, sí, consignado una sola vez en su *Diario*, y aun con cierta generosa atenuación. ¿Qué resultados desfavorables trajo u ocasionó al fin principal, principalísimo del viaje, que era hallar las tierras del Asia navegando al Occidente, para que una, y otra, y otra vez se escriba la falta de Pinzón en un libro que siempre tuvo Colón la intención de presentar a los Reyes, como lo hizo (1)? ¿No fué buena humillación para Martín Alonso dar al Almirante una satisfacción de lo ocurrido, viéndose en la necesidad, digámoslo así, de alegar razo-

(1) Acaba el *Diario* de Colón el 15 de Marzo, y acerca de las últimas palabras que en él escribió el Almirante, dice las Casas: «Estas son finales y formales palabras de Cristóbal Colón, varon dignísimo y egregio, de su primer viaje, que hallé escritas en el *Libro que hizo para los Reyes*, de la primera navegacion de las Indias y descubrimiento de ellas». (Casas, cap. LXXV.)

nes que él sabía y conocía que Colón no podía admitir como verdaderas? *Diario* en que tan acremente y por tantas veces consta la falta de Pinzón cuando ya había visto el Almirante cumplido sus deseos, y deseos en cuya realización tanta parte había tenido Martín Alonso, ese *Diario* no autoriza en nada para creer que en él se hayan disimulado motines en que los Pinzones fueran los principales instigadores, como dice las Casas en su *Historia de Indias*. Y si así escribe de Pinzón el Almirante porque a la vuelta se alejó, ¿qué escribiría a la ida si se amotinó? Lo que hubo consta con suficiente claridad en el extracto, pues tampoco hay fundamento para creer que las Casas contrajera en él a tan reducidos límites las singladuras del viaje de ida con sus motines, cuando tan extensamente narra las de vuelta con sus quejas.

Otra consideración.

La alegría y buen ánimo que reinó en el viaje prueban que no hubo motines, no obstante de ser patente a todos que el Almirante Colón iba perdido. Probémoslo: desde que nuestros atrevidos argonautas

perdieron de vista las islas Afortunadas o Canarias (8 de Septiembre), entraron en una región desconocida, pero que casi a diario les ofrecía nuevos testimonios de tierras no lejanas. Por lo que del *Diario* tomamos, el lector juzgará si la docena larga de motines que se enumeran en la *Historia de Indias* de las Casas, son o no compatibles con las circunstancias del viaje.

Multitud de hierbas cubriendo a grandes trechos la superficie del mar, algún mástil flotando a merced de las olas, e innumerales y diversos pájaros cruzando los aires, recrearon por muchos días a los navegantes. El domingo 16 de Septiembre hallaron «aires temperantísimos; que era placer grande el gusto de las mañanas, que no faltaba sino oír ruiseñores, y era el tiempo como Abril en Andalucía.» Al día siguiente, 17, vieron muchas más hierbas, que parecían de ríos, y en ellas hallaron un cangrejo vivo; señal cierta de tierra, dijo Colón; los aires siempre más suaves; «iban muy alegres todos.» Las carabelas, a porfía, caminaban entre saltadoras toninas; los marineros de la *Niña* mataron una, para que el gozo del día fuera completo, vieron un ave blanca que se llama Rabo de Junco,

«que no suele dormir en la mar.» Todo esto ocurrió el día que notaron el desvío de las agujas náuticas; señales infalibles nos da con lo dicho el *Diario* del Almirante de que el temor de los marineros, por lo de las agujas, fué de corta duración. Hasta el 22 de este mismo mes, que empezaron las murmuraciones, todo presenta un aspecto sumamente halagüeño.

El 18, la *Pinta*, que era gran velera, no esperó a las otras, porque había visto gran multitud de aves ir hacia el Poniente, y Martín Alonso, su capitán, dijo «que aquella noche esperaba ver tierra, y por eso andaba tanto.» Una gran cerrazón apareció a la parte del Norte, «qués señal de estar sobre la tierra.» El miércoles 10, el Almirante, y con él todos, creyeron firmemente que pasaban por entre islas; sus palabras son terminantes: «vieron unos llovizneros sin viento, lo que es señal cierta de tierra; no quiso detenerse *barloventeando* el Almirante...; mas tuvo por cierto que a la banda del Norte y del Sur había algunas islas..., porque su voluntad era seguir adelante hasta las Indias..., porque, placiendo a Dios, a la vuelta se vería todo.»

Los pilotos descubrieron sus puntos este

día. El de la *Niña* se hallaba de las Canarias cuatrocientas cuarenta leguas, cuatrocientas veinte el de la *Pinta*, y sólo cuatrocientas el de la *Capitana*. La alegría del 20 y del 21 fué grande; a la mano se les vino un pájaro «de río y no de mar», y en amaneciendo vinieron al navío (a la *Capitana*) dos o tres pajaritos de tierra cantando. Un alca-traz que venía del Oeste-Noroeste y una ballena que vieron el 21, confirmaron a todos que no estaban veinte leguas de tierra. Llegamos al 22 de Septiembre, día en que comenzó a murmurar la gente; siguió en ello el 23, y en ambos se quejaban de que «aquellos mares no ventaban vientos para volver a España»; es decir, que siempre tendrían vientos contrarios para el regreso. Pero el viento fué precisamente ese día cual convenía para el regreso, y la mar se alzó mucho al siguiente, contra lo que todos creían, circunstancias tan visibles, que es evidente acallarían las murmuraciones. El 25 fué día señaladísimo en el viaje. El Almirante y Martín Alonso hablaban de la extrañeza que a ambos causaba no encontrar unas islas dibujadas en la carta de Toscanelli, puesto que se les figuraba a ambos estar precisamente en aquel sitio. Remitió

Pinzón la carta al Almirante, y este, *con su piloto y marineros*, empezó a cartear en ella, o, lo que es lo mismo, a hacer ver que, según los cálculos del viaje, estaban muy próximos a aquellas islas.

Ocupados en esto los del navío del Almirante, un grito de júbilo, dado por Martín Alonso, infundió en todos los ánimos la certeza de que el capitán de la *Pinta* había logrado ver la anhelada tierra. «Colón se echó a dar gracias a Dios de rodillas, y Martín Alonso a cantar el *Gloria* con su gente y con la del Almirante.» Bañáronse muchos, y aunque el desengaño no se hizo esperar, con todo, sin perder el ánimo, pescaban los marineros, convidándolos por una parte «la mar llana como un río y los aires tan dulces y sabrosos, que no faltaba sino oír el ruiseñor», y por otra los muchos pájaros que cruzaban el aire.

El martes 1.º de Octubre, se habían andado, según la cuenta de Colón, setecientas siete leguas, aunque a la tripulación decía que solas quinientas ochenta y cuatro. La multitud de pardelas, peces, hierba con escaramujos, pedazos de palo, etc., tuvo entretenida a la marinería, y ajena a toda idea de volverse, pues el 7 de Octubre las

carabelas «andaban quien más podía por ver primero tierra». «Los aires dulces, como en Abril en Sevilla; pareció la hierba muy fresca y muchos pajaritos del campo.» Llegó, en fin, el 10 de Octubre, día en que, según el *Diario* del Almirante, se presentan los síntomas más graves de alteraciones, y víspera ignorada del verdadero descubrimiento. Ahora bien: al llegar esta fecha, ¿qué concepto tenían los marineros formado del viaje? Muy claro, a saber: que el Almirante iba a la buena de Dios. Y en efecto: el 25 de Septiembre Colón creyó firmemente que había encontrado las tierras buscadas; dió por ello gracias a Dios de rodillas. Pero la distancia verdadera caminada hasta este día, de cuatrocientas cincuenta leguas, no coincide ni con los cálculos de Colón, ni con las instrucciones que había dado a los Pinzones. No con los cálculos, pues, dice Muñoz, que había asegurado muchas veces que andadas setecientas cincuenta leguas al Oeste de Canarias, debía hallarse la Cipango.

Ni coincide necesariamente con dicha instrucción, que era consecuencia del cálculo anterior; a saber: «que andadas setecientas leguas desde las Canarias, navegaran desde

media noche próximos a la *Capitana*, pues a esta distancia esperaba hallar la tierra. El 5 de Octubre decía Colón a la gente que se habían hecho setecientas cuarenta y cinco leguas (eran 907); y el 10 les dijo que ochocientas setenta y cuatro (eran 1.190), sin más probalidades de hallar tierra que las que hacía días estaban presenciando; ¿qué debían juzgar las tripulaciones? Pues que el número de setecientas cincuenta leguas designado por Colón para hallar la tierra, no tenía fundamento alguno, puesto que el 25 de Septiembre, cuando sólo había andado cuatrocientas (según lo que a la gente decía), creyó haberla encontrado, equivocándose casi en la mitad; y que el día 10 de Octubre, habiéndose ya andado ciento treinta (eran 263) más de las asignadas para descubrir los dominios de gran Khan, tampoco parecían. En resumen: a la marinería toda era patente que Colón se equivocaba por exceso y por defecto. ¿Y nos extrañaremos con esto de que se quejaran y murmuraran, y claramente dijeran lo que Colón tenía que oír, mal de su grado?.

Miscelánea

Hay frases tan gráficas en el *Diario* del Almirante y en la historia de las Casas, que pasarlas por alto en un estudio crítico sería imperdonable. Todas ellas despiden cierta luz, de cuyos rayos nos aprovecharemos para el debido esclarecimiento histórico. Así, v. gr., en lo correspondiente al *Diario*—10 de Octubre—se lee: «aquí la gente ya no podía sufrir; quejábase del largo viaje». Si analizamos lo que la gente no podía sufrir y lo que ocasionó las quejas, era que Colón navegara tan constantemente al Oeste; cuando la semana anterior se les habían ofrecido tantas y tan claras señales de tierra, que sospechó Colón se había dejado atrás las islas que traía pintadas en la carta ¹⁰. Y como los pilotos y los Pinzones conocían perfectamente esta carta, eran de sentir, sobre todo Martín Alonso, que Colón *debía de volver*. Pero ¿adónde? ¿a España? No; a reconocer las islas que habían dejado atrás y por entre las cuales creían haber pasado. Y como es muy probable, y aun moralmente cierto, que entre Martín Alonso y Colón mediaran por este motivo

contestaciones desagradables, y la gente se inclinara más a lo que los Pinzones y pilotos querían y decían, es claro que no dejarían de murmurar y aun de quejarse más o menos irrespetuosamente. También en la noche del 6 de Octubre volvió a insistir Pinzón en que se abandonara el rumbo directo al Oeste, y se gobernase al Oeste $\frac{1}{4}$ Suroeste, por demorar a este rumbo la isla de Cipango (1), según ía carta dicha, con lo cual no quiso condescender Colón, alegando que lo primero y principal era descubrir la tierra firme, y después ir a buscar las islas, «y en no hacer Cristóbal Colón lo que ellos decían, luego murmuraban»¹¹.

La palabra *volver*, empleada por las Casas, ha sido interpretada por Herrera e Irving en un sentido que evidentemente no tiene, pues está usada en las Casas como término náutico, y en los referidos autores en sentido común y ordinario, lo cual hace variar por completo la narración. Dice el Obispo de Chiapa en la pág. 282: «Por esta ocasión de no querer *volver a barloventear* por los lados en busca de las islas que

(1) En esa dirección quedaba efectivamente, y no lejos, la isla que después se llamó Santo Domingo.

creían los pilotos quedar por allí, mayormente Martín Alonso por la carta que le había enviado Cristóbal Colón a su carabela para que la viese». Sentido obvio y propio; «y era opinión de los pilotos, y mayormente de Martín Alonso, que Colón debía de retroceder, *navegando de vuelta y vuelta*, en busca de las islas que habían ya rebasado». Esto no era pedir el volver a España, sino en busca de las islas. De modo que la alteración más seria de que consta en el *Diario*, fué por buscar las islas de que hemos hecho mención. Y cuenta que con esto no niego que antes de las dichas señales de tierra ya hubo murmuraciones del *largo viaje*. Y a la verdad, si se hubiera navegado un poco más de tiempo al Oeste Suroeste, como proponía Pinzón en los primeros días de Octubre (a lo cual no accedió Colón), la isla de Santo Domingo o Puerto Rico hubiera sido el hallazgo. No doy la más mínima importancia científica al parecer de Martín Alonso para navegar hacia el Oeste Suroeste, ni al de Colón para seguir siempre al Oeste, ni para asignar la distancia de setecientas cincuenta leguas desde las Canarias con rumbo al Oeste, como casi límite de la navegación, sino es

que este cálculo está basado en la Geografía de Solino, en sus espacios, etc.

Tres razones entiendo que pudieran mover al Almirante a no condescender con Martín Alonso; dos de prudencia y una de amor propio. Era sin duda prudente no abandonar el rumbo constantemente seguido, porque si con la nueva dirección no descubría la tierra, la marinería, viendo que de nuevo se ponían las proas al Oeste para encontrarla, se hubiera efectivamente amotinado, perdiendo la poca confianza que tenía ya en el Almirante, cuyo error era patente a todos hacia algunas singladuras.

La segunda razón puede ser que las probabilidades de encontrar tierra más estaban, absolutamente hablando, navegando al Oeste directamente, que inclinando el rumbo algo al Sur; en el primer caso, se corría un paralelo de latitud, y en el segundo, la loxodrómica prolongada cortaba oblicuamente al meridiano del punto de llegada. Navegando al Oeste directamente, se tenía que andar sólo un cateto, y navegando entre el Oeste y el Sur tenía que recorrer la hipotenusa del triángulo formado por el punto de partida, y los dos de llega-

da según los rumbos. Fué, pues, prudente la determinación del Almirante.

Puede añadirse también que Colón gustaría poco de exponerse a hallar la tierra por alguna indicación de Martín Alonso. Es singular que, no queriendo Colón detenerse en buscar las islas grandes por que Pinzón pugnaba, lo primero que topó fué con una harto insignificante.

Otra de las frases destinadas al escalpelo de nuestra crítica es la que emplea el Almirante con Martín Alonso, acusándole de que «otras muchas me tiene hecho y dicho». Como la palabra *hecho* se refiere, según el *Diario*, a la separación de la *Pinta*, no tendría yo gran escrúpulo en creer que quizá en el viaje de ida o del descubrimiento, hiciera Martín Alonso algo parecido a esto, navegando ocho o diez leguas fuera del rumbo prescrito por el Almirante, para ver si en una de estas *cuchilladas* alcanzaba a ver alguna de las islas que con tanto sentimiento suyo no quería el Almirante reconocer. Y como la *Pinta* era muy velera, y a esta distancia que yo asigno no perdía de vista la carabela del Almirante, y se le incorporaba pronto, Colón no tuvo necesidad de sentar en su *Diario* estas, llamémoslas

ligeras excursiones, aunque, como hemos visto, por lo poco agradables que eran a Colón, parece que están insinuadas en la frase «otras muchas (escapadas?) me tiene hecho», que consignó precisamente cuando Martín Alonso se apartó totalmente de él en las costas de Cuba.

También creo haber hallado la clave para descifrar lo que el Almirante escribió el 8 de Enero, y es «que los Pinzones no habían obedecido sus mandamientos»; esto indudablemente también se refiere al viaje de ida. Tiene razón el Almirante en decirlo, pues habiéndoles él prevenido en el primer capítulo de la instrucción escrita, que andadas setecientas leguas desde las Canarias sin descubrir tierra, no navegasen más hasta media noche y junto a la capitana, no lo habían guardado, sino *siempre seguido adelante* ¹². ¡Donoso modo, a fe mía, de amotinarse por volver a España, seguir siempre adelante, de día y de noche, desobedeciendo las instrucciones de Colón! ¿Qué extraño que la marinería se quejase y murmurase de la tenacidad de Colón en seguir su rumbo al Oeste, si veía que habiendo caminado (10 de Octubre) ciento treinta leguas más de las setecientas cin-

cuenta a que el Almirante esperaba encontrar tierra, la única que dió algunas esperanzas de existir quedaba por la popa?

Dos razones más me mueven a negar que la murmuración de la gente tuvo las proporciones de un motín; la primera, porque inclinándose más a los Pinzones que a Colón, mientras éstos siguieran adelante, como hemos visto seguían, aun desobedeciendo al Almirante, no había por qué amotinarse para volver; la segunda, porque convencido como iba Colón de que se había dejado islas a la espalda, si se hubiera llegado a persuadir de que se tramaba contra su vida, como dicen algunos escritores, aunque no Colón, y si hubiera visto la tripulación verdaderamente amotinada para no proseguir el viaje, creemos que, tomando un término medio, hubiera vuelto, no a España, sino en demanda de las rebasadas islas, que, según su cuenta y sus ideas, estaban próximas a los dominios del gran Khan, y que, con el solo hallazgo de ellas, quedaba su proyecto plenamente realizado. Colón sabía ya, por propia experiencia, lo que era una tripulación verdaderamente amotinada, y había palpado, sobre la isla de San Pedro en Cerdeña, sus efectos.

Resumiendo cuanto acerca de los motines llevamos últimamente expuesto, vemos que, determinado Colón a hacer constase en su *Diario* cuanto pasara en el viaje, no hay sombra de razón para la lenidad que en el extracto se descubre relativamente a los motines, máxime siendo tan frecuentes, que pudiéramos decir hormiguean en la *Historia de Indias* de las Casas. Abrumado y amargado a la ida el ánimo de Colón con las injurias y las desobediencias, con las murmuraciones y maquinaciones contra su vida, con la insolencia e insubordinación de los Pinzones y demás cosas que en la *Historia de Indias* se contienen, necesario era que todo esto dejara huellas, no diré bien marcadas, sino indelebles, en el *Diario*, siendo moralmente imposible que peripecias de esta entidad, o no se narrasen en él, o quedasen compiladas en una nota tan modesta como la que de puño y letra de las Casas hay al margen del extracto que él mismo hizo del *Diario* de Colón teniéndolo a la vista. Porque, a la verdad, contándose en la *Historia de Indias* nada menos que trece alteraciones entre chicas y grandes, ¿cómo reducirlas a tan breves líneas, cuando una sola falta de Pinzón está consigna-

da tantas veces y en el mismo *Diario*? Más bien, diré de nuevo, debía disimularse la falta de Pinzón al regreso, que las muchas cometidas a la ida por éste y las tripulaciones, según la *Historia de Indias*. Volvía Colón con el corazón alborozado y llevábalo amargado; la insubordinación de Martín Alonso a la vuelta, no frustraba en nada la realización del descubrimiento, y las quejas que de él da la *Historia de Indias* a la ida, son otros tantos óbices, y grandes, para hallar las deseadas costas del gran Khan. Siendo además él mismo el que extractó todo el viaje de ida y vuelta, escrito originalmente en un solo libro, no puede asignarse motivo alguno de blandura en el principio y severidad al fin, tanto más, cuanto que del extracto hizo también Fr. Bartolomé un solo libro que se conservaba en Madrid en la Biblioteca del señor Duque de Osuna.

Sea, pues, la siguiente nuestra última recapitulación. No viendo más que afirmaciones generales en las crónicas nacionales, y declamaciones en la mayor parte de las extranjeras, puedo empezar a sospechar prudentemente de la no existencia de un motín acerca del que falta cuanto en lo demás abunda. Leo con detención el libro que más

garantías puede prestarme por estar llevado por el mismo Colón, y hallando en él multitud de datos minuciosísimos relativos a este viaje, sólo faltan los del motín. Veo la acrimonia con que Colón trata a Martín Alonso; veo una falta consignada en él hasta el fastidio, y no viendo los motines encabezados por los Pinzones, que sin duda eran de más trascendencia que la falta dicha, voy adquiriendo la certeza de que no hubo tales motines, tanto más, cuanto que veo en las tripulaciones inequívocas señales de alegría en las mismas singladuras que en la *Historia de Indias* se asignan a los motines dichos. Leo las palabras del mismo Colón cuando, persuadido que Dios le deparaba el Océano por tumba, escribía que su dolor era grande de acabar así, cuando a la ida Dios le había fortalecido «contra todos los compañeros, resueltos a levantarse y volverse del camino;» y digo, no una, sino dos cosas: resolverse a hacer algo, no es hacerlo, y es la una; la otra, que, admitiendo la resolución dicha con toda la gravedad con que un naufragio al ojo pudiera pintársela al Almirante, veremos, con testimonios puros, cómo se quedó en pura resolución, y no de la gravedad que el Almirante indica.

Leo, por último, que, cuando la tripulación del descubridor Bartolomé Díaz, teniendo a la vista la tierra del cabo de las Tormentas, dijo: «No pasamos de aquí; volvamos a Lisboa,» y que como lo dijeron lo hicieron, concluyo de este modo: Si los Pinzones y los demás que iban con Colón hubieran dicho de verdad: «Ea, no seguimos adelante; proa a España,» Colón hubiera hecho, como Díaz, de la necesidad virtud. No hubo, pues, motín.

Continúa la miscelánea.

Demos por supuesto que D. Fernando Colón sea realmente el autor de la *Historia del Almirante*. ¿Con qué fundamento nos presenta a los descubridores *espantados* por ver las llamas del volcán de las Canarias? Los marineros que acompañaban al Almirante, hombres en su generalidad avezados a las navegaciones largas, no podían desconocer este fenómeno, pues los intrépidos marinos de Palos de Moguer estaban habituados desde el siglo XIII a las erupciones de los volcanes de Italia, y aun a las del de Tenerife. «Los navieros y pilotos de las costas de Sevilla y Cádiz, especialmente los de

Palos, Huelva y Lepe, estaban acostumbrados por mucho tiempo a navegar a las Canarias y a las costas de Africa»... ¹⁸ Y las palabras del mismo Colón acerca de la gente que llevó a su primer viaje, hacen de ella la mejor apología, llamándoles *buenos y curados hombres de mar*.

El capítulo de las manchas de hierbas es muy análogo a este de las llamas del pico de Teyde en las Canarias. La aludida *Historia del Almirante*, dice al capítulo XVIII: «descubrieron cantidad de hierba; a veces les *causaba gran miedo*, porque había manchas tan espesas que en cierto modo impedían la navegación; y como siempre propone lo peor el miedo, temían les sucediera lo que se finge de San Amoró en el mar helado, que no deja mover los navíos, por lo cual los apartaban de las manchas siempre que podían». Quien conozca las cartas marítimas de Maury, recordará que el llamado en ellas *mar de sargazo* se halla entre las islas de la Madera y las Azores, y al Oeste de ambas: ahora bien, siendo estos sargazos arrastrados en su casi totalidad por la gran corriente del *Gulf stream*, llegan al Noroeste de las Azores antes de quedarse estacionarios entre estas islas y las de la Made-

ra, flotando en parajes donde no podían menos de ser muy conocidos por todos los navegantes de España que visitaban las costas de Irlanda e Inglaterra. Que lo espeso y extendido de las manchas llamara al principio la atención de los expedicionarios, es muy natural, desde que el mismo Colón las tomó por bajos en los que temió quedar varado, como dice en la relación de su tercer viaje, «y es tan espesa (la hierba), que al primer viaje pensé que era bajo, y quedaría en seco con los navíos». Y si el Almirante creyó que encallaría en lo que él, tan práctico, tomó por bajo, es evidente que mandaría torcer algo el rumbo para huir el peligro, hasta tanto que las sondas le disiparan el justo recelo que había concebido. Mas su hijo don Fernando, a trueque de ensalzar al autor de sus días, le levantó este ligero monumento con los escaramujos encontrados, atribuyendo la desviación del rumbo, no a una medida de prudencia del Almirante, sino al gran miedo de las tripulaciones.

En cambio, no faltó quien jurídicamente depuso (Alonso Vélez Allid), «que después de venidos los del viaje, se tenía por cosa cierta que el Almirante, cuando llegó a las manchas de hierba, se quiso volver; y Mar-

tín Alonso, por razón de un aviso que le dió Pedro Vázquez de la Frontera que había ido a descubrir con los portugueses esta tierra de las Indias, dijo que si él se quería volver, que él quería seguir la vía que llevaba». ¡Hierbas bien utilizadas y exprimidas para envenenar la historia! (VII).

Que Colón ni aun sospechó la existencia de América, ni aun después de haberla descubierto.

Inquina de los españoles para con el gran marino genovés, créese en buena parte del mundo que es afirmar lo que reza este capítulo. Llégasenos el cuarto centenario del descubrimiento de la América, y como los poetas con la dulce lira o con la ruda trompa han de refrescar la especie de que Colón, compás en mano, demostraba, ¡vano empeño!, a los botos geógrafos de Córdoba y Salamanca que al Oeste de las Canarias existía un Nuevo Mundo, que él y sólo él había vislumbrado y medido, o entre las caricias de juguetona brisa, o entre profundísimos y complicados cálculos geométricos, se hace casi indispensable recoger en un solo párra-

fo lo que en confirmación del epígrafe tengo esparcido en varias partes de las anteriores ediciones.

Añadiré ahora alguno que otro testimonio más, todos, por supuesto, del mismo Colón, con sus mismas palabras, y citando religiosa y escrupulosamente los lugares de donde los tomo, para que el que guste de compulsas las haga cuan despacio quiera. En tan pesadísima tarea, omitiré algunos testimonios que se hallan en los escritos que de nuestro Almirante se conservan, y que por cierto me cuadran a maravilla; mas para la completa prueba del epígrafe, bastará y aun sobraré lo que presento. Otra cuestión, secundaria a mi intento, resuelve de paso este capítulo, y es si D. Cristóbal Colón conoció o no la obra del veneciano Marco Polo, acerca de la cual han emitido sentencias contrarias aventajados críticos; para mí, la afirmativa está próxima a la evidencia porque citando el Almirante la obra del Papa Pío II, titulada: *Historia rerum ubique gestarum, locorumque descriptio*, habla en ella de Nicolás de Conti, viajero orientalista, y aun le extracta alguno que otro de sus capítulos. Ahora bien: Nicolás de Conti, dice Micer Pogio, secretario del Papa Euge-

nio IV, confirma a Marco Polo. Y como ya eran doscientos años que Marco Polo había divulgado por Europa la relación de sus viajes cuando se imprimió en Venecia la *Historia rerum* de Pío II, siendo Colón aficionadísimo a la lectura de geógrafos y filósofos que de estas materias disertaron, no es de creer que se contentara con los extractos que Pío II hace del veneciano, cuando describe las maravillas que vió en la última India, o sea desde el Ganges hasta el fin del Oriente, que es precisamente la región sueño de los Colones.

Manuscritos como los de Marco Polo se divulgaban fácilmente, pues a la natural curiosidad del contenido se juntaba lo poco voluminoso del texto. Y si alguien estaba en condiciones de obtener algún traslado, era ciertamente el estudioso Colón. El original se escribió en italiano, cerca de Génova, donde por amor a la ciencia y por afecto al lucro, que era grande en el Oriente, sería conocidísima la lucubración de Marco Polo. A esta facilidad de obtenerla Colón, se juntaron otras dos, y fueron las dos traducciones que del italiano se hicieran de dicho códice, una al latín, para toda la gente culta, por Fr. Francisco Pipino de Bononia, domini-

co (1320), y otra al portugués hacia 1440, por Valentín Fernández, paje de la reina D.^a Leonor de Portugal ¹⁴.

No nombra Colón, es cierto, a Marco Polo en los documentos que de él se conservan, cuando nombra otros muchos filósofos y geógrafos, de quienes habla para autorizar alguna idea o teoría propia o asimilada; pero hay que tener en cuenta que hasta ahora no han parecido varios escritos del Almirante, como, v. gr., el libro que dejó en poder de los Reyes para que de él se hiciera un traslado, como consta por cédula de 1.º de Junio de 1493. «Y cuanto a lo que decís que habeis menester el libro que acá dejásteis, y que se trasladase y se os enviase, así se hará, y dará la forma cómo lo lleve D. Juan de Fonseca.» Yo, sin embargo, creo que ni en este libro ni en ningún otro documento de los que aun no han llegado al dominio público, consta el nombre de Marco Polo, como tampoco el de Raimundo Lulio. Omisión que sospecho estudiada, como digo en el Apéndice II. Ahora, contando con la paciencia del lector, vamos directamente a lo propuesto.

Tan ajeno estaba Colón de que entre el Oriente del Asia y el Occidente de Europa

existía el mar que hoy llamamos Pacífico, que en la introducción de su primer viaje decía a los Reyes: «Vuestras Altezas pensaron enviarme a mí Cristóbal Colón a las dichas partes de la India... y ordenaron que yo *no fuese por tierra al Oriente*, por donde se acostumbra de andar, sino por el camino de Occidente, por donde hasta hoy no sabemos por cierta fe que haya pasado nadie...; y llevé el camino de las islas Canarias, que son en la mar Océana, para de allí tomar mi derrota, y navegar tanto, que yo llegase a las Indias, y dar la embajada de Vuestras Altezas», etc. Para Colón no existían ni el Pacífico ni la América; cuando salió de España en 1492, desde las Canarias emprendió directamente su viaje a las Indias como embajador de los Reyes Católicos.

Quién era el gran príncipe buscado por Colón, y qué antecedentes históricos tenía de él, nos lo dirá el citado libro o *Diario* del primer viaje: «Por la información que yo había dado a Vuestras Altezas de las tierras de Indias y de su príncipe, que es llamado Gran Can, como muchas veces él y sus antecesores habían enviado a Roma a pedir doctores en nuestra santa fe, que le enseñasen en ella», etc.

Todo esto cuadra con lo que Marco Polo escribe en el prólogo de su viaje. Refiere «cómo él, su padre Nicolás Polo y su tío Mafeo, fueron recibidos del gran Khan, el cual les preguntó con gran diligencia del Papa y de los Cardenales, y de la fe y de la Iglesia Católica y de todas las otras condiciones de los cristianos. El gran Khan habló con los varones, diciendo que él quería enviar un embajador al Papa Sumo Pontífice de los cristianos... Llegaron los embajadores a Acre en Abril de 1279, donde supieron la muerte del Papa Clemente IV, pero hallando allí un legado Pontificio, a él le hicieron la embajada del señor gran Khan (1).»

Concuerta también con lo que el florentino Pogio narra en el libro *De la variedad o mudanza de la fortuna* acerca de la embajada enviada a Eugenio IV por un Patriarca nestoriano de cerca del Catayo,... y este

(1) Clemente IV murió en 1268, y su sucesor, Gregorio X, fué elegido en 1271: luego la llegada a Acre no pudo ser ni en 1272, como dice el Arcediano Rodrigo de Santaella, y mucho menos en 1279, como pone Ramusio en la publicación del viaje de Marco Polo. Y pues éste con su padre y tío tuvo que esperar dos años en Venecia la creación del nuevo Papa Gregorio X, debió llegar a Acre lo más pronto en 1269.

enviado afirmaba «ser grande el mucho poderío del gran Khan, que tenía so sí nueve potentísimos Reyes.»

Es, pues, evidente que para Colón el Gran Can tenía un señorío en aquellas tierras que todos los geógrafos denominaban las Indias, que no eran otras sino las tierras situadas en el continente asiático, desde el Ganges al Oriente.

Colón, ávido de recoger noticias, dejó Guanahani a los dos días de haberla descubierto; por lo que tenía entendido de los indios, no lejos de las islas pequeñas que andaba recorriendo, había una de considerable extensión. «Si el tiempo me da lugar, escribía el 21 de Octubre, partiré para otra isla grande, que creo debe de ser Cipango, según las señas que me dan estos indios que yo traigo, a la cual ellos llaman Cuba, en la cual dicen que ha naves y mareantes muchos y muy grandes.» Dos días después, el martes 23, decía: «Quisiera hoy partir para la isla de Cuba, que creo que debe de ser Cipango, según las señas que da esta gente de la grandeza della y riqueza.» Y el miércoles 24: «Esta noche levanté las anclas para ir a la isla de Cuba, adonde oí de esta gente que era muy grande y de gran

trato, y había en ella oro y especerías, y naos grandes y mercaderes; y yo así lo tengo que es la isla de Cipango de que se cuentan cosas maravillosas, y en las esferas que yo ví, y en las pinturas de mapasmundos es en esta comarca, y así navegué hasta el día al Oeste Suroeste.» Hasta el 28 del dicho Octubre estuvo persuadido Colón que Cuba era isla; decíanle los indios que en veinte días no podían rodearlas con sus canoas. «Decían los indios que aquella isla (Cuba, o Cipango para el Almirante) había minas de oro y perlas, y entendía el Almirante que allí venían naos del gran Khan, y grandes, y que de allí a tierra firme había jornada de diez días.»

Veamos ahora lo que Marco Polo dejó escrito de Cipango: «Zipango es una isla del Oriente (del Asia), que dista de la tierra de Mangi 1.500 millas. Es isla muy grande; la gente blanca, bien formada y de gentil manera.» Habla de la riqueza de la isla en oro y piedras preciosas, y añade: «Deliberó el gran Khan apoderarse de ella, y mandó a dos de sus barones, los cuales partieron del puerto de Zaitún y de Quinsay» ¹⁵. Pío II no dice palabra de esta isla, ni Solino, ni Juan de Mandeville, ni Benjamín Tudela,

ni ningún otro viajero anterior a Marco Polo, que yo sepa.

El oír tantas veces a los indios que llevaba en las carabelas el nombre de Cuba, y el no hallar fin a las costas que recorría, hizo sospechar a Martín Alonso que Cuba era una ciudad de aquella tierra que veían, que, a su juicio, no era isla, sino continente. Participó el Almirante de este juicio, y así escribió en su *Diario* el martes 30, que estaba determinado a enviar un presente al Rey de la tierra y la carta de los Reyes, y que estaba determinado a ir al gran Khan, que pensaba estaba por allí, o a su ciudad de Cathay.

El sábado 1.º de Noviembre, tanto llegó a persuadirse que Cuba era la Tierra firme, que, abandonada ya la idea de Cipango, llegó hasta decir en qué parte del continente asiático se hallaba; es de oír lo que apuntó en dicho día: «Es cierto que esta es la tierra firme, y que estoy entre Zayto y Quinsay, cien leguas poco más o menos de lo uno y de lo otro, y bien se muestra por la mar, que viene de otra suerte que hasta aquí no ha venido.» Las Casas, al extractar esto de Zayto y Quinsay, pone esta nota: «Esta algarabía no entiendo yo.»

Yo veré ahora de aclararla, con el viaje al Oriente de Marco Polo en la mano, siguiendo la publicación que de él hizo Ramusio: «Quinsay, que quiere decir ciudad del cielo, es de las más nobles ciudades del mundo y cabeza de la provincia de Mangi en el Cathayo. Tenía doce mil puentes de piedra y yacía asentada en el agua como Venecia. Teníala el gran Khan en grande guarda. A cinco jornadas de Cangiu se encuentra la ciudad de Zaytum, noble y hermosa, con puerto en el Océano... El río que desemboca en el puerto de Zaytum es muy grande y ancho, y corre con grandísima velocidad, y es un brazo del río que viene de Quinsay».

Pero este no era para Colón un Quinsay cualquiera, sino precisamente el de Marco Polo, como irremisiblemente lo acusa la carta de Colón a Santángel, fechada en el mar a 13 de Febrero de 1493, donde le dice: «Cuando yo llegué a la Juana, seguí la costa de ella a Poniente, y la hallé tan grande, que pensé que sería Tierra firme la provincia de Catayo... y envié dos hombres por la tierra para saber si había Rey o grandes ciudades». Y, en efecto, el viernes 2 de Noviembre envió a tierra a Rodrigo de Jerez,

vecino de Ayamonte, y al judío convertido Luis de Torres, que sabía algo de lenguas orientales. Dióles las instrucciones del caso, y seis días de término para visitar al Rey de la Tierra, ofrecerle sus servicios en lo que necesitase, y enterarse de paso de ciertas provincias, puertos y ríos de que el Almirante tenía noticia. Estos volvieron, después de haber andado doce leguas hacia el interior de la tierra, sin más noticias que la de pueblos insignificantes y gente en cueros.

Para no cansar al lector, saltaremos al viernes 4 de Enero, donde concluye Colón por asegurar que Cipango era la Española. Y tan bien asentado tenía esto, que en Febrero de 1502, en la carta que escribió al Papa informándole de los sucesos de sus viajes, le decía de la Española: «Esta isla es Tarsis, es Cethia, es Ofir, y Ophas, y Cipango». Es decir, todo, menos lo que era.

Si tan ajeno estuvo el Almirante de que el mundo insular que pisaba no tenía nada que ver con el que él imaginaba pisar, acompañémosle en su cuarto y último viaje a Tierra firme, y veremos que no estuvo menos desacertado. Abreviaré lo que pueda: «Llegué a trece de Mayo en la provincia de

Mayo, que parte con aquella del *Catayo* y de allí partí por la Española». En el capítulo LXV de la traducción de Marco Polo, que en 1529 publicó el Arcediano de Sevilla, leemos estas líneas, que parece dieron pie a Colón para partir los límites de las provincias de Mayo y Catayo, puestas en Asia por Mandeville, Tudela y Marco Polo. Dice el citado capítulo: «Partiéndose de esta ciudad casi una milla, *pártense caminos*; uno que va a Occidente, y otro hacia el Siroco; pero el camino de Occidente va hacia el mar Océano, hacia la provincia de los Magos, y cabálgase por la provincia de Catayo diez jornadas, etc.»

Saturado el cerebro de Colón de multitud de lecturas concernientes a las regiones orientales del Asia, bastábale encontrar alguna semejanza entre lo que veía en el Nuevo Mundo y lo que del Oriente asiático había leído, para que, amalgamándolo en uno, viera representado muy al vivo cuanto en la letra muerta de los geógrafos tenía de tiempo deprendido.

La carta que en Jamaica fechó a los 7 de Julio de 1503, y que Diego Méndez de Segura llevó a los Reyes, hace continuo estrado a esta verdad: «La gente de que habla

Papa Pío, según el sitio y señas, se ha hallado; mas no los caballos, pretales y frenos de oro».

Para ver lo que estas frases pueden dar de sí, voy a copiar de la *Historia rerum*, etc., de este Papa, lo que el tomó del Conde Nicolás, a quién Poggio se refiere, para autorizar con él lo que relató Marco Polo. Comparando todo esto con aquel almácigo de especias que, sin cesar, y no podía por menos, bullían y brotaban en la fecunda imaginación del Almirante, quedará de manifiesto la profunda convicción que tenía de hallarse en el continente asiático:

«Terminada esta navegación, llegó Nicolás a la nobilísima ciudad de Dua, en la que son las mujeres desenvueltas y lascivas sobre toda ponderación.» Y luego: «La provincia de Mancino abunda sobre manera en elefantes; tiene el Rey diez mil de ellos prontos a la guerra, y el gran Khan monta uno blanco, que lleva rodeada al cuello y colgándole hasta los pies una cadena de oro salpicada de piedras preciosas». Y añade: «Hombres y mujeres se hacen en el cuerpo figuras de varios colores con punzones de hierro»¹⁶.

De mujeres desenvueltas dice Colón:

«Cuando llegué allí, luego me enviaron dos muchachas muy ataviadas; la más vieja no sería de once años, y la otra de siete, ambas con tanta desenvoltura, etc.» El *allí* parece que se refiere a un pueblo que Colón llamó Cariay, del que diré en seguida. Los pretales y frenos de oro no pueden ser otros sino la cadena dicha; pues, sólo refiriéndose al gran Khan, trata de estos arreos el Papa Pío II.

No sería inverosímil creer que el Cariay de que Colón trata, y del que dice que «en toda la comarca son los habitantes grandes hechiceros y muy medrosos», fuera el Chariar del cap. LXXXI de Marco Polo (traducción del Arcediano), que dice: «Los hombres de esta provincia son perversos y malvados; y si ven pasar algunos caminantes prudentes y hermosos, miran do tienen la noche, y mátanlos, diciendo que la hermosura y prudencia de los muertos se pasa a ellos.»

Y a continuación: «En dicha provincia hay gran cantidad de oro y serpientes de diez pasos cada una», lo cual parece concordar con estas líneas que pone Colón un poco más abajo: «Animalias menudas y grandes hay hartas, y muy diversas de las

nuestras». ¿Pues qué del sepulcro que vió «en el monte, grande como una casa y labrado, y el cuerpo descubierto y mirando a ella»? ¿Quién ignora que así efectivamente se sepulta en casi toda el Asia las personas de alguna distinción?

Pero como todo lo que relatan los geógrafos nombrados tenía lugar en Asia, y Colón estaba en América, es imposible hallar la perfecta correspondencia entre lo que Colón veía y lo que aquéllos relataron; toda semejanza, empero, entre lo que Colón veía y lo que leído tenía, le excitaba la imagen de ello, y comparando y cotejando los puntos de contacto entre lo imaginado y lo que realmente veía, aplicaba, y no sin fundamento, las especies o notas que tenía de la gente y cosas del Asia, a la gente y cosas de la América, engendrando así el completo y disculpable error en que vivió el resto de sus días.

¿Quién negará su indulgencia al Almirante en este punto, cuando oye a los habitantes de una provincia que no nombra, que «en la tierra adentro hacia el *Catago* hay sábanas tejidas de oro», y lea en Marco Polo, cap. XLIX: «Siendo pasadas siete jornadas contra Oriente, llégase al *Catago*;

allí se labran paños de oro en gran cantidad?»?

Por llano tengo el haber dado a los líricos y épicos de uno y otro mundo materia suficiente para que dejen tranquilos a los jueces de Córdoba y Salamanca; que si la América no estuvo jamás en la cabeza de Colón, mal le saldría a la boca ni en Salamanca ni en Córdoba. Mas porque los poetas viven siempre en sábado regalado, ellos verán cómo adoban el siguiente trozo de la citada carta de Colón al Pontífice Julio II.

«El Rey y la Reina, mis señores, me reenviaron a priesa a descubrir y ganar todo...; descubrí de este camino, y gané... trescientas treinta y tres leguas *de la tierra firme de Asia*.¹⁷»

Un pleito célebre.

Pasados los primeros momentos del estupor que en toda España produjo el descubrimiento, y adquirida ya la certeza de que no era el Asia, sino un mundo desconocido, donde habían aportado las navecillas de Palos, era natural que los hijos de aquellos valientes Pinzones que tan directamente habían cooperado a descubrirlo, trataran

de obtener siquiera la tardía remuneración de sus servicios.

Entre los nietos del Almirante y los hijos de Martín Alonso se entabló un pleito célebre, cuyos originales se conservan, y de los que voy a servirme para este párrafo. Si lo que atañe a las personalidades de los contendedores es totalmente ajeno a este libro, las declaraciones tomadas a marineros, pilotos y vecinos de Palos, que fueron con Colón y los Pinzones al inmortal viaje o que los conocieron y aun intervinieron en los arreglos de la expedición, derraman luz tan viva acerca del viaje y sus preparativos, que daremos por bien ocupado el tiempo que nos lleve su lectura y estudio.

Veré de reducirlo a pocos puntos, tan claros como breves y concretos me sea posible.

La idea capital que en todo el pleito domina es la de enzalsar más de lo justo a Martín Alonso a costa de Colón.

Nada se ha escaseado para esto, y, sin embargo, la grosera trama salta a la vista con sólo la lectura del interrogatorio. Pensando, pues, detenidamente las declaraciones, los términos que en ellas se emplean y todo cuanto puede coadyuvar al esclareci-

miento de la verdad, el juicio que puedo formar de los puntos que en el pleito que nos atañe, es el siguiente:

1.º Que Martín Alonso Pinzón era hombre de más de mediana fortuna, navegante experimentado y de gran prestigio para cualquier empresa marítima.

2.º Que trabajó mucho con sus otros dos hermanos, parientes y amigos para que hicieran el viaje, los cuales se embarcaron más por la confianza que como marino en él tenían, que por atención al Almirante, a quien nadie conocía.

3.º Que Martín Alonso y Colón animaban a todos al viaje, con la esperanza de hacer fortuna.

4.º Que sin Martín Alonso, no hubiera hallado Colón quien le acompañara en el viaje.

Juzgo por débilmente probable el que Martín Alonso trajera de la Biblioteca del Vaticano mapa-mundi alguno; las relaciones de los testigos no dan más de sí.

Califico de parcialidad y empeño exagerado el que Martín Alonso aparezca como hombre que tenía medio proyectado el hacer el viaje a las Indias antes de que Colón le hablara de él. Nada hay en las declara-

ciones que dé pie a esto; *se decía*, y alguna que otra frase tan vaga e indeterminada de uno que otro testigo, estrujada por los respetos humanos en favor de los hijos de Martín Alonso.

Hay varias deposiciones de testigos conformes en que Colón quiso volverse, viendo cuán fallidos le habían salido sus cálculos de las setecientas cincuenta leguas, y que Pinzón, o se lo estorbó, o le replicó que si él se quería volver, que lo hiciera en buen hora, «mas que él no había de parar hasta que zaabordara la proa en tierra, o no había de volver a Palos; que armada de tan grandes príncipes no había de volver atrás».

De todo cuanto tenga sabor a esto hay una sola cosa aceptable, a saber: que el bravo Martín Alonso no desmayó un solo punto en la prosecución de lo comenzado; pero, ¿quién podrá admitir, si no es que tenga el juicio remontado, este desfallecimiento de Colón? *A priori* puede y debe negarse; porque, de ser cierto, más que Colón sería Pinzón el descubridor, y no fué Martín Alonso, sino Cristóbal Colón el elegido por Dios para la revelación de las tierras desconocidas hasta entonces. Pinzón fué, sí, en el orden de la Providencia, el preciso comple-

mento del Almirante, su coadjutor naval. Sin él, ni buques, ni gente, ni aun descubrimiento con gente y buques.

Aire de motín empezaron a tener *las murmuraciones del largo viaje* en la carabela de Colón. Quejóse de ello a Martín Alonso, y le preguntó: «¿Qué debía de hacer?» La respuesta, bien gritada, fué esta: «Ahorque vuestra merced media docena dellos o échelos a la mar, y si no se atreve, yo y mis hermanos barloaremos sobre ellos y lo haremos». Debemos esta preciosa declaración a Hernán Pérez Mateos, primo de los Pinzones; la dió teniendo ochenta años de edad y como recitada de boca de los tres hermanos.

Fundados los dos hijos de Martín Alonso en esta heroica contestación de su padre, pudieron muy bien decir en el pleito, sin faltar a la verdad, «que si no hubiera sido por su padre, no hubiera el Almirante podido dominar el motín de las tripulaciones».

Lo que algunos testigos deponen acerca de que Pinzón fué el que verdaderamente descubrió las Indias, y cosas por el estilo, no se ha de achacar a malicia, sino se ha de interpretar con cierta razonable atenuación; pues habiendo sido la *Pinta* la que

hizo la señal convenida en la noche del 11 al 12 de Octubre, a su capitán Pinzón se le atribuye, bajo este respecto, lo descubierta, en algunas declaraciones de testigos. También lleva esta misma significación el haber descubierta antes que Colón buena parte del Norte de la Española, cuando tan injustificadamente se separó de él, como hemos dicho.

No obstante de estas prevenciones, la parcialidad por Martín Alonso descuella en todo el pleito; de él dijo las Casas: «Arias Pérez, que también fué presentado por testigo y depuso muchas cosas en favor de su padre Martín Alonso, en las cuales es singular, sin que otro testigo compruebe ni diga palabra que concuerde con su dicho; vi también las deposiciones de los otros testigos, en todo lo cual, o en muchas partes del dicho proceso, parece haber contradicción de lo que unos testigos dicen a lo que los otros, y se averigua no muchos ajenos de la verdad».

Las condiciones estipuladas entre Colón y Martín Alonso, si el éxito coronaba el viaje, no se conocen hasta el día: acaso la loable actividad que la Real Academia de la Historia despliega en estos momentos para

dilucidar los muchos puntos oscuros que hay todavía en todo lo que se roza con el descubrimiento de la América, llegue a esclarecer éste, de trascendencia por cierto nada escasa, por ser casi el fundamento del pleito que tratamos; las declaraciones que acerca de estó en él se encuentran son tan vagas, que, fuera de promesas generales de Pinzón a los marineros, y de Colón a Martín Alonso, no se halla rastro formal de estipulación alguna. Quien ayudaba al número y servía al peligro, algo debía de esperar en honra por esto, y en hacienda por lo que de la suya contribuyó.

Una observación de las Casas puede favorecer al Almirante: Vicente y Francisco Yáñez Pinzón, que sobrevivieron a su hermano Martín Alonso, nunca hicieron reclamación alguna a los Colones, ni acerca de la honra, ni del provecho. Pero a seguida ocurre preguntar: ¿fué por no tener derecho a reclamar cosa alguna, o fué porque noblemente sentidos del Almirante, cortaron con él amistades y recuerdos? Punto dignísimo de investigación sería éste para el próximo Centenario.

La ciencia de Colón y la ignorancia de los españoles.

Ser exaltados y deprimidos más de lo justo, es, por lo general, el lote que cabe a los grandes hombres. Entró en la regla nuestro Almirante; mas para ambos extremos se aducen gravísimas razones: lo vario de sus conocimientos y el no haber alcanzado en todos el mismo grado de ciencia, nos dan la clave para esta diversidad de juicios.

La escuela que adopta por lema el deprimir todo lo que acerca de la América pertenece a España, obra lógicamente pintando a Colón como un sabio consumado. Las teorías sublimes que explaya ante los encargados de examinar sus proyectos, no pueden ser entendidas por los más de ellos; los que con él sienten, son girasoles que meramente se vuelven a la luz que el sabio genovés ha hecho brillar entre las tinieblas en que yacía la Universidad de Salamanca. Los pilotos españoles que en su primer viaje le acompañaron, eran, al decir de la escuela, unos pobres ignorantes, que esperaban el oráculo de Colón para saber en qué parte

del mundo se encontraban. Seamos justos, y examinemos para ello de qué conocimiento estaba dotado el primer Almirante de las Indias.

Que Colón conocía más que medianamente la Escritura y algunos Santos Padres, sobre todo en aquello que hacía al objeto de su continuo ideal, suministran pruebas abundantes todas sus cartas, y especialmente el libro de las Profecías. Que en la lectura de los filósofos griegos y latinos estaba más versado aún, lo convence el testimonio irrefragable de los escritos que de él se conservan, y por de todo punto llano debemos, me parece, tener que la decidida protección que halló en los Doctores de Salamanca, más que a las teorías de su ingenio, las debió a las que sobre el particular expuso de Séneca, Aristóteles y Strabón, filósofos harto conocidos del claustro salmantino.

Creemos, y ya lo hemos dicho, que si Colón en las Juntas de Córdoba se hubiera explicado como lo hizo en Salamanca, se hubiera ahorrado las amarguras de que tan incesante como injustamente se queja. No era por cierto Fray Hernando de Talavera, que las presidió, ningún ignorante: antiguo

profesor en Salamanca, reputábasele por una de las lumbreras de su Orden.

Que a los conocimientos dichos juntaba Colón el fárrago de errores que enseñó Ptolomeo principalmente acerca de la magnitud de nuestro globo, de la proporción que en él había entre la tierra y los mares, etcétera, es evidente, porque eran errores comunes a todos los sabios de aquel tiempo, y en especial a los geógrafos y navegantes.

No fué, por consiguiente, D. Cristóbal Colón un aventurero que trataba de echarse a los mares a probar fortuna, no; pero no llegue la pasión a decir que el descubrimiento de la América fué el resultado de una construcción geométrica planteada y resuelta en el cerebro de Colón. Colón vivió y murió sin saber ni aun sospechar que había descubierto un Nuevo Mundo, y probado dejamos atrás cuán a tientas iba para encontrar parte del viejo.

El mucho estudio, una observación atenta y diligente, y la natural delgadez de su ingenio, no podían menos de empujarle a salir del común de los hombres; necesitaba un cuerpo de doctrina que hilvanara siquiera sus propias investigaciones, y lo tuvo. En él, entre graves errores, no faltan vis-

lumbres de verdades de adquisición nada fácil en aquellos tiempos, como es, v. gr., la de ser nuestro globo más abultado hacia el Ecuador que en otra parte alguna, lo cual nos parece que indica el Almirante: «Yo siempre leí que el mundo, tierra e agua era esférico...; agora vi tanta desconformidad, y por esto me puse a tener esto del mundo, y fallé que no era redondo de la forma que escriben; salvo que es de la forma de una pera que sea toda muy redonda, salvo allí donde tiene el pezón, que allí tiene más alto.... y que esta parte de este pezón sea la más alta e propinca al cielo, y sea debajo la línea equinocial», etc. Igual doctrina expone San Isidoro en su libro de las *Etimologías*.

Es necesario leer detenidamente la relación que el Almirante escribió de su tercer viaje, para conocer con alguna exactitud qué jnicio formaba de la forma y |dimensiones del globo. Entre otras curiosidades, se le ve conjeturar acerca del Paraíso, que lo pone en el pezón de la pera; asegurar que los buques van cuesta arriba cuando navegan hacia el Sud, y cuesta abajo cuando hacia el Norte; y, en fin, quedarse nuestro Almirante muy persuadido en su cuarto y

último viaje al continente americano, que las tierras de Veragua estaban del Ganges (famoso río del Asia) como «Tortosa de Fuenterrabía». ¡Tan creído estaba de hallarse en la parte oriental del continente asiático! «Esta tierra de acá (escribió) es otro mundo en que se trabajaron Romanos, Alejandro y Griegos.»

Si de estos conocimientos pasamos a los más inmediatos para el acierto en las navegaciones, y a los indispensables para la formación de las cartas, nos veremos obligados a confesar que la poca precisión de los cálculos y la imperfección de los instrumentos, eran dos obstáculos enormes que había que remover para lograr siquiera un mediano grado de saber en el arte o ciencia de navegar. Y hallo aquí muy buena coyuntura para advertir que, según fundadamente sospecho, los datos que aduje en la edición anterior para probar los errores científicos de Colón, tanto en las observaciones astronómicas como en los arrumbamientos de las costas, no eran conducentes a ello: primero, porque el Almirante, en el tiempo que hizo todas esas observaciones, estaba tan enfermo de la vista, que «tenía los ojos preñados en sangre»; y segundo, que como a

las alturas de astros y distancias tomadas en el cuadrante les correspondía, según la graduación de éste, una lectura doble, es fácil no saber si lo que da como resultado de esas observaciones es la doble o la mitad.

Pero sin necesidad de datos concretos, es claro como la luz del mediodía que con aquellos instrumentos no era posible la exactitud que los insensatos le suponen en sus cálculos.

La determinación de la *longitud* en el mar ha sido muy incierta hasta que, para hallarla, se emplearon los cronómetros, y los cronómetros son de ayer. ¡Cuán satisfecho se quedó el Almirante de determinarla en 1494 por medio de un eclipse! Pondré sus propias palabras: «El año de 1494, estando yo en la isla Saona, que es al cabo oriental de la isla Española, hobo eclipsis de la luna, a catorce de Septiembre, y se falló que había diferencia de allí al Cabo de San Vicente en Portugal cinco horas y más de media»¹⁸. El error cometido en esta observación no baja de cuatrocientas leguas, dando a la hora los 15 grados que tiene.

No apellidaré yo por nada de esto de ignorante a Cristóbal Colón; pero tamaños errores, bien a las claras dicen hasta dónde

llegaban los conocimientos científicos en los tiempos del Almirante. ¡Cuán ingenuamente nos narra él los suyos en una carta que escribió a los Reyes! «En la marinería me hizo Dios abondoso; de astrología me dió lo que bastaba, y así de geometría y aritmética; y ingenio en el ánimo y manos para dibujar esfera, y en ella las ciudades, ríos y montañas, islas y puertos, todo en su propio sitio...; yo he visto y puesto estudio en ver de todas escrituras, cosmografía, historia, corónicas y filosofía y de otras artes, así que me abrió Nuestro Señor el entendimiento con mano palpable a que era hacedero navegar de aquí a las Indias, y me abrió la voluntad para la ejecución dello.»

Hecha esta justicia a nuestro, por otra parte, insigne genovés (1) hagámosla también a los marinos de España, que, si no inventaban (2), no eran tan rudos e imperitos

(1) Omito el poco favorable juicio que de él hace la Casas cuanto a los conocimientos del derecho natural o de gentes; y fuera de esto, no atino por qué el Cura de los Palacios, Capellán del Arzobispo fray Diego de Deza y amigo de Colón, en cuya casa se hospedó algunos días, diga de él «hombre de muy alto ingenio, sin saber muchas letras».

(2) Sin embargo, Martín Cortés trató de explicar la variación de la aguja magnética —descubierta por Co-

como la brocha gorda extranjera de uno y otro mundo se ha entretenido en pintarlos. Se alega como razón de su ignorancia, que el Almirante los llevaba engañados, ocultándoles la verdadera distancia navegada: esto es un absurdo. Quien posea siquiera los rudimentos del arte de navegar, conoce que yendo constantemente al Oeste, tanto se avanza en la longitud durante veinticuatro hora cuanta sea la distancia navegada. Colón, desde que salió de las Canarias, o, mejor dicho, desde el 7 de Septiembre, que perdió de vista estas islas, empezando a navegar con los vientos alisios, casi no abandonó el rumbo al Oeste; luego conocido el andar de las carabelas, no podía haber notable diferencia en las respectivas anotaciones de bitácora.

Algo engreído estaba el Almirante con su ciencia, y le parecía que ninguno de los que le acompañaban en sus viajes sería capaz de volver a parte alguna si él no le llevaba de la mano. «Seguí la costa de la Tierra firme, y esto se asentó con compás y arte, dice en

lón—suponiendo un polo de atracción distinto del polo del mundo, y acertó; pero colocaba erróneamente al nuevo polo en el cielo. Este fué el primer paso dado en la teoría del magnetismo. (NAV.: *Hist. de la náut.*)

la relación de su postrer viaje; ninguno hay que diga debajo cuál parte del cielo, o cuándo yo partí de ella para venir a la Española. Los pilotos creían venir a parar a la isla de *Sanct Joan*, y fué en tierra de *Mango*, cuatrocientas leguas más al Poniente de donde decían. Respondan, si saben, adónde es el sitio de Veragua. Digo que no pueden dar otra razón ni cuenta, salvo que fueron a unas tierras adonde hay mucho oro y calificado; mas para volver a ella el camino tiene ignoto: sería necesario para ir a ella descubrirla como de primero. Una cuenta hay y razón de astrología, y cierta; quien lo entiende esto le abasta. A visión profética se asemeja esto.»

El Sr. Conde Roselly de Lorgues adobará como en talante le viniere lo transcrito, mientras yo voy a poner un suplemento que de mano del Almirante tendría su valor verdaderamente inconmensurable; y que podría decir: «Y yo, creyendo que sería muy en servicio de Vuestras Altezas el que este camino continuara ignoto, les recogí a los pilotos y gente que conmigo iba todas las cartas de marear que habían hecho y los libros que de este viaje habían escrito». Pero aun así y todo, no quedó el viaje tan

desconocido como el Almirante supuso. Léase la inapreciable y breve noticia que de él hizo Diego de Porras; de ella tomamos este trozo para nuestro intento: «Fué a parar a tierra de Cuba, más de cien leguas (eran 110) abajo de la Española; los marineros no traían ya carta de navegar, que se las había el Almirante tomado a todos»¹⁹,

No fué éste el único decomiso científico que en este viaje ejecutó el descubridor del Nuevo Mundo.

Pedro Mateos, de los que con él tripularon el navío *Gallego*, escribió un libro que tenía todas las sierras y ríos que vió en la dicha provincia de Veragua. «Y el Almirante se lo tomó después»²⁰. No otra suerte corrió el que de orden del mismo Colón escribió Diego Méndez «De el viaje y de todo lo acaescido en él, donde asentó los nombres puestos a las tierras»²¹. Con estas precauciones y secuestros nada fácil era el volver a ellas.

Sin embargo, eso no impidió que muy poco tiempo después Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díez de Solís llegaran descubriendo cerca del Cabo de Hornos. Idea añeja era ya en Colón el monopolio dicho, y lo dice él en su *Diario* del primer viaje, cuando



cerca de las Azores, al regreso, escribía «que fingió haber andado más camino para desatinar a los pilotos y marineros que carteaban para quedar él solo señor de aquella derrota de las Indias»²².

Pero ya sea que el Almirante se humanara, ya que los Reyes le exigieran los planos que levantaba y las derrotas que seguía, es lo cierto que «envió también a los Reyes la pintura o figura de la tierra que dejaba descubierta, y por escrito todo su viaje. Por esta pintura o dibujo que a los Reyes envió de la dicha tierra de Paria, y por los rumbos y caminos que desde las islas de Cabo Verde había llevado, vino Alonso de Hojeda, y ordenó su viaje hasta dar en la isla de la Trinidad y la Tierra firme de Paria».

Hallará indulgencia esta digresión, y seguiremos. La rudeza e ignorancia de nuestros pilotos y marineros es, hace tiempo, axioma invulnerable. «Por fortuna, nadie iba en los navíos, excepto Colón, que supiese medir con exactitud la derrota», dice el tudesco Campe. Lo que es con exactitud, ni Colón ni nadie.

La reprensible deserción de la *Pinta*, lanzándose a hacer descubrimientos por cuenta propia y en mares totalmente desconoci-

dos, aun a trueque de tener que regresar sola a España, bastante dice a Campe la ninguna necesidad que Martín Alonso tenía del Almirante. Colón superaba indudablemente a todos los marinos de su siglo en el conocimiento práctico de los tiempos, fruto de su atenta observación. Por el aspecto del cielo, por la manera de aparecer y desaparecer las nubes, por el estado atmosférico, etcétera, predecía muchas de las cosas que habían de suceder.

Pero nada prueba mejor si los pilotos españoles sabían o no lo que en aquella época podía saberse, que el testimonio del mismo Colón en la relación que escribió del viaje a Cuba en 1494. «Entre las personas que vienen en estos navíos (dice), hay maestros de cartas de marear y muy buenos pilotos.» Y también antes pudo decirlo, cuando en el gran temporal que sufrió al regreso del descubrimiento, junto con la *Pinta*, ésta, con su palo mesana tan estropeado, cogió un puerto de España cuando él con la *Niña* llegaba a las Azores. Ampliamos estos datos en el Apéndice VIII, donde creemos dar al lector noticias no ayunas de interés para completar esta materia.

Segundo viaje.— Actividad en la colonia.— Imprudencias.

Arregladas las diferencias dichas con el Rey de Portugal, diez y siete velas se hacían a la mar el 25 de Septiembre, a órdenes del Almirante. Esta flotilla presentaba un cuadro de animación como nunca volvió a verse. Unas 1.500 personas abandonaban las playas españolas para establecerse en los nuevos dominios de Ultramar. Caballeros e hijosdalgo, ansiosos de fama y gloria, y artesanos de todos oficios, bien provistos de herramientas e instrumentos, perdían de vista la pintoresca Cádiz.

Para sufragar estos gastos, el Gobierno contrató un préstamo; y para la recta y pronta administración de todo lo concerniente a Ultramar, en lo temporal, se estableció un Consejo, con un director y dos subalternos. El primer administrador fué D. Juan de Fonseca, el Arcediano de la Catedral de Sevilla. Fundóse en esta ciudad una Lonja para todo lo concerniente a Indias, y tuvo por auxiliar y dependiente aduana en Cádiz.

Para lo espiritual, se embarcaron doce

sacerdotes. Fr. Buyl, prior del célebre convento de Montserrat, iba de Vicario apostólico. Se embarcaron en España y en las Canarias muchas plantas de árboles, cebada, trigo, avena, centeno, vides, cañas de azúcar, naranjas, bergamotas, limones, melones y otras muchas semillas; terneros, cabras, ganado lanar y de cerda, y otras mil cosas, como cal, ladrillos, etc.

Después de tocar en las Canarias,ladeó Colón el rumbo más al Sur que lo había hecho en el primer viaje, y descubrió las islas que hoy llaman las Antillas Menores. Las noticias adquiridas en varias excursiones de este viaje, certificaron a Colón que había hallado a los antropófagos caribes, terror de los indios que visitó en su primera venida al Nuevo Mundo.

Resentida la salud en la escuadrilla, Colón dejó sus descubrimientos y se dirigió a la Española. Grande fué el terror y la sorpresa de toda la escuadra al hallar sólo las cenizas del fuerte de Navidad, y algunos cadáveres medio insepultos. Guacanagarí protestó a Colón que había defendido a sus huéspedes del feroz Caonabo, cacique poderoso de la isla, el cual, ofendido por las demasías de los españoles, les había quemado

el fuerte, asesinado y esparcido en su contorno los cadáveres: que él se hallaba herido también, otros varios de sus súbditos y todos sufrido la quema de sus casas. Martín Alonso Pinzón lo había previsto. Aunque la razón de este hecho dada a Colón por Guacanagarí no deja de ser probable, con todo, no carecía de bien fundada sospecha la complicidad de este cacique; se le encontró vendado de una pierna, mas no se le vió herida alguna (1); se deshizo en lágrimas y protestas, y desapareció una noche con toda su tribu, dejando burlado al Almirante.

Conoció éste lo poco a propósito del sitio para establecer una colonia en forma, y zarpó de este puerto el sábado 7 de Diciembre: llegó a un pueblecito de indios a orillas de un mediano río en graciosa vega, y mandó desembarcar toda la colonia. En este asiento comenzó a poblar una villa, la primera que

(1) «Había entre nosotros muchas razones diferentes, unos sospechando que él mismo fuese en la traición o muerte de los chriptianos, otros les parecía que no... llegó el zurugiano a él e comenzó de desligarle... después que fué desligado, llegamos a tentarle. Es cierto que no tenía más mal en aquella (pierna) que en la otra, aunque él hacia del raposo que le dolía mucho.» (*Carta del Dr. Chanca al cab. de Sevilla.*)

se fundó en América, y a la que, en memoria de la Reina, llamó la Isabela.

Aquí se dió el primer ejemplo de la energía y actividad que los españoles debían desplegar en la América. El animado teatro que presentaba la colonia recién salida de la estrechez de los buques, varió bien pronto. Las exhalaciones de un clima cálido y húmedo, que corrompe en pocos días las provisiones, produjeron las consiguientes enfermedades y la escasez de víveres. No obstante de tantas fatigas, la nueva población avanzaba rápidamente; se la circunvaló con muralla de piedra, se edificó un templo, también de piedra, como asimismo la casa para el Almirante y un almacén para las provisiones; se repartieron solares, y se ordenaron las calles y plaza. Las casas de los particulares se labraron de madera, material que era necesario cortar en el bosque y conducirlo a rastra o en hombros. El 6 de Enero, esto es, a los veinticinco días después de la llegada, Fr. Buyl y sus doce compañeros pudieron celebrar los divinos oficios en el templo de la Isabela. Terminada la descarga de los buques, era necesario mandar a España la mayor parte de la gente; la angustia del Almirante crecía

al considerar la desagradable impresión que haría en la metrópoli la vuelta de las naves, cargadas sólo de tristes nuevas; la muerte desastrosa de Arana y sus compañeros, lo insalubre del clima, la escasez de víveres, y la ninguna riqueza hallada hasta entonces, echaría por tierra la fama del descubrimiento y la magnificencia de las descripciones.

Así, antes de que la escuadra se hiciera a la vela para España, mandó Colón que Alonso de Ojeda por una parte, y Gorvalán por otra, hicieran algunas excursiones para ver de hallar las populosas y ricas ciudades de la Cipango, halladas y conquistadas por la calenturienta fantasía del Almirante (W. Irving). Aunque las noticias de los exploradores fueron buenas, la escuadra partió sólo con algunas muestras de oro, y una carta del Almirante pidiendo víveres, ropas, medicinas, armas y caballos, recomendando algunos sujetos, y acabando con prometer abundantes cargamentos de oro, drogas preciosas y valiosas especies.

Como hasta entonces la realidad estaba muy lejos de corresponder a las halagüeñas esperanzas que Colón había hecho concebir en España, propuso el Almirante de cambiar los caribes que apresaran en las islas cerca-

nas por cabezas de ganado, compra que se saldaría en España por la venta de aquéllos. Colón justificaba esta medida con que así sería mayor el número de almas encaminadas a la salvación, con que se libraría de este azote a los isleños vecinos, etc., razones que W. Irving califica de insinuaciones de propio interés, más que de dictado de conciencia. Vigoroso toque dió en esto antes que Irving Fr. Bartolomé de las Casas, de indiscutible autoridad para los hijos del Nuevo Mundo; pues, acerca de la disculpa de haber enviado Colón esclavos so pretexto de que, instruidos en la Fe, volviesen a su tierra para enseñar a los otros, dice al capítulo XXXVII: «Donosa ignorancia fué la suya, si ignorancia fué y no codicia; la cual tengo yo por cierto que le acarreó las angustias que le vinieron... Pero él (Colón) lloraba el diezmo del oro que sacara y los otros intereses temporales que perdía». Esta idea de Colón sufrió en España la merecida repulsa.

Mientras la flota surcaba el Océano, el descontento crecía en la Isabela. Las enfermedades aumentaban, y la desanimación cundía en todas las clases de la naciente colonia; el descontento contra Colón era inevi-

table; él les había pintado las tierras descubiertas cual antesala del Paraíso, y, si bien aquellos desdichados colonos tenían por el testimonio de los exploradores pruebas suficientes de la riqueza mineral del país que pisaban, ¿de qué utilidad son éstas si no proporcionan los goces honestos de la vida? Bernal Díaz de Pisa, de alguna autoridad en la colonia, por su oficio de contador, se puso a la cabeza de los descontentos; descubierto el motín antes de que estallara, pudo sofocarse: esta indisposición de ánimos fué cada día en aumento, originándose de aquí aquella marcada y no interrumpida antipatía entre el Almirante y los colonos de la Española.

Repuesto Colón de la enfermedad que el clima y los disgustos le habían ocasionado, emprendió por sí mismo el reconocimiento de la isla, dejando en la Isabela por gobernador a su hermano D. Diego, de suave carácter, y poco apto para las difíciles circunstancias por que se atravesaba. El desengaño del Almirante al divisar el país de Cibao fué proporcional a sus grandes anteriores esperanzas; mas como los indios le presentaran algunas pepitas de oro y sus propios ojos vieron relucir entre las arenas del río

algunas partículas de este metal, coligió que en los contornos debía hallarse mayor cantidad, y así mandó edificar en el sitio más pedregoso el fuerte de Santo Tomás, a diez y ocho leguas de la Isabela.

Regresó Colón a este punto, y si bien quedó agradablemente sorprendido de ver que en poco tiempo habían prendido y desarrolládose mucho las semillas de Europa, el doloroso estado en que halló a los colonos le presentó nuevas dificultades. Cada cual tenía que subvenir a sus propias necesidades; las pocas provisiones que el calor y la humedad habían dejado a medio podrir, no bastaban para todos, y los españoles, enfermos en su casi totalidad, no se habituaban a los alimentos propios del país. Para evitar un hambre general, se hizo necesario acortar la ración; no bastó esto, sino que echaron mano de las provisiones malsanas.

Así las cosas, obligó el Almirante al trabajo a todos los nobles, dando por razón que si contribuían al consumo de las provisiones, contribuyeran al trabajo. Verdad especulativa y que no debió reducirse a la práctica. Las ideas propias del siglo la repugnaban, pues el trabajo del peón humi-

llaba al hidalgo. Muchos de aquellos jóvenes no habían ido a buscar riquezas, sino que, inspirados por ideas fantásticas, esperaban distinguirse en aventuras caballerescas, y continuar la carrera de las armas emprendida con tanta gloria en los campos de Granada. Otros, de familias distinguidas, se habían educado en la opulencia, y no eran a propósito para los rudos trabajos del campo. (W. Irving.) Murmuróse de la determinación del Virrey, y aunque en manera repugnante, se puso en práctica. Fray Buyl, aunque en vano, instaba a Colón para que revocara su mandato. Extranjero y anciano, nadie podía defenderlo en caso de rebelión sino su inepto hermano D. Diego, y Colón fué, no obstante, obedecido. Si la prudencia del Almirante no queda en este caso bien parada, queda muy de relieve la fuerza moral que la autoridad legítima ejercía en aquellos hombres que se han pintado como ingobernables.

Era natural que el emprender nuevos descubrimientos marítimos aguijoneara al Almirante; pero no podía abandonar la isla sin dejarla completamente tranquila. Determinó, por lo tanto, distribuir por el interior cuanta gente pudiera sacar de la Isa-

bela, con orden de visitar a los caciques de la isla. Medida acertada, y que debiera haberse tomado anteriormente; de este modo se cortaba la comunicación entre los descontentos, se proporcionaba una empresa del gusto de los hidalgos, y excusábase la dura obligación del mancomunado trabajo. Las instrucciones que el virrey Colón dió a los jefes de estos destacamentos acerca de su conducta para con los indios, eran, en teoría, las más conducentes a proporcionarse todos los recursos de que aquéllos pudieran disponer, y a mantener la buena armonía entre ellos y los españoles. Sólo para apresar al valiente Caonabo aconsejó el Almirante medios poco nobles; era este cacique astuto, valiente e implacable enemigo de los españoles.

Así las cosas, nombró una Junta, presidida por su hermano D. Diego, la cual debía dirigir, durante su ausencia, los negocios de la isla; tomó consigo las tres carabelas más pequeñas, y dejó en el puerto las otras dos, como poco a propósito para la exploración que meditaba.

Nuevas exploraciones de Colón en las Antillas.

El 24 de Abril salió el Almirante con la flotilla, rumbo al Oeste. La tierra de Cuba que descubrió en su primer viaje, fué el objeto de esta salida; empezó a costearla por la parte Sur, y descubrió la hermosa isla de Jamaica. Volvió al Sur de Cuba, cuya costa siguió por entre multitud de islotes, ya de arena, ya de hermosa vegetación tropical, hasta reconocer la isla de Pinos. En los estrechos y tortuosos canalizos sufrió grandes varadas, lo cual, no sólo quebrantó considerablemente las carabelas, sino también rindió las tripulaciones, por el excesivo trabajo que el ponerlas a flote requería.

Las fuertes turbonadas que en estos meses descargan por las tardes en los mares de las Antillas sorprendían con frecuencia en su rudo trabajo a los marineros; y Colón, persuadido, como todos sus pilotos y marineros, que Cuba era parte del continente de los dominios del Gran Khan, tomó la vuelta de la Española, visitó de nuevo la Jamaica, y viajando hacia el Este, avistó el

20 de Agosto la extremidad occidental de la Española en la parte que hoy se denomina Cabo Tiburón. No conoció dónde estaba, y salió de la duda por unos indios que, acercándose con sus canoas dijeron: «Almirante, Almirante». En la costa tuvo noticias de las expediciones que antes de su partida había mandado para recorrer la isla. En los últimos días de este penoso viaje se vió el Almirante atacado de una fuerte modorra, que le privó largo tiempo del sentido, por lo cual los pilotos se dieron prisa para llegar a la Isabela, donde fondearon el 29 de Septiembre. Para muestra de la legislación penal de la época, tomo la sentencia dada por Colón a los que contradijeran que Cuba era continente. «Requirió al escribano Fernán Pérez de Luna para que con buenos testigos fuese a cada una de las tres dichas carabelas e requiriese al Maestre y compañía e toda otra gente que en ellas son públicamente, que dijese si tenían dubda que esta tierra—la de la isla de Cuba—no fuese la tierra firme al comienzo de las Indias y fin a quien en estas partes quisiere venir de España por tierra; e que si alguna dubda e sabiduría de ello toviesen, que les rogaba que lo dijese por-

que luego les quitaría la dubda, y les faría ver que esto es cierto y qués la tierra firme.» Y si alguno lo contradecía en algún tiempo se le imponía de parte del Almirante mil maravedís por cada vez y cortarle la lengua; y si fuere persona de baja suerte, se le prepararía a esta pena con «ciento azotes».

Desórdenes. — Providencias desesperadas.

D. Bartolomé Colón, que de orden de los Reyes conducía tres navíos con bastimientos para la colonia, llegó a fines de Abril, cuando ya el Almirante había salido la vuelta de Cuba. Su inmisciión en los asuntos gubernamentales de la isla empezó al punto. Las órdenes e instrucciones que dejó el Almirante, ni se cumplieron, ni podían cumplirse. Diseminada parte de las tropas en pequeños grupos por varias poblaciones de la isla, era de necesidad que se relajara la disciplina; el insípido cazabe, principal alimento del indio, ni hacía al paladar del europeo, ni la cantidad en que se le suministraba era suficiente para mantenerle; pues, como los mismos indios aseguraban, comía

más un español en un solo día que un indio en un mes. La licencia militar, tan difícil de reprimir aun en ejércitos bien disciplinados, era otra consecuencia natural del estado en que se hallaban las partidas que vagaban por los pueblos; a esto se añadía la natural propensión de las mujeres del país a los españoles, pues en ellos reconocían una raza vigorosa y fuerte, cuyo contraste con la debilidad y apatía de los indios tenían bien de manifiesto.

Esta preferencia había de herir necesariamente a los isleños; las excepcionales circunstancias por que la colonia atravesaba, no podían, por otra parte, proporcionarles las ventajas de la civilización; sólo, pues, veían en aquellos hombres unos lobos rapaces que nada respetaban. La tormenta se iba formando, y no tardaría en estallar. El audaz Caonabo hizo liga común con otros caciques, y hubo repetidos encuentros. Ya no quedaba a los españoles sino el valor de su brazo; la tierra que pisaban les era hostil; la colonia, pudiera decirse, naufragaba; enfermedades, hambre, próxima guerra de exterminio, era el cuadro que presentaba entonces el Mundo Nuevo.

El P. Buyl y D. Pedro Margarite, caba-

llero que había dejado Colón al frente de las tropas, ya sea porque preveían el desastroso desenlace de la tragedia, ya porque los descontentos los comisionaran para informar a los Reyes, quizá porque tuvieran por más acertado hablar detenidamente a los Monarcas del verdadero estado de la colonia, se apoderaron de uno de los buques surtos en el puerto, y con otros muchos descontentos se hicieron a la vela para España antes de que regresara el Almirante de su expedición a Cuba.

La llegada de cuatro buques mandados por Antonio de Torres dió algún alivio a la abatida colonia; a más de víveres, venía un médico, un boticario, artesanos, molineros, labradores, etc.; es decir, lo verdaderamente útil para colonizar.

Alonso de Ojeda, célebre por su buena estrella y extraordinario arrojo, apresó al temible Caonabo, que quedó custodiado en la Isabela. Con la captura de este cacique desmayó la indiada.

Las cartas de los Soberanos para Colón eran en extremo satisfactorias; en las dirigidas a las colonos se les recomendaba eficazmente la obediencia al Almirante. Este conocía lo crítico de la situación en que lo

colocarían los informes de los descontentos, que por cuenta propia se habían dirigido a la metrópoli, y esto no dejaba de causarle su cuidado. Los Reyes, deseosos de activar los adelantos de la colonia, proponían salir todos los meses un buque de la Isabela para España, con pliegos que especificaran las necesidades de la colonia, a fin de socorrerlas con toda presteza posible. Esto dice bastante la pericia de nuestros marinos españoles en la náutica, y nos da pie para desafiar a cuantas naciones han tenido colonias (pobres o ricas), a que presenten una actividad siquiera parecida a ésta.

El regreso de una nave urgía, y Colón no tenía otra cosa que remitir a la metrópoli sino enfermos. Las minas (si las había) no se habían explotado, por las alteraciones ocurridas y por el estado sanitario del coloniaje. Para hacer frente a los informes desfavorables, despachó a su hermano don Diego; y para indemnizar los gastos hechos a favor de la colonia, envió más de quinientos prisioneros indios para que fueran vendidos en Sevilla como esclavos (1).

(1) Más adelante veremos la reprensión que por este hecho llevó Colón, y cómo fueron devueltos en libertad los que quisieron regresar a su patria.

Conociendo el Almirante lo mucho que importaba pacificar del todo la isla, sacó a campaña cuanta gente pudo, noticioso que la hermosa y guerrera Anacaona, una de las mujeres del cautivo Caonabo, había estrechado la alianza con los demás caciques y salido en busca de los españoles. Sólo Guacanagarí permaneció fiel a la amistad del Almirante, vindicando de esta manera la nota de traidor que no infundadamente se le había dado.

No obstante la llegada de Torres, sólo pudieron salir a campaña doscientos hombres de infantería, veinte caballos y otros tantos perros. Colón en persona mandaba este puñado de gente. Su hermano D. Bartolomé y Ojeda eran sus principales subordinados. El éxito de la batalla no estuvo mucho tiempo dudoso; no obstante del refuerzo de caribes deudos de Caonabo, los indios fueron totalmente destrozados. Colón paseó victorioso gran parte de la isla. De esta acción y de sus consecuencias hace el siguiente juicio la *Historia de Indias* de Las Casas: «Anduvo el Almirante gran parte de toda la isla, haciendo guerra cruel a todos los reyes y pueblos que no le venían a obedecer, nueve o diez meses, como él lo dice en diversas car-

tas que escribió a los Reyes y otras personas. En los cuales días o meses grandísimos estragos o matanza de gentes, y despoblaciones de pueblos se hicieron, en especial en el reino de Caonabo... Los indios probaban de echar de sus tierras a gente tan nociva y cruel, que sin razón alguna y sin haberlos ofendido, los despojaban de sus reinos y tierras, y libertad, y de sus mujeres y hijos, y de sus vidas y natural ser. Desta manera (como el Almirante mismo escribió a los Reyes), quedó allanada la gente de la isla con fuerza e con maña»²³. Estos cuadros se trasladan al vivo, pero eliminando de ellos a Colón, y dejando sólo a los españoles; como ve el lector, les falta la figura principal; *le chef d'œuvre*, que diría Roselly de Lorgues.

Para dar realidad a sus descripciones, y para sufragar los gastos que había consumido la colonia, impuso graves tributos a los territorios sojuzgados; tan fuertes fueron, que, viendo la imposibilidad de satisfacerlos, los redujo poco después a una mitad. Conociendo los indígenas que por fuerza de armas no podían arrojar de su suelo a los españoles, acudieron a un extremo desesperado. Las carestías, tanto en la Isabela como en los fortines del interior, eran con-

tinuas, los indios no ignoraban esto, y así idearon privarlos también de los recursos que sacaban de la tierra. Talaron, en consecuencia, los campos; no sembraron, y retirándose a lo más intrincado de los montes, se mantenían de hierbas y utias; pero esto recayó en perjuicio de los mismos indígenas, porque los españoles, conociendo que aquella era una guerra de exterminio, y que requería una solución tan pronta como arriesgada, penetraron en lo más escarpado de los montes y redujeron definitivamente a los pocos que sobrevivieron a las calamidades de hambre y hierro que ellos mismos habían provocado. Esta fué la verdadera causa de la gran merma que sufrió la población de la Española.

El primer apóstol y el primer general del Nuevo Mundo.

Horripílese Irving de que Fray Buyl y Margarite abandonaran la isla del modo que sabemos, y con lema igual al de este párrafo acremente vituperó a uno y otro personaje. Síguele, cual a cometa de tupido núcleo, vagarosa cola de escritores, dejando ancho surco en el espacio histórico, pero tan

ralo y tenue, que el rayo solar de la verdad no sufre desviación alguna al atravesarlo.

Y, ante todo, lejos de mí la idea de patrocinar en absoluto resoluciones semejantes; pero no la sumerjamos en la cenagosa aluvión de improperios en que estos escritores se desatan contra el general de las primeras tropas que se organizaron en el Nuevo Mundo y el primer Vicario que tuvo, dando a la ausencia de aquél como causa principal de la guerra que ocurrió después de su salida.

Escribir sentimentales y plañideros párrafos en medio de las comodidades de la vida, no es difícil; tampoco lo es moralizar a sangre fría acerca del deber y de los sacrificios que el deber impone; pero cuando llega el caso, no hay que esperar el heroísmo de la mayoría de los hombres.

Como no escribimos la biografía del Almirante, y él se hallaba fuera de la isla cuando ocurrieron los disgustos que en el párrafo anterior sólo apuntamos, podrá parecer éste pura digresión histórica. Con todo, no es así, pues lo que en él escribo cuadra muy de lleno con el título de la obra.

Repuesto el Almirante de la enfermedad propia del país, quiso dejarlo bien dispues-

to antes de salir a explorar la tierra hallada en el primer viaje. Llevando, pues, la mira de ganar opinión entre los indios, se propuso recorrer parte de la isla con cuatrocientos hombres y banderas desplegadas. Salió a 12 de Marzo, y el 15 llegaron a un punto que nombraron de Cibao, desde el cual envió el Almirante a la Isabela por la recua que debía venir cargada de bastimentos. A diez y ocho leguas de la capital mandó construir el fuerte de Santo Tomás; y con esto regresó a la Isabela, donde llegó a 28 del mismo mes. «Halló la gente muy fatigada, muchos muertos, y los sanos afligidos, con temor cada hora de llegar al estado de los otros»²⁴. Todo esto en 17 días.

Jueves 24 de Abril, enderezó Colón hacia el Poniente para hacer nuevos descubrimientos, dejando establecido en la Isabela un Consejo presidido por su hermano don Diego, y como asesores a Fray Buyl y otros. A D. Pedro Margarite dejó cuatrocientos o más soldados, mandándole hollar toda la isla para traer a los indios, por buenas, a la amistad y trato de los españoles, y a Ojeda encargado del fuerte de Santo Tomás. Margarite salió, en efecto, y se quedó en la Vega Real, diez leguas de la

Isabela, sin seguir adelante, según las instrucciones de Colón y los apremios del Consejo, «porque no se les daba lo necesario para la vida»²⁵. Pide Colón la recua a la Isabela, a los tres días de haber salido, para que coman los cuatrocientos hombres, no obstante de haber cruzado la ponderada Vega Real y hallarse tan cerca de ella, y se exige a Margarite que con igual número de soldados recorra una isla de tan considerable extensión, en la que de cierto no encontrarán qué comer sino el insípido cazabe del país, y esto en cantidad tan limitada, que no bastará sino estrictamente para no morir de hambre. Y si en sólo diez y siete días que Colón estuvo ausente encontró a su regreso en la Isabela el triste cuadro que de Herrera copiamos, habiendo estado en la Isabela los soldados que sacó Colón, casi un mes, lógicamente se deduce que en el ejército de Margarite había muchos enfermos (1).

(1) «En este tiempo de tanta necesidad se comieron los cripstianos quantos perros gosques avia en esta isla... Ni perdonaron lagartos, ni lagartijas, ni culebras...; no faltaba a la necesidad apeto para comer estas cosas tan enemigas de la salud e tan temerosas a la vista.—De lo cual y de la humedad grandísima desta

Dejémonos de utopías; ni la disciplina se puede mantener cuando el soldado tiene que merodear para comer, ni con ejército enfermo y hambriento se puede recorrer un país del que se está deseando salir, y en el que todo falta. Margarite, aburrido, enfermo, disgustado con la Junta, que le exigía lo que no podía hacer, se dirigió a la Isabela, y, con Fr. Buyl y otros descontentos, tomó uno de los buques surtos en la rada, y se vino a España a enterar a los Reyes del lastimoso estado de la colonia; a decirles que el país hasta entonces hallado, y tan pomposamente descrito por Colón, era un sepulcro de españoles, y que «no había oro, y que era burla y embeleco lo que el Almirante decía.»

Ahora bien: si el Consejo tuvo noticia de la partida, como no pudo menos de tenerla a las pocas horas, si es que no la presenció, ¿por qué no proveyó de cabeza a la tropa

tierra, muchas dolencias graves e incurables a los que quedaron con la vida se les siguieron... Cuando tornaban a España algunos de los que venían en esta demanda del oro, si hallá volvían, era con la misma color dél; no con aquel lustre, sino hechos azamboas e de color de azafrán o tericia; e tan enfermos que luego o desde a poco que allá tornaban se morían.» (Ov., lib, II cap. XIII.)

para que no se desbandara por la isla? ¿No estaba allí D. Bartolomé Colón? Si el ejército se hallaba en disposición de dar el paseo por la isla, ¿por qué no se efectuó cuando con la ida de Margarite cesó la oposición a él? Si las tropas, bajo el mando de Margarite, habían cometido lo que de ellas se dice, bien podía el Consejo sospechar que la sublevación de los naturales, en flor a la partida del Almirante (1), habría ya casi madurado; nunca mejor ocasión para el paseo.

Bastantes pruebas tenemos de que ya los indios habían empezado a hostilizar a los españoles antes que D. Pedro Margarite tomara el mando de las tropas. En el capítulo LII, poco ha citado, leemos que «a este tiempo llegó uno de a caballo a la Isabela con la nueva de que en el pueblo del cacique que habían traído preso, los indios tenían presos cinco cristianos, que se volvían a la Isabela», etc.; de modo que el germen de la insurrección de los indios existió an-

(1) El martes 1.º de Abril llegó un propio de Santo Tomás, enviado por Margarite, con la nueva de que los indios de la Tierra se huían, y que el cacique llamado Caonabo se prevenía para quemarle la fortaleza, etcétera, (*D. Fernando Colón*, cap. LII.)

tes que Margarite tomara el mando general de las tropas, como con dos testimonios de la *Historia de Colón* he probado.

No se achaque, pues, a la ida de Margarite, lo que no causó, al menos como causa única.

Echa el sello al estado deplorable en que se hallaban las fuerzas el haber dejado a Caonabo asediar impunemente o Ojeda en el fuerte de Santo Tomás, nada menos que un mes continuo, aun después de la llegada de Torres. D. Bartolomé Colón no cedía en dotes militares a Margarite: si pudo Ojeda ser socorrido en un «bloqueo que duró treinta días, durante los cuales la guarnición quedó reducida a la mayor estrechez»⁹⁶ y no fué socorrida, no hay palabras con qué explicar la conducta de los del Consejo presidido por D. Diego Colón. Abracemos el partido más cuerdo y más humano cual es el de creer en la imposibilidad física de hacerlo: con Margarite y sin él, Caonabo hubiera hecho lo que hizo.

Anómala era, por demás, la situación en que las circunstancias colocaban a Margarite. En el estado a que la cuestión había llegado, no veo que le quedara más recurso que la dimisión del mando de las tropas, y

esto hecho, ¿de qué serviría su presencia en la Isabela, sino de prestar con su sombra aliciente a los soldados para no emprender el paseo militar si el Adelantado, como era de esperar, se ponía a la cabeza de las tropas? Margarite resolvió la cuestión, como Alejandro el nudo gordiano.

Compañero de D. Pedro Margarite en la ida y en el modo de volver, fué el primer Vicario apostólico del Nuevo Mundo, Fray Buyl, Religioso mínimo, muy estimado de los Reyes por sus virtudes y por la prudencia con que en Francia había arreglado algunos asuntos.

Hallábase fundando en Cataluña la Orden de Religiosos Mínimos, por comisión de San Francisco de Paula, que hizo de él sumo aprecio, y sintió sobremanera que le designaran los Reyes para el vicariato dicho.

D. Cristóbal Colón, embriagado de satisfacción y de placer con la feliz realización del descubrimiento, se consideraba a gran altura del resto de los españoles. Ofendía-los con la dureza de su trato y carácter de suyo altivo, excitado además con las envidias de que fué objeto en la corte, como hombre que, de vender libros de estampa,

había subido en breve al título y prerrogativas de Almirante.

Los agraviados no tenían donde volver los ojos sino a los Religiosos, exentos, como tales, de la jurisdicción civil; las justicias, puestas por mano de Colón, escasas garantías daban de remediar el daño.

Fr. Buyl advirtió a Colón de lo agraviados que tenía a los españoles; pero no logró que se moderase. Constante en su proceder el Virrey, le dijo sin ambages Fray Buyl, que su dureza y despego en el trato de los colonos era la causa principal del disgusto que en todos se notaba. Rogábale se moderase con unos hombres que, continuamente presos o amagados de las fiebres apenas tenían con qué sustentar la vida, y que sólo deseaban el volverse a España. «La severidad de Colón en castigar las más ligeras faltas, dice un autor francés (Charlevoix), había dado ocasión a que Fr. Buyl reprendiera a Colón por este proceder.»

Disimula Herrera en qué consistiera esta severidad, contentándose con decir que el Almirante «usó de violencia», frase genérica y que parece extenderse a más de una ocasión. Pero la especificó Oviedo, y más particularmente Gómora, al capítulo XX:

«Ahorcó (Colón) a Gaspar Ferriz, natural de Aragón; ²⁷ azotó a tantos, que blasfemaban de él los demás; puso entredicho Fray Buyl para estorbar muertes y afrentas de españoles», etc. De modo que Fray Buyl se opuso cuanto pudo a que Colón afrentase a unos hombres que necesitaban de prestigio para vivir entre los indios, y a que maltratara a unos pobres enfermos, o en vísperas de estarlo. Creemos que antes que llegara el caso de proceder al entredicho, no dejaría Fr Buyl de recordar por centésima vez al Almirante que la energía, tan necesaria para lo bueno en el que manda, debe ir también acompañada de la mansedumbre cristiana, virtud que realza y hermosea la entereza de que debe estar dotado el gobernante (1).

Agriados ya los ánimos con lo dicho, ordenó Colón el trabajo de albañilería sin excepción de clase alguna. Fr. Buyl se opuso de nuevo a esta medida. ¿Qué urgía en la Isabela para tomarla? Hacer un molino don-

(1) Los países que en sus leyes prohíben las flagelaciones, y que tanta repugnancia hallan en la pena de muerte, como opuesta al derecho, deben admirar a Fr. Buyl, por haberse adelantado más de doscientos años a su tiempo.

de moler el trigo, pues la harina se estaba acabando. Cosa buena por cierto, pero no de tanta necesidad que exigiera una medida tan dura y humillante como la adoptada por Colón, y tanto más, cuanto que otra de las obras imperadas era la de fabricarle la casa para él y sus hermanos. El trigo se tomó después cocido; así, no sólo hubiera suplido la falta de pan, sino dado quizá ocasión a que algunos colonos, espoleados por el negocio, hubieran hecho el molino por cuenta propia, e implantado alguna industria.

Resumiendo, vemos que Fr. Buyl procuró irle a la mano al Almirante para que se moderara en los castigos, y pesara más sus órdenes, sobre todo las encaminadas a privar del alimento a los colonos y soldados.

Las Casas, que tan afecto se muestra al Almirante y sus cosas, tuvo que consignar en la *Historia de Indias* esta aspereza de Colón: «Yo no dudo (dice) que el Almirante y sus hermanos no usaron de la modestia y discreción en el gobernar los españoles que debieran, y que muchos defectos tuvieron y rigores y escaseza en repartir los bastimentos a la gente».

Dos sofrenadas se vieron los Reyes pre-

cisados a dar al Almirante: una en la Instrucción para el cuarto viaje, donde le dijeron: «Todos los capitanes, e maestros, e marineros, e pilotos, e gentes de armas... han de obedecer vuestros mandamientos... a los cuales *habéis de tratar* como a personas que nos van a servir en semejante jornada». Otra, y muy anterior, la muestra la siguiente carta:

«El Rey e la Reyna.—D. Cristóbal Colón, etc.—Nos habemos sabido que Fray Xorxe, que allá está, tiene necesidad de se venir acá, e que vos non le dais logar a que venga, de que rescibe agravio. Por ende, Nos vos mandamos que dexéis al dicho Fray Xorxe venir en estas carabelas que agora ymbiamos, e por cosa alguna no se detenga allá. (Xunio 1.º de 1495.)»

Ya había mediado correspondencia entre el Vicario y los Reyes a causa de la conducta demasiado severa de Colón para con los españoles; hay carta de los Monarcas encargándole que les dé aviso de cuanto ocurra; y viendo él lo mucho que ocurría en la isla, y que sus representaciones, o habían sido neutralizadas por las del Almirante, o no habían sido suficientemente atendidas (pues la carta de los Reyes sólo dice que

sienten las diferencias habidas entre él y el Almirante, y que les dé cuenta de cuanto ocurra), tuvo por mejor, dada la situación de la colonia, informar verbalmente a los Reyes de la angustiosa disposición por que atravesaba la Española. Ni hay que declamar poniendo de pantalla las necesidades espirituales de la isla, pues quedaban abundantísimamente satisfechas, por entonces, con tres o cuatro Sacerdotes a quienes el Vicario dejara las facultades que las circunstancias exigiesen, y recordemos que fueron doce los que le acompañaron. El pintarlo como tráfuga, es libertad de brocha, porque tenía la facultad expresa y clara de Su Santidad y de los Reyes para volverse a España cuando lo tuviera por conveniente, como de ello da testimonio el siguiente trozo: *Tibi qui presbyter es... accedendi et inhibi quamdiu volueris commorandi, plenam, liberam et omnimodam... facultatem concedimus... pariter et elargimur*. Esto no admite réplica, ni lo siguiente tampoco: «Si vos queréis venir, dejad los poderes que la Santa Sede os ha concedido, a otro que ha ido con vos». Por lo que al Consejo mira, fácilmente cubriría la vacante, y su presidente (como D. Bartolomé su hermano) verían

sin disgusto el reemplazo del Vicario en él por quien les fuera más afecto.

La verdadera causa de la ida del Vicario fué, pues, para enterar detenidamente a los Reyes del estado lamentable de la isla, e impedir que pasaran a ella más españoles, que, ignorando la triste suerte que les aguardaba, se disponían al viaje; por esto decía Fr. Buyl «que en la isla no había oro, y que era burla y embeleco cuanto el Almirante decía». La imaginación del Almirante estaba tan exaltada, se representaba con tal fuerza y viveza lo que deseaba, que se lo persuadía fácilmente. Hablando de la pérdida de la *Santa María*, dice las Casas, como referido por Colón: «que espera en Dios que a la vuelta que entendía hacer de Castilla, había de hallar un tonel de oro, y que habria descubierto la mina de oro y la especería; y aquello (el oro) en tanta cantidad, que los Reyes antes de tres años emprendiesen y aderezasen para ir a conquistar la Casa Sancta». Así habló el Almirante a su regreso del descubrimiento, y se explica que pusiera coto a los muchos que querían pasar a Indias: con todo, se llevó 1.500, como hemos dicho. Este era el entusiasmo que Fray Buyl quería debilitar.

Impopularidad de Colón.— El Comisario regio.— Construcciones navales.

La llegada de Fr. Buyl, Margarite y sus compañeros causó una sensación profunda; a la realidad de la situación acompañarían algunas ampliaciones que mitigaran la mala impresión que necesariamente debía causar su separación de la isla. La popularidad del Almirante y de las tierras descubiertas empezaba a declinar visiblemente; es verdad que la llegada de Torres, con la noticia dada por el Almirante de que había descubierto las ricas costas del Asia, reanimaron un poco la opinión pública; con todo, sabedores los Reyes del disgusto que había en la colonia, y temiendo que se produjeran en ella los disturbios anteriores, nombraron a Juan de Aguado Comisario especial, sin más encargo que el de examinar escrupulosamente el gobierno y administración del Almirante y de sus hermanos, de quienes tantas quejas se recibían.

Para desempeñar este prudente cometido se eligió al dicho Aguado, que había sido recomendado poco antes por el mismo Colón; y así se dió a éste una prueba de defe-

rencia, juzgándose que tendría el Comisario para con el Almirante el respeto que la gratitud le exigía.

Salió Aguado con cuatro carabelas, y en ellas D. Diego Colón con varios Religiosos; llegaron a la Isabela cuando el Almirante estaba recorriendo la isla. Aguado daba a sus poderes una interpretación más allá de lo que en realidad los Reyes le habían otorgado. Como era natural, los resentimientos y acusaciones contra Colón y sus hermanos se recrudecieron al ver la arrogante conducta del Comisario, que, desvariando con su imaginaria autoridad, no guardó para con el anciano Virrey las consideraciones que debía.

Fijándose las Casas en la cuasi simultánea salida de Colón para guerrear a los indios, y en la de Aguado para la Española, dice así:

«Este (Aguado) comenzó a agriar todos los placeres y prosperidad del Almirante, por manera que cuando el Almirante iba a ofender a Dios en las guerras injustas que contra los indios mover quería, y así las movió, por las cuales tantas gentes mató y echó a los infiernos, habiendo venido para convertirlos, en aquellos mismos días le or-

denaba (Dios) el comienzo de los castigos.»²⁸ Ya antes había indicado lo mismo, diciendo: «En el mismo tiempo que el Almirante salía y salió a hacer en los indios, contra toda justicia y verdad, los grandes estragos, se le urdía en Castilla la primera sofrenada y el primero harto amargo tártago»²⁹.

Cuando Aguado se consideró con informes suficientes para poder dar cuenta a los Reyes de su comisión, se dispuso a regresar a España. Resentido Colón de la conducta del Comisario, y juzgando con razón que los informes no le serían favorables, determinó pasar también a la corte para aclarar los puntos en que más fuertemente se insistía. Oviedo dice, sin embargo, que fué constreñido al viaje por Aguado.

Estando los buques próximos a salir, desfogó sobre la isla un terrible huracán, que destrozó los cuatro que había llevado Aguado y otros tres que el Almirante tenía surtos en el puerto; de éstos, sólo se salvó la célebre *Niña*, aunque muy mal parada.

Colón sabía por propia experiencia lo que podía esperar de la energía de aquellos hombres que «no tenían más alimento que una escudilla de trigo que lo habían de mo-

ler a mano o tomarlo cocido, y una tajada de tocino rancio o de queso podrido, y algunas pocas habas y ningún vino»³⁰. Así, sin quererse detener a aguardar la flota de España, que no podía tardar, mandó construir un casco nuevo y aparejarlo con los restos de los perdidos. Construyóse en poco tiempo, y en la *Isabela*, el primer buque del Nuevo Mundo que surcó el Océano.

A los historiadores extranjeros, principalmente, no les merece esto más que una simple conmemoración del hecho. No es extraño; para apreciarlo debidamente se necesita conocer la ruda profesión del marino, y ni ellos ni la generalidad de sus lectores la conocen.

Mientras que adelantaba la construcción de la *Santa Cruz*, llegó noticia de Colón que al Sur de la isla se habían descubierto ricas minas de oro. Trasladóse allá el Almirante, y los experimentos hechos en los contornos del sitio designado dieron algüenos resultados. En muchos sitios había profundas excavaciones a manera de pozos que parecían indicar el haberse explotado aquellas minas en tiempos anteriores. Colón, fijo en su idea, se persuadió haber hallado las minas de Ophir, de donde Salo-

món extrajera el oro para la edificación del Templo. Lista la *Santa Cruz* para el viaje, y reparada la *Niña*, salieron de la Isabela Colón y Aguado el 10 de Marzo, quedando al gobierno de la isla D. Bartolomé, y Don Diego de suplente.

Medida quizá poco conciliadora, pero que, por emanar del Almirante, fué obedecida. En 11 de Junio tomaban puerto en Cádiz, y Colón, bien en cumplimiento de algun voto, bien para atenuar la mala impresión que sospechaba haría la llegada de las carabelas cargadas de pobres enfermos, se presentaba en público con la barba crecida y el sayal de franciscano.

Tercer viaje de Colón.— Rasgos de Isabel.

No bien llegó a oídos de los Soberanos la noticia del arribo de Colón, le escribieron afectuosamente para que pasara a la corte. Recibiéronle muy distintamente de lo que él se había recelado: de los informes recibidos no se hizo la menor mención; estos prudentes Monarcas conocían la delicadeza del Virrey, y las medidas consignadas en el pliego de provisiones que llevó Aguado,

bastaban para remediar lo que se juzgó error del Almirante.

Animado Colón por tan benévola acogida habló del Aureo-Quersoneso, a cuyos lindes decía haber llegado, y también de los descubrimientos de las célebres minas de Ophir. Los Reyes y el pueblo estaban convencidos de que los países hasta entoces descubiertos no eran ricos; que la poética imaginación del Almirante los había engalanado, dándoles aquel vivo colorido que el hombre da a sus obras; conocían los grandes gastos de gentes y caudales hasta entonces invertidos sin provecho, y los muchos más que la colonización exigía; pero se quería en España la prosecución de lo comenzado, y el noble anhelo de propagar la Religión católica y de engrandecer la patria, hacía que los españoles no cesaran ante tamaños contratiempos.

Calumnian, pues, vilmente a los Monarcas aquellos historiadores que los pintan quejumbrosos de Colón porque la realidad no correspondía a las halagüeñas esperanzas que había hecho concebir una y mil veces; pero más vil es, si cabe, la calumnia cuando los hacen causa principal de los rudos trabajos que los Colonos impusieron a

los indios para recoger más oro, aguijoneándoles para esto con ser muchos los gastos de la colonia, y los provechos pocos. Las palabras que de los reales labios oyó Colón, son el mejor mentís a tales desvaríos. Manifestándoles en una ocasión el Almirante el recelo que tenía de que se cansasen de gastar, siendo tan escaso el fruto que hasta entonces habían dado los nuevos dominios, «me respondió con aquel corazón que se sabe en todo el mundo que tienen, y me dijo, que no curase de nada de eso, porque su voluntad era de proseguir en esta empresa y sostenerla *aunque no fuese sino piedras y peñas*, y que el gasto que en ello se hacía, que lo tenía en nada, que en otras cosas no tan grandes gastaban mucho más, y que lo tenían todo por muy gastado lo del pasado y lo que se gastase en adelante, porque creía que nuestra Santa Fé sería acrecentada, y su Real Señorío ensanchado»³¹.

Si Colón creyó que los Reyes llegarían a cansarse de gastar en las colonias, diólo por asentado antes de saberle, y así, no los Reyes, sino él, fué la causa de la ruina a que vinieron. Dícelo bien claro el historiador las Casas. «Viendo Colón que los Reyes gastaban en los otros viajes mucha suma de

dinero y no les venía provecho alguno..., temiendo siempre que tan gran negociación (proseguir descubriendo) se le había al mejor tiempo de estorbar, porque veía que si los Reyes se hartaban o enojaban de gastar no la habían de llevar a cabo, el dicho Almirante se dió más prisa de la que debiera en procurar que los Reyes tuvieran antes de tiempo y de sazón rentas y provechos reales, como hombre desfavorecido y extranjero (según él muchas veces a los Católicos Reyes por sus cartas se quejó), y que tenía terribles adversarios junto a los oídos de las Reales personas... introdujo y comenzó a asentar tales principios y sembró tales simientes, que se originó y creció de ellas tan mortífera y pestilencial hierba, y que produjo de sí tan profundas raíces, que ha sido bastante para destruir y asolar todas estas Indias» ³².

Colón pidió ocho buques; dos para la Española, y seis para que, a sus órdenes, emprendiera nuevos descubrimientos; le prometieron acceder a su deseo, no obstante de las circunstancias apuradas por las que la nación atravesaba (1).

(1) Los españoles tenían en Italia un grueso ejército

A la verdad, los voluntarios escaseaban, y esto fué causa de mayor tardanza. En varias ocasiones había pedido el Almirante que se le remitieran los criminales para ocuparlos en las minas y obras públicas, y los Reyes siempre habían desechado esta propuesta, como perjudicial en alto grado a la colonia; sólo en este tercer viaje se embarcaron algunos presos por delitos comunes (IX), los cuales debían quedar libres una vez que llegaran a la Española.

La temprana muerte del Príncipe D. Juan y las complicaciones políticas a que dió lugar este suceso, retardaron los aprestos ofrecidos. Triunfó de todo la magnanimidad de Isabel, que sacó del dote de su hija (prometida de D. Manuel, Rey de Portugal) lo necesario para equipar doce buques. Rasgo histórico poco conocido. Seis de ellos fueron a la Española, y el Almirante, con los seis restantes, salió de Sanlúcar de Barrameda

al mando del Gran Capitan Gonzalo de Córdoba. La guerra con los franceses ocupaba en la frontera mucha gente, y muchos buques en las costas; más de cien naves con veinte mil personas habían salido de España para Flandes a proteger las operaciones del Emperador de Alemania, y las famosas galeras de Aragon no perdían de vista en el Mediterráneo a la temible eecuada turca que amenazaba el Occidente de Europa.

casi mediado el año 1498. El entendido Jaime Ferrer, lapidario de la Reina, escribió a Colón de parte de ésta, dándole con mucha deferencia noticias de los países que había visitado y de los conocimientos que había adquirido de muchos mercaderes del Oriente. Ferrer era buen geógrafo, y el Almirante se propuso seguir en este su tercer viaje las indicaciones del docto lapidario, según las cuales hallaría los metales y piedras preciosas en las inmediaciones de la equinoccial. Bajó, pues, Colón al Sur, y desde Cabo Verde mandó tres buques más a la Española, después de haber experimentado los calores y calmas propias de la equinoccial. Al cabo de sesenta días de penosa navegación, divisaron tierra. Reconocida ésta, se notó mayor grado de cultura en sus habitantes, y éstos más blancos y robustos que los de las Antillas. Continuó el Almirante algo más hacia el Sur, hasta descubrir las bocas del Orinoco.

Los buques del Almirante necesitaban componerse, y así determinó dirigirse a la Isabela; reconoció el golfo de Paria, cuyos habitantes le dieron muchas perlas, que pescaban en los sitios vecinos. Satisfecho Colón de su viaje, escribió desde la Isabela a los

Reyes, dándoles cuenta de lo descubierto y de los proyectos que abrigaba para continuar la conquista. Remitió las perlas y los tejidos de algodón y algunos adornos de oro que le habían dado los indios de Paria aduciendo estos presentes como testimonios irrefragables de haber hallado las costas de la India descubierta por los portugueses. Esta era también la firme persuasión de los compañeros del intrépido Almirante.

La gran cantidad de agua dulce hallada no podía provenir, decía, y con razón, sino de un gran río, y un gran río sólo se halla en un gran continente. Ignoraba que la costa del continente verdaderamente hallado distaba miles de leguas del que buscó. Fueron cuerdos, en verdad, Talavera y sus conjueces de Córdoba. Colón, dando rienda suelta a los quiméricos proyectos de su sublime fantasía, contaba sacar del continente recién descubierto abundantes recursos para cubrir los gastos de una guerra contra los mahometanos, cuyo resultado fuera rescatar de estos el Santo Sepulcro. Quejábase también a la Reina de que no se le hubiese permitido vender como esclavos, en los mercados de Europa, a los indios caribes, que fácilmente podían tomarse en las pequeñas

Antillas. Ignoraba el Almirante, o no recordaba, el grito desgarrador que salió del corazón de Isabel cuando, al tener noticia de otra remesa de indios mandada por el Virrey Colón para que se vendieran como esclavos en Sevilla, exclamó: «¿Quién es D. Cristóbal Colón para disponer de mis súbditos? Los indios son tan libres como los españoles»; y mandó que fuesen puestos en libertad inmediatamente, y restituidos a su patria si de ello gustaban. Y para que en lo sucesivo no se repitieran estos desafueros, dieron por escrito los Reyes a Colón la Instrucción siguiente, que se lee entre las del cuarto viaje: «Habéis de procurar de traernos la más complida e larga e entera relación de todo lo que descubriéredes, e de las naciones que falláredes, *y no habéis de traer esclavos*; pero si *buenamente* quisiere venir alguno por lengua con propósito de volver, traedle».

Los hermanos del Almirante.

Rebelión de Roldán.

D. Bartolomé Colón era entre los tres hermanos el de mayor conocimiento de los hombres; activo, prudente, enérgico e ins-

truído; siempre pronto en el sitio de mayor peligro, manejaba con singular tino la espada y el arte de persuadir. Sus relevantes dotes de mando se dejaron ver en el acierto con que gobernó la Española en ausencia del Almirante. Recorrió toda la isla, hizo convenios amistosos con varios caciques, obligándoles diestramente a pagar el tributo, guerreó con fortuna contra los indios que no querían someterse a sus órdenes, adelantó el laboreo de las minas últimamente descubiertas, y fundó en sus inmediaciones la ciudad de Santo Domingo, a la que dió este nombre en memoria de su padre, como justo homenaje de su amor filial. Dió otro gran paso para facilitar la administración de la isla, y fué mandar construir dos carabelas que recorrieran las costas y transportaran con más comodidad y prontitud víveres, materiales y gente. Fiel a las instrucciones de su hermano de sacar a todo trance riquezas de la isla ejerció su poder con indios y españoles, con mayor severidad que lo permitían lo enconado de los ánimos y las circunstancias de la colonia.

El obedecer a extranjeros siempre será dificultoso; la natural aversión a este yugo

sólo podrá tolerarse cuando la necesidad sea imperiosa. A D. Bartolomé Colón no ligaban más lazos con los españoles que ser hermano del Almirante, y lo mismo a su tercer hermano D. Diego; lazos débiles a la verdad, y que debieran haberse tenido en cuenta antes de resignar en ellos el mando de la isla.

El gran ascendiente que las armas españolas tenían en Italia, y la preponderancia que a ojos vistas España adquiría en toda Europa, y sobre todo en los Estados italianos, debía necesariamente influir en todos los españoles; los de las colonias, que en tan frecuente comunicación se hallaban con los de la metrópoli, no podían menos que participar de ese espíritu de superioridad que en tales casos se apodera hasta de los más débiles. Los Colonos eran extranjeros e italianos; es decir, estaban en condiciones bien desventajosas para mandar a unos hombres imbuídos de un españolismo no mal justificado e inevitable, y que tenían, además, por consejeros, las enfermedades, los desengaños y el hambre.

Sólo las dotes extraordinarias de D. Bartolomé Colón eran capaces de reprimir la fermentación de los ánimos. No bien salió

de la Isabela para visitar la isla, se originó un disgusto entre D. Francisco Roldán, Alcalde mayor de la isla, y D. Diego Colón, Tomó cartas en el asunto D. Bartolomé, que venía algo pagado de sus victorias sobre los indios. El resultado fué dividirse la colonia en dos partidos: el uno seguía la autoridad legítima de los Colones, el otro la del rebelde. La conducta del Alcalde mayor y sus partidarios, es digna de censura (1). Un hecho singular hay en esta rebelión, y que habla en favor del alzado Roldán; pudo disputar el mando con las armas, y evitó el derramar sangre. Se retiró con sus partidarios lejos de la Isabela, y, sin darse cuenta de ello, alivió considerablemente la triste situación de la colonia, reducida casi a unos centenares de enfermos hambrientos.

Los buques despachados por Colón desde Cabo Verde, dieron las últimas noticias del Almirante; éste no podía tardar, y así, deseando D. Bartolomé que su hermano hallase tranquilizada la isla, despachó un emi-

(1) No hace al caso que D. Francisco Roldán tuviera más aptitudes para el mando que D. Diego, ni que en todas partes se vean estas defecciones; tamaña indulgencia en las ideas arrastra al abismo de erigir en principio la rebelión.

sario a Roldán para ver de arreglarse con él amistosa y pacíficamente. Negóse Roldán a tratar con el adelantado D. Bartolomé, y éste, dejándose llevar del enojo, nombró un tribunal en la Isabela para juzgar a los desobedientes. Medida impolítica, que puso a los jueces en la necesidad moral de condenar a muerte en rebeldía al Alcalde mayor y sus secuaces. En poder del Adelantado todos los jueces, cualquiera que no votara la muerte de Roldán debía ser calificado de partidario suyo. Es verdad que Roldán era contumaz, y que la sentencia de muerte que sobre él recayó nada quizá tuviera de injusta; pero no es menos cierto que esta sentencia podía exasperar a un hombre que tenía partido en la colonia, y que si no confió el primer puesto a la suerte de las armas, fué por la sensatez y buen juicio que le distinguían.

Cansado y achacoso llegó el Almirante a la Isabela; un terrible desengaño le estaba aparejado. Los rebeldes, como los sumisos, habían cometido crueldades e injusticias; las órdenes de D. Bartolomé y los desórdenes de todos daban este fruto. Fué, creemos, esta época la de mayor angustia para los infelices naturales; todo se hallaba en

un estado anormal: excisión, miserias, tropelías; las obras públicas abandonadas; los campos yermos; las provisiones, como siempre, escasas; los sepulcros llenos. Conociendo el Almirante que la separación de Roldán y los suyos era la raíz principal de tantas calamidades, se dedicó con singular empeño y prudencia a hacerlos entrar por buen camino. Comprendió el Almirante que no podía, como quiso, reducir con las armas a Roldán; hizo, pues, de la necesidad virtud, y condescendió con las peticiones del alzado jefe de justicia. Entre las concesiones notables hechas por Colón, hubo la de repartir grandes porciones de terrenos a los rebeldes, y la de concederles para su cultivo un cierto número de indios: este fué el origen de los repartimientos.

Terminado este enojoso incidente, se dedicó el Almirante a dar vida a la agricultura y a buscar nuevos criaderos de oro. Obligó para ello a los indios a un trabajo demasiado violento; y, a la verdad, hombres que habían pasado la mayor parte de su vida meciéndose en sus hamacas de algodón, y cuya ingénita propensión a no hacer nada es tan conocida, debían sentir una repugnancia extrema a cualquier organizado

trabajo, por poco que éste fuese. Escollo en que dieron cuantos gobernantes tuvo la isla, incluso los Religiosos Jerónimos, que con tanto tino y mesura procuraron para los indios el trabajo moderado y el buen trato de parte de los españoles.

Cuadros. — Peticiones de Colón a los Reyes. — Bobadilla. — Sus desaciertos.

Como entre las acertadas disposiciones del Almirante figuraba la de remitir a España todos los enfermos y descontentos, era grande el número que en cada regreso de buques abandonaba la isla. Los afortunados y rápidos viajes que en todas estaciones hacían los pilotos españoles, quitaban el miedo de atravesar el mar, y espoleaban al natural deseo de recobrar la salud y salir de laceria en el nativo suelo.

D. Fernando Colón, hijo e historiador del Almirante, nos ha dejado escrito el lamentable cuadro que presentaban estos desgraciados y sus familias. Agrupábanse en torno de los Reyes las viudas y huérfanos de los colonos muertos en la Española, y a coro con ellas gritaban desafortadamente

los que habían logrado regresar de la isla: «¡pagas, pagas!» Prorrumpían éstos en amargas quejas contra los Colones, porque, como gobernadores de la isla, no les habían satisfecho sus haberes. La colonia poco producía; pero, como veremos muy en breve, había en poder de los Colones con que satisfacer las pagas devengadas. El mismo D. Fernando, como paje de los reyes, era testigo ocular de estas escenas. A ellas se agregaban los informes de la rebelión de Roldán y las desastrosas consecuencias que de ella vinieron sobre la isla.

Tan repetidas quejas y tan continuados trastornos no podían menos de llamar muy seriamente la atención de los Reyes, que, irritados también contra el Almirante por otra remesa de indios que había mandado para que fuesen vendidos (contraviniendo así lo anteriormente dispuesto), empezaron a sospechar de la poca aptitud del Virrey para el gobierno de la colonia.

Había pedido Colón un magistrado recto y enérgico que administrara justicia en la isla, y también un juez pesquisidor para que entendiese en los asuntos de los rebeldes, a condición de que ninguno de ellos limitase sus facultades de Virrey. Aprove-

chándose de esta petición los Reyes, determinaron mandar un sujeto de probidad y cordura que definitivamente cortara de raíz tantos sinsabores y disgustos. Francisco Bobadilla, comendador de la Orden de Calatrava y oficial de la Real casa, fué investido de plenas facultades, recibiendo en su persona las de los sujetos solicitados por Colón, disposición acertada en sí, pero que desgraciadamente recayó en quien no supo corresponder en todo a la buena opinión que de él se tenía en la corte.

A mediados de Julio de 1500 salió Bobadilla con dos carabelas, seis Religiosos, cuatro de ellos Franciscanos, a cuyo cargo iban los indios que libres se devolvían a su patria por orden de Isabel, y una escolta de veinticinco hombres. Todos llegaron felizmente a la Española a los veintitrés de Agosto del mismo año. Si bien es cierto que Bobadilla llevaba omnímodas facultades, eslo también que se le marcaban en las instrucciones los trámites que había de seguir para llegar a una solución pacífica y satisfactoria. Lo de pagar cuanto antes los atrasos devengados era muy del gusto de la colonia, y con esto empezó Bobadilla a gozar del aura popular, que se le acrecentó

con el rebajo al undécimo en los derechos de los metales que se extrajeran.

Sorprendido quedó el benemérito Almirante al oír la noticia de la llegada de Bobadilla con tal amplitud de poderes. Escribió-le haciéndole discretas observaciones acerca de algunas medidas que había tomado; todo, dice el Almirante, para ganar tiempo, pues creía que Bobadilla era algún aventurero. «Cuando supe esto, creí que esto sería como lo de Hojeda o uno de los otros; templóme que supe de los frailes de cierto que Sus Altezas lo enviaban³².»

Con toda claridad consta en las cartas dirigidas al Cardenal Cisneros por los Franciscanos idos con Bobadilla a la Española, que Colón trató de defenderse con las armas; no dudamos de que el Almirante, atónito con el proceder de Bobadilla, y no pudiendo dar asenso a lo que se decía de la autoridad que le habían conferido los Reyes, no dudamos, repito, de que juntara alguna gente para oponerse con la fuerza al que en un principio juzgó atrevido aventurero. La situación de la isla era, como sabemos, muy crítica por entonces y muy *ad hoc* para el caso.

Las Casas nos ha conservado algunas de

las demostraciones de fuerza hechas esos días.

«D. Diego y Rodrigo Pérez dijeron que obedecían la cédula de Sus Altezas, pero que no podían entregar los presos... Reunió Bobadilla cuanta gente halló a su devoción, y así, a hora de vísperas, fué con toda la gente a la fortaleza y la asaltó fácilmente, sin hallar resistencia alguna.» Y acerca del Almirante:

«Notificadas las provisiones reales a Colón, dijeron que respondió el Almirante, que él era Virrey y Gobernador general, y que las provisiones y poderes que el Comendador traía no eran sino para lo que tocaba a la administración de la justicia, y, por tanto, requirió al mismo alcalde que el Comendador enviaba, y a la otra gente del Bonaño, que se juntara con él y a él obedecieran en lo universal, y al Comendador en lo que le perteneciese como juez y administrador de justicia⁵⁴.»

Este no imprudente proceder de los Colonos ha dado pie a más de algún historiador para tildarlos de rebeldes; ligero nos parece el juicio, botas y groseras de ingenio las razones; poderosas, en cambio, las de Colón e irreplicables.

«¿Quién creerá, dice, que un pobre ex-

tranjero se hubiese de alzar en tal lugar contra vuestra Alteza sin causa, ni sin brazo de otro Príncipe, y estando sólo entre sus vasallos y naturales, y teniendo todos mis fijos en su real corte ^{35?}»

El nuevo pesquisidor llenó algunos pliegos en blanco de los varios que tenía firmados por los Soberanos; esto irritó al Almirante, quien de palabra y por escrito anuló los nombramientos, fundado en las concesiones de las facultades perpetuas que él había recibido de los Reyes, y que no podían serle abrogadas.

Quizá estos actos de Colón, muy en consonancia con lo pactado entre él y los Monarcas, fué lo que precipitó al inconsiderado Bobadilla. Comunicó éste a Colón, por medio de Fr Juan de Trasierra, uno de los Franciscanos, y del tesorero Vázquez, la Real cédula en la que los Reyes ordenaban al Almirante dar fe y obediencia en todo a Bobadilla, y juntamente le ordenaban entregase al nuevo Gobernador las fortalezas, bajeles, armas, municiones, etc. Hubo altercados entre Colón y Bobadilla; con todo, el Almirante se dirigió casi sólo a Santo Domingo: su mejor guardia era el testimonio de la propia conciencia.

No bien supo Bobadilla la llegada de Colón, mandó que se le encerrara en la fortaleza y que (como a todo reo de Estado) se le pusieran grillos. Tanta severidad con un anciano de los méritos del Almirante horro- rizó aun a los que más quejas tenían de él; no se encontró quien le pusiera los hierros, sólo un galopín de cocina se atrevió a ello. Sus otros dos hermanos sufrieron la misma suerte.

Por el contexto de las instrucciones dadas a Bobadilla, no se ve que se extendieran hasta el grado que las llevó; aherrojó a los tres Colones; pero esta injustificable conducta llevó la reprobación universal de todos en la metrópoli y en la colonia.

Preparadas las dos embarcaciones que debían llevar a España los ilustres presos, se hicieron a la vela a principios de Octubre. Alonso Vallejo, encargado de la conducción del Almirante, y Andrés Martín, dueño de la carabela en que iba Colón, le prodigaron toda clase de atenciones. No bien salieron del puerto, cuando Vallejo, sombrero en mano, se arrodilló ante Colón para quitarle por sí mismo los grillos; agradeció el Almirante esta conducta del capitán del buque, pero no consintió en ello.

Con feliz navegación llegaron hacia el 20 de Noviembre a Cádiz, donde no muchos años atrás había recibido Colón grandes ovaciones. Si extraordinario fué el asombro que produjo en toda España la llegada de Colón cuando descubrió la América, no menos fué el que experimentó al saber que había llegado a Cádiz con grillos en los pies. Un sentimiento general de indignación se levantó doquiera, y Colón leyó en él la reprobación que el pueblo todo hacía de la conducta de Bobadilla.

Cuando los Reyes tuvieron conocimiento de lo ocurrido, escribieron a Colón con todo afecto, doliéndose del proceder que con él se había usado, y le remitieron fondos por dos mil ducados ³⁶, para que hiciera el viaje y se presentara en la corte cual convenía a su posición de Almirante de las Indias. El 17 de Diciembre de 1500 llegó a la corte.

No necesitó alegar descargos de su conducta: la extensa Memoria que de su gobierno había redactado durante el viaje, no le fué admitida por los Reyes, dándose por satisfechos de ella, por no lastimar a aquel anciano cuyos últimos años tenían que pasar en no interrumpidas amarguras. Le aseguraron que se le devolverían sus bienes

y privilegios; que no se haría caso de las informaciones de Bobadilla, y que se le quitaría inmediatamente a éste el mando de que tan indignamente había abusado. La extemporánea energía de Bobadilla promovió en los Reyes y pueblo la debida generosa reacción que absolvió de toda indagación jurídica en España al benemérito Almirante de las Indias de Occidente.

Sin embargo de esto, el proceso formado en la Española a los Colones y las noticias por otras vías llegadas a la corte, arrancaron totalmente del ánimo de Isabel la confianza que en Colón tuvo como Gobernador equitativo y capaz; que no fué, a la verdad, nudo tan ciego el proceder del Almirante y sus hermanos que faltase a todos el consejo para desatarlo. Si las Casas, el licenciado Lebrón, Oviedo, Estanques y aquellos Religiosos franciscanos que, como escogidos por Cisneros, debían saber a la santidad primera, no se levantarán tan formidables contra el Virrey genovés, yo, que al considerar que Bobadilla en poco más de un mes absolvió un proceso en el que, según las instrucciones que llevó, debía constar «quienes se habían levantado contra el Almirante y su autoridad, y por qué causa, y qué

robos y qué otras injurias habían cometido», tendrían por tan arrebatado y parcial a Bobadilla, que hallaría justificados los calificativos que los más de los historiadores le propinan. Pero como la recta Isabel se dió por bien servida de Bobadilla, y en lo sucesivo no se confió al Almirante gobierno alguno, y las acusaciones contra él fueron tantas y de tales sujetos, inclina la justicia el ánimo a creer que Bobadilla, hallando divisibles las faltas y desaciertos de los Colones, de la averiguación de cuanto en la cédula se le prevenía, tomó, en mal hora, la determinación sabida de aherrojarlos.

Proceder injustificable a todas luces, una vez que, estando los tres Colones en su poder y sin temor fundado de que se alterase el orden en la isla, se hacía innecesaria tan cruel medida, cualesquiera que fuesen los cargos, hacinados sabe Dios cómo, contra los caídos Colones. Dióse Isabel por bien servida de Bobadilla, en cuanto que, habiendo hallado éste causa suficiente para suspender a Colón del ejercicio de Virrey, lo hizo, y creo que lo hiciera aunque no la hallara; mas dióse por deservida de Bobadilla, como se lo dijo a Colón, por el modo

tan impropio y desacatado que con él usó y sus hermanos.

Entremos ahora en el capítulo de acusaciones que contra D. Cristóbal Colón dieron los alegados: «Yo no dudo sino que el Almirante y sus hermanos no usaran con los españoles la modestia y discreción debida y que excediera en los castigos ³⁷.»

El mismo autor, tratando del regocijo que causó la llegada de Bobadilla, da la razón de ello por estas palabras: «Bobadilla no pudo tomar el puerto de mañana a causa del terral; ínterin saltaba la brisa, envió D. Diego Colón una canoa con tres españoles para que supieran quién venía en las carabelas. Sabido que venía pesquisidor, los que se tenían por agraviados del Almirante y sus hermanos, y todos los involuntarios, mayormente los que ganaban sueldo del Rey, *porque no se les pagaba y padecían gran necesidad de comidas y vestidos y cosas necesarias de Castilla*, reventábales el alegría³⁸.»

En 1515 dió el licenciado Lebrón una información secreta acerca de las colonias, y en ella dice: «La Española, San Juan, Cuba y Jamaica, que eran las cuatro pobladas, estaban desorganizadas y revueltas por los

daños que empezaron en tiempos de D. Cristóbal Colón, el cual las perturbó con los negocios que hizo con los genoveses, de que se siguió que fué por Gobernador el Comendador Bobadilla.»

Gonzalo Fernández de Oviedo es, si cabe, más explícito: «Las más verdaderas causas quedábanse ocultas, porque el Rey e la Reyna quisieron más verle enmendado que maltratado».

El cronista Estanques escribe por su parte: «Siendo los Católicos Reyes informados así de muchos casos que D. Bartolomé Colón había hecho en tiempo de su gobernación, como de otros que el Almirante hacía, envió a la isla Española un caballero de la Orden de Calatrava, dicho Francisco de Bobadilla, como juez de residencia, el cual hizo cierto proceso contra el Almirante y sus hermanos, a los cuales *como hallase culpados*», etc.

Toca su vez a los Franciscanos, los cuales no ignorarían, de seguro, la devoción que el Almirante tenía a su Orden, de la cual era terciario. Fr. Juan de Leudelle, francés, de Picardía, en su carta al Arzobispo de Toledo, Cardenal Cisneros, remitiéndose a lo que Bobadilla dirá en la suya, escribe: «Y

porque el señor Comendador escribe a Vuestra Señoría, cómo el Almirante e sus hermanos se quisieron alzar e ponerse en defensa juntando indios y cristianos», etc.

Fr. Juan de Robles, otro de los Religiosos dichos: «Habemos tenido harto trabajo en echar de aquí estos señores, los cuales se pusieron en se haber de defender, sino que el Señor no le dejó salir con su mal propósito..., que en ninguna manera permitan Sus Altezas que el Almirante ni cosa suya a esta isla vuelva para haber de gobernar.»

El comisionado para llevar a Colón la cédula dada por los Reyes a Bobadilla, Fray Juan de Trasierra, decía así al Cardenal Arzobispo: «Reverendísimo señor: por amor de Dios, que pues vuestra Reverencia ha sido ocasión que tanto bien se comenzase en que saliera esta tierra del poderío del Rey Faraón, suplícole que ni él (Colón) ni ninguno de su nación vuelva a las islas.»

El cuarto, que era Fr. Juan Ruiz, no tenía por qué escribir, puesto que había de regresar llevando estas cartas y comisionado además por sus compañeros para informar detenidamente al Cardenal. Todos juntos hacían luego unas peticiones, de las que copiaremos ahora ésta: «Item: que V. S. tra-

baje con Sus Altezas cómo no consientan venir a esta tierra genoveses, porque la robarán e destruirán..., sino que cuando otra cosa no se pudiera hacer, vengan e carguen en Brasil e se vayan.» Los Padres, cuanto a la resistencia armada de los Colones, concuerdan poco con las Casas. Juntara Colón poca o mucha gente, siendo para resistir u ofender a un aventurero, no le hace rebelde en ningún grado.

Estos documentos me permiten añadir ahora un juicio que falta en las ediciones anteriores, y es, que cuando Bobadilla salió de la corte llevaba orden terminante de los Reyes para enviar a España al Almirante y sus hermanos. Analicemos los trámites que siguió este asunto. La primera cédula que se comunicó a Bobadilla tiene de data el 21 de Marzo de 1499. Se le dice en ella que, «habiéndose quejado el Almirante de que en su ausencia se habían levantado contra su autoridad y la de sus justicias algunas personas y un alcalde, sin que le haya sido posible reducirlos a buen término, sino que andan por la isla robando y haciendo daños..., vaya a las islas y se informe quién y cuáles personas fueron las que se levantaron contra el dicho Almirante, por qué cau-

sa y razón, qué robos y cuáles hayan hecho, y todo lo que acerca de esto viere ser menester saber para ser bien informado; y la información habida y la verdad sabida, prenda los cuerpos a los culpados, les secuestre los bienes..., y si para hacer cumplir y ejecutar todo lo susodicho necesitase favor y ayuda, por esta su carta manda al Almirante, consejos, justicias, etc., que se lo den.»

Esta cédula, como es obvio, se limita a les pesquisas judiciales que Bobadilla debía hacer con motivo del alzamiento de Roldán y los suyos, que era lo pedido por Colón. Dos meses justos habían pasado cuando se dieron otras dos, ambas de fecha de 21 de Mayo del mismo año de 1499. La primera para los Consejos, justicias, regidores, etc., a virtud de la cual se les notificaba «cómo era voluntad de los Reyes que el Comendador Francisco de Bobadilla tuviera la gobernación y oficio del juzgado de las islas y tierra firme..., con los oficios de justicia y jurisdicción civil y criminal; y es también nuestra merced que si el dicho comendador Bobadilla entendiere ser cumplidero a nuestro servicio y ejecución de la nuestra justicia que cualesquiera caballeros de los que ahora están o adelante estuvieran, salgan

de ellas (de las islas) o que no entren, y que se vayan y presenten ante Nos, que él lo pueda mandar de nuestra parte y los haga de ella salir sin interponer de ello apelación ni suplicación... y en los remisos e inobedientes los ejecute en sus bienes», etc.

La segunda cédula es para el Almirante, sus hermanos y otras cualesquiera personas en cuyo poder estén las fortalezas, navíos, armas, pertrechos, etc., «luego que con esta carta sean requeridos, sin otra excusa ni dilación alguna entreguen al Comendador las dichas fortalezas, casas, navíos, etc., no embargante que en la dicha entrega de las fortalezas no intervenga portero conocido de la Real casa», etc.

Por la primera de estas dos cédulas quedaba Colón y sus justicias desposeídos de toda jurisdicción civil y criminal, y a disposición de Bobadilla para ser enviados a España cuantos había en la isla, excepto el Almirante. La segunda cédula quitaba al Almirante y sus hermanos la jurisdicción militar, y por la carta de creencia de 26 de Mayo de 1499, dada para Colón a Bobadilla, se decía al Almirante que en todo diera fe al Gobernador. Ahora bien: es evidente que en Marzo de 1499 no se pensaba

destituir al Almirante del gobierno de las colonias, y que dos meses más tarde se pensó y se hizo *in scriptis*, como las cédulas acusan.

Debieron los Reyes de tener nuevas quejas antes de despachar las cédulas de Mayo, cuando dictaron la destitución del Almirante, a quien tantas consideraciones guardaban de continuo. Con todo, un año largo estuvieron las cédulas secretas, esperando mejores noticias de la isla: llegaron, ya entrado el de 1500, dos navíos con los Procuradores de ambos partidos; alegaron sus cargos y descargos, y tan grave debió parecer a los Reyes y sus consultores la situación de la isla, que a los 30 de Mayo de 1500 dieron nueva cédula a Bobadilla con las instrucciones que debía seguir para los pagos atrasados en la Española, y, según sostengo, orden verbal de remitir a España al Almirante.

Porque, en primer lugar, ¿de qué podía servir el Almirante en la Española, destituido de toda jurisdicción? De burla a sus enemigos, y de embarazo a Bobadilla. Conjetura sólidamente fundada sería ésta para asegurar razonablemente que el Comendador llevaba la orden dicha; pero conjetura

inútil, porque documentos de entonces dicen claramente que Cisneros, Cardenal y Arzobispo de Toledo, fué el causante de la separación y envío del Almirante a España. «Pues que vuestra Reverendísima ha sido ocasión que tanto bien se comenzase, en que saliese esta tierra del poderío del rey Faraón», decía al Cardenal el Franciscano Fr. Juan de Trasierra. Así en 12 de Octubre de 1500. Luego el principio o causa de que Colón saliera de la isla fué el Cardenal.

Aprieta más aún Fr. Juan de Leudelle, y tanto más avaloro su testimonio, cuanto menos pretensiones tiene. En su carta a Cisneros le pone estas palabras: «Hago saber a vuestra señoría cómo el Almirante, hablando a mi compañero veinte leguas adelante del puerto, entre ciertas razones dijo que aunque el Arzobispo de Toledo había dicho *que no volvería acá*, que él se volvería.» Yo no sé qué más claro puede decirse que el Almirante sería enviado a España, y no volvería a Santo Domingo. Los pocos días mediados entre la prisión de Colón y su embarque, ¿no están también diciendo que la resolución de enviarlo a España estaba muy pensada de antemano?

La continua súplica de Colón era que se

le permitiera volver a la Española, a ejercer en ella su gobierno. Los Reyes no podían consentir en esto, y procuraban dulcificarle tan justa negativa, haciéndole presente los trastornos a que él y la isla se verían de nuevo expuestos con su regreso; prometiéronle enviar a ella, y por el término de dos años, persona capaz de poner en claro todos los asuntos pasados. Ocho años hacía que los Colones gobernaban la Española, con resultado tan poco satisfactorio, que, si en parte carecían de culpa, y hasta les habían imputado las que no cometieron, deber era de los Reyes enderezar los asuntos de la colonia y cortar el origen de aquel continuo malestar.

El Comendador de Lares, de la Orden de Alcántara, D. Nicolás de Ovando, fué el nombrado sucesor de Bobadilla; de él dice las Casas que era hombre de grande prudencia y capaz de gobernar mucha gente. Su jurisdicción abrazaba todo lo sometido hasta entonces en el Nuevo Mundo. Los cargos especiales que llevaba eran: que investigase con toda diligencia los agravios inferidos a Colón, y que averiguara a cuánto ascendían los atrasos, a fin de que se abonaran con toda prontitud.

Para que Ovando se presentara con el aparato que requería su cargo, y para que los colonos entendieran que se inauguraba una nueva era, se le equipó una escuadra de treinta bajeles, y en ella se repartieron más de 2.500 personas, muchas de familias principales. Iban artistas de todas clases, medicinas, ganados, aves, etc. Hiciéronse a la vela el 13 de Febrero de 1502; a poco de salidos, fué tan recio el temporal que les dió, que se presumía fundadamente de su pérdida. El dolor de los Reyes subió a punto de estar ocho días retirados, sin dejarse ver de persona que no fuera de su familia o íntima servidumbre.

Cuarto viaje de Colón.— Castigos visibles.

Las sorprendentes riquezas que los portugueses sacaban de sus recientes conquistas en el Asia, hacían muy marcado contraste con la pobreza de los países anexionados por Colón a la Corona de Castilla. La emulación era natural efecto que debía experimentar el ánimo del Almirante: propuso, pues, a los Reyes un nuevo viaje, cuyo objeto era descubrir el Estrecho que, a su jui-

cio, debía existir en latitud algo más baja que la de las islas Caribes. Idea adquirida, sin duda, en los autores que conocía y consultaba.

De este Estrecho habla Marco Polo en el cap. LXXXIV: «Cuatro jornadas está una gran ciudad, que dicen Cancassu, y es muy noble, y está asentada hacia Mediodía, y ésta es del *Estrecho del Catayo*». La lectura del Apéndice X será útil.

Quedó desde luego autorizado para armar una expedición: en ella debían ir Don Bartolomé su hermano, su hijo D. Fernando, y dos o tres personas prácticas en la lengua arábiga. Colón escogió naves pequeñas, y con cuatro de ellas salió de Cádiz, en 9 de Mayo de 1502.

En 15 de Junio llegó a una de las Caribes, habiendo tocado antes en Arcilla y las Canarias. Como el principal de los buques de Colón había descubierto en el viaje malas condiciones marineras y hacía mucha agua, determinó Colón dirigirse a la Española para cambiarlo allí por otro de los que había llevado Ovando, creyendo que esto no contrariaba la orden de los Reyes, de que a la ida no tocara en la Española. Ovando llegó a la isla el 15 de Abril, y con las for-

malidades de costumbre tomó posesión del gobierno. Su conducta fué opuesta a la de Bobadilla; trató a éste con deferencia, y empezó un sumario contra Roldán y sus cómplices, de los que puso presos a algunos para remitirlos a la metrópoli.

La escuadra que condujo a Ovando estaba lista para volver a España, cuando se presentó Colón. Pidió a Ovando le permitiera cambiar uno de sus buques por otro de mejores condiciones y abrigarse en el puerto; pues, según su juicio, no podía tardar en presentarse una violenta borrasca. Nególe Ovando el anclaje, dando por razón que su presencia en la capital de la isla podía causar algunos trastornos. Argumento muy repetido en nuestros días con muchos personajes políticos y con menos causa; y para dar una prueba de la poca fe que le merecían los anuncios de Colón, o, lo que es más verosímil, para atajarle la instancia, hizo salir al mar la escuadra con rumbo a España. A los dos días de navegación fué envuelta por un huracán que sumergió en el Océano la mayor parte de los buques. ¡Tal muerte encontraron Roldán y sus cómplices, y otros de aquellos soldados y colonos que en la Española habían holla-

do, sin pudor ni freno, las leyes de Dios y de los hombres (1)! Francisco de Bobadilla pereció también entre las agitadas olas del Atlántico.

Los ocho buques que lograron contrarrestar el furor de los vientos y el embate de las olas, arribaron a la isla todos destrozados. Solo la *Aguja*, la menor de todas las naves, llegó a España, conduciendo la parte que a Colón le correspondía de lo sacado en la Española. El agente del Almirante, Sánchez Carvajal, recibió lo que a aquel le tocaba de los productos de la colonia, según lo pactado con los Reyes.

El Almirante se guareció junto a tierra, y ninguna de sus naves sufrió averías de consideración, aunque la de D. Bartolomé corrió peligro. Robertson dice que «los españoles de Santo Domingo sólo vieron en Colón un mágico que con sus conjuros y encantos concitó esa terrible tempestad,

(1) Se perdió también en este naufragio la famosa pepita de oro recientemente hallada en Hiti, que pesaba cerca de treinta libras, o sea 15 kilogramos, con la parte de piedra que tenía. En los Estados Unidos se encontró en 1821 otra pepita de 21,70 kilogramos de peso; y a mediados de este siglo se halló también en la Siberia otra de 36 kilogramos.

para vengarse de sus enemigos». Si tal creyeron, fueron mucho más humanos que los ingleses (1). Al abandonar el Almirante la Española, se dirigió al Suroeste; pero las corrientes y las calmas lo llevaron a las costas de Cuba. De aquí procuró bajar al Sur, y en esta travesía halló una canoa con toldo; toda ella de una sola pieza, y medía de ancho ocho pies, y de largo como una cabela; tanto los hombres como las mujeres que iban en ella presentaban mayor civilización y robustez que los de las Antillas. Lo que llamó en gran manera la atención de los españoles, fué el encontrar en la canoa un hacha de cobre. A lo que pudo entenderse de aquellos indios, existía al interior de aquella costa vecina un gran imperio, y esto bastó para que el Almirante

(1) En 1863 recibieron en Londres su merecido castigo muchos habitantes de una calle, porque diariamente apedreaban a una pobre vieja calificada de bruja por sus crueles y supersticiosos vecinos. Y en el siglo XVII, tanto en Alemania como en la misma Inglaterra, quemaban vivos los protestantes a muchos infelices acusados de brujos; y si el lector quiere oír maravillas acerca de las brujas que habían invadido los Estados Unidos, y del modo que tenían los puritanos de exorcisar a los embrujados, pase la vista por el artículo correspondiente de la obrita que escribí en 1888; y que tiene por título *La Inquisición Española*

diera por sentado que había llegado a las tierras descubiertas por los portugueses. Continuaron el viaje hacia el Sur, y entraron en el golfo de Honduras: los indios de Veragua se mostraron guerreros, y en más de una ocasión pusieron en graves apuros a los españoles.

Desesperanzado el Almirante de hallar el buscado estrecho, resolvió abandonar esta excursión, o al menos de aplazarla. El célebre Rodrigo de Bastida y el Almirante concluyeron sus descubrimientos en el mismo punto; aquél viniendo de Darién, y el Almirante yendo. En el río que Colón llamó de Belén dejó por inútil una de las carabelas, y otra en Belpuerto, ambas comidas de la *broma*. Con las otras dos llegó a Puerto-Bueno de Jamaica a 23 de Junio, sin haber podido, dice el Almirante, tomar la Española a causa del tiempo y del fatal estado de la carabela que montaba. Mes y medio después de su llegada mandó amadrinar una carabela a la otra, y juntas las varó cerca de la costa.

Colón conoció cuánto importaba, en lo crítico de su situación, proporcionarse amigos en el país, y este fué su primer cuidado. Por medio del valiente y fidelísimo Diego

Méndez, escribano mayor de la escuadra, entró en negociaciones con los indios que se comprometieron a traer víveres a los náufragos. Esta situación comprometida y violenta no podía durar; la aparición de algún buque español por aquellas playas no era ni probable. Colón temió acabar sus días en aquel cautiverio, ¡y precisamente cuando estaba persuadido de haber hallado definitivamente el Aureo-Quersoneso!

Entre la Española y la Jamaica hay un freo de cuarenta leguas, harto alborotado por los brisotes que con frecuencia soplan. El arriesgarse a pasarlo en las frágiles canoas de los indios de Jamaica, era empresa que exigía hombres a toda prueba. Colón llamó a Diego Méndez, y reservadamente tuvo con él un diálogo, que, por su exquisita ternura y sencilla sublimidad, se ha copiado íntegro en el Apéndice (XI). Méndez y otro español se presentaron para hacer solos el temible viaje; y, efectivamente, se embarcaron en una débil canoa. Pero antes de llegar al extremo oriental de la Jamaica se vieron acometidos por muchos indios, que en sus canoas les salían al encuentro y los apresaron.

Mientras los indígenas se disputaban en-

tre sí la posesión de los prisioneros, Méndez, con uno de aquellos rasgos que le eran característicos, se desprendió de ellos, ganó la orilla y la canoa, y se presentó solo al Almirante y sus compatriotas a los quindías de su partida. Fué necesario organizar de nuevo la temible travesía; el bravo Méndez no se desanimó: él y un valiente genovés llamado Domingo Fieschy, capitán de una de las carabelas perdidas, con indios y algunos españoles, tomaron dos canoas y se determinaron a ir a la Española, si el Adelantado, con gente armada, los seguía por la costa hasta la parte oriental de la isla. Hízose así, y los atrevidos viajeros, después de grandes privaciones y de haber muerto en la travesía un indio extenuado de sed y de cansancio, llegaron a la Española al quinto día de haber abandonado la Jamaica. Méndez desembarcó en Cabo Tiburón (antes de San Miguel), donde dejó a sus compañeros, que no estaban para nada.

Fieschy, que después de descansar debía regresar a Jamaica para participar al Almirante el buen éxito del viaje, no se encontró con fuerzas para ello: de haberlo hecho, acaso no hubieran tenido lugar las tris-

tes escenas que relataremos en breve, y eso que el viaje de vuelta era incomparablemente más fácil.

¡Diego Méndez, con su canoa de indios, se lanzó a hacer ciento y treinta leguas más de camino que lo separaban de la capital Santo Domingo! Después de navegar ochenta leguas, siempre contra corriente y expuestos a las salidas de las canoas indias, llegó a Santo Domingo: supo aquí que el Gobernador se hallaba en Jaragua, a cincuenta leguas, y dejando su canoa se dirigió solo a pie, atravesando bosques, valles y montañas, hasta llegar a la residencia del Gobernador, dando así cima a una de las más arriesgadas y gloriosas expediciones que jamás hombre alguno ha emprendido (Irving). Siete meses permaneció en Jaragua, sin recabar del Gobernador Ovando el permiso para pasar a Santo Domingo y fletar por cuenta del Almirante una embarcación que lo sacara de su apurado y angustioso cautiverio. Al fin, vencido Ovando de la constancia de Méndez, o convencido de que no traía comisión alguna que tendiera a trastornar la isla, otorgóle el deseado permiso, y Méndez, el infatigable enviado de Colón, hizo a pie sesenta leguas por entre

multitud de indios poco avenidos a las determinaciones del severo Ovando.

Motín de Porras.—Susplicacia de Ovando.—Generosidad de Colón.

Los náufragos de Jamaica habían puesto toda su confianza en Méndez y Fieschy; ya sabemos cómo desempeñaron respectivamente su comisión. Viendo que el último no volvía, dedujeron con gran fundamento que habían perecido en la travesía. Esperaron, sin embargo; una idea fija estaba apoderada de todos; recóndita al principio, no pudo menos de traslucirse y manifestarse en las palabras, y poco a poco desenvolverse en las obras. ¿Hasta cuándo se esperaría el incierto socorro? ¿Había llegado el tiempo de salir de aquella inacción y tentar un supremo esfuerzo para no perecer en ella, o convenía prolongarla por algún tiempo más? Méndez y Fieschy habían salido casi a fines de Agosto (XII); llegó y pasó Diciembre sin noticia de ellos.

La efervescencia de los ánimos crecía.

El 12 de Enero de 1504, Francisco de Porras, capitán de la carabela *Santiago*, entró resueltamente a decir a Colón que él

y otros compañeros no querían permanecer por más tiempo en situación tan desesperada. Hubo un ligero amago de serio alboroto; pero viendo los amotinados que no se ponía obstáculo a su marcha, se apoderaron tumultuosamente de diez canoas; cuarenta y ocho personas se separaron del Almirante.

La conducta de Colón en este caso es reprehensible. Debió alentar a los descontentos a que se dirigieran a la Española, y debió auxiliarlos con todo lo que pudiera, pues esto pretendían; así se deshacía de ellos con provecho y con probabilidades mayores de obtener socorro. ¿En qué fundaba el Almirante su empeño de permanecer varado en la costa de Jamaica? ¿Qué le podía mover a retener unos hombres cuyos sentimientos de abandonarle le eran tan manifiestos? La medida única que la situación requería no se tomó. La construcción de una pequeña nave, siquiera al mes de la partida de Méndez, creemos lo hubiese remediado todo, y Colón tenía elementos más que suficientes para construirla. Quien construyó la *Santa Cruz*, que fué a España, bien pudiera construir un vaso para hacer solo veintiocho leguas que estimó distaba de la Española.

Pero no divaguemos: la demasiada susceptibilidad del Almirante fué causa de estos daños; díganlo sus mismas palabras: «En Jamaica ya dije que no hay veintiocho leguas a la Española. No fuera yo, bien que los navíos estuvieran para ello. Ya dije que me fué mandado de parte de vuestras Altezas que no llegase allá». Pero no es Colón sincero en esto, porque si en las instrucciones que se le dieron para su cuarto viaje, se le decía que a la ida no tocase en la Española, como quería, en cambio se le decía que «a la vuelta podría tocar de pasada, siendo necesario», y su necesidad bien justificada estaba ahora sin duda alguna. Mas antes de proseguir, pide la justicia que averigüemos si lo que Colón escribió de este viaje, acerca de no poder tomar la Española, tiene tal fuerza, que arrastre al necesario asentimiento.

Asegura en su relación a los Reyes que no pudo ganar la isla Española; pero Diego de Porras, en la que sumariamente escribió de este viaje, dice: «Vínose por esta costa de Cuba hasta Cabo de Cruz, cincuenta leguas de la Española, que pudiera ir muy bien a ella, y fuera el viaje más breve, y no hubiera el daño que hubo por irse a la

isla Jamaica... La causa de esta ida no hay quien la sepa más de quererlo hacer». Diego de Porras, hermano del capitán de la nao *Santiago*, que encabezó el motin, podrá ser tachado de parcial en este juicio; pero, a la verdad, tiene todas las apariencias de exacto. Colón llegó a Puerto-Bueno de Jamaica a 23 de Junio; la carabela *Santiago* no se zabordó o hundió en Jamaica hasta el sábado 12 de Agosto por mandato del Almirante³⁹; luego cuando llegó a Cabo de Cruz en Cuba estaba aún en disposición de navegar las sesenta leguas o menos que separan a Cabo de Cruz del Cabo de San Nicolás en la Española.

Cierto que las brisas del Este y las corrientes dificultan mucho esta navegación lejos de la costa; pero los *terrales* que indefectiblemente soplan por la noche cerca de ella desde Cabo de Cruz hasta Punta Maysí, y lo limpio y tranquilo de todo este pedazo, que ya conocía Colón, permitían sin género de duda hacer cómodamente las cuatro quintas partes del camino a la Española. El resto era asunto de un solo día, por lo mucho que se prolonga el brazo Norte de la isla.

Náuticamente hablando, está muy justifi-

cada la relación de Porras; si a esto agregamos la marcada repugnancia de Colón en ir a la Española, «aunque los navíos estuvieran para ello», la desconfianza nace en el ánimo, e impide que éste descanse tranquilo en el relato de Colón, por fuertes que sean las acusaciones que en cartas a su hijo D. Diego ⁴⁰ lanza contra los hermanos Porras.

No puedo dejar de hacer a Colón otro cargo gravísimo, en el supuesto de que no ignorara el medio eficaz de combatir la *broma*. No cría la mar este gusano, sino los ríos de América; las aguas salobres, por el contrario, lo exterminan. Ahora bien: ¿no pudo Colón dar a monte la carabela *Santiago* en la costa de Cuba o en la Jamaica, limpiarle los fondos, y así reparada, haber ganado con ella la Española? Un marino de la talla de Colón no halla disculpa en estos casos (1); por dondequiera que se mire su conducta, se ve flotar en ella la precon-

(1) Avello Valdés cita en su *Diccionario Náutico* el siguiente testimonio de Bartolomé Keckerman acerca de la broma: «*Sed existimarim, materiam ligneam navium, trabes et asseres a carie et putredine praeservari per istam aquae marinae salsuginem; salis enim haec vis est et natura, ut putredinem arceat*».

cebida idea de no querer ir a la Española, donde estaba Ovando.

Tomemos ya el hilo de nuestro relato.

Los amotinados emprendieron por dos veces el paso del freo, y ambas les fueron rechazadas las canoas por los vientos y corrientes. Perdida la esperanza de lograr sus deseos, resolvieron buscarse la vida por las poblaciones de la isla, donde con frecuencia tendrían que proporcionarse el sustento por la fuerza de las armas. La conducción de víveres a las carabelas disminuía, ya por los considerables consumos que en los pequeños acopios de los indios causarían los sublevados, bien por la natural inconstancia de los indígenas, bien por lo que el respeto al Almirante habría decaído entre los naturales al ver a aquél abandonado de tanta gente.

Colón, en este trance, sacó partido de un fenómeno natural. Hizo reunir a cuantos caciques pudo, y les anunció que en el término por él señalado, verían muestras inequívocas del gran castigo que vendría sobre ellos si no cumplían fielmente la promesa que anteriormente habían hecho de suministrarle abundantes víveres. Un eclipse total de luna debía tener lugar en las primeras horas de la noche. Las tinieblas que este fe-

nómeno produce sobrecogieron a los indios, y teniendo por inevitable todo lo que Colón les había dicho, se apresuraron a llevarle cuanto necesitaba (1).

La paciencia de los cautivos estaba a punto de agotarse; un nuevo motín iba a estallar entre los pocos que quedaban en las hundidas carabelas, cuando una vela se presentó en el lejano horizonte. Revivió la amortiguada esperanza de los míseros naufragos. Era el mes de Marzo de 1504. Diego de Escobar, uno de los más comprometidos en la sedición de Roldán, entregó una carta al Almirante. Decíale el gobernador Ovando que se dolía del estado en que estaba, y que la falta de buque capaz de transportarlos a todos era lo único que le había impedido darles el debido auxilio. Anunciábale que los negocios de la isla marchaban bien; que Méndez y Fieschy habían llegado a su debido tiempo, y que no bien arribaran los buques que de España esperaba por momentos, enviaría por ellos. Escobar partió aquella misma noche, dejando sumidos a todos en las más tristes conjeturas.

(1) Si alguno de los capitanes españoles se hubiera valido de este ardid, ¡cuántas páginas declamatorias se hubieran llenado reprobándolo y comentándolo!

Aprovechóse el Almirante de la venida de Escobar para atraer a los rebeldes. Frustró Porras esta reconciliación, y, ensobrecido con la pacífica misiva del Almirante, se presentó en actitud hostil. Envió Colón a su hermano D. Bartolomé con cincuenta hombres de confianza y bien armados; requirióles de paz el Adelantado, sin más resultado que envalentonarse los rebeldes: vinieron a las manos, y esta fué la primera sangre que entre españoles se derramó en América. ¡Lástima fuera tener que manchar con ella la biografía del primer Almirante de las Indias!

Al día siguiente, todos los alzados imploraban la clemencia de Colón ⁴¹. Concedióles éste un perdón amplísimo, excepto al capitán Porras, que retuvo preso, y a los 28 de Junio, parte en un navío que Méndez había fletado y proveído, parte en una carabela que llevó Diego Salcedo, otro factor del Almirante en la Española, abandonaron la Jamaica con rumbo a Santo Domingo, adonde llegaron el 13 de Agosto.

Salió Ovando con toda la ciudad a recibir a D. Cristóbal Colón, haciéndole mucha reverencia y fiesta; alojóle en su casa, y procuró darle hasta su 'embarque para Es-

paña cuantas muestras pudo de atención y deferencia. Esto no obstante, la conducta de Ovando con el Almirante no queda del todo justificada. Es verdad que corría en la Española un cierto rumor de que Colón, amargado con los Reyes por la suspensión de su título de Virrey, quería transferir las tierras por él descubiertas a su país natal, la república de Génova: semejantes absurdos no es probable que hallaran eco en un hombre como Ovando. Lo más probable es que éste recelara que si el Almirante permanecía en la Española tiempo considerable, fuera causa de nuevos disturbios y alteraciones en la colonia. Y hay que hacer en esto justicia a Ovando, pues no pasó mucho sin que la competencia de jurisdicciones causara algún disgusto, aunque no de importancia. «Yo tenía en mi instrucción (dice el Almirante) un capítulo en que Sus Altezas me mandaban que todos me obedeciesen, y que tuviese yo la justicia civil y criminal sobre estos todos que fueran conmigo al viaje; mas no aproveché con éste (con Ovando), el cual dijo que no se entendía en su término.» Ovando no tenía bajel a propósito para remitirlo a España, y se vería en la necesidad de tenerlo en la isla.

Los informes de Méndez acerca de la seguridad personal del Almirante, del estado de defensa en que estaban las carabelas, aunque varadas, y de los víveres que les facilitaban los indígenas, etc., pudieron inclinar el ánimo del Comendador de Lares a dejar al Almirante en la Jamaica hasta que pudiera emprender su viaje para España. Colón llegó a Santo Domingo muy vencido el plazo de los dos años que los Reyes le habían designado para que de nuevo gobernara la colonia, y no leemos que acerca de su reposición promoviera cuestión alguna, fuera de la queja dicha.

Recibió el Almirante, parte al menos, de lo que le correspondía de las rentas de la isla: generoso y noble de corazón, separó de lo recibido para repartirlo con sus compañeros de infortunio, sin exceptuar a los rebeldes de la Jamaica, que recomendó con particular empeño, como a los demás, a la generosidad y a la justicia de las Reyes ⁴²: mas el resentimiento con los Porras le feneció con la vida ⁴³.

Regreso de Colón a España.—Nuevas expediciones.—Muere en Valladolid.

El buque en que el Almirante había vuelto de Jamaica quedó al mando del Adelantado, el cual, en unión de una carabela, debía conducir a España el Almirante con su hijo D. Fernando y otras personas de su servidumbre. El 12 de Septiembre se hicieron a la vela. Colón fué también desgraciado en este viaje, pues al poco tiempo de navegación quedó desarbolada la carabela que montaba; pasóse con su familia al navío del Adelantado, y tras un largo y penoso viaje, llegó muy enfermo a Sanlúcar de Barrameda el 7 de Noviembre. Supo a su llegada la gravedad de la Reina, y este fué el mayor golpe que pudo llevar aquel quebrantado anciano. Restablecido algún tanto de sus dolencias, pasó a Segovia, donde estaba a la sazón la corte. Ya había fallecido Isabel (26 de Noviembre de 1504); Fernando le recibió con bondad; oyó la relación de su viaje, su naufragio en Jamaica, la insurrección de Porras, etc.

Colón ensalzó la riqueza de la tierra de

Veragua; pero Fernando y su Consejo estaban desengañados. En catorce años de descubrimientos y halagüeñas promesas, España había hecho por las Indias grandes sacrificios, sin haber percibido aún nada del decantado Ophir y del tantas veces hallado Aureo-Quersoneso. Con todo, se reunió dos veces la Junta encargada de hacer cumplir las disposiciones testamentarias de Isabel; mas la corona de Castilla no podía llevar a cabo por entonces los proyectos de Colón. Entiéndase que no se trataba de aprestar alguna mediana expedición; se trataba de proporcionar al Almirante veinte o treinta buques; se trataba de una colonización en forma, se trataba de no abandonar la colonia que se formara en Veragua; y el escarmiento de Santo Domingo hizo cautos al Rey y al Consejo.

Para suavizar en lo posible la negativa dada a Colón, y sobre todo para disuadirle de sus nuevas empresas, se propuso que trocara los títulos de Almirante, etc., por títulos de Castilla y el señorío de la villa de Carrión de los Condes, con sus correspondientes posesiones, para sí y sus herederos. Colón rechazó la propuesta; nada tenía en tanto como el Almirantazgo y el Virreina-

to de las Indias. El prudente Fernando conocía la justicia que asistía a Colón en querer conservar tan merecidos títulos, y, por otra parte, no quería tomar sobre sí la responsabilidad que envolvía el goce de ellos. W. Desborough Cooley da la razón: «Cuando Fernando e Isabel, dice, privaron a Colón del gobierno de la Española, no atendían a otro móvil que el de retirarle un poder que era incapaz de ejercer»⁴⁴.

La situación del Católico respecto de la regencia de Castilla era muy crítica, y su conducta fué en todo muy previsoramente.

Los jóvenes consortes D. Felipe y Doña Juana, hija de los Reyes Católicos, estaban próximos a llegar a España para tomar posesión de su trono de Castilla. El Rey y la Corte toda marchó a su encuentro. Colón quiso ponerse también en camino, pero lo agudo de sus dolencias no se lo permitió. Comisionó para ello a su hermano D. Bartolomé, a quien entregó una carta para los nuevos Soberanos, cumplimentándolos por su llegada, y pidiéndoles le reinstalaran en sus títulos y privilegios.

La postración a que poco después quedó reducido, le convenció que se acercaba el fin de sus días sobre la tierra. Hizo algunas

reformas en su testamento; dió a su hijo D. Diego saludables consejos, y recibidos los Santos Sacramentos, murió con resignación cristiana en Valladolid, a los 20 de Mayo de 1506, día de la Ascensión del Señor.

Colón presenta un conjunto majestuoso y noble; magnánimo en la adversidad, leal y desinteresado con sus amigos y servidores, amante de la justicia, fiel a sus Soberanos, constante en sus grandes empresas, bondadoso y enérgico, modesto hasta no dar su nombre a ninguno de sus grandes descubrimientos, y, en general, no falta de prudencia. Dominado ordinariamente de ideas que producían en su ánimo una exaltación febril, se entregaba con demasiado ardor a quiméricos proyectos y a suposiciones absurdas y extravagantes.

Teníase por objeto de profecías, y aun llegó a persuadirse que era un personaje bíblico. En las cosas de la Religión cristiana, dice Herrera, fué muy católico. Ayunaba los ayunos de la Iglesia observantísimamente, confesaba muchas veces y comulgaba; sincero, enemigo de dobleces, sus cartas respiraban de ordinario candor y buena fe.

Como hijo de Adán, tuvo también sus de-

fectos; fué algo terco, antojadizo y quejumbroso; llevó más allá de lo justo su resentimiento con Martín Alonso Pinzón en las quejas que de él dió a los Reyes, a pesar de deberle el haber armado su primera expedición. Gravó a los indígenas de la Española con demasiados trabajos, afrentó a los españoles en los castigos, y, en general siempre hubo descontento con él, ya por su cualidad de extranjero y por la dureza de su trato, ya por lo mucho que se valió de sus allegados para los cargos de más viso, cosa odiosa en todas partes.

Sus conocimientos científicos, los que permitía el tiempo en que vivió; como marino práctico, es, sin disputa, el mayor de su siglo; muy observador y compulsador de los fenómenos naturales, vigilantísimo, y con todo, en todo desgraciado, bien por los buques que perdió, bien por lo largo y penoso de sus viajes. De cuerpo fué alto y recio; de constitución vigorosa; de rostro carilargo, nariz aguileña, ojos garzos, bermejo, aunque tostado por el sol, y algo pecoso.

Veintidós años vivió en España, los últimos de su vida, y en ellos apuró el cáliz de la tribulación y de la angustia: cáliz que en gran parte se propinó a sí mismo, y que con

alto y sano criterio lo juzga D. Fr. Bartolomé de las Casas como la justa y necesaria expiación de sus errores y faltas. Las graves injusticias que el Almirante y sus hermanos cometieron con los míseros indígenas, ¿qué fueron sino el fecundo germen que produjo la tiranía y despotismo de los españoles desde el descubrimiento hasta que Ovando gobernó la isla? «Introdujo y comenzó (Colón) a asentar tales principios y sembró tales simientes, que se originó y creció de ellas tan mortífera y pestilencial hierba, y que produjo de sí tan profundas raíces, que ha sido bastante para destruir y asolar todas estas Indias.» Así se expresa literalmente las Casas, y es necesario repetirlo ⁴⁵.

Ni alcanza a disculpar a Colón el que no era su interés personal el que le movía a semejantes extorsiones, sino el deseo de acudir a la Corona con rentas del Nuevo Mundo; porque la historia tiene que ser inflexible. Quien como Colón oyó de los labios de Isabel que en nada tenía los gastos que ocasionaban las colonias, aunque no fuesen sino piedra y peñas, poco debió cuidarse del juicio cortesano; que cuando Isabel hablaba, España enmudecía.

El amor propio de Colón, más que el de-

seo de sacar oro para sí y para los Reyes, fué el móvil de las injusticias que consignó las Casas. Con tan vivos colores pintó el Almirante las riquezas del hallado Aureo-Quersoneso; tales y tan inmediatas esperanzas de prosperidad y abundancia habían hecho concebir sus descripciones, que, al salir fallidas, la reacción tuvo que ser violenta.

¡Qué grande no aparecería ahora el descubridor del Nuevo Mundo, si, en vez de la formidable acusación de las Casas, lo hubiera podido representar fuerte como la roca combatida por las olas, despreciando magnánimo las mofas cortesanas, y exhibiéndose como el adalid de la justicia y espejo de immaculado ejemplo en todo a los nada escrupulosos españoles de la isla! Mas ¡ay! que mientras dure la misteriosa aleación del espíritu y la materia, siempre irán las obras del hombre signadas de su pequeñez y flaqueza.

La historia, depuradora de los hechos de esos hombres que la llenan, exige tamiz muy delgado para discernirlos del restante, porque el espíritu humano, al hacerles la apoteosis de sus acciones, no puede descansar en la hojarasca de ampulosas frases: coronas triunfales, flor de un día, que mar-

chita el polvo de vetustos y casi olvidados pergaminos.

No puede, no, la historia asignar ese deseo como única fuente de sacar riquezas; que su mismo abogado las Casas, hablando de los indios que había enviado a España como esclavos, aunque el Almirante aseguraba «fué con el propósito de que regresaran después a su tierra instruídos en la fe y en las artes y oficios, porque pudieran enseñar a los otros», sin embargo «lloraba el diezmo del oro que sacara, y los otros intereses temporales que por aquella causa perdía»⁴⁶, siendo no menos terrible que ésta la acusación que le hace por la prisión de Quivia, Rey de Veragua, «no pretendía el Almirante sino sacar oro por su propio interés y codicia»⁴⁷.

¿Por qué al gran Colón se le nubló tantas veces aquella aureola de gloria tan justamente merecida? Hablo humanamente venerando siempre los ocultos designios de Dios en la gobernación de sus criaturas. Hay un hecho capital en la vida de Colón desde que halló las tierras que buscaba: hecho necesario, inflexiblemente lógico, raíz de sus penas, tártaro de sus postreros días. Colón desconoció por completo, o no apre

ció en lo justo, la influencia que en Europa tomó España desde que afianzó la unidad en su territorio con la reunión de ambas Coronas y rompió para siempre en Granada el cetro de Boabdil.

No fueron las carabelas de Palos, sino las galeras de Aragón, las que pasearon victoriosas, hasta las costas más apartadas del Levante, los nombres de Isabel y de Fernando, ni fueron los tesoros de Ophir ni de Veragua, sino Gonzalo de Córdoba, el que con su espada y los maravedises españoles echó el cimiento al colosal imperio del nieto de los Reyes de Aragón y de Castilla. Colón era ajeno a este vuelo de la nación entera. Su corazón, ¿de qué otro modo podía ser?, vivía en sus regiones asiáticas, y jamás se hizo cargo de que los grandes intereses nacionales no estaban ni podían estar en su Almirantazgo de las Indias. De aquí sus quejas, sus lamentos, sus torturas: quería toda la atención de los Reyes, y se desazonaba si sus peticiones no tenían despacho en breve, si al punto no se atendían sus advertencias.

Lo que Colón dejó descubierto no es la América de hoy; fueron las Antillas mayores y menores y un trozo del continente.



En todo ello reinaba la barbarie; creer que España había de atender primero a esto que a asegurar Nápoles y estrechar alianzas en el Imperio, en Portugal y en Inglaterra, o creer que estaba en disposición de atender a los gastos que Colón deseaba, sin dejar de cubrir los indispensables de dentro y fuera, es un absurdo. Santo Domingo escarmentó a los Monarcas.

¡Sino extraordinario de Colón! Instaba por salir a descubrir, cuando España, fijos los ojos en Granada, tenía que estimar por secundario el tener o no la Cipango del Gran Khan; hecho el descubrimiento, todo coadyuvó a que siguiera en un orden subalterno, no sólo hasta la muerte de Colón, sino hasta bien entrado el siglo XVI. Sacar la cuestión de este terreno, es desconocerla.

La necesidad moral de este orden secundario fué el torcedor del Almirante. Pero descuella y campea su gran figura a través de todos los siglos y de las vicisitudes humanas, por haber sido el instrumento de que se valió la Divina Providencia para dar a la Iglesia dilatados países, donde en toda su pureza brillara la fe del Crucificado, en vez de los podridos jirones que en Europa le arrancó la soberbia y liviandad del sacrí-

lego Lutero. El mundo todo le es acreedor por haber realizado la empresa más fecunda en resultados grandiosos que han visto los tiempos; y la España lo es en particular, porque él le abrió el inmenso campo de gloria que intrépida corrió por más de tres siglos, aunque a costa de su industria y de su sangre. ¡¡Colón murió sin saber que había descubierto un Nuevo Mundo!! No conoció la grandeza de su descubrimiento, ni sospechó la justa gloria que le daría la posteridad.

Luz.

La muerte de Colón acarreó a la nación española aludes de dicterios. Quiénes apodan de ingratos a sus Reyes, quiénes les llaman defraudadores del ínclito Almirante; otros los califican de asesinos morales del Revelador del globo, y no falta quien los tilde de carceleros del Peregrino Oceánico o cosa que empalme tan ajustadamente como peregrinación y cárcel. Está bien.

La historia, ha dicho no sé qué escritor de nuestros días, es un paralítico que no puede moverse sin el auxilio de las buenas almas; y como éstas sean para mí los docu-

mentos, voy a irlos citando y exponiendo para que los lectores juiciosos, teniendo a la vista estas premisas, vayan deduciendo por sí mismo las naturales y verdaderas consecuencias.

Gratitudes o ingraticudes.

He aquí el palenque, la arena predilecta donde no escaso fárrago de autores ha dado a la verdad rudos asaltos. La colección documentada que figura en el Apéndice de Fernández Navarrete, y en la que consta parte de las mercedes hechas por los Reyes Católicos al Almirante o a sus hijos, por atención a él y en vida suya, será la mejor vindicación que excogitarse puede para echar por tierra la ingraticud consabida. Y porque dedicarles un artículo especial haría, sospecho, enojosa la lectura, y aun le daría cierto aire de madeja sin cuenda tanta aglomeración de privilegios y mercedes, tengo por mejor ceñirme a abrir alguna que otra aquí en el texto, dejando el resto para el Apéndice indicado.

Una vez recibida la fausta noticia del descubrimiento, diéronle prisa los Reyes a Colón para que pasara a Barcelona.; salió

la corte a recibirle, y fué acompañado a la presencia de los Monarcas por multitud de *caballeros*; el recibimiento fué público y solemne; los Reyes se *levantaron* a su llegada; mandáronle cubrir como a grande de España y traerle una silla, y en ella dió noticia sosegada de su viaje. Le confirmaron todo lo pactado antes del descubrimiento, y a más le dieron las armas reales de Castilla y de León para que las trajese con las de su linaje. Cuando el Rey salía, llevaba a su lado *al Almirante*, y le hacía otros honores notables; y por esto lo honraban todos los grandes y otros señores. El Cardenal de España, el primero de los magnates que lo convidó a comer, le hizo sentar en el lugar más preeminente de su mesa, sirviéndosele la vianda cubierta. Es necesario no olvidar lo que significaba todo esto en aquellos tiempos, si se quieren apreciar debidamente estas distinciones. Recibió además mil doblas de oro como donativo del Tesoro real, y el premio de diez mil maravedís anuales ofrecido al primero que descubriese la tierra, cantidad que la carnicería de Córdoba satisfizo por toda la vida del Almirante.

Para dar a Colón nueva prueba de la real benevolencia, el Rey D. Fernando, y su

hijo el Príncipe D. Juan, fueron padrinos de dos indios que se bautizaron en Barcelona; uno de ellos se quedó en la servidumbre del Príncipe. Como en otra parte se expondrá el vivo interés que se desplegó en mejorar bajo todos respetos las tierras descubiertas, lo que era muy del agrado del Almirante, recordaremos cómo al salir Colón de Barcelona para activar los preparativos de su segundo viaje, le acompañaron hasta las puertas de la ciudad los nobles y caballeros de la Corte; dióse orden para que todos los pueblos del tránsito proporcionaran al Almirante y su comitiva alojamientos libres de todo gasto, y se le auxilió cuanto se pudo en los preparativos para el segundo viaje.

Los Reyes, por respeto a Colón, distinguieron a su hermano D. Bartolomé, y pusieron a sus órdenes la flotilla que en Abril llegó a la Española; toleraron que el Almirante lo nombrara Adelantado de la isla, lo cual no estaba en sus atribuciones. D. Diego y D. Fernando, ambos hijos de Colón, fueron incorporados a la alta servidumbre de Palacio, con sueldo y honrosas distinciones. Se eximió de derechos a muchos artículos que se embarcaron para la isla, lo

que redundaba en provecho del Almirante, por tener eso menos que pagar en la deducción de costas; se le perdonaron varias cantidades, y dieron otras en diversas ocasiones, todo ello antes que de sus descubrimientos se recibiera cosa de provecho, como en breve tendremos ocasión de ver.

En la flota que salió al mando de Antonio de Torres, enviaron SS. MM. orden para que todos, incluso los que descubrieran, obedecieran al Almirante, so pena de diez mil maravedis de multa por cada ofensa, y de incurrir en la desaprobación real.

Con el inesperado accidente del regreso de Fray Buyl, Margarite y demás descontentos, una justa alarma se apoderó del ánimo de los Reyes. Como el Almirante estaba ocupado en el descubrimiento de Cuba, se ignoraba en España cuánto tiempo duraría su ausencia, cuál sería el resultado de la expedición. Así para proveer oportunamente a lo que las circunstancias exigían, se comisionó al Comendador D. Diego Carrillo para que pasara a la Española y tuviera a cargo el gobierno de la colonia si duraba la ausencia de Colón; mas se le prevenía que si éste hubiere regresado, se limitara sólo a examinar la raíz de los abusos denunciados.

No pudiendo Carrillo embarcarse en el corto plazo que quedaba para la salida de las carabelas, escribieron los Reyes a Fonseca para que, como Superintendente de Indias, enviase a la Española un sujeto de reconocida probidad que examinase el estado de la colonia, y sobre todo la verdadera causa de las repetidas quejas hasta entonces recibidas. Debía obrar con acuerdo de las autoridades de la isla en varios asuntos, caso de estar ausente el Almirante, y sujetarlo todo a la intervención de éste, si había vuelto. Una vez enterado de la causa del descontento, regresaría a España para ponerlo en conocimiento de los Reyes. Estando así las cosas, llegó Torres de la Española; por él comunicó Colón el resultado de los descubrimientos al Sur de Cuba, y que había llegado a los confines de los más ricos países del Oriente. Los Reyes, seguros ya de la presencia de Colón en la isla, revocaron el poder dado a Fonseca, y por sí mismos nombraron para las investigaciones a Juan de Aguado, sujeto recomendado a la Corte por el mismo Colón no hacía mucho tiempo.

Escribieron al Almirante para que limitara a quinientos el número de españoles que debían residir en la isla, por ser este

número suficiente para el servicio que actualmente se requería; ordenaron también que los víveres se repartieran cada quince días, y que no se pusiese castigo tocante a la ración.

Hasta aquí no se ve sino la consumada prudencia de Fernando e Isabel. ¿Qué recurso quedaba? Verdaderas o falsas, las quejas existían, y deber era de los Reyes informarse de ellas sin herir en lo posible la susceptibilidad del Almirante. Del hecho de retirar a Fonseca el poder dado se ha deducido una consecuencia errónea, a saber: que el crédito del Almirante andaba en proporción del oro que enviaba o prometía enviar. Si el pueblo lo hubiera hecho así, razón tuviera para ello, fiado en las pomposas descripciones de Colón. Si Aguado, ya en la Española, se extralimitó de sus atribuciones, no por eso ha de culparse a los Reyes. «Venid a vernos cuando podáis sin que os cause incomodidad, porque habéis ya sufrido demasiadas molestias», tan cariñosamente recibieron los Soberanos al Almirante cuando vino a España con Aguado.

Si Colón no obtuvo inmediatamente los ocho buques que pidió, fué por lo divididas que estaban entonces las fuerzas españolas

en Nápoles, Francia, Alemania y contra la escuadra turca, que amenazaba el Sur y Occidente de Europa. Entrado el otoño, se le adelantaron seis millones de maravedís para que procediera al equipo de la escuadra; mas en vísperas de recibir esta suma se supo el arribo a Cádiz de Pero Alonso Niño, que con tres carabelas volvía de la Española, anunciando que traía a bordo gran cantidad de oro. Colón no dudó que era el de las minas de Ophir, que ya estaban en explotación.

Los franceses acababan de hacer estragos considerables en el Rosellón, y Fernando ordenó que los seis millones destinados a la escuadrilla de Colón se invirtieran en reparar las fortalezas arruinadas en el teatro de la guerra; pero advirtiéndole que se reintegrase la cantidad distraída con parte del oro que de la Española había conducido el citado piloto. Pero éste era andaluz, y siguiendo la costumbre tan general en este pueblo, de usar significativas hipérboles, resultó que el oro traído de la colonia eran seis centenares de indios, que D. Bartolomé Colón mandaba para que fuesen vendidos como esclavos. El desengaño fué grande para el Almirante: su grandeza de alma y resignación cristiana lo mantuvieron en esta prueba.

Los Reyes, por su parte, le confirmaron cuanto antes de emprender su viaje le habían ofrecido en Santa Fe; se le otorgó una heredad en la Española de cincuenta leguas de largo por veinticinco de ancho (mil doscientas cincuenta leguas cuadradas), con el título de Marqués o Duque. No aceptó el Almirante este obsequio, diciendo, y con razón, que sería incentivo de nuevas quejas, pues le acusarían los colonos de atender más a su provecho particular que a los generales de la colonia.

Como los gastos hechos en favor de la Española superaban en mucho a las ganancias, Colón estaba adeudado, según contrato, en una fuerte cantidad de dinero; se le eximió de ella, excepto de lo que correspondió al primer viaje, estipulándose por último que los tres años siguientes recibiría la octava parte de los productos totales de cada viaje, y encima la décima de los netos. Y como Colón quería justísimamente perpetuar en su familia un timbre hereditario que recordara la grandeza de su descubrimiento, se le concedió el derecho de establecer un mayorazgo, cuyo poseedor debía usar siempre las armas del Almirante, sellar con sus armas, y no usar más antefirma que «El Al-

mirante», cualquiera que fuesen los títulos y mercedes que en adelante pudieran recibir de los Soberanos.

La inesperada muerte del Príncipe don Juan sumió a los Reyes en una profunda tristeza; este imprevisto acontecimiento traía inevitablemente a España un cambio de dinastía, y con ella una serie de consecuencias altamente trascendentales en lo por venir de la nación. Nada es, pues, de extrañar que los asuntos relativos a la colonia no se activasen. Con todo, haciendo un supremo esfuerzo, se echó mano de parte del dote destinado a la Infanta D.^a Isabel, hija de los Reyes Católicos y prometida del Rey de Portugal, hecho, repetimos, poco conocido.

Pasemos ahora al capítulo de mayor acusación contra los Soberanos, y es que la facultad concedida a particulares de descubrir por propia cuenta, era hollar los privilegios otorgados al Almirante. Vicente Yáñez Pinzón, el capitán de la famosa *Niña* en el primer viaje, solicitó y obtuvo antes que ninguno el permiso de descubrir con buques armados a costa de particulares. Esta concesión se hizo extensiva poco después (Abril de 1495) a todos los súbditos de la Reina de

Castilla. W. Irving la califica, trabajando en ella Rodríguez de Fonseca, grande economista, de que «menoscababa los privilegios del Almirante», y de «poder ser perjudicial a la sucesión de progresivos y bien organizados descubrimientos»: al parecer de tan conocido escritor se allegan otros.

Que Colón se quejó de ello cuando regresó con Aguado, es indudable: falta averiguar si con razón. Trasladando íntegra la nota que W. Prescott pone acerca del pretendido menoscabo, se esclarece totalmente este asunto; dice, pues, así: «En las primeras capitulaciones de Colón con el Gobierno, no hay nada que se refiera a este asunto, puesto que en la real cédula que se expidió a su favor antes de emprender su segundo viaje, quedó reservado expresamente el derecho de conceder licencias a la Corona y al Superintendente Fonseca, de la misma manera que al Almirante. La única pretensión legal que podía tener sobre todas estas expediciones, que no iban bajo su autoridad, era que se le reservase una octava parte de la cabida de los buques, y esto ya se le mandaba guardar en la licencia general que se concedió. Los Reyes, sin embargo, a consecuencia de sus representacio-

nes, publicaron una orden a 2 de Junio de 1497, en la cual, después de manifestar su constante respeto a todos los derechos y privilegios del Almirante, declaraban que se tenía por nulo y de ningún valor todo lo que acaso se encontrara contra ellos en las licencias hasta entonces concedidas. La forma hipotética en que esto último se halla concebido, manifiesta que los Reyes, deseosos de cumplir fielmente sus compromisos con Colón, no comprendían con claridad en qué le habían sido violados».

Y por nuestra parte añadiremos: ¿Qué fundamento habrían tenido las quejas del Almirante si las hubiera dado a Enrique VII de Inglaterra, porque en 1597 salieron dos buques ingleses y corrieron la costa de la América del Norte, desde Newfroudland hasta bien adentro de la Florida? Ninguno ciertamente. ¿Era Colón dueño del Océano, o lo eran los Reyes de España para hacer donación de él y de las tierras que en él hubiera?

Más cuerdos los Monarcas españoles, dieron una racional interpretación a la famosa Bula de Alejandro VI, y así no hicieron caso ni de los viajes de los buques ingleses, ni del que fortuitamente hicieron los portu-

gueses con Alvarez Cabral, que les valió la posesión del Brasil; y cuenta que toda esta costa estaba clara y explícitamente comprendida en la famosa línea de demarcación de que habla la Bula pontificia. Lo que mira a que «podía ser perjudicial a la sucesión de progresivos...» está tan fuera de camino como lo anterior, y prueba que los Reyes Católicos se adelantaron más de trescientos años a su siglo.

Es particular que en el último quinto del siglo XIX, que por antonomasia debía llamarse «siglo de las contratas», se vitupere el que la nación contrate con particulares el fomento de la marina mercante y del comercio, bajo condiciones ventajosas para ambas partes contratantes. ¿Qué diré de los beneficios que trae una prudente descentralización? Aun cuando se hubiera estipulado con Colón lo que él pretendía, centralizar todo lo de América en su mano, la razón del bien común era causa suficiente para rescindir el contrato, e ignoramos por qué esta centralización «no sería perjudicial a la progresión de sucesivos y bien organizados descubrimientos», y las demás sí. Por cierto que cuando los marinos ingleses buscaban con tanto empeño y de cuenta propia

el paso del Noroeste, sólo pedían a su Gobierno que no se los impidiera. Los españoles, doscientos años antes, alentaban a sus marinos a expediciones remotas y gloriosas, aunque raras veces productivas.

Ya expusimos las dificultades con que luchó Colón al llegar a la Española, término de su tercero y fecundo viaje. La disensión entre los hermanos de Colón y Francisco Roldán causó, como dijimos, notables atrasos en la recta administración de la colonia. No ocultándose al Almirante la necesidad de un arreglo pronto y sólido, escribió a los Reyes pidiéndoles dos sujetos capaces de administrar justicia con la inflexibilidad que las críticas circunstancias requerían, y al mismo tiempo un juez imparcial que esclareciese todo lo acaecido entre los Colones y Roldán con sus secuaces.

Ballester y Barrantes, que en las alteraciones pasadas habían dado a Colón pruebas de adhesión harto significativas, fueron sus procuradores ante los Reyes. El ánimo de éstos no se hallaba en esta coyuntura propenso al Almirante. Los venidos de la Española acudían a los Reyes, pidiendo las pagas no satisfechas. Un día los dos hijos de Colón, entonces pajes de la Reina, atrave-

saban un patio del palacio de Granada; aquella hambrienta muchedumbre los insultó soezmente. Fernando e Isabel, después de veinticinco años de un reinado próspero y feliz, pasaron por la amargura de ver reducidos a la miseria a los que volvían de las tierras descubiertas por Colón.

El nuevo envío de esclavos mortificó a Isabel, pues contravenía Colón abiertamente a lo dispuesto. Con todo, Fernando dudó mucho en enviar a la Española quien averiguase la causa del general descontento: quería guardar a Colón todas las consideraciones posibles; sacóle de su perplejidad la petición del Almirante relativa al envío de los sujetos, y los Reyes se aprovecharon de ella.

Largamente tratamos planas atrás de Bobadilla, y algo más tenemos que decir de él antes de terminar nuestro trabajo.

Colón, no obstante los informes que de él dieron los Religiosos que llevó Bobadilla, era atendido y obsequiado por los Soberanos, quienes de nuevo le aseguraron la reinstalación en el goce y ejercicio de todos sus privilegios. Cerca de un año llevaba en la corte de Granada, siendo siempre objeto de las atenciones de los Reyes. El tempera-

mento sanguíneo de Colón no le permitía estar mucho tiempo inactivo. «Su imaginación visionaria era como una luz interior que en los momentos de mayor obscuridad disipaba las tinieblas exteriores y llenaba su ánimo de espléndidas imágenes y gloriosos espectáculos»⁴⁸. En este tiempo tenía la idea de poner en pie un ejército de 50.000 infantes y 5.000 caballos para rescatar el Santo Sepulcro, tropas que debían sustentarse con los productos que rindieran los países descubiertos. Colón enlazaba entre sí con orden sucesivo el descubrimiento de la parte oriental del Asia, la conversión de los gentiles a la fe, y el rescate del Santo Sepulcro; para hacer comprender esto, revolvía las Escrituras y Santos Padres, y acomodaba a su idea cuanto creía le cuadraba. En una carta que acerca de esto escribió a los Reyes, confesaba que él tenía por cierto que desde la infancia lo había Dios escogido para la ejecución de aquellos dos grandes designios.

Fernando, político consumado, y que con tan grande acierto seguía las pulsaciones todas de la agitada Europa, no podía menos de ver en Colón cierto personaje de sublime locura. Isabel, más impresionable que su es-

poso, oyó con mayor atención los planes del Almirante, aunque nunca perdió su buen sentido práctico para dejarse ilusionar por sus proyectos.

El acreditado historiador Irving, el que menos mal habla de los españoles, juzga muy del caso la propuesta del rescate del Santo Sepulcro a una Corte como la de los Reyes Católicos, pues «Fernando era un mojigato religioso, y la devoción de Isabel estaba tan cerca de la superstición como podía permitirlo su espíritu liberal y magnánimo». Nada tendría de extraño que las alteraciones del Oriente hubieran causado en la imaginación del Almirante la idea de una cruzada a Jerusalén. Fernando resolvió el problema de otro modo que place referir.

En 1501 envió al Oriente a Pedro Mártir de Angleria para que arreglara amistosamente, como lo hizo, un tratado, en virtud del cual se asegurara la conservación del Santo Sepulcro y la protección de los peregrinos cristianos que lo visitaran. ¡Dichosa mojigatería, que así hermanó la energía con la templanza! Decimos la energía, porque cuando el Gran Turco amenazó pasar a cuchillo a todos los cristianos de Oriente si los moros eran expulsados de

Granada, se encargó de contestar Galup de Ripoll, apostándose con las galeras de Aragón en los Dardanelos.

Los recuerdos que los sultanes de Constantinopla tenían de estas visitas, le hicieron variar de tono. Bernardo de Villamari, con las galeras catalanas y aragonesas, había arrasado años antes las fortalezas de la costa de Siria, y quemado las naves del Sultán de Babilonia en las mismas bocas del Nilo.

Las aberraciones políticas de Colón, necesario es confesarlo, le hicieron muy poco favor para sus ulteriores proyectos, y acaso fueran la causa de que Fernando se fiara poco en todo lo que concernía al Almirante. Lo cierto es que hasta 1501, «el Nuevo Mundo con todos sus tesoros había ocasionado más gastos que ganancias.» (Irving), y antes que Irving nos lo dijera, se lo habían dicho los Reyes a Colón: «E porque hasta agora vos avéis travajado mucho en descubrir tierra en las dichas partes de las Indias, de cuya causa no se ha avido mucho interese dellas, aunque se han hecho muchas costas e gastos, etc.»⁴⁹. No se ve, pues, fundamento alguno para que los Reyes pusieran a disposición del Almirante

los recursos que él pedía quizá para alimentar los extravíos de su volcánico cerebro.

Aunque fuese muy controvertible para Fernando el don de gobierno que poseyera el Almirante, no tuvo dificultad en equiparle buques para que descubriera el Estrecho que, a juicio de Colón, debía de existir a la misma latitud que los caribes. Como este sería un descubrimiento de gran trascendencia, y Fernando no dudaba del mucho peso que en asuntos náuticos tenía el parecer del Almirante, se le autorizó para que armara la escuadrilla con que salió el 9 de Mayo de 1502 para su cuarto y último viaje de descubrimientos.

Que se le hubiera negado el permiso que solicitó para tocar en la Española, a nadie debe llamar la atención. Aun estaba en ella Bobadilla, aunque ya destituido, y otros enemigos del Almirante, y su presencia en la isla podía recrudecer las anteriores desavenencias. Hasta las Casas dice «que los Reyes proveyeron en ello prudentísimamente, no dándole esta licencia.»

La conducta del Rey para con Colón desde que éste llegó a Segovia, su prudente reserva en lo concerniente a los gastos y expediciones para Indias, quedan ya ligera-

mente apuntadas, y ahora con más señalados trazos volvemos sobre ella.

Desde que a fines de 1504 falleció la Reina D.^a Isabel, la ingerencia de D. Fernando el Católico fué en los asuntos de Castilla escasa y reservada.

El año siguiente de 1505, vinieron de Flandes los jóvenes consortes D. Felipe el Hermoso y D.^a Juana a gobernar el Reino; y el Católico, previendo que la ambición de algunos nobles y la inexperiencia de su yerno D. Felipe había de causar algunas alteraciones y disgustos en Castilla, se ausentó de España y pasó en Nápoles hasta el año de 1507.

La muerte de Felipe el Hermoso y la enfermedad mental en que quedaba la Reina viuda D.^a Juana, de tal modo preocuparon la atención pública, que todo lo ajeno a esto no tenía cabida para nadie. Fonseca gobernaba en lo concerniente a Indias, y cualquiera que fuese la disposición de su ánimo para con el Almirante, no estaba en su mano el reponerlo en la gobernación por que tanto gestionaba.

Volvió D. Fernando en 1507 a gobernar Castilla con su hija D.^a Juana, y D. Diego Colón a instarle por que le pusiera en pose-

sión de virreinato y gobernación que le correspondía, según las capitulaciones y confirmaciones que la Corona tenía hechas con su difunto padre, y según el mismo Almirante se lo había suplicado en vida⁵⁰, cuando tullido se encontraba incapaz de gobernar las Indias.

Conocía D. Fernando la dificultad inmensa del caso, y de la mejor manera que podía dábale largas al asunto. No eran solamente las gestiones de D. Diego Colón las que asediaban al Rey; más aun lo estrechaban sus primos y validos el Duque de Alba y el Comendador de León, hermanos, por cuanto se trataba de casar a D. Diego con la hija del Comendador, D.^a María de Toledo, y el matrimonio se difería hasta que el Rey otorgara la tan suplicada gobernación.

Cansados todos de importunar «al viejo y rígido catalán», animaron a D. Diego Colón para que acudiera contra el Rey a los Tribunales de justicia. Pidióle D. Diego la licencia, y al punto se la otorgó Fernando.

El año de 1508 se entabló, pues, un pleito entre el Monarca y su antiguo paje. Sentencióse contra el Rey. El niño que veintitrés años atrás pidió pan y agua a unos Religio-

sos franciscanos, era declarado por los jueces españoles Virrey y Almirante de las Indias, «acto muy honroso para aquel Tribunal, y que manifiesta que la independendencia de la administración de justicia, baluarte de la libertad civil, estaba bien establecida bajo el reinado de D. Fernando» ⁵¹.

Los versados en la historia de aquellos tiempos serán los únicos que sepan apreciar el hecho (1). Fernando, no obstante el fallo del Consejo de Indias, no dió a D. Diego el virreinato de la India tal cual a su difunto padre se lo había prometido muchas veces. El vuelo que cada día tomaban los descubrimientos, hacía imposible poner en manos de un particular tan vastos y remotos países.

Adoptó D. Fernando una medida conciliatoria. Cedió a D. Diego la dignidad y poder de Ovando y la renta, sobre los productos, omitiendo cautamente el nombre de Virrey, como consta en la Real Provisión, fechada en Sevilla a 29 de Octubre de 1508, donde dice: «*Mi merced* y voluntad es que D. Diego Colón, Almirante de las Indias, Islas y Tierra firme, tenga por mí la goberna-

(1) ¡Qué diferencia entre la noble independendencia del Consejo de Indias español y la servil Cámara Estrellada de los ingleses!

ción y oficio de juzgado de ellas el tiempo que mi merced y voluntad fuere... Mando a vos, D. Frey Nicolás de Ovando, mi gobernador en las dichas Indias, que luego que con esta mi carta fuereis requerido, sin más que requerir ni consultar deis y entreguéis al dicho Almirante», etc. Partió D. Diego Colón para la Española en 9 de Junio de 1509 con su esposa D.^a María de Toledo, «señora prudentísima y muy virtuosa y que dondequiera que estuvo fué matrona ejemplo de ilustres mujeres»⁵². Acompañábanlos D. Fernando Colón, el adelantado D. Bartolomé y su hermano D. Diego.

Naturaleza de todo en todo intelectual mostró tener el rey Fernando en más de una ocasión, y fué una de ellas en este resistir los apremios de D. Diego Colón, de su futuro suegro el Comendador y del hermanero de éste, el Duque de Alba. Porque fuera de que, otorgando a D. Diego la gobernación en la forma que él pedía, según sus privilegios, la dependencia de las Indias era puramente nominal, la verdad sea dicha, Fernando a quien sobraban motivos para conocer bien a D. Diego Colón, tenía por cierto y averiguado que era incapaz de todo punto para el gobierno que pretendía.

No se hizo esperar mucho la confirmación de este juicio. El primer paso en falso que dió D. Diego fué nombrar a su hermano don Hernando capitán general de la flota en que regresaba Ovando, «persona tan señalada y digna de veneración, y en dignidad de Comendador mayor constituído, y que había sido gobernador de todas las Indias, sujeto a un muchacho de 18 años, lo cual no pareció bien aun a los mismos que querían al Almirante»⁵³. Se precipitó también en quitar a los indios a los que de otra mano los tenían, y aunque en esto le parecía a él que obraba con justicia, porque, cierto, deseaba acertar en todo, como «era más simple que recatado» (Casas), pocas veces acertaba.

Bajo el gobierno de D. Diego Colón dividió el Rey Fernando en dos jurisdicciones distintas la Tierra firme del Darién. Al célebre Alonso de Ojeda dió el gobierno de la una, y el de la otra, que empezó a llamarse Castilla de Oro, fué cedida a Diego de Nicuesa para que la gobernase. Disgustó mucho esta medida al Gobernador de la Española, y después de varias desazones tanto en la isla como en España, adonde pasó para reanudar su pleito con la Corona, mu-

rió sin verlo terminado. De él damos un extracto sacado de los originales que existen en el Escorial (XIII).

Su hijo D. Luis, con mejor acuerdo, zanjó este asunto por medio de un arbitraje primero, y después hizo total renuncia de los derechos que pudiera tener al virreinato, recibiendo en vez de él, los títulos de Duque de Veragua, Marqués de Jamaica, y otras cosas (XIV). Por los productos que del décimo debía recibir se contentó con una renta vitalicia, para sí y sus sucesores, de mil doblones de oro. Perdidas las Américas en el primer cuarto de este siglo, se asignó a los Duques de Veragua una pensión anual pagadera por las cajas de Ultramar.

Los españoles hicieron con los descendientes de Colón lo que toda nación hubiera hecho. Es una utopía creer que se pueda autorizar a un particular para tener un poder material capaz de hacer frente al gobierno. De haber observado los pactos hechos con Colón, diez años más tarde se hubieran desmoronado por su propio peso, y corrido torrentes de sangre. La rebelión de Gonzalo Pizarro puede proporcionar un luminoso ejemplo. El legítimo derecho de un particular puede y debe ceder al bien co-

mún. A los hermanos del primer Almirante, es decir, al Adelantado y D. Diego, se les asignaron tierras en la Española.

Si ni aun ligero rastro de ingratitud se vislumbra para con el Almirante desde que descubrió las Indias hasta que expiró en Valladolid, España ha sido verdaderamente ingrata con los que acompañaron a Colón en su primer viaje. Los Pinzones, los pilotos y marineros, que voluntariamente se embarcaron, murieron pobres y olvidados. Es verdad que más tarde (1519) se dió a los Pinzones por mote, para adornar su escudo, «a Castilla y a León Nuevo Mundo dió Pinzón», y que Vicente Yáñez obtuvo la gobernación de Puerto Rico y una pensión vitalicia de 40.000 maravedises anuales por aquellos y otros servicios; pero los pilotos se contentarían con narrar en sus viajes las peripecias del célebre de las tres carabelas, y los marineros, cuando ya de viejos no pudieran sino remendar las redes, tendrían pendientes de sus labios a los jóvenes pescadores que, atentos y asombrados, no dejarían escapar ni una sola palabra del relato. Con esto, y con el respeto de los del pueblo, se dieron por pagados.

Permítasenos acabar este punto con una

parte del testamento del fidelísimo Diego Méndez, que en Veragua, en la Jamaica y Española, tan grandes proezas había hecho en favor del Almirante y de los que con él fueron, que arma bien la cláusula al encabezamiento del párrafo. «Venido su señoría (el Almirante) a la Corte, y estando en Salamanca en la cama enfermo de gota, andando yo solo entendiendo en sus negocios y en la restitución de su estado y de la gobernación para su hijo D. Diego, yo le dije así: «Señor: ya vuestra señoría sabe lo »mucho que os he servido y lo más que trabajo de noche y de día en vuestros negocios; suplico a vuestra señoría me señale »algún galardón para en pago dello», y él me respondió alegremente que yo lo señalase y él lo cumpliría, porque era mucha razón. Y yo entonces le señalé y supliqué a su señoría me hiciese merced del oficio del Alguacilazgo mayor de la isla Española para en toda mi vida; y su señoría dijo que de muy buena voluntad, y que era poco para lo mucho que yo había servido; y mandóme que lo dijese así al Sr. D. Diego, su hijo, el cual fué muy alegre de la merced a mí hecha de dicho oficio, y dijo que si su padre me lo daba con una mano, él con dos.

Y esto es así la verdad para el siglo que a ellos tiene y a mí espera.

»Habiendo yo acabado, no sin grandes trabajos míos, de negociar la restitución de la gobernación de las Indias al Almirante D. Diego, mi señor, siendo su padre fallecido, le pedí la provisión del dicho oficio. Su señoría me respondió que lo tenía dado al Adelantado su tío; pero que él me daría otra cosa equivalente a aquélla. Yo dije que aquélla diese él a su tío, y a mí me diese lo que su padre y él me habían prometido, lo cual no se hizo; y yo quedé cargado de servicios sin ningún galardón, y el señor Adelantado, sin haberlo servido, quedó con mi oficio y con el galardón de todos mis afanes.

»Llegado su señoría a la cibdad de Santo Domingo por Gobernador, tomó las varas y dió este oficio a Francisco de Garay, criado del señor Adelantado, que lo sirviese por él. Esto fué en diez días del mes de Julio de mil quinientos diez años. Valía entonces el oficio a lo menos un cuento de renta, del cual la Virreina mi señora, como tutriz y curadora del Virrey mi señor, y él me son en cargo realmente, y me lo deben de justicia y de *foro conscientiae*, porque me fué hecha la merced de él, y no se cumplió con-

migo dende el día que se dió al Adelantado hasta el postrero de mis días, porque si se me diera, yo fuera el más rico hombre de la isla y más honrado; y por no se me dar, soy el más pobre della, tanto que no tengo una casa en que more sin alquiler.»

Réstanos ahora comparar la suerte que otros grandes hombres han corrido, con la que corrió el célebre descubridor del Nuevo Mundo. Qué pagos recibieron aquéllos de los beneficios prestados, ya que hemos visto los sinsabores que nuestro héroe recibió del petulante Aguado, del precipitado Bobadilla, del suspicaz Ovando, y del cauto Fernando de Aragón y de Castilla.

El imperio colonial de los portugueses se debe a Vasco de Gama, y al gran Alburquerque como guerrero y legislador. Venecia y el Egipto sentían demasiado la enérgica mano de Alburquerque que les cerraba el monopolio del Asia; la flota egipcia, reforzada secretamente con buques venecianos, fué vencida por el Virrey portugués. En medio de estos triunfos, supo Alburquerque que sus enemigos habían triunfado de él en Lisboa, y que debía ser reemplazado en el virreinato por los mismos que había arrojado de allí por delincuentes. A tan

injusto proceder, se contentó con decir «a la tumba, a la tumba, anciano fatigado». El Rey D. Manuel le escribió en 11 de Marzo de 1516, que sólo le llamaba para proporcionarle el descanso, pero que le conservaría todos sus honores, etc. Alburquerque no recibió ya esta carta.

Pacheco, aunque en menor escala que Alburquerque, es también un ejemplar de la ingratitud de los portugueses para con algunos de sus grandes hombres. Pacheco, cuyas hazañas inspiraran la lira de Camões, llegó a Portugal con sus buques cargados de ricas mercancías; la envidia le tomó por blanco de sus tiros; fué destituido, murió pobre en el hospicio de Valencia de Alcántara.

Para decir algo de Inglaterra, sólo recordaremos el nombre de su célebre canciller Tomás Moro. Fidelísimo a su Monarca, inteligente y honrado, acabó sus días en el suplicio por mandato del Rey, como un criminal cualquiera.

Francia, dos siglos y medio después, se mostró harto ingrata con Dupleix, que la había puesto en posesión de casi treinta millones de habitantes en la India. El Gobierno francés lo separó del mando en 1754.

Cuéntase que salió llorando de un país en el que había conquistado doscientas leguas de costa para Francia; murió Dupleix en su patria en la mayor miseria. Si con sus hijos observó esta conducta, no fué más agradecida con los extraños. El irlandés Conde de Lally, puesto al servicio de la Francia, defendió a Pondichery (colonia francesa en el Asia) con setecientos hombres, contra veintidós mil ingleses: la defensa fué heroica. Hecha la capitulación, regresó a Francia; acusósele de traidor y fué condenado a muerte. Lally quiso justificarse; pero una mordaza se lo impidió: con ella puesta montó en la infame carreta, y sufrió el último suplicio en la plaza de Grève (1766).

Y si de los prohombres de la Independencia de América quisiera hablar y decir el pago que han recibido de sus libertados, podría contar maravillas. Mas no prolonguemos este catálogo de iniquidades e ingratitudes. El desapasionado lector coteje y juzgue.

Engranajes.

Más desmedrada que nunca vendría a quedar la nación española si para juzgar de los hombres con quienes se rozó Colón des-

de que la pisó hasta que en ella dejó sus restos, tuviéramos que acudir a los historiográficos que *calamo currenti* han escrito del arcediano Fonseca, de Ovando y Bobadilla, de los Pinzones, Fray Buyl, Margarite y otros muchos, sin perdonar, por supuesto, al mismo D. Fernando, eje y clave de la sistemática persecución de que fué víctima el primer Almirante de las Indias.

Entre las preclarísimas dotes con que el Cielo adornó a entrambos Reyes Católicos, fué una la de conocer y estimar a sus súbditos en lo que verdaderamente valían. Nápoles y Sicilia vinieron a formar parte integrante de España, no por Castilla, sino por la Corona de Aragón. Creyéronse los franceses con tan buen derecho a Nápoles como el que alegaban aragoneses y catalanes; se recurrió a las armas, y un súbdito de Castilla, Gonzalo Fernández de Córdoba, llevó las huestes que tan copiosos laureles recogieron para la nación entera a orillas del Garellano. El nombramiento del Gran Capitán para una empresa propia del cetro aragonés, da el primer ejemplo del tino de estos Reyes en la elección de los sujetos.

El Gran Cardenal Mendoza, llamado el *tercer Rey de España*, fué el elegido de co-

mún acuerdo por uno y otro consorte para dar forma a los complicadísimos asuntos que tenían necesariamente que surgir de la unión de ambas Coronas. Sólo el calificativo que se le dió lo dice todo. Pues y la elección del insigne Torquemada para piedra angular de la calumniada Inquisición de España, ¿qué no dice? ¿Qué el haber sacado a Cisneros de su apartada celda, para llevarlo a la Sede de Toledo?

Pero al tratarse de Colón, esos mismos Monarcas, tan conocedores de los hombres, se ciegan por completo, o, lo que es peor, esa gracia estimativa es precisamente lo que el Rey Fernando utiliza maquiavélicamente para encerrar a Colón en un círculo hostil aquende y allende de los mares.

No me ocurre mejor vindicación de semejantes reales testafierros, que recoger los datos que de ellos pueda conseguir, irlos examinando detenidamente, y tejer con ellos la biografía de cada cual en lo que con Colón se roza. Biografías que si, por la escasez de datos y lo mal tajado de mi pluma, no tienen la animación, variedad y colorido que las de Plutarco, no carecerá, al menos, del sencillo atavío de la verdad, que tanto importa restablecer en este asunto.

La primera pieza del engranaje que movió la persecución contra Colón, fué un religioso Jerónimo, gloria de España por su tesón cristiano, y de su esclarecida Orden por lo egregio de sus virtudes.

La traslación desde Avila a Granada, para que en las dificultades que necesariamente habían de sobrevenir con los moriscos, brillara la caridad y prudencia de Talavera, es grande encomio de este ejemplar Prelado. En mi obra de *La Inquisición Española* traté del ruidoso asunto del inquisidor Lucero con Talavera y del grande afecto que le profesaba Pedro Mártir de Angleria, por lo inculpable de su vida.

Hay en ella un rasgo singular, y enseña cómo la bien entendida caridad cristiana no encubre la holgazanería. El número de mendigos era extraordinario en Granada recién hecha la conquista, y aunque él, siguiendo lo que desde novicio había visto practicar en su santa Orden, daba crecidísimas limosnas, se empleaba también en buscar trabajo a aquella pobre gente: con esto menguó el número de pobres no poco. Quedaban, sin embargo, aun muchos que eran o se decían ciegos, y a éstos no encontraba donde ponerlos para que ganasen su sustento. Al fin un día

se levantó muy alborozado, diciendo que ya les había encontrado colocación; y, en efecto, colocó unos cuantos en las herrerías para que dieran al fuelle, con lo cual los ciegos, contrahechos y los holgazanes huyeron de Granada.

Los verdaderamente necesitados e impossibilitados hallaban a su puerta socorros inagotables. Esta fué la primera pieza del engranaje: debió más bien tener simpatías para con Colón, al verle trabajar en la venta de los libros, delineado de cartas marítimas, etc., no obstante de andar ofreciendo todo lo que ofrecía.

Sigue a Talavera el implacable enemigo de Colón, el Arcediano D. Juan Rodríguez de Fonseca, más tarde Obispo de Badajoz, de Córdoba y Palencia; presentado luego para Patriarca de las Indias y perpetuo factor de ellas.

D. Juan Rodríguez de Fonseca, hermano del señor de Coca y de Alaejos, y de D. Antonio de Fonseca, Contador mayor de Castilla, era persona de grande crédito y autoridad en la corte de los Reyes. No bien se inició aquel gran movimiento marítimo a que dió lugar el segundo viaje, lo designaron los Reyes para que con su actividad, prudencia,

y conocimiento quedara todo arreglado en el breve plazo que los Reyes desearan. Y así lo hizo juntamente con Colón, sin que en el armamento y apresto de los diez y siete bajeles que salieron de Cádiz sepamos que hubo el menor desagrado entre el Arcediano factor y el Almirante.

Grandes esperanzas debió concebir Fonseca de la Tarsis y la Cethia halladas por Colón; aquellas famosas atarazanas de Sevilla, construídas en 1209 por D. Alfonso *el Sabio* a orillas del Guadalquivir, pensaría verlas rebosando oro, drogas y piedras de valor inestimable, según Colón se expresaba acerca de lo que en su primer viaje había visto. ¡Coincidencia singular! El mismo día 24 de Febrero de 1493, en que Colón salía de las Azores para España, mandaban los Reyes desde Barcelona que sirvieran de almacén para las mercaderías ⁵⁴.

Transcurrieron unos meses; el desengaño de Fonseca, como el de todos, fué proporcionado a las doradas esperanzas concebidas sobre la palabra de Colón. No paraba aquí para Fonseca, a él se le remitían los enfermos; a él se le enviaban los sanos para que los remitiera a la Española, a él se le apremiaba para que cuanto antes buscara navíos

y víveres para la colonia, y sobre él caían las quejas de los fraudes que cometían los subalternos, y las de los avecindados en la Española porque llegaban las provisiones en mal estado. Ni había porque recayera sobre otro, ya que él, como factor general, asumía en sí la responsabilidad de todo.

Pero entonces como ahora, y ahora como siempre, tenían que venir a cierta rigidez de relaciones dos caracteres activos por naturaleza, de los cuales el uno exigía mucho, y el otro no tenía de donde sacar los fondos para cubrir los gastos que ocasionaban las exigencias del primero. No digo exigencias en el sentido maligno de la palabra, no; que lo que Colón exigía, pedía, si se quiere, con insistencia, era muy razonable; como que era pan, carne, vino, menestras, medicinas, herramientas, etc.; pero esto era precisamente lo que Fonseca no podía aprontar con la urgencia requerida; que no eran las de Santo Domingo las únicas atenciones que gravitaban sobre España.

Lea quienquiera la muchedumbre de cédulas dirigidas por los Reyes a Fonseca⁵⁵, y verá por su tenor los gastos que suponen. Así, v. gr., cuando con fecha de 25 de Julio de 1493 se le decía que dispusiera la más

pronta salida de la Armada, se le añadía el que se quedase en Sevilla para el apresto de otra que ha de ir en pos de la primera. Esto era el 25 de Julio; que dos días después se le prevenía estuviese pronto a preparar escuadra de doble número de navíos de los que los portugueses preparasen para ir a molestar al Almirante. Como todo esto era a raíz del descubrimiento, y hubo en España tan extraordinario entusiasmo por las nuevas tierras, todo se cubrió sin dificultad.

Girábanse a Pinelo y Berardi, italianos establecidos en Sevilla, gruesas sumas en pago de las naves o pertrechos que aprontaban a disposición de Fonseca; 15.000 ducados de oro al primero en 23 de Mayo de 493, y al día siguiente 1.000 doblas de oro para que las entregue a Colón; orden para que mientras D. Juan de Fonseca entienda en hacer Armada, se le abone a razón de 200.000 maravedises anuales; otra para que ponga a disposición del Almirante una nave de cien toneles bien pertrechada; otra agradeciéndole la fianza que dió al Duque de Medinaceli por cinco millones de adelanto, y suplicándole ponga lo que faltase «para el más pronto apresto de la Armada.»

Esperábase con cierta natural ansiedad el retorno de la Armada a tanta costa preparada: ¡desengaño cruel! Llegó con ella Antonio de Torres, y lo primero que notificó fué la tragedia de los dejados en el puerto de Navidad. Abrese con avidez suma la correspondencia de Colón para los Reyes; después del besamanos de ordenanza, decía: «Diréis a Sus Altezas, que hasta aquí no hallo yo menos ni se ha hallado en cosa alguna, de lo que yo escribí y dije...; se han descubierto tantos ríos poblados de oro; según el memorial que Hojeda trajo de los ríos, en cada uno de ellos hay cosa de no creella.

»Item: Diréis a Sus Altezas que yo deseaba mucho en esta Armada poderles enviar mayor cantidad de oro, si la gente que acá está nuestra, la mayor parte no cayera súbitamente doliente.»

El Arcediano, por su oficio de factor y por lo que de Colón había ya barruntado, tuvo desde la lectura de este *item* sus sospechas de que lo hallado en el primer viaje no era lo que Colón creía. Sirvió, sin embargo, los nuevos pedidos que de la colonia se le hicieron; pagó dos o tres carabelas, que el Almirante compró de las diez y

siete que fueron, y esperó. Su sorpresa al toparse con Fr. Buyl y Margarite con los descontentos y enfermos que con ellos se vinieron, es fácil de adivinar. Poco propicio debía estar Fonseca a que se hicieran gastos de cuantía en lo sucesivo.

Vino el Almirante en Junio de 1496, y, como escribe Bernáldez, el Cura de los Palacios, tratando de los gastos que ocasionaban las colonias: «Hobo quien fizo entender al Rey e a la Reyna que siempre sería más el gasto que el provecho.» Fonseca, huésped del cronista Bernáldez, cuando éste tuvo también a Colón en su casa en 1496, no se deslumbró ni por la cadena de oro que Colón hacía poner a un D. Diego, indio hermano de Caonabo, que trajo a España, ni con las carátulas, cintos, etc.

La antipatía de Colón para con el factor, poco entusiasta de la relación del Almirante, tenía que acentuarse; creo que Fonseca no vió con gusto el inmenso desembolso que había de hacerse al florentín Juanoto Bernardi por doce navíos de a novecientas toneladas cada uno, que en 1495 se contrataron para la Española. Esta displicencia de Fonseca debió llegar a oídos de Colón. «Yo, cierto, dice las Casas, siempre ví y creí, y

algo ví al dicho Obispo (Fonseca) haber sido y ser contrario a las cosas del Almirante; no sé con qué espíritu ni con qué causa, puesto que oí que dijo un día el Almirante, cuando supo que era ya Obispo: «Dovos a »Dios (éste era su común hablar), non seais »factor de las Indias, y non vos farán Obispo.» Y como tuvo el Almirante acá tantos desabridos, mayormente después que vino Juan de Aguado, debíanselo de decir o escribir al Obispo (si empero lo uno y lo otro es verdad, que puede ser que no lo sea), y de allí haberle tomado, como dicen, ojeriza» ⁵⁶.

No debió parar mucho el ya Obispo de Badajoz, Fonseca, en tales apreciaciones de Colón. Su enemiga para con el Almirante no tenía otro origen sino el apremio de éste para todo lo concerniente a las colonias, y los pocos recursos con que el Obispo contaba para ello, y de aquí la mala gana con que los empleaba en todo lo que Colón proponía. Isabel procuraba aplacar esta enemiga, y siempre estuvo al lado de Colón; escribió a Fonseca, como sabemos, para que desenojase al Almirante, y aunque nada contra la justicia hizo aquél decomisando a D. Diego Colón el oro que trajo de las In-

dias, si hubiera habido buenas relaciones entre el Arcediano y el Almirante, más delicada forma hubiera hallado el factor para cumplir con la obligación de su cargo. Las dos cédulas de la Reina para que sin demora se devolviese a D. Diego Colón el oro que trajo de la Española, si mortificaron un tanto a Fonseca, regocijarían su cuanto al Almirante.

La brevedad de la cédula a que aludo me anima a darla entera: «Por servicio nuestro que fabléis con el hermano del Almirante de las Indias que ende vino, y le procuréis dar todo contentamiento; é con los que van en esas carabelas que agora han de partir, escribiréis al Almirante, todo lo que os pareciere para apartar cualquier resabio que con vos tenga; y de los que agora vinieren de las Indias procuréis saber lo que debéis de facer para contentamiento al Almirante, y que sea de vos saneado, y aquello faced».

No menor satisfacción dió la Reina al benemérito descubridor cuando, con motivo de un altercado con Juan de Soria, subordinado de Fonseca, despachó a éste dos cédulas en que, después de recordarle tuviera a Colón toda deferencia, le reprendía seriamente su conducta.

Prevalecido el Almirante del amparo de la Reina, y cohibiendo poco o nada su natural imperioso y altivo, no guardó siempre con los empleados en el despacho de Indias la gravedad y decoro que pedían su posición y sus años. Quejábase de la lentitud de Fonseca en armarle la expedición para su tercer viaje; algo dijimos de esto en su párrafo correspondiente, y Bernáldez dice claramente que las guerras, y no la voluntad de Fonseca, fueron lo que impidió el despacho de la Armada. «Estuvo desta vez el Almirante en la Corte, é en Castilla, é en Aragón más de un año, que con las guerras de Francia no le podían despachar.»

Si Fonseca tomó alguna parte en la destitución del Almirante, me es oculto; no tendría dificultad en creer que estaría por la afirmativa si se lo consultaran. Lo que sí puede asegurarse es que alentaba a los particulares a que emprendieran descubrimientos por su cuenta, pues en nada violaban estas expediciones los derechos de Colón. Atribúyese a Fonseca la idea primera de estos viajes, y ella prueba que el factor de Indias era hombre para mucho. Años después (1549) Juan Maldonado le hacía en sus opúsculos la alabanza que puede verse en la

cita ⁵⁷. Los alzados de la Española y los descontentos de Colón y sus hermanos, no tenían otra amenaza en la boca, sino la de escribir al Obispo; creerían tenerlo de su parte, sin que me conste de fundamento alguno para ello, fuera de la pública antipatía.

Las continuadas quejas de Colón respecto de Fonseca lograron al fin su efecto; los Reyes resolvieron relevarlo del cargo que tenía; hicieron más aún: por deferencia al Almirante, brindaron con la factoría de Indias a Antonio de Torres, hermano del ama del Príncipe D. Juan, gran favorecedora de Colón. Tómoló a la letra de las Casas: «Acordaron los Reyes que no tuviese el cargo de las cosas destas Indias, en Sevilla, el susodicho Arcediano de aquella Iglesia, don Juan Rodríguez Fonseca, que ya era Obispo de Badajoz, sino que lo tuviese el hermano del ama del Príncipe, Antonio de Torres; y porque pidió tantas condiciones y preeminencias si había de tener aquel cargo, se enojaron los Reyes y lo aborrecieron; tornaron a confirmar el encargo al dicho Obispo» ⁵⁸. Nuevo testimonio del mérito de Fonseca.

Con la ausencia de Colón durante su postrer viaje y detención en la Jamaica, se

amortiguó el calor de estas diferencias. Había sido D. Juan de Fonseca trasladado de Badajoz a Córdoba, y de esta silla a la de Palencia, ínterin se hallaba en Flandes. Colón aprovechó la coyuntura para felicitarlo, y para aplacarlo si era necesario, pues ardía en deseos de volver a su gobernación de la Española. He aquí cómo escribía a su hijo D. Diego: «Si el señor Obispo de Palencia es venido o viene, dile cuánto me ha placido de su prosperidad, y que si yo voy allá, que he de posar en su morada aunque él no quiera, y que habemos de volver al primer amor fraterno, y que no lo podrá negar, porque mi servicio le fará que sea así»⁵⁹.

Fonseca siguió al frente de su cargo, con general aceptación del Rey; propúsole Fernando a 26 de Julio de 1513 para Patriarca universal de las Indias, con la siguiente laudatoria: «Y porque demás de la gente de guerra, son necesarias personas espirituales, como para enseñar allí con palabras y con obras, y otras para lo favorecer y encaminar desde aquí, y el muy Reverendo en Cristo Padre D. Juan de Fonseca, Arzobispo de Rosano, nuestro Capellán mayor y de nuestro Consejo, de cia-

ro linaje y de los principales nobles destos Reinos, desde el principio que las Indias se descubrieron hasta agora, y al presente por nuestro mandato, se ha ocupado y ocupa en la provisión y gobernación de ellas... y ha sido y es causa muy principal de muchos bienes... y siempre continúa sus trabajos con mucho celo, que los ánimos de todas aquellas gentes se conviertan a nuestro Señor... suplicaréis de nuestra parte a nuestro muy Santo Padre instituya al dicho Arzobispo D. Juan Rodríguez de Fonseca, universal Patriarca», etc.

Poderosa máquina de pertrechos explosivos se asestará en breve contra D. Juan Rodríguez de Fonseca; algo tocará a sus subordinados Juan de Soria y Jimeno de Brieviesca. Bueno será, en lo posible, premunirlos. Juan de Soria, secretario del Príncipe D. Juan y lugarteniente de los Contadores mayores del Reino, fué destinado a los asuntos de Indias, no sólo como persona entendida y capaz, sino como testimonio explícito de deferencia al Almirante; igual testimonio fué el nombramiento del doctor Chanca, médico de la Princesa, y que, en calidad de tal, acompañó al Almirante en su segundo viaje a Santo Domingo.

Jimeno de Briesca, judaizante, era peritísimo en la contabilidad, como todos los de su origen, y de ellos se valieron mucho los Reyes de España para la recaudación de los tributos y otros cargos administrativos de la mayor importancia; testigo Santángel.

Juan de Soria y Jimeno de Briviesca tuvieron sus encuentros con Colón a causa de los despachos de las Armadas. Dije ya la fuerte reprensión que dieron los Reyes al primero; dirá por mí las Casas lo que sucedió con el segundo.

Estando para partir el Almirante a su tercer viaje, fué a la capitana Jimeno de Briviesca, como contador que era de Armadas: «Arrebatólo el Almirante, y dióle muchas coces o remesones, por manera que lo trató mal»⁶⁰. No fué este arretrato del Almirante una acción tan sin trascendencia ni tan de poca monta, que pueda dar pie para que alguno crea que sólo lo consigno como desdoro de Colón, no; los Reyes sintieron tanto ver tratado así a un empleado de su confianza y aprecio, que (habla las Casas), «a mi parecer, por esta causa principalmente, sobre otras quejas que fueron de acá... los Reyes, indignados, proveyeron

de quitarle la gobernación, enviando al Comendador Bobadilla.»

Colón, que llevaba ya diez y seis años en España y entre españoles, sondeó la gravedad de la falta, y temió que por ella se le privara de la gobernación de Indias. Da verdaderamente lástima oírle suplicar por ella: «Yo no sé lo que allí pasaría Ximeno, salvo que es de generación que se ayudan a muerte y vida, e yo ausente e envidiado extranjero; no me desechen Vuestras Altezas. pues que siempre me sostuvieron»⁶¹.

De D. Pedro Margarite y de D. Fray Bernardo Buyl hablámos largo en su sitio. Acerca del primero, añadiré un dato que verdaderamente le honra, ya que estamos haciendo desfilas a los enemigos de Colón.

Nadie dirá que Isabel la Católica desfavoreció al Almirante; pues desde Laredo, a los 4 de Agosto de 1496, escribió a Margarite, diciéndole que había visto la relación que la enviaba, y añade, que «si quiere asentar en los reinos de Castilla, le dará una tenencia»⁶².

No reprobó la justa Soberana lo que hizo en la Española Margarite.

Pero ni se tome esta oferta en son de amparo al primer ex-general del Nuevo Mun-

do, como si avergonzado de su vuelta se le hiciera penosa la vida en Aragón; nada de eso: poco después de lo que ocurrió en la Española, navegó como general de Armada por la Oceanía, y descubrió las que hoy se llaman de su nombre «Islas Margaridas».

Daré a D. Fray Bernardo Buyl más apoyo, poniendo en conocimiento del público el origen de los documentos que alegué en su defensa.

Habiéndose propuesto el Rdo. P. Fidel Fita, S. J., vindicar en el Congreso de Americanistas, celebrado en Madrid en 1881, la ultrajada memoria del Vicario, acudió al Emmo. Cardenal Simeoni, que tuvo la dignación de remitirle copia auténtica de la Bula de Alejandro VI, a cuya virtud fué Fray Buyl nombrado Vicario apostólico del Nuevo Mundo, en fecha de 25 de Junio de 1493, de la cual son las palabras que tomé.

El Rdo. P. Fita, en la disertación aludida, trató magistralmente su asunto; a ella podrá acudir y encontrará buenas razones, quien las desee más por extenso.

Francisco de Bobadilla, caballero al servicio inmediato de los Reyes y Comendador de la Orden de Calatrava, ha tenido tantos

impugnadores cuantos se han ocupado en los asuntos que nosotros. Y, a la verdad, ¿quién podrá defender la severidad con que trató al Almirante y sus hermanos? Aquellos hierros serán siempre los tristes compañeros de su nombre, la materia que conmueva más hondamente la *sensiblería* de nuestro siglo y el argumento que más enardezca a los trovadores del Centenario.

Todo ello no bastará a sepultar a Bobadilla en el panteón de los jueces inicuos ni de los venales magistrados, ni añadirá un átomo más a su falta, que fué la *severidad inútil* que desplegó con los Colones.

Entre las hispídas acusaciones de que es objeto Bobadilla, se deja oír la voz dulce y suave de Isabel que lo vindica; no es más bello el plateado rayo de la luna entre denso montón de opacas nubes. «Por cuanto el Comendador Bobadilla tomó en sí cierto oro e joyas, e otros bienes, muebles e raíces, e semovientes quel dicho Almirante tenía en la isla Española, *porque aquello es fruto e renta de las dichas Indias, mandamos,*» etcétera ⁶³.

«Item: Que cuando el dicho Comendador Bobadilla tomó a los hermanos del dicho Almirante cierta cantidad de oro e joyas,

porque aquello fué adquirido por ellos como por quien tenía gobernación de las Indias,» etcétera ⁶⁴.

Debíanse muchas pagas a los colonos: llegó Bobadilla, halló en poder del Virrey y de sus hermanos fondos del origen que dice la cédula, y se incautó de ellos. ¿No es esto lo que procedía? Yo hubiera celebrado más cortesía en Bobadilla, más circunspección en sus determinaciones; pero la actitud semihostil que cuerdamente tomaron Colón y sus tenientes, ¿nada había de influir en Bobadilla? Si infundadamente creyó éste que los Colones se habían de poner en armas, simpleza grande hubiera sido el dejarles a su disposición recursos para sostener su rebeldía. Y si no, infundadamente se creyó el Almirante que Bobadilla era un aventurero, y así hizo bien en irse preparando a resistirlo; con fundamento creyó Bobadilla que el Almirante y sus hermanos no querían obedecer la cédula de entrega, y así no hizo mal en prepararse a lo futuro. Incautarse de los recursos con que podían sostener su rebelión, era lógico.

La acusación fuerte, terrible, contra Bobadilla, es la que le hace el Almirante en su carta a D.^a Juana de la Torre, llamada el

ama del Príncipe. «Hizo (Bobadilla) unas larguezas que son de risa; bien que creo que comenzó en sí la primera parte».

No falta más que la prueba de este comienzo. Trastornado andaba el Almirante, o al menos trascordado, al escribir esta epístola. Dice en ella que Bobadilla «nunca le envió carta ni mensajero». Fray Juan de Trasierra le llevó la cédula de los Reyes, y por medio de este Religioso se comunicó Bobadilla con el Almirante: dícelo también las Casas. Pero no dejemos el hilo de lo que importa, que es la aplicación de los fondos que a sí mismo se hizo Bobadilla.

Antes de *creer* Colón que el Gobernador empezó el reparto por sí mismo, dice que *tal lo había oído*; algo menos es. Yo sacaré, en cambio, un testigo abonado que nunca tal oyó. «Nunca oí dél, por aquellos tiempos, que cada día en él se hablaba cosa deshonesta, *ni que supiese a codicia*, antes todos decían bien dél; y puesto que por dar larga licencia para que los trescientos españoles que entonces había sólo en esta isla, diese materia de querelle bien, todavía si algo tuviera de los susodichos vicios, después de tomada su residencia y desta isla ido y muerto, algunas de las muchas veces que

hablábamos en él, algún *pero* dél se dijera.»

Así las Casas, poco largo en alabar a los españoles de Indias ⁶⁵.

Ni debe detener al escritor sincero y recto el clamoreo de los que sin conocimiento de las leyes de otros siglos, no tienen más norma para juzgar de lo ocurrido en ellos que la *sensiblería* del nuestro. Bobadilla, al aherrojar a los Colones que no habían obedecido sus mandatos y que se habían puesto en armas contra él, no hizo sino aplicarles la pena que ordenaba la legislación vigente. Hizo muy mal en no distinguir al Almirante de un reo cualquiera; fué un precipitado, un atolondrado; empleó con los Colones un rigorismo impertinente y duro; pero no fué un refinamiento de crueldad; fué la pena correspondiente a todo reo de Estado.

Esta es la única mancha que el crisol de la historia encuentra en Bobadilla; de su honradez y limpieza no hay fundamento para mancillarlas en lo más mínimo; mientras no se eche abajo el testimonio de las Casas, y mientras subsista en pie el de la Reina de Castilla, la memoria del Comendador de Calatrava pasará a la historia pura y limpia, cristalina como su tumba.

Los Católicos Reyes D. Fernando y su esposa, considerando cómo en su hijo único el Príncipe D. Juan habían de reunirse las dos coronas de Aragón y de Castilla, y cuánto importa a los que han de gobernar criarse en el santo temor de Dios y conocimiento de los hombres, eligieron diez caballeros de irrepreensibles costumbres para que le hicieran continuo estrado; cinco de alguna edad y cinco mozos.

Uno de estos últimos fué D. Nicolás de Ovando. Harto hemos tratado de él antes de llegar aquí, y nada sobre lo dicho añadiría acerca del Comendador de Lares, si el gran prestigio que entre los hijos del Nuevo Mundo tiene las Casas, no me forzara, en cierto modo, a ello. Hácele este famoso historiador las mismas graves acusaciones que al Almirante y sus hermanos acerca del mal trato de los indios, con la diferencia de que en Ovando fueron solamente permisivas, sin que él se aprovechara del sudor de estos infelices en beneficio propio. En lo demás, lo hace perfecto magistrado. D. Cristóbal Colón ha emitido tan diversos juicios sobre Ovando, que es materia poco menos que imposible, al menos para mí, el atinar con lo cierto. Cumplo, pues, con mi deber poniéndolos a la letra.

En Marzo de 1504 le decía con Escobar desde la Jamaica: «Escobar me diz, señor, el buen tratamiento que han recibido mis cosas, y que es sin cuento. Recíbolo todo con gran merced, y agora no pienso salvo con qué podría pagar tanto. Si yo hallé verdad en algún tiempo, esta es una; que después que os ví y conocí, siempre mi ánimo estuvo constante de cuanto allá y en todo cabo adonde se ofreciese por mí, señor, haríades... Yo no soi lisonjero en fabla, antes soi tenido por áspero.»

En 13 de Diciembre del mismo año, decía a su hijo D. Diego: «Allí hobe yo enojo con ese Gobernador...; él se quería meter en cartas conmigo de cosas a que no soi obligado, y yo en la confianza de la promesa de Su Alteza, que me mandarían restituir todo, acordé de dejar esas cuentas, con esperanza de se las tomar a él. Ansí, que bien que tenga allá dineros, non ha nadie por su soberbia que se los ose requerir.» Si place, según la atinada reflexión de Navarrete acerca de una y otra carta, la solución es esta: «Las circunstancias eran diversas, y el hombre es siempre un conjunto de contradicciones.»

Por desfavorable que sea este juicio de

Colón para Ovando, es innegable que la colonia empezó a vivir tranquila y a prosperar bajo su mando. Ya Bobadilla había echado la primera simiente; pero Ovando hizo lo que su antecesor no pudo hacer; sacar de la isla a Roldán y sus hechuras, e implantar en ella tal manera de vida, que si testigo tan abonado en esta clase de hechos no nos lo asegura de su puño y letra, más que verdad indiscutible, parecería verdadera utopía. Habla, ya se entiende, don Fr. Bartolomé de las Casas.

«Tuvo el Comendador una industria muy buena para tenerlos a todos muy sujetos, entre los cuales había muchas personas principales, y fué esta: tenía mucho cuidado de saber cómo cada cuál vivía en el pueblo de donde era vecino, preguntando muy particularmente a los que de los pueblos venían a negociar en él, si sabían que alguno fuese inquieto o de mal ejemplo, y en quanto si era informado que ponía los ojos en alguna mujer casada, o que tuviese otro defecto que fuese nocivo, enviábale muy disimuladamente a llamar, y venido, recibíale con rostro alegre, y mandábale que viniese a comer con él, como si le hubiera de hacer nuevas mercedes. Preguntábale de los

otros vecinos, de las haciendas de cada uno, cómo se habían unos con otros, y él riendo, creía que el Comendador lo llamaba para enterarse de él por tenerlo por el más virtuoso. Y por que siempre llamaba los tales en tiempo que había navíos en el puerto, cuando ya estaban para partir decíales: «Fulano, mirad, ¿en qué navíos de estos queréis ir a Castilla?» Y el otro íbasele un color y veníasele otro, y decía: «Señor, ¿por qué?» Respondía: «No curéis de hacer otra cosa.» Replicaba: «Señor, no tengo con qué, ni aun el matalotaje.» Replicaba el Comendador mayor: «Por eso no quedará, pues que yo os lo daré.» Y hacíalo así. Desta manera, con pocos que envió, tenía toda la isla tan sosegada, donde hubo, según oí, diez o doce mil españoles, y muchos dellos hijosdalgos y caballeros.»

Lo que en confirmación de esto trae pocos renglones después, será de entretenimiento a quien lo lea.

Las consecuencias de este orden se tocaron al punto; el plano topográfico o una minuciosa descripción de la isla fué, entre otras cosas, debida a Ovando.

«En estos días (era el año de 1508), el Comendador mayor envió a un piloto llamado

Andrés Morales que anduviese todos los rincones de esta isla y pusiere por escrito cuantos ríos, y cuantas sierras, y cuantos montes, y cuantos valles, con la disposición de cada uno, que en ellos hallase. No pude yo ver esta descripción después que caí en buscarla, pues si cayera en ello mucho antes, me la diera el mismo Andrés de Morales. Pienso que la tendrá Alonso de Santa Cruz, cosmógrafo, vecino de Sevilla, porque destas cosas tiene en su poder hartas.»

No he de cortarle la palabra a un historiador de crédito tan subido, y al que el señor T. González, en *La Opinión Nacional* de Caracas ⁶⁶, llama invulnerable. Dice así las Casas, para terminar el gobierno de Ovando en la Española:

«La hacienda principal que el Comendador mayor acá tuvo, que yo midiese, era una ringlera de casas que hizo edificar en la calle de la Fortaleza en ambas a dos aceras; las de una acera dejó para el hospital de los pobres de esta ciudad de Santo Domingo, y las de la otra para su Orden de Alcántara, que milita debajo de la bandera de San Benito. Díjose que pidió dineros prestados para salir desta isla. Finalmente, fué cierto

ejemplo de honestidad y de ser libre de condición este buen caballero»⁶⁷.

Potro es para el historiador la conducta de Ovando con el Almirante, cuando lo detuvo siete meses varado allá en Jamaica; pero Ovando debió tener razón poderosa para obrar con el Almirante como lo hizo, puesto que siendo D. Diego Colón (hijo del Almirante) Gobernador en Santo Domingo, residenció a Ovando por facultad expresa que para ello llevó, y Ovando dió *buena residencia*. Mal casa esto con el retrato que de él hace el licenciado Zuazo y algunos otros de su laya.

Por donde, después de cuanto hemos dicho, consta: que si Colón, desconocido y pobre, propone, aunque en mala sazón, navegar hacia el Ocaso hasta topar con las tierras del Gran Khan, los Reyes ordenan al punto a su confesor y privado, el alma de la guerra que con tan generoso entusiasmo se hacía a la morisca, que oiga a Colón, que pese y examine su propuesta *científicamente*.

Satisfizo poco el proponente a los más de la Junta, y Talavera, llana y sencillamente, y al cabo de haberlo muy pensado, dijo lo que sabemos. Y como no oyó a Colón en Sa-

lamanca, sino en Córdoba, se le asentó muy de lleno que aquel negocio tenía poco fondo, y no se mezcló más en él; o, si se mezcló, fué para estorbarlo, e hizo muy bien: que los Reyes no pedían la infalibilidad a Talavera, sino que, conforme a su prudencia y conocimientos, dijera lo que sentía, y así lo hizo, sin respetos humanos de ningún género.

Descubrióse el Nuevo Mundo, que era para Colón la *omega* del Viejo, y los Reyes eligieron en Coadjutores del Almirante lo mejor que encontraron para el caso. En lo espiritual, al hombre de confianza de todo un San Francisco de Paula; en lo temporal, y en España, a un eclesiástico capaz y advertido, bien emparentado, juicioso, de gran sentido práctico, y que supo aquilatar lo que valían las nuevas conquistas, según las fases que presentaron desde 1492 hasta 1506.

Fonseca midió con reposo el poco tino administrativo de Colón, la ineptitud gubernativa de su hermano D. Diego y la excesiva arrogancia del tercer hermano, el Adelantado D. Bartolomé.

Dos personas de la servidumbre real, a cuyo lado estaban los dos hijos de Colón, se

separaron de ella: una, un médico; otra, un secretario. Este, para la contabilidad de Indias; aquél, para que fuera con el Almirante como facultativo. ¿Qué hostilidad podía haber contra Colón, cuando se hicieron todos estos nombramientos?

El caso es pintar al Rey D. Fernando como irreconciliable enemigo del Almirante; y ya que no se le puede negar el influjo y parte que como Rey de Aragón y padre de D. Juan tuvo necesariamente que tomar en la elección y aprobación de tan conspicuos sujetos, se los tiene a éstos que pintar como figuras de movimiento sin más acción que la maquiavélica que les daba el prudente esposo de Isabel.

Pobreza exagerada.

Las capitulaciones que a nombre de los Monarcas otorgó en Santa Fe el secretario Juan de Coloma, marcan clara y distintamente que el ánimo de los Reyes no era el de escatimar conveniencias materiales a Colón. Prometíase el Almirante cerros de oro y cargamentos de drogas valiosas de las tierras que hallara, y los Reyes, después de halladas y descritas a gusto de Colón, le

confirmaron y ampliaron cuanto con él habían pactado.

Mala soldadura tiene, después de esto, la pobreza, de que sin parar se lamenta el Almirante, con la profusión de oro y perlas que de las Indias se sacaban, dice él en casi toda la correspondencia epistolar que de su propia mano se conserva. Lágrimas de sangre se han vertido también fuera de España por la penuria a que vió condenado el egregio marino, y esto nos pone también en la precisión de refutar, historia en mano, la muchedumbre de hojas y dislates que ha enjaretado la escuela gárrula y verbosa que tiene por prurito el exhibir al Almirante continuamente sacrificado a la envidia e ingratitud de los soberbios castellanos.

Sólo a tres cabezas veo puede reducirse la materia, y son: que produciendo las colonias abundantes riquezas, no llegara a poder de Colón la parte que le correspondía, o que, rindiendo menos de lo que el Almirante se imaginaba, se lamentara de que no se le acudía sino con parte de lo que debía de percibir, según sus privilegios; o también que acudiéndosele con sumas mayores o menores escribiera acerca de ellas tropológicamente. Creo deber prevenir al lector

haga algún acopio de paciencia para seguir el hilo amigo que lo guíe en este intrincado y obscuro laberinto.

Dando de barato que los negocios con los genoveses le hubieran sido a Colón escasamente proficuos, y que aquellas acusaciones de que se tomaba para sí lo que de las riquezas de la isla pertenecían a la Corona, fueron hijas de la malevolencia y de la envidia, sobran fehacientes documentos para poner en su punto hasta dónde llegaba la inopia de Colón. Vaya uno de ellos del tiempo dicho y de su propio puño ⁶⁸. «La primera diligencia que fizo (Bobadilla) fué tomar el oro, el cual hobo *sin medida ni peso*». Y luego: «Ya dije que con seiscientos mil maravedises pagara yo a todos sin robar a nadie, y había más de cuatro cuentas (millones) de diezmos y alguacilazgo, sin tocar en el oro». Esto quiere decir que la incautación que Bobadilla hizo de los bienes del Almirante fué crecida, o, lo que es igual, que hasta el secuestro dicho, Colón se utilizó bien de los rendimientos de la isla. El temor que un tiempo abrigó el descubridor de que los Reyes se cansaran de hacer gastos en las colonias y pertrechos de viaje, siendo tan mermados los rendimientos del Aureo

Quersoneso, y aquéllos nada cortos, justifican de sobra que si no era mucho lo que Colón de sus descubrimientos recibía, era porque eran pocos los rendimientos de la colonia; ya dijo las Casas cómo procuró hacerla el Almirante productiva antes de tiempo, y cómo Dios lo castigó por este exceso, tomando por instrumento a Bobadilla para el secuestro dicho.

Con el envío de Colón y sus hermanos a España, es cierto que los intereses del Almirante sufrirían algún quebranto, de consideración si se quiere, y no dudo que en algún tiempo sería poco o nada lo que de la isla percibiera. Quejóse de ello a la Reina D. Cristóbal, quizá sin tener en cuenta que las reclamaciones de sueldos en la isla serían muchas, y el monto de lo adeudado mayor de lo que él creía. Sea de esto lo que fuere, la cédula del 30 de Mayo de 1500 mandando al comendador Bobadilla «que averigüe la gente que ha estado a nuestro sueldo hasta aquí, y lo que le fuere debido y así averiguado lo paguéis..., y lo que halláredes que es a cargo del dicho Almirante, lo pague él (esto es, lo paguéis vos de lo que tomásteis de dicho Almirante)», era cédula de cumplimiento algo engorroso por

las averiguaciones que exigía y por los fraudes a que pudiera dar lugar, hallándose tan lejos el Almirante y sus hermanos.

Las inculpaciones dirigidas por Colón a Bobadilla, que ya el lector conoce, hallaron también su eco cerca de los Reyes, como demuestra la cédula dirigida a Ovando en 28 de Septiembre de 1501, diciéndole que «cuanto del oro secuestrado hubiere el Comendador Bobadilla gastado en sus cosas propias, se les pague a los Colones de los bienes y haciendas del dicho Comendador». Cédula cuyo sentido hipotético no deroga lo que de Bobadilla tenemos dicho, y que fué dada para satisfacción del Almirante.

Pero como el clamoreo principal de Colón por sus haberes data, por escrito, desde que salió para su cuarto viaje hasta su fallecimiento, necesario será pesarlo en balanza de precisión, y se la daremos en propia mano.

«Poco me han aprovechado veinte años de servicio que yo he servido con tantos trabajos y peligros, que hoy día no tengo en Castilla una teja; si quiero comer y dormir, no tengo, salvo el mesón o taberna, y las más de las veces falta para pagar el escote». La carta donde Colón habla así a los

Reyes, está fechada en Jamaica a 7 de Julio de 1503.

Ahora tenemos que averiguar por qué mesones y tabernas pudo rodar el Almirante desde que en 17 de Abril de 1492 se le firmaron las capitulaciones, pues barrunto que esta queja es tropológica; y desde luego salta a los ojos que quien con sola promesa de descubrir había recibido socorros pecuniarios en más de una ocasión, y cédula para ser bien tratado en los mesones ⁶⁹, después que tan ampliamente satisfizo a su promesa, no había de ser menos venturoso. Pero vamos al caso.

Colón llegó a la Rábida en Mayo de 1492, y estuvo alojado muy caritativamente en el convento de Franciscanos, hasta que se dió a la vela para su inmortal viaje. Regresó en Marzo del siguiente año, y para ir a Barcelona atravesó, como hemos dicho, en diagonal la España, con los indios y papagayos, y con la aureola de gloria y admiración que hombre tuvo en aquel siglo. Si en este viaje pagó algo, que lo dudo, en los pueblos de su tránsito, bien satisfecho quedó del desembolso con las mil doblas de oro de que los Reyes le hicieron merced en Mayo del mismo año de 493. ¿Qué cerebro sano habrá

ahora capaz de fraguar que durante la estancia de Colón en Barcelona, tan considerado de los Reyes y tan agasajado de los nobles, estuviese alojado en un figón, y no en alguna casa noble, si no ya en palacio, teniendo a su hijo Diego paje del príncipe D. Juan? Armóse la segunda expedición con tanta prisa, que no obstante del número de bajeles y gente de que se compuso, el 25 de Septiembre de 1493 perdía de vista la pintoresca Cádiz: veamos qué mesones frecuentara en el trayecto de Barcelona a Cádiz; dícelo la cédula patente del 26 de Mayo de 1493: «Consejos, justicias, regidores, etcétera, etc., de cualesquier ciudades, villas, etc..., sabed que D. Cristóbal Colón, nuestro Almirante... lleva cargo de aderezar cierta Armada...; por ende, vos mandamos, que en cualesquier de esas dichas ciudades, villas, lugares, donde acaesciere pasar (por donde pasare), aposentedes e fagáis aposentar a él, e a cinco criados que con él fueren, e dar (les) buenas posadas, sin dineros (gratis), *que no sean mesones*, e los mantenimientos e otras cosas que menester hubiera, por sus dineros, a los precios que entre vosotros valiere», etc. Si algo pagó de ellos, el albalá de los diez mil

maravedises que se le libró a los 23 de Mayo del año mismo de 93, bien podía sufragar los gastos de manutención y bagajes.

Colón descubrió las Antillas menores en su segundo viaje; exploró luego el Sur de Cuba; guerreó a los indios de la Española, y receloso de que Aguado exagerara o no relatara fielmente el estado de la colonia, se embarcó junto con él, como sabemos, y juntos llegaron a Cádiz el 11 de Junio de 1496. En cuatro años largos es, pues, absolutamente cierto que Colón no tuvo necesidad alguna de albergarse ni en mesones ni en tabernas, ni careció de recursos para pagar en ellos sus gastos al escote, si hizo algunos.

Con luenga barba y jerga de franciscano, dice Oviedo, se presentó en España. Si de este modo fué hasta Burgos peregrinando por su propio gusto, no es de creer de su rectitud que las molestias del camino se incluyan en su amarga queja; si en hábito de pobre peregrino hizo las jornadas, dificultó que aun así hubiera mesones, y más aun escotes, o, si los hubo, serían los estrictamente necesarios para hacer el plural. ¿En qué mediano pueblo de España faltaba en esta época hospicio donde alojarse un peregrino

o convento de Franciscanos? Mas será preferible a conjeturar, seguir a las Casas, que dice: «El Almirante, *con la mayor presteza* que pudo, se partió de Cádiz para Sevilla, y de Sevilla para Burgos, donde la Corte estaba...; desde algunos días que el Almirante llegó, los Reyes se volvieron a Burgos; hiciéronle mucha honra» ⁷⁰. Todo esto, pasando por alto que el cura de los Palacios, Bernáldez, lo tuvo en su casa unos días.

Colón no salió a su tercer viaje hasta mediados de 1498. ¿Serían estos dos años los señalados con piedra negra? Nada induce a creerlo, porque hacerle los Reyes mucha honra en la Corte, y andarse todo un Almirante por mesones y tabernas, nadie que tenga seso lo creerá; ni se diga que quizá en los viajes experimentara en tan fatal bienio los infortunios de que en su epístola se queja, pues si al presentarse a los Reyes «los hizo un buen presente en oro por fundir», ⁷¹ algo y aun algos guardaría para sí, máxime viniendo de la Española, precisamente cuando los tributos de oro que impuso a los indígenas fueron los más pesados.

Ni puedo persuadirme que durante su estancia en España estos dos años viviera con la escasez que se dice, pues si, siendo el

hombre de la *capa raída*, encontró, entre otros, un Alonso de Quintanilla, que liberalmente lo asistía, ¿cómo no había, Almirante, de encontrar quien le socorriese? ¿Cuántas garantías cuasi hipotecarias no podía dar a los genoveses establecidos en Sevilla para que le adelantaran algunas cantidades? ¿Nada influiría en tales prestamistas (si a ellos tuvo que acudir) el diluvio de cédulas de que fué objeto Colón en este bienio, como, v. gr., la de 9 de Mayo de 1497, «mandando a los Contadores mayores que satisfagan al Almirante las cantidades que haya prestado o anticipado a los que están en las Indias con sueldo»; otras confirmándole sus mercedes y privilegios; otras haciéndole varias mercedes sobre los derechos del ochavo y diezmo; otra para que «intervenga por parte del Almirante una persona que fiscalice los gastos y utilidades de los negocios de Indias, como intervenía otra por parte de Sus Altezas?»

Y en fin de Febrero de 1498, ¿no quedaron nombrados pajes de la Reina D. Diego y D. Hernando Colón, «con ración e equitacion» desde 1.º de Enero, para que la muerte del príncipe D. Juan, a cuyo servicio habían estado, no gravara en nada, sino

más bien ayudara la situación del Almirante? ¿Padre en taberna o mesón a escote, con dos hijos pajes de Isabel la Católica?

Van, pues, seis años en que el mesón y lo demás es una figura retórica. Demos otro paso. Bobadilla se incautó tan rápidamente de cuanto el Almirante tenía, que, para mí, es inconcuso el haber llegado a Cádiz el Almirante totalmente desprovisto de dinero. Debiéronlo sospechar los Reyes, y acto continuo le libraron 2.000 ducados, con los que a 17 de Diciembre de 1500 se presentó decentemente a Sus Altezas. Menos de año y medio permaneció en España, en cuyo tiempo recabó, como era justo, de los Reyes que se le devolviese cuanto Bobadilla le había ocupado al hacer un solo montón con todo lo que encontró en casa del Almirante.

Y pues desde el principio tenemos prevenido al lector que se arme de paciencia si quiere seguir todo el hilo de este asunto, vamos a copiar algunas líneas de las cédulas que de ello tratan. Encabeza todas las referentes a esto la de 27 de Septiembre de 1501, y lo general de ella es que de todos los provechos habidos en la isla se hagan diez partes, «las nueve sean para Nos,

e la decena parte para el dicho Almirante: e de las dichas nueve partes, Nos paguemos los sueldos e costas e gastos que se han hecho, e se debieran fasta el viaje que se fizo el año de noventa y ocho, quel Almirante fué a la dicha isla Española por quanto *Nos le ficimos merced* de la parte que le cabía de los dichos gastos; e el dicho Almirante, de la dicha decena parte pague lo que se averiguare que debiere particularmente a algunas personas como Almirante». Otra merced recibió de los ganados que a costa de la Corona se envían a Indias; dice la cláusula: «En quanto a los ganados que de acá se han llevado a nuestra costa, como quiera que, según la dicha capitulación, se había de sacar las costas e gastos que en ello se han fecho, e de lo restante el dicho Almirante había de haber la decena parte; *por le facer merced* mandamos que sin sacar las dichas costas e gastos, le sea acudido en la decena parte de los dichos ganados, e partos e pospartos que de ellos se han habido».

«Item: Mandamos que sean tornados e restituídos al Almirante todos los atavíos de su persona e casa, e bastimentos de pan e vino quel comendador Bobadilla le tomó,

o su justa estimación, sin que Nos hayamos de haber parte alguna de ello.

»Item: Que por quanto el dicho Comendador le tomó, entre otras cosas, cierta cantidad de piedras que serán del nacimiento donde nace el oro, que tienen parte de oro, mandamos que tome juramento ⁷² a Bobadilla, cuántas e qué tamaños eran, e se les faga restituir para que se partan y dividan en la manera que dicho es».

De todo esto se deduce que el Almirante no se había cuidado para nada de acudir a la Corona con los nueve décimos, según lo capitulado. No me atreveré a hacerle cargo por ello, una vez que las alteraciones causadas por Roldán, Mógica, etc., lo debieron tener tan preocupado, que no estuviera para cuentas. Pero que los españoles, al ver que el Almirante y sus hermanos se acomodaban de cuanto producía la isla, y que no se les pagaba, calumniaran a los Colones, es mucho decir. Serían sus quejas exageradas, si se quiere, y nada más; y a fe a fe que el Almirante daba su ocasión para ello con tanto guardar. «A la gente acabara ya de pagar con seiscientosmil maravedises, y para ello había cuatro cuentos (millones) de diezmos, e alguno sin el tercio del oro» ⁷³.

Igual trabacuentas había con los alguacilazgos y escribanía de la isla, oficios que, estando en las atribuciones de Colón el proveerlos, los había arrendado.

Cuánto tardara Ovando en la liquidación que en esta cédula se le ordena, lo ignoro: un poco más abajo veremos que el factor Alonso Sánchez de Carbajal, puesto por Colón con el real consentimiento para vigilar cuanto a los intereses del Almirante convenía, cobró no escasas sumas.

Nada hay en este año y medio escaso que Colón se detuvo en España antes de emprender su cuarto viaje, que signifique o indique penuria tan desconsoladora como la que de propio puño estampó el Almirante: al contrario, fuera de todo lo que se procuró restituirle de lo suyo, ocupado oficialmente por Bobadilla, se le hizo otra especie de merced, en la misma fecha de 27 de Septiembre de 1501, a saber: «que pudiera traer cada año de la isla Española ciento e once quintales de brasil». Véase la carta que a los 8 de Diciembre de 1502 le escribió el Magistrato di S. Giorgio (o sea el presidente del Banco de San Jorge de Génova), contestando a la que el Almirante le dirigió antes de ponerse en camino; muestra más des-

ahogo que estrechez de vida «*habiando ordinato vostra Excelentia à lo preclarissimo D. Diego vostro figliolo, che de la decima de ogni rendita soa ogni anno, debia in questa città provedere de desbitatione de la gabelle, grano et vino et altre vitualie... lo pronominato Messire Nicolo no ha molte cosa de la gratie et privilegii vostre, li quali ha portati quis traslati*».

Este recuerdo de Colón en favor de su patria es muy bello, y mal se atrevería a ofrecer este socorro en 1502, si no tuviera otra perspectiva por delante sino la de tenerse que albergar en los mesones. Bien podrá ser que en estos diez y siete meses pasara con alguna estrechez, teniendo consigo a sus dos hermanos Bartolomé y Diego; sin embargo, la probabilidad es, a lo que juzgo, algo remota; porque ni de éstos se olvidó la Reina en aquel «Item: Mandamos que por cuanto el Comendador Bobadilla tomó a los hermanos del dicho Almirante cierta cantidad de oro e joyas, porque aquello fué adquirido por ellos como por quien tenía gobernación de las dichas Indias; de todo aquello se hagan diez partes, e la decena parte haya el Almirante... e que en cuanto a los atavíos e mantenimientos, e comisos e

cosas que tenían, y el oro que tuvieran de cosas que habían vendido suyas, probándolo que fué desta condición, que aunque a aquello tengamos algún derecho, Nos les hacemos merced de todo ello».

Rastro bien marcado hay en este *Item* de lo que los Franciscanos escribieron al Cardenal Cisneros. Sin esto, la cédula de 5 de Mayo de 1495 a D. Juan de Fonseca: «No pidáis ni demandéis a D. Diego Colón cierto oro que diz trajo de las Indias para sí, por cuanto Nos le hacemos merced dello; y si se lo habéis tomado, faced que se lo vuelvan luego». Y que D. Diego debió traer, como entonces decían, la bolsa bien herrada, lo manifiesta la otra cédula de 21 de Junio del mismo año, en la que de nuevo se dice a Fonseca que no tome el oro que trajo D. Diego Colón, «y porque nos dicen que después que han sido las cosas de Italia está de propósito de non ir allá, es muy bien que no debe ir». Esta ida a Italia tengo que fué proyectada para llevar a Génova el oro que sacó de la Española, y que debía emplearse en el negocio de los genoveses. No estuvieron, no, los Colones, ni en laceria, ni en tan gimoteada escasez como el Almirante escribe.

Entremos ya en la postrera parte de este engorroso escrutinio, y con más prolijidad, si cabe, que en las anteriores. Hay que ventilar y apurar este punto histórico-económico, tan propalado y tan monstruosamente mutilado, y al que tan de ordinario traen como bordoncillo *los escribientes* de estos sucesos. Será lo que sigue más ameno, o, mejor, menos cansado.

Once cartas de Colón, dirigidas a su hijo D. Diego, publicó Navarrete el año de 1825. En diez de ellas le habla de negocios, cobranzas, diezmos, privilegios para el ochavo, etc.; sobre ellas asentaremos lo que nos falta por decir. Entren en primer lugar las acusaciones. «Cuando yo fuí sacado de las Indias, tenía en filo para dar suma de oro incomparable a cuarenta mil pesos. Yo fago juramento, y esto sea para ti solo, que de las mercedes que sus Altezas me tienen fechas, en mi parte me alcanza el daño diez cuentos cada año» ⁷⁴. Engrandece en otra carta lo mucho que daba la isla, diciendo: «Allí debe agora de tener su Alteza más de cuarenta o cincuenta mil pesos de oro... también en la otra gente se cree que habrá otros ciento y cincuenta mil pesos, y las minas en gran vigor» ⁷⁵. Y también más abajo

«Ya dije que hay mucho oro cogido en casas de paja sin fortaleza»⁷⁶. Y hablando el dicho D. Diego del Gobernador, se expresa así en su carta del 13 de Diciembre de 1504: «Yo bien sé que después de yo partido, que él habrá recibido más de cinco mil castellanos». De otra gran cantidad de oro fundido habla a D. Diego en la que le escribió a 18 de Enero de 1505: «Los navíos de las Indias no han llegado de Lisboa; mucho oro trujieron, y ninguno para mí. Tan grande burla no se vido, que yo dejé sesenta mil pesos fundidos». No he encontrado acusaciones más en número, ni más fuertes. Todas ellas, separadas y juntas, las vamos a deshacer en parte y en parte a debilitar con testimonios del mismo Colón y con otros fidedignos sobre toda expedición y número.

D. Juan Bautista Muñoz dice en el libro V: «El Almirante juntó el oro que pudo recoger del despojo de Caonabo, de Guacanagarí y demás caciques e indios tributarios, que por todo serían apenas *doscientas onzas*, con lo adquirido en las expediciones del Hayna». Esto en 1495, cuando regresó a España con Aguado. Y por informe, que se conserva, remitido desde la Española con el mismo Aguado, se viene igualmente

en conocimiento de que los productos de la isla hasta la salida de este enviado, fueron muy escasos; «el oro cogido en minas por los españoles, serán apenas diez marcos; ni quedará ya más de esa cantidad en poder de los indios; de cobre sólo se ha encontrado cerca de un quintal; la especería es poca y no muy fina» ⁷⁷. Descartado el empeño que claramente aparece en este documento de rebajar con exceso el rendimiento de la isla, es evidente, con todo, que si los Colones no nadaban ni con mucho en la abundancia hasta esta fecha, no era porque se les cercenara lo que de la isla les correspondía.

Vinieron las alteraciones de Roldán no mucho después de la salida de Aguado, y como en ellas no estuvo la isla alborotada por la cordura de Roldán, es cierto que, tanto éstos como D. Bartolomé y los demás que le seguían, y en breve el mismo Colón, oprimieron sin compasión a los indios para que les buscaran oro en los lavaderos y minas; de él formaron los Colones aquél depósito de que se incautó Bobadilla. Rebajó éste al undécimo los derechos reales; la consecuencia era clara, aumentó el capital de los particulares y disminuyeron las entradas al Tesoro, y, por consiguiente, las que

debía percibir el Almirante. Pagó Bobadilla, con lo que halló en casa de los Colones sueldos atrasados, y con todo eso pudo Ovando embarcar cien mil castellanos de oro para Sus Altezas, cuando se presentó Colón en 1502, y otros cien mil de pertenencia privada. Todos se los sorbió el mar, librándose en la *Aguja* la parte que se había separado al Almirante. Si esta fué la que efectivamente le correspondía por sus privilegios, o si fué mermada, lo ignoro; pero recelo que la queja de los diez cuentos anuales tiene por origen principal la pérdida sufrida a causa de la rebaja hecha por Bobadilla en la recolección del oro. Sería esto extralimitarse Bobadilla en sus atribuciones, pero de ningún modo defraudar directamente a los Colones.

Tomó Ovando el gobierno de la isla, y aquí es donde Colón hace su principal hincapié para ostentar su agravio; contrasta la riqueza de la isla con la pobreza en que se le tiene. Contrastemos también nosotros. Carta del Almirante a su hijo D. Diego, a 29 de Diciembre de 1504: «La verdad siempre vence, como hizo en la Española; que rebeldes hicieron con sus falsos testimonios que no se hobiese *fasta agora provecho de-*

llo». ¿Pues de dónde pudiera salir el oro traído en los navíos llegados a Lisboa? Las fechas bien cercanas son; Diciembre 29 de 1504, y Enero 18 de 1505. Uno de los extremos es necesariamente falso.

Hay quejas del Almirante acerca de la detención de lo que le correspondía en la Española; todos le aseguraban que tenía allí dinero y que él nada recibía. Así escribía desde Sevilla a su hijo D. Diego cuando regresó por última vez de la Española. Difícil es combinar este trozo con los hechos. Estando en Jamaica el Almirante esperando el resultado del viaje de Méndez, dice Irving ⁷⁸: «obtuvo Méndez de Ovando el permiso para ir a Santo Domingo, y aguardar el arribo de ciertos bajeles que se estaban esperando, de los que habían determinado *comprar uno por cuenta del Almirante*». Y en el capítulo VI dice el mismo historiador: «dos bajeles se hallaban en el puerto: *uno alquilado y bien provisto a expensas del Almirante* por el fiel e infatigable Diego Méndez; el otro habíalo armado Ovando y puéstolo a las órdenes de Diego de Salcedo, el agente de Colón». Y en el lib. XVIII, cap. I, se lee que «*todo lo que pudo juntar* tuvo que aplicarlo al armamento de los buques que de-

bían llevarlo a él y a su gente a España»; y más abajo: «Los más de los marineros de su equipaje se quedaron en Santo Domingo, y como se viesen en mucha pobreza, *los socorrió con sus propios fondos y adelantó los necesarios* para el viaje de los que quisieran volver a España» Yo daré más datos acerca de esto, y de todo punto fidedignos. Dijo el Almirante:

«Allá hobe yo enojo con ese gobernador (Ovando) porque todos me decían que yo tenía allí once o doce mil castellanos, y non hobe sino cuatro (mil, se entiende)». ⁷⁹ He alabado, y de nuevo lo hago, la generosidad de Colón para con los pobres marineros que le acompañaron en su cuarto viaje, cuando, necesitados de todo, cansados y acaso enfermos, los socorrió para que se viniesen a España. «Unos dineros que allá hobe (en la Española), allí los gasté en traer esa gente que fué conmigo acá a sus casas»⁸⁰.

No todos los gastó; ni aun la mitad siquiera. Recibió 4.000 castellanos por confesión propia; pues bien: «También te dije que yo he gastado para traer esta gente a Castilla 1.200 castellanos». ⁸¹ Pero gasto que pidió al Rey; son sus palabras: «los cuales me debe su Alteza la mayor parte dellos, y por

esto le escribí que me mandase a tomar la cuenta»⁸². Y la pagaron. «La paga desta gente que fué conmigo, ha tardado». Colón llegó a Sanlúcar el 7 de Noviembre de 1504, y el 29 de Diciembre del mismo año estaba reembolsado; y dice «que ha tardado el reembolso» (1).

Pláceme añadir que dió de ello limosna a los mismos que pagó el viaje, a cuenta de los Reyes. «Acá los he proveído de lo que he podido. Ellos son pobres, y han de ir a ganar su vida». Los gastos hechos por Méndez y los 4.000 castellanos recibidos algo supone.

Voy para concluir, que es tiempo, a hacinar unos cuantos datos tan irrefragables como los anteriores, y que demuestran que no pordioseó Colón en España, desde que llegó en Noviembre de 1504, hasta que expiró en Mayo de 1506. Quejóse familiarmente a su hijo Diego, de que no se le actuaba con la contribución del ochavo por razón de las mercaderías que se llevaban sin darle parte, única razón fundada de la queja, y añade: «Y ansí el tercio y diezmo del cual diezmo no recibo, salvo el diezmo de lo

(1) O se queja de vicio, o las cuentas no andaban entonces por partida doble, o sea contabilidad superior.

que Sus Altezas reciben». A cuánto subiría esta entrada del Almirante, y que dice la ha recibido, no puedo calcular.

Y en otra carta: «D. Fernando llevó de aquí ciento y cincuenta ducados a su albedrío; también lleva una carta de fee de dineros para esos mercaderes. Si Agustín Italiani y Francisco de Grimaldo no te quisieren dar los dineros que hubiéredes menester, búsquense allí otros que los den; que yo, en llegando acá tu firma, yo los pagaré todos los que hubiéredes recibido a la misma hora; que acá non hay agora persona con quien yo te pueda enviar moneda».

Y en otra carta de las once dichas: «Otra te envié después en fee de Miscer Francisco de Ribarol, y dije que si por mi carta te había proveído, que no usásedes de la de Francisco Ribarol; así como agora digo de otra carta que te envió con esta de Miscer Francisco Doria, la cual te envió a mayor abundancia, porque non falte que tú non seas proveído».

Proveyólo también el Rey Católico, por cédula de 22 de Septiembre de 1505 de 50.000 maravedises que tenía devengados como continuo de la Real Casa, y proveyóse también a D. Hernando Colón y a D. Bartolo-

mé de 31.750 maravedises al primero y de 52.916 al segundo, por sueldos corridos en el cuarto viaje, como lo acredita la cédula de 25 de Enero de 506. Estos, sin perjuicio de la de 21 de Octubre de 1501, que ordenaba se diera a D. Bartolomé por merced 10.000 maravedises para sus gastos particulares.

Quizá algún mal rato llevara el Almirante con la detención en Sevilla de parte de lo que desde la Española le remesaban; pero en verdad que había su causa para ello, como demuestra una cédula a Fonseca, ordenándole que retenga en su poder, de lo que venga de Santo Domingo para el Almirante, el valor de una carabela que había comprado y aun no satisfecho.

El resumen es lúcido y breve. Ni tuvo Colón lo que le correspondía por su dignidad y privilegios, ni vivió con la estrechez y apuros que tropológicamente consignó en sus cartas.

Una cuestión incidental.

Historiadores muchos en número y en autoridad muy graves, han indagado prolija y minuciosamente la prosapia, adolescen-

cia y virilidad de nuestro héroe. Nada de esto tiene conexión alguna con nuestro *Estudio Crítico*.

Estudiamos a Colón desde que llegó a España en 1484, hasta que en 1506 acabó sus días en ella y a su servicio; y estudiando a Colón en estos veintidós años, lo estudiamos, no biográficamente, sino ligado, engranado, digámoslo así, con los Reyes y demás conspicuos personajes con quienes trató en las diferentes fases que estos años lo presentan, y en las que sucesivamente desempeñó el papel de pretendiente, descubridor, navegante, gobernador y hombre agraviado.

Todo lo que en la vida de Colón sea anterior a 1484 es ajeno a esta obra; lo que en ella figura con antelación a esta fecha es meramente narrativo y exigido por la necesidad de dar a conocer al lector, siquiera en compendio, los antecedentes biográficos de quien al pisar España contaba de edad casi medio siglo. No menos extrínseco es a la índole de nuestro libro lo que pertenece a la vida puramente privada del descubridor, aunque sea en España, sino es que él mismo, en su correspondencia familiar e íntima, zahiera, con razón o sin ella, cosas

o personas que no puedan omitirse en este estudio.

Consecuentemente a nuestro plan, no cuidé en las ediciones anteriores de insistir poco ni mucho en la línea materna de don Fernando Colón, diciendo sencillamente que fué hijo natural de D. Cristóbal Colón y de D.^a Beatriz Enríquez de Arana, pues figurando necesariamente en este libro como paje del Príncipe D. Juan, como acompañante de su padre en el cuarto viaje, y sobre todo, como su historiador y biógrafo, no podía menos de decir de dónde y cómo venía, una vez que tenía por necesidad que introducirlo en la escena histórica del libro.

Creí entonces que el llamarle hijo natural de D. Cristóbal era lo más llano que podía escribirse; mas como después se me haya observado amistosamente que no he probado esta clase de filiación, vendré ahora sobre este punto, que para el carácter especial del libro es, después de lo dicho, meramente incidental.

Bien pensado y madurado este asunto, digo que D. Fernando Colón fué hijo natural de D. Cristóbal Colón y de la dicha D.^a Beatriz Enríquez de Arana, señora cordobesa. Si me equivoco en el juicio, el

lector indefectiblemente me absolverá de la nota de temerario.

PRUEBAS DIRECTAS. *Primera.*— Con el testimonio del Obispo de Chiapa. Conoció y trató las Casas, no sólo a los Colones, sino a cuantas personas de algún viso se rozaron con ellos; tuvo en su poder multitud de cartas y papeles del primer Almirante, su *Diario* de navegación, muchas cédulas, bien de confirmación de sus privilegios, de mercedes para sus hijos, etc., y conoció y trató familiarmente a D. Fernando Colón, de cuya historia manuscrita se sirvió el mismo las Casas. Tenía, pues, motivos suficientes como nadie para saber lo que escribía acerca de la personalidad de los Colones. Pues dice en el cap. XXXVIII del segundo libro de su *Historia*:

«Tenía hecho un testamento en el cual instituyó por su universal heredero a don Diego, su hijo, y si no tuviese hijos, a don Hernando, *su hijo natural.*»

Segunda.— Con el testamento de Colón: «Mando (a mi hijo D. Diego) que haya encomendada a Beatriz Enríquez, madre de D. Fernando, mi hijo; que la provea que pueda vivir honestamente, como a persona a quien yo soi en tanto cargo. Y esto se

haga por mi descargo de la conciencia, porque esto pesa mucho para mi ánima. La razón de ello non es lícito de la escribir aquí»⁸³. Todo comentario está de más.

PRUEBAS INDIRECTAS. *Primera.*— La redacción de una cláusula del testamento de D. Diego Colón está manifestando que D.^a Beatriz Enríquez jamás fué *mujer legítima* del Almirante.

Dice así: «Item: Por quanto el Almirante mi señor me dejó encomendada a Beatriz Enríquez, vecina que fué de... (está en claro el original, ocultando de dónde era vecina), por ciertos cargos en que le era, e mandó que le diese en cada un año diez mil maravedís... e porque creo que se le ha faltado de pagar algún año de los que vivió... aquello se le paguen a sus herederos».

La cláusula, más que a la mujer legítima del Almirante, parece dedicada a una persona de servicio.

Segunda.— De otra cláusula del testamento del Almirante se desprende que la pensión asignada a Beatriz Enríquez fué en descargo de su conciencia, la cual pensión satisfecha, no tenía D.^a Beatriz derecho a otra cosa.

Dice, pues, el Almirante: «Que si las ren-

tas del mayorazgo (que en su favor instituí), crecieran mucho ⁸⁴, que me hará placer acrecentar a D. Fernando e a mis hermanos la parte que aquí va dicha». Nada para su viuda.

Tercera.—Colón, en su *Diario*, trata directamente de ocultar el nombre y aun la existencia de D.^a Beatriz, cuando pensó naufragar en la *Niña*.

«Me daba gran pena dos hijos que tenía en Córdoba al estudio, que los dejaba huérfanos de padre y madre en tierra extraña». Así escribió el sábado 13 de Febrero de 1493. D. Fernando no tenía sino cuatro años y medio, y, sin embargo, lo pone ya al estudio; sería al del Cristo *a, b, c*; hay, a no dudarlo, una tendencia a hacer creer que lo había traído de Portugal, como a D. Diego, huérfano de madre.

Cuarta.—Otro testimonio de las Casas. D.^a Felipa Muñiz, mujer legítima de Colón, tuvo hermanos; llámalos las Casas «*cuñados del Almirante*». Luego si D.^a Beatriz fué mujer legítima del Almirante, al nombrar a algún hermano de ella, parece debiera llamarle también *su cuñado*, una vez siquiera y pidiéndolo la ocasión. Pero, lejos de eso, dice las Casas, «puso Colón por

capitán de un navío a *un* Pedro de Arana, natural de Córdoba, hermano de la madre de D. Hernando Colón». La ocasión era para llamarlo cuñado y no *un* Pedro de Arana.

Quinta.—Con el testimonio del cronista Gonzalo Fernández de Oviedo.

Este célebre primer cronista de las Indias era mozo de cámara de la Casa Real desde muy niño; conoció a Colón en Santa Fe, lo vió en Barcelona cuando regresó de su primer viaje, y junto con los dos hijos del Almirante estuvo en la Corte. Pues tratando de cómo procuró Colón que sus dos hijos fuesen recibidos como pajes del Príncipe D. Juan, dice así: «Los cuales eran D. Diego Colón, *hijo legítimo* e mayor del Almirante; e *otro su fijo* D. Fernando Colón, que hoy vive».

El contraste no deja de ser elocuente.

Sexta.—En el testamento de D. Hernando Colón se oculta cuidadosamente el nombre de su madre.

Séptima.—Supuesta la legitimidad del matrimonio, es difícil explicar la total ausencia de D.^a Beatriz del lado del Almirante, siquiera desde que volvió del cuarto viaje; ni en las cartas familiares hay siquiera

un recuerdo de dicha señora para su hijo D. Fernando.

Octava.—La familia de los señores Duques de Veragua ha tenido siempre a don Hernando Colón por hijo natural del Almirante.

Novena.—Es verdaderamente original que todos los allegados a Colón recibieran no escasas mercedes de los Reyes y de don Diego cuando gobernó la Española, y sóloamente quedara sin ellas la mujer del Almirante.

Décima.—Historiadores italianos tan graves como el P. Juan Bautista Spotorno, barnabita; Cancellieri, bibliotecario del Vaticano; el Conde Napione, el abate Gavotti y otros, han sostenido la procedencia puramente natural de D. Hernando Colón; la han sostenido Prescott e Irving, norteamericanos; Navarrete, Muñoz y Vargas Ponce entre los modernos, y el barón de Humboldt entre los alemanes.

Parécenos que para cuestión incidental son bastantes alegatos.

Ahora recorreré igualmente las razones principales alegadas de poco acá para borrarle a D. Fernando el origen de ilegitimidad; por supuesto que la mancha que se

quiere lavar no es la de D. Fernando Colón, sino la de su padre.

Prueba primera.—Andrés de Morales, padre del famoso cronista de aquel apellido, en la *Historia* que escribió de la *Muy Leal ciudad de Córdoba y sus nobilísimas familias*, dice terminantemente: «Colón casó segunda vez en Córdoba, donde fué vecino seis años, con una señora de esta ciudad, llamada D.^a Beatriz Enríquez de Arana... e de ella tuvo a D. Fernando Colón»⁸⁵.

Dato que casi, casi, valdría tanto como el de las Casas, si no fuera porque el autor dice que lo transcribió de Herrera; pero las primeras décadas de Herrera no son sino la traslación suavizada de la *Historia de Indias* de las Casas, y en ella ya sabemos lo que se dice del nacimiento de D. Fernando; luego la aseveración de Morales flaquea completamente por su base.

Segunda.—Que Colón dice en una de sus cartas: «Que por servir a Sus Altezas dejó mujer e hijos».

También dijo que estos hijos eran huérfanos de madre antes que dijera había dejado a su mujer por servir a Sus Altezas. Si no queremos poner en contradicción estos testimonios de Colón, no veo que haya otro

camino sino aceptar terceras nupcias para el Almirante. Pero este testimonio de Cristóbal Colón tiene una explicación muy sencilla, aunque hoy nos parezca, y con razón, escandalosa.

Porque, aunque nuestra legislación antigua era cristiana en sumo grado, quedó algún poso de la gentílica romana, que el tiempo y la pública honestidad fueron depurando.

Las leyes de Partida, tratando de los casamientos, se expresan de este modo: «E porque del casamiento nasciesse bien, e amor, e non el contrario, tovo por bien Sancta Iglesia que fuesse fecho paladinamente, e non en ascondido»⁸⁶.

Y da la razón de esto el proemio al *título tercero*, de este modo: «Asman e sospechan los omes que las más de las cosas, que son fechas en encubierto, que non son tan buenas como las otras que se facen paladinamente».

Sin embargo de esto, no fué el matrimonio *in facie Ecclesiae* el único que se conoció en España; porque además de éste, que era público y solemne, se conocieron otros dos: el llamado *clandestino* y el *legal*.

El clandestino, o *a yurras*, sólo difería

del primero en la solemnidad externa; no intervenía el Sacerdote en él, pero era verdadero Sacramento, y así los que lo contraían quedaban legítimamente casados. El Santo Concilio de Trento abolió estos matrimonios, y hoy, donde está recibido, no hay tales matrimonios, ni en la licitud ni en la validez ⁸⁷.

El tercer matrimonio (casamiento mejor dicho), autorizado, o al menos tolerado y reconocido por la ley civil, era el llamado de barraganía, que lo formaba la unión de soltero con soltera, «no era un enlace vago e indeterminado: se fundaba en un contrato de amistad y compañía, cuyas principales condiciones eran la permanencia y la fidelidad ⁸⁸.

Si se preguntara que con cuál de estos lazos estuvo D. Cristóbal Colón unido a doña Beatriz Enríquez, creo que sin titubear se puede responder que con ninguno; y es evidente que ni con el primero ni con el segundo, porque siendo uno y otro verdadero Sacramento y unión válida y legítima, no tienen razón de ser aquellas expresiones del testamento de Colón.

Ni la desigualdad de los contrayentes hacia 1488 puede alegarse en este asunto, por-

que aunque D.^a Beatriz ocupara posición de más jerarquía en Córdoba que un vendedor de libros de estampa con capa raída y pobre, esta desigualdad de los contrayentes induciría al secreto en las nupcias celebradas *in facie Ecclesiae*, con la sola asistencia del Sacerdote y los testigos; o a contraer un matrimonio a yurras, válido en el foro eclesiástico y civil, pero nunca llevaría a los remordimientos de conciencia de la gravedad que expresa el testamento.

Ni la tercera clase de unión me parece probable, bien mirada la primera de sus condiciones, porque en el ánimo de Colón estuvo siempre ausentarse de España (no obstante del abad Joaquín), si se le negaba el armarle la expedición descubridora. «El señor Obispo de Palencia fué causa de que yo quedase en Castilla, que ya estaba yo de camino para fuera».

Pero si Colón tuvo a D. Hernando durante su unión puramente legal con D.^a Beatriz, pudieron llamar a ésta el Almirante y Herrera su *mujer* (suple) *legal*.

Conclusión.

La conquista y colonización de los países descubiertos por D. Cristóbal Colón fué por espacio de catorce años el sepulcro de los tesoros de España y de sus hijos. Los Reyes Católicos, que nunca desconocieron sus intereses, sostuvieron con admirable constancia el fomento de aquellos remotos países, guiados, sin duda, por el presentimiento de que las consecuencias morales de tan estupendo hallazgo superarían a los intereses materiales, por grandes que ellos fueran. El importantísimo papel que en los graves acaecimientos de la Europa jugó España, realzan en sumo grado la elevación de miras que su Gobierno tuvo siempre con respecto a las nacientes colonias de Ultramar.

Si la Nación no pudo de cuenta propia hacer frente a tan multiplicadas atenciones, excitó con premios la intrepidez de sus marinos y el lucro en sus negociantes, para que ellos realizaran el gran pensamiento que tanto les preocupaba, sin herir, como queda probado ni en lo más mínimo, los derechos de D. Cristóbal Colón.

Los resultados, ya morales, ya materiales, correspondieron abundantísimamente a tan grandes y bien fundadas esperanzas. Cuan- to a los morales, notaremos los siguientes: se sacó a todo un Mundo de la idolatría, trayéndole al conocimiento del verdadero Dios y de su Iglesia. La tiranía y el des- potismo en sus leyes y caciques fué substi- tuída por leyes que garantizaban la digni- dad personal, y se extinguió, casi totalmen- te, la antropofagía y el sodomismo. Con la conquista del Continente, las demás nacio- nes de Europa aprendieron a conocer la vi- rilidad de que es capaz lo que se llama *pueblo*, cuando, criado en los sanos princi- pios de la moral cristiana, se le saca del círculo de hierro en que fuera de España e Italia lo tenía encerrado el bárbaro abuso del sistema feudal.

Las ciencias vieron delante de sí un in- menso campo que explorar, y se desarrolla- ron en el medio siglo siguiente al descubri- miento con una rapidez increíble, sobre todo en la parte astronómica y geográfica. Con el descubrimiento de la América llegó el hombre a tener noticia bastante aproxi- mada de la forma y tamaño del planeta que habita, de las razas que lo pueblan, de la

unidad de la especie humana, de los recursos en que abunda, y, en general, no hay ciencia que no haya ensanchado su esfera desde que este grande y rico Continente, cortando el paso a las naves de Colón, se alzó como de improviso entre la Europa y las tierras Orientales del Asia, que eran las buscadas por el ilustre genovés y los ínclitos pilotos que le acompañaban.

Respecto a los bienes materiales, enumeraremos el incremento extraordinario que tomó el comercio, proporcionando a gran número de habitantes del globo comodidades y bienestar de que antes carecían; la escasez de su población y lo dilatado de sus costas y llanuras, ofrecía abrigo a cuantos europeos quisieran emigrar para buscar en ellas las libertades y exenciones que no hallaban en su patria.

Se vistieron sus campos de ganado de todas clases, de vides y cereales, y correspondió a tanto beneficio con hierbas medicinales y maderas de construcción, con el cauchouc, la quina, el cacao y otra multitud de especies tan preciosas como buscadas, contribuyendo en la reciprocidad de cambios a que esta parte del mundo adquiriera en breve no poco de la preponderan-

cia a que está destinada por sus riquezas propias e importadas, por la variedad de sus climas, por lo caudaloso de sus ríos, y por la proverbial hospitalidad y bondad de la raza latina que en su mayor parte la puebla.

A. M. D. G.

APÈNDICES

I

Las riquezas que producía a los venecianos el comercio de la especiería, perfumes, piedras preciosas y otras producciones de la India, y las noticias vagas de haber allí un Rey cristiano, conocido con el nombre del Preste Juan, excitaron en los portugueses el deseo de hallar por el Océano un nuevo camino para conocer este país y hacer directamente aquella negociación. Contribuyó poderosamente a acometer esta empresa el Infante D. Enrique, quien, después de informado por los moros de Ceuta de la extensión de la tierra interior del Africa, y de los pueblos que la habitaban hasta la Guinea, vivía retirado en Sagres, aplicado a las matemáticas y geografía. Celoso por dilatar la fe católica y adquirir un buen nombre para con la posteridad, determinó emprender a sus expensas la conquista y descubrimientos por la costa de Africa, con objeto de proporcionar también a la Orden de Cristo, de que era Gran Maestre, nuevos medios de prosperidad y de gloria. A este fin envió por dos veces en 1419 navíos que reconocieron aquellas costas hasta setenta leguas más allá del *cabo de Non*, que se dice nadie había osado doblar hasta entonces, sin embargo de

estar frontero y como veinticuatro leguas de la isla de Lanzarote, una de las Canarias.

Pero Raimundo Lulio, en el *Fénix de las maravillas del orbe*, confirma que los catalanes exploraron las costas africanas antes que los portugueses, y dice así: «Un navegante catalán, D. Jaime Ferrer, había llegado en el mes de Agosto de 1346 a la embocadura del *Rio de Oro*, cinco grados al Sur del famoso *Cabo de Non*, que el Infante D. Enrique se lisonjeaba haber hecho que doblasen por primera vez los navíos portugueses en 1419...» Y más adelante añade: «Largo tiempo antes de los nobles esfuerzos del Infante D. Enrique y de la fundación de la Academia de Sagres, dirigida por un *piloto cosmógrafo catalán*, MAESE IACOME DE MALLORCA, habían sido doblados los cabos *Non* y *Bojador*.»

II

Cuanto a las causas que determinaron a Colón, convendrá examinarlas detenidamente. El documento de mayor antigüedad es el de la Sagrada Escritura, que en más de un lugar habla de la tierra de Ophir, a la que navegaron las flotas de Salomón e Hiram. Las circunstancias de emplear tres años en el viaje, y la de haber tocado en Tharsis (costa Sur de la España en el Atlántico) y la de traer a su regreso producciones minerales y animales propias del continente americano, han dado lugar a que algunos afirmen ser este continente el aludido en el segundo Libro de los Paralipómenos, caps. VIII y IX y otros lugares. El mismo Colón escribía desde la Española a Isabel la Católica que las tierras descubiertas en su tercer viaje eran las de Ophir. En su

cuarto y último, cuando con más detención exploraba las costas de Veragua, creyó que las minas de este país eran las del Áureo-Chersoneso, que, en sentir del historiador Josefo, fué de donde Salomón había llevado gran cantidad de oro para la construcción del templo ⁸⁹. El Áureo-Chersoneso, en opinión de Josefo, no es otro que la región de Ophir ⁹⁰.

Séneca (filósofo español), en la prefación al libro primero de sus «*Quaestiones naturales*», que en gran parte tomó de los *Meteorológicos* de Aristóteles (1), exponiendo la innata tendencia del hombre a la sabiduría, después de decir «*curiosus spectator excutit singula, et quaerit*», pregunta, en consonancia con lo dicho, «*quantum enim est, quod ad ultimis littoribus Hispaniae usque ad Indos jacet*». La respuesta es más notable si cabe: «*Paucissimorum dierum spatium si navem suus ventus implevit.*»

Y en su *Medea* (una de las nueve tragedias que se le atribuyen), pone la existencia clara y terminante de un nuevo mundo que descubrirán los siglos futuros.

*Venient annis saecula seris,
Quibus Oceanus vincula rerum
Laxet, Novosque Typhis detegat Orbes
Atque ingens pateat tellus
Nec sit terris ultima Thule.*

El famoso viaje que los cartagineses hicieron en torno de Africa, consta en el Périplo de Hannón ⁹¹. Puede verse íntegro en los Apéndices a la *Historia de España*, por D. Víctor Ghebardt. Dícese que una de las sesenta naves que componían la flota, separada de las demás, llegó a avistar en dirección del

(1) «El Aristótel dice que este mundo es pequeño, y es el agua muy poca, y que fácilmente se puede pasar de España a las Indias, y esto confirma el Avenruyz». (Hist. del tercer viaje de Colón).

Oeste una tierra desconocida; lo cual, puesto en conocimiento del Senado de Cartago, se ordenó por éste un absoluto silencio acerca del caso.

Una tradición antigua muy propagada en España (habla Juan de Müller, en el II tomo de su *Germania*), era la de que en la invasión de los árabes, un Arzobispo portugués y siete Obispos, habían huído a una isla llamada *Antilia* o *Septemtrada*, situada allende el gran Océano. Isla que en el atlas veneciano de Andrea Bianco, dibujado en 1436, ya se hallaba marcada y que no omitió ninguno de los geógrafos posteriores.

Según otra tradición, los normandos habían descubierto tiempo atrás, también allende los mares, un país llamado Winlanda (1).

El español Benjamín Tudela (judío de Navarra) y el veneciano Marco Polo, habían hecho por tierra largos viajes y anotado cuánto se separaban del punto de partida. Su cálculo fué erróneo: Benjamín Tudela aseguraba haber ganado 270° y lo mismo Marco Polo. Martín Behaim de Nuremberg, en el globo que construyó hacia 1492, pone cerca de los 330° de longitud oriental dos islas; al pie de una se leía: «En 743, cuando España fué sojuzgada por los africanos, la Antilla fué poblada por un Arzobispo de Oporto, otros seis Obispos y muchos cristianos fugitivos de España con sus rebaños y bienes.» La otra, mucho mayor y más próxima a las Azores que

(1) En la obra titulada *Antiquitates Americanae*, ha publicado el Sr. Rafn que el descubrimiento de la América se debe a los escandinavos. Biorn Keriulfson, en 986, fué su descubridor. Da noticias también en dicha obra acerca de la geografía, hidrografía, producciones, historia natural y astronomía de los países conocidos desde el siglo X (Relación de C. Cr. Rafn a la Sociedad de Anticuarios del Norte, establecida en Copenhague).

la primera, tenía por nombre San Brandano, y decía: «El año 563 después de J. C., San Brandano arribó en una nave a esta isla, en la que halló maravillas, y al cabo de siete años de permanencia la abandonó». Martín Behaim, navegó con los portugueses; nació hacia 1430, y murió en Lisboa en 1506.

Colón, minucioso observador y muy dado al estudio, conocía todas estas tradiciones y viajes como su contemporáneo, y acaso amigo, Behaim, que los conocía sin duda mucho antes de la construcción de su globo.

En otro libro impreso en Venecia, año de 1477, y conocido de Colón, había también abundantes noticias, que lo confirmaran en su idea de ir a las Indias por Occidente, idea, diremos de paso, que, según algunos, fué de D. Bartolomé Colón, hermano del Almirante. El libro dicho tiene por autor al Pontífice Pío II (Eneas Silvio Piccolomini), que recogió las sentencias de los geógrafos antiguos, y todos eran de sentir que el mar Índico se extendía sin limitación alguna al Sur y al Este hasta confundir sus aguas con las del Océano. *Omneis enim quos offendimus de situ orbis scribenteis, mare Indicum ad austrum et Orientem sine terminis ponunt, et partem Oceani esse volunt.*

Cerca del año 1287 escribió el beato Lulio un libro quotlibético, que tituló *Quaestiones per artem demonstrativam solubiles*, que se halla en el tomo IV de la impresión Moguntina, en 206 cuestiones; y en la 154 propone esta dificultad: «Qua natura Mare Angliae fluat et refluat» Para explicarla, procede de esta manera: «Terra et mare sunt sphaericum corpus», etc. Lo cual todo, traducido en nuestro romance castellano, dice así en substancia:

«Toda la principal causa del flujo y reflujo del Mar Grande, o de Inglaterra, es el arco del agua del mar, que en el Poniente estriba en una tierra opuesta a las costas de Inglaterra, Francia, España y toda la confinante de Africa, en las que ven los ojos el flujo y reflujo de las aguas, porque el arco que forma el agua como cuerpo esférico es preciso que tenga estribos opuestos en que se afiance, pues de otro modo no pudiera sostenerse: y, por consiguiente, así como en nuestra parte estriba en nuestro continente, que vemos y conocemos, en la parte opuesta del Poniente estriba en otro continente que de acá no vemos ni conocemos; pero la verdadera filosofía, que conoce y observa por los sentidos la esfericidad del agua y su medido flujo y reflujo, que necesariamente pide dos opuestas vallas y que contengan el agua tan movediza y sean como pedestales de su arco, infiere que necesariamente en la parte que nos es occidental hay continente en que tope el agua movida, así como topa en nuestra parte respectivamente oriental.»

Otras razones aduce, además de ésta, por las que clara y evidentemente consta cómo Raimundo Lulio tenía por cierto que al Occidente nuestro había un continente que se prolongaba todo lo largo de la Europa y el Africa.

Ahora bien: si Colón conocía el quolibeto de Lulio, con haberlo citado en Córdoba y Salamanca se hubiera ahorrado algunos sinsabores; y si D. Fernando el Católico se oponía a su viaje, Rey como era de las Baleares, patria de Lulio, la autoridad de este sabio, aducida por Colón, hubiera podido mover al Católico a engastar en su corona una piedra de tanto valor como era el que se descubriera

con su favor el mundo anunciado hacía doscientos años por un súbdito de sus abuelos.

Pero, según todas las probabilidades, Colón no mencionaba a Lulio; y si conocía su doctrina, sus razones tendría para callarla. ¿No se le ocurrió a Colón que su empresa podía fracasar excitando esta idea dormida entonces, pero adquirida seguramente en las obras de Lulio? Digo fracasar, respecto de ser Colón el que la llevara a cabo; porque si bien se estudia todo lo ocurrido con D. Cristóbal Colón en España, el asunto versaba en si era o no factible el ir por mar al país de los seres, gran Khan, o como quiera llamársele. Lo indiscutible es que la existencia de un continente al Occidente de Europa estuvo científicamente probada por Raimundo Lulio dos siglos antes que Colón lo hallara. Que este continente fuera precisamente la América, ni Lulio, ni Colón, ni nadie lo predijo. *Suum cuique.*

Hasta aquí lo cierto de lo expuesto por Lulio; entremos ahora en las conjeturas, que cada cual pensará a su gusto. Yo seguiré copiando a nuestro Cisterciense. Dice: pues, «el firme dictamen y razonamiento de Colón de hallarse grandes tierras en el Occidente, cuando no hay otro autor de donde pudiese saberlo, me hace conjeturar que lo tomó de los libros del beato Lulio; porque es constante que, según el autor coetáneo de la vida del beato Lulio, éste dejó en Génova, en poder de un amigo suyo, muchos de sus libros, de los que pudo sacar Colón, u otro versado en ellos, la especie que se imprimió tenazmente en su entendimiento. Puede ser que la casa de Colón fuese aquella donde el beato Lulio dejó sus obras, pues de las antiguas Memorias e historias de Mallorca consta que Esteban Colón, ge-

novés, que se hallaba en Bugía cuando el beato Lulio fué martirizado por los moros, pidió al Rey su cuerpo, y lo tomó con intención de llevárselo a Génova, por ser muy conocido suyo y de todo Génova, donde tantas veces había estado.

«Esto indica el particular apego de Cristóbal Colón, y acaso por esto quedó en la casa de Colón afecto y devoción al beato Lulio; lo que, junto con la verosímil posesión de sus libros, hace muy conforme que Cristóbal Colón se inclinase a sus escritos y dictámenes.

»Por otra parte, es manifiesto que en el siglo XV, en que se formó Colón en sus ideas, estaba en Génova en aprecio de la doctrina del beato Lulio, pues el año 1510 se imprimieron en Valencia algunos de sus libros, a expensas e instancias de Bartolomé Gentil, *noble genovés*, como lo explica Alfonso de Proaza, que cuidó de la impresión... Consta también ciertamente, y puedo enseñar documentos, que al tiempo que enseñó la doctrina luliana en Mallorca el doctor Pedro Juan Lubet, que murió año 1460, venían muchos de Italia a oírle, y lo continuaron todo en el siglo XV y principios del XVI, como también otros, por lo mismo, pasaban a Barcelona.»

Recapitulando nuestro autor todo cuanto acerca de esta materia se refiere, acaba así y con él nosotros:

«De cualquier modo que sucediese, a lo menos de lo expuesto, es cierto (mientras no se produzca autor más antiguo que lo diga claramente) que el beato Lulio es el primero que por sus filosóficas observaciones conoció y escribió clara y determinada-mente que a nuestra parte occidental había gran continente de tierra, por el cual se mantenía el flujo

y reflujo del mar grande con las tierras de nuestro hemisferio; y que es muy verosímil que de sus libros se tomase la razón de lo que, convencido don Cristóbal Colón, tuvo valor y constante ánimo para poner en ejecución la inexcogitada empresa de ir a descubrir por aguas no conocidas aquella gran tierra que la sola razón le demostraba, y esto derecha y determinadamente a nuestro ocaso, que es el determinado sitio en que por su filosófica observación declaró estar el beato Raimundo Lulio, único autor original de tal idea.»

En el párrafo cuarto de la citada obra se hallan también algunos datos curiosos acerca de la carta de Gabriel de Valseca, tan estimada hoy por nuestros vecinos transpirenaicos.

Así se expresa el Rdo. P. Maestro D. Antonio Raimundo Pascual, del Orden del Cister, en su *Descubrimiento de la Aguja náutica*.

Los descubrimientos de los portugueses debían producir una crisis en la geografía, y los nuevos datos adquiridos comunicarse entre los sabios. Colón se puso, pues, en comunicación con Toscanelli, célebre astrónomo, el cual, en una de las dos cartas que dirigió al Almirante en 1474, le dice: «Veo tu noble y gran deseo de pasar allí donde nacen las especies.... Te remito una carta de navegar.... que satisfará tus preguntas.» Y en otro lugar: «Voi a petición expresa del Sermo. Rey de Portugal, a dar una indicación precisa acerca del camino que hay que seguir... De frente he marcado, derecho al Occidente, el principio de las Indias, con las islas y los lugares adonde se puede abordar.... habréis visto por mi carta que el viaje que deseáis emprender no es tan difícil como se piensa; antes bien, la derrota (el cami-

no) es segura por los parajes que he señalado». Añadía que el Gran Khan ocupaba estos reinos, etc. A estas u otras análogas noticias pudiera referirse el libro generalmente atribuido a D. Fernando, al decir en el párrafo citado «autoridades de escritores».

Aun en tiempo de Colón hubo varios que creyeron haberse debido el descubrimiento del Nuevo Mundo al piloto español Alfonso Sánchez, de Huelva, el cual, arrojado por vientos contrarios a la costa de un país desconocido, tuvo gran dificultad en la vuelta.

Hospedóse en casa de Colón, y habiéndole comunicado el descubrimiento que casualmente había hecho, le dejó, al morir, sus papeles, los cuales, examinados por Colón, le sirvieron de guía en el viaje que después emprendió.

Esto no parece que se halla bien averiguado. Con todo, Francisco López de Gómora (cuya *Historia de Indias* se ha traducido en todas las lenguas) refiere el hecho, y después de exponer la variedad de opiniones en orden al origen del mencionado piloto, esto es, si había sido portugués o andaluz o vizcaíno, dice que todos convienen en que el referido piloto murió en casa de Colón, y que quedaron en poder de éste todos los papeles⁹², etc. El Inca Garcilaso de la Vega, en el capítulo III de su *Historia de los Incas*, el P. José de Acosta en su *Historia natural*, capítulo XIX, y otros varios escritores, son del mismo sentir, lo cual niegan a su vez otros escritores nacionales y extranjeros.

Antes de pasar adelante en esta materia, por necesario juzgo aquí el vindicar a Gómora y a algún otro historiador, de los que no pocos americanos han dicho que al dar cabida en sus libros a lo del piloto Sánchez, más que de rumor de verdad, procedió de

odio y parcialidad contra Colón. Poco conforme he de hallarme con esto, cuando las Casas, gran defensor de Colón, dice mucho más: oigámosle siquiera en el título de un capítulo, que es el XIV: «El cual contiene una opinión que a los principios en esta isla *teníamos*, que Cristobal Colón fué avisado de un piloto que con gran tormenta vino a parar forzado a esta isla; para prueba de lo cual se ponen dos argumentos que hacen la dicha opinión aparente, aunque se concluye como cosa dudosa.» Y en el cuerpo del capítulo dice: «Entre otras cosas antiguas de que tuvimos relación los que fuimos al primer descubrimiento de la tierra y población de la isla de Cuba fué una ésta, que los indios de ella tuvieron o tenían de haber llegado a esta isla Española otros hombres blancos y barbados como nosotros, antes que nosotros no muchos años, etc.» Esto no es hostilidad de Gómora ni odio contra Colón (1).

(1) Yo nunca he tenido esta opinión por cosa probable, y me fundo para ello en las mismas leyes físicas de la naturaleza.

Los españoles navegaban mucho, es cierto, al Norte de Europa; pero los temporales que se experimentan en todos los mares occidentales de Europa y costas del Sur de España, son precisamente de fuertes vientos del Suroeste o del Oeste y muy arriba del Noroeste, es decir, los que no podían llevar a América ninguna nave que se dirigiera desde España o Portugal al Norte de Europa; es verdad que a veces ventean con fuerza los Nordeste frente al Canal de la Mancha y aun de Galicia; pero no lo es menos que pierden su fuerza a unas ciento cincuenta leguas al Oeste de las Azores, y que no son verdaderamente atemporados. No olvidemos, además, que las corrientes se establecen de América a Europa en tales latitudes, nueva dificultad para el viaje. Si el buque venía de las posesiones portuguesas del Africa para Portugal o España, los vientos fuertes que se encuentran en el hemisferio Sur podrían a lo sumo, y por una gran casualidad, llevar la nave al cabo de San Agustín en el Brasil, pero de ningún modo a la Española. En el hemisferio del Norte, y viniendo de Africa a Europa, no hay sino los vientos alisios, que nunca tienen fuerza para separar notablemente de su



D. Fernando Colón, refiriéndose al pasaje de Gonzalo de Oviedo en su *Historia de las Indias*, donde dice que el Almirante tuvo una carta en la que halló descritas las Indias por un individuo que las había descubierto antes, dice, en resumen, que un portugués llamado Vicente Díaz, que navegaba de Guinea a la Terceira, habiendo inclinado mucho el rumbo al Oeste le pareció ver una isla, que no dudó fuese verdaderamente tierra. Llegado que hubo a Terceira, persuadió a un rico armador que le facilitara un buque para conquistar el país descubierto: en él se alejó por dos o tres veces de 120 a 130 leguas de la Terceira sin hallar tierra. Sin embargo, ni Díaz ni su compañero desistieron de su empeño hasta la muerte, conservando siempre la esperanza de encontrar la isla.

Los datos que Colón obtuvo de su suegro Bartolomé Perestrelo, que descubrió la Madera, no dejarían de influir en su ánimo y radicarle en su idea. Por último, en la citada obra de las *Antiquitates Americanae*, se dice que Colón no se resolvió a emprender su viaje sino después de haber visitado la Islandia en 1477 y haber oído hablar allí de los descubrimientos de navegantes escandinavos. Martín Vicente aseguró a Colón haber encontrado a 450 leguas al Oeste del Cabo de San Vicente, un pedazo de madera labrada artificialmente y no con hierro, en ocasión de soplar vientos fuertes del Oeste y Pedro Corola, concuñado del Almirante, le certificó asimis-

rumbo a ninguna embarcación de mediano porte. Mucho más fácil es hallar la América yendo de España al Sur de África que volviendo. Yendo descubrió por casualidad el Brasil Alvarez Cabral, poco después que Colón la América. Y aquí es ocasión de notar que si nadie hubiera aceptado las propuestas de Colón, la América se hubiera descubierto muy pronto.

mo que en la isla de Puerto Santo había visto otro igual y en iguales circunstancias. Esto cuanto a los indicios de navegantes.

Por lo que mira a los fundamentos naturales, veremos en el discurso de la obra que eran muy inciertos; atendiendo al atraso en que la ciencia astronómica y geográfica se hallaba en los tiempos del Almirante.

III

Expuestos ya los fundamentos en que Colón hacía estribar su proyectado viaje, pasaremos ahora a dar a conocer al lector en los que nos apoyamos para lo que acerca de sus vicisitudes en España escribimos en el texto.

DOCUMENTOS

I. CARTA DEL DUQUE DE MEDINACELI.—«Al Reverendísimo señor el Sr. Cardenal de España, Arzobispo de Toledo, etc.

»Reverendísimo señor: No sé si sabe vuestra Señoría cómo yo tuve en mi casa mucho tiempo a Cristóbal Colomo, que se venía de Portugal, y se quería ir al Rey de Francia, para que emprendiere de ir a buscar las Indias con su favor y ayuda, e yo lo quisiera probar y enviar desde el Puerto, que tenía buen aparejo, con tres o cuatro carabelas, que no demandaba más; pero como vi que era esta empresa para la Reina nuestra Señora, escribilo a Su Alteza desde Rota, y respondiome que ge lo enviase; yo ge lo envié entonces, y supliqué a Su Alteza, pues yo no lo quise tentar y lo aderezaba para su servicio, que me mandase hacer merced y parte en ella,

y que el cargo y descargo de este negocio fuese en el Puerto.

»Su Alteza le recibió y le dió encargo a Alonso de Quintanilla, el cual me escribió de su parte, que no tenía este negocio por muy cierto; pero si se acertase, que Su Alteza me haría merced y daría parte en ello; y después de haberle bien examinado, acordó de enviarle a buscar las Indias».

»Puede haber ocho meses que partió, y agora él es venido de vuelta a Lisboa, y ha hallado todo lo que buscaba y muy cumplidamente, lo cual luego yo supe, y por facer saber tan buena nueva a su Alteza ge lo escriba con Xuárez, y le envió a suplicar me haga merced que yo pueda enviar en cada año algunas carabelas mías, Suplico a vuestra Señoría me quiera ayudar en ello, e ge lo suplico de mi parte, *pues a mi cabsa y por yo detenerle en mi casa dos años y haberle enderezado a su servicio, se ha hallado tan grande cosa como esta. Y porque de todo informará más largo Xuárez a vuestra Señoría suplícole le crea. Guarde nuestro Señor vuestra Reverendísima persona como vuestra Señoría desea. De la villa de Cogolludo a diez y nueve de Marzo. Las manos de vuestra Señoría besamos.— El Duque.»*

II. CARTA DEL REY DE PORTUGAL. — «Nos Dom Joham, per graza de Deos, Rey de Portugal, é dos Algarbes; da aquem e da allem mar em Africa, Senhor de Guinee; vos enviamos muito saudar. Vimos a carta que Nos escribestes: e a boa vontade e afeição que por ella mostraes teerdes a nosso servizo, vos agardecemos muito. E quanto a vosa vinda ca, certo assi pollo que apontaes como por outros respeitos para que vossa industria, e boo engenho Nos

será necessareo, Nos a desejamos, e prazernos a muito de visedes, porque em o que a vos toca se dará tal forma de que vos devaaes ser contente. E porque por ventura teereer algum rezeo de nossas justizas por razaon dalgumas cousas a que sejaes obligado, Nos por esta nossa carta vos seguramos polla vinda; stana, e tornada que nom sejaes preso, retendo, acusado, citado nem demandado por nenhua cousa, ora seja civil, ora criminal, de cualquier cualidade. E por ella mesma mandamos a todas nossas justizas que o cumpran así. E por tanto vos rogamos e encomendamos que vosa vida seja loguo, e para isso non tenaaes pejo algunt e agardernos lo hemos e teeremos a muito servizo.

»Scripta en Avis, a veinte de Marzo de mil quatrocientos ochenta y ocho. — *El Rey.* — *A Cristobam Colón.* »

III DECLARACIÓN DEL MÉDICO GARCI-HERNÁNDEZ.
«...Sabe que el dicho Almirante D. Cristóbal Colón, viniendo a la arribada con su fijo D. Diego, que es ahora Almirante (1515), a pie, se vino a Rábida, que es monasterio de frailes en esta villa, el cual demandó a la portería que le diesen para aquel niño, que era niño, pan y agua que bebiese; y *que estando allí ende este testigo* un fraile que se llamaba *Fr. Juan Pérez*, que es ya difunto, quiso hablar con el dicho D. Cristóbal Colón, e viéndolo disposición de otra tierra e reino ajeno en su lengna, le preguntó que quién era, e dónde venía; e que el dicho Cristóbal Colón, le dijo: *que él venía de la corte de Su Alteza*, e le quiso dar parte de su embajada, a qué fué a la corte, e cómo venía; e que dijo el dicho Cristóbal Colón a! dicho Fr. Juan Pérez, cómo había puesto en plática a descubrir ante Su Alteza, e que

se obligaba a dar la Tierra firme queriéndole ayudar Su Alteza con navíos e las cosas pertenecientes para el dicho viaje e que conviniesen; e que muchos de los caballeros y otras personas que allí se fallaron al dicho razonamiento, le volaron su palabra e que no fué acogida, mas que antes facían burla de su razón, diciendo que tantos tiempos acá se habían probado e puesto navíos en la buscar, e que todo era un poco de aire, e que no había razón dello; que el dicho Cristóbal Colón, viendo ser su razón disuelta en tan poco conocimiento de lo que prometía de facer e de cumplir, *él se vino de la corte*, e se iba derecho de esta villa a la villa de Huelva para fallar y verse con un su cuñado, casado con hermana de su mujer, e que a la sazón estaba, e que había nombre Mullar; e que viendo el dicho fraile su razón, *envió á llama á este testigo* con el cual tenía mucha conversación de amor, e porque alguna cosa sabía del arte astronómica; para que hablase con el dicho Cristóbal Colón, e viese razón sobre este caso del descubrir; y *que este dicho testigo vino luego*; e fablaron todos tres sobre el caso, e que de aquí eligieron luego un hombre para que llevase una carta a la Reina Doña Isabel (q. h. s. h.) del dicho Fr. Juan Pérez, *que era su confesor*; el cual portador de la dicha carta», etc.

Este documento es importantísimo, y acerca de él hay que hacer observaciones del mayor interés:

1.^a Que aunque sea declaración dada en un pleito donde la parcialidad por los Pinzones es evidente, ninguna se echa de ver en ella, lo cual reviste a esta declaración del sello indeleble de la verdad. La circunstancia única que parece humillante para Colón es la de presentarlo como pobre; ¿pero era esto de extrañar en un fugitivo? ¿Se podía ignorar en 1515

lo que consta más adelante de los números 5, 13 y 16?

2.^a Que, a nuestro juicio, esta declaración del médico es complexa; es decir, que siendo una, comprende dos tiempos distintos: uno, cuando Colón llegó a la Rábida por primera vez saliendo de Portugal; otro, cuando abandonó en Santa Fe la Corte de los Reyes. Dos expresiones del médico, me parece lo indican con bastante probabilidad. Oigamos al deponente: «Se vino a Rábida, que es monasterio de frailes en esta villa, el cual demandó a la portería que le diesen para aquel niñico, que era niño, pan y agua que bebiese, y *que estando allí ende este testigo*»; el médico se da por testigo de vista en el convento cuando Colón llegó a él con el niñico, pues el *allí* no hace sentido con lo que sigue, sino refiriéndolo al convento.

Pero, ¿de dónde venía Colón? Creemos que de la Corte de Su Alteza *el Rey de Portugal*; y lo creemos así, porque a Portugal más que a España deben referirse las expresiones que siguen: como le *volaron su palabra* (alusión quizá a Calzadilla); e *que no fué acogida* (lo que no podía decir con verdad de España desde 1486, después de las Juntas de Salamanca); diciendo que *tantos tiempos se habían probado e puesto navíos en la buscar*, lo cual más atañía a Portugal que a España.

Nótese ahora el contraste que el médico Garcí-Hernández hace en la segunda visita de Colón a la Rábida, que la juzgamos cuando en 1491 dejó la Corte y se dirigió a Huelva para pedir recursos a Muliar-te con el objeto de ausentarse de España. Llega Colón al convento; ya no está en él Garcí-Hernández, sino lo *envia a llamar Fray Juan Pérez...*, y *este di-*

cho testigo vino luego; circunstancia impertinente en la declaración la llamada y la venida si estaba en el convento, como tiene que resultar haciendo indivisible la declaración de Garci-Hernández. De esta declaración se puede colegir que Colón estuvo en dos ocasiones en la Rábida antes de que se le firmaran las capitulaciones, como lo dice su hijo D. Fernando.

3.^a Si D. Diego Colón nació el 76 o el 78 (Oviedo dice que era de su edad, y él nació el 78), el calificativo de niñico más le cuadraba a los ocho o diez años (1484), que a los trece o quince (1491).

He analizado el documento, y me remito de nuevo a lo que puse en el texto al empezar esta Memoria. Pero he procurado concordarlo con un testimonio de tanto peso en esta parte como es el de D. Hernando Colón, que dice claramente que su hermano don Diego se quedó en la Rábida cuando su padre entró a España desde Portugal.

0. *Que Colón estaba en Portugal en 1484.* — «Dice aquí el Almirante que se acuerda que estando en Portugal el año de 1484, vino uno de la isla de Madera al Rey a le pedir una carabela para ir a esta tierra que vía.» (Extracto del *Diario de Colón*, hecho por las Casas; jueves 9 de Agosto de 1492.)

1. *Que Colón salió precipitadamente de Portugal.*

a) Doc. núm. 2. «E porque por ventura teeres algún rezeo de nossas justizas por razón dalgumas cousas a que sejaez obligados... Nos por esta nossa carta vos seguramos polla vinda, stada e tornada que non sejaez preso...»

b) Admitido por todos los historiadores el testi-

monio de D. Hernando Colón en su *Historia del Almirante*.

2. *Que el ánimo de Colón fué pasar desde Portugal a Francia.*

Doc. núm 1. «Que se venía de Portugal y se quería ir al Rey de Francia». La conjunción y ligando ambas oraciones, hace legítimo el sentido de nuestro aserto. La carta del Duque parece indicar esto mismo donde dice: «y por yo *detenerle* en mi casa dos años».

3. *Que en Sevilla o Huelva vivía D.^a Violante Muñiz, tía materna de D. Diego, la cual estaba casada con Miguel de Muliarte.*

a) A suplicación del Almirante se envió al Consejo de la Inquisición cédula fechada a 30 de Mayo de 1493, ordenando que los bienes muebles y raíces que fueron de Bartolomé de Sevilla, vecino de Huelva, se pusieran en secuestro de Miguel de Muliarte, vecino de la ciudad de Sevilla, y de Violante Muñiz, su mujer, para que los tuviese hasta que la causa fuese determinada.

b) Cédulas autorizando la ida y vuelta a la isla Española de Miguel Muliarte, con cuñado de Colón (Colec. Vargas Ponce, 54.)

c) Doc. núm. 3. «E se iba derecho de esta villa a la villa de Huelva para fallar y verse con su cuñado, casado con hermana de su mujer e que a la sazón estaba, e que había hombre Muliarte».

D. Cristóbal Colón dejó encargado a su hijo don Diego, en el testamento que hizo antes de partir en 1502 para la Española, que dé a Violante Muñiz diez mil maravedises cada año, por tercios. La avisa además que los papeles de interés quedan en poder de Fray D. Gaspar. Este era Fray Gaspar Gorricio, Religioso del Monasterio de Santa María de las Cuevas

de la Cartuja de Sevilla, grande amigo del Almirante y su consultor acerca de lo que escribió en el libro de las *Profecías*. Este Religioso tuvo en su poder depositado el testamento aludido, «la cual escritura dejé en el monasterio de las Cuevas en Sevilla a Fray D. Gaspar, con otras mis escrituras, e mis privilejos, e cartas que tengo del Rey e de la Reina, nuestros Señores».

4. *Que cuando Colón estuvo en la Rábida, su hijo D. Diego era niño de corta edad.*

Doc. núm. 3. «El cual (Colón) demandó a la portería que le diesen para aquel niño, que era niño, pan y agua que bebiese».

5. *Que Colón vivió dos años en casa del Duque de Medinaceli, que escuchó bien su proyecto.*

Doc. núm. 4. «Y por yo detenerle en mi casa dos años... e yo lo quisiera enviar (a buscar las Indias) desde el Puerto (de Santa María) que tenía buen aparejo, con tres o cuatro carabelas, que no demandaba más».

6. *Que Colón visitó en Sevilla al Duque de Medina-Sidonia, el cual no acogió su proyecto.*

«Antes de acogido y hospedado por el Duque de Medinaceli en su casa del Puerto de Santa María, Colón visitó en Sevilla al Duque de Medina-Sidonia». (Las Casas.)

7. *Que en la primavera de 1485, el Duque de Medinaceli, D. Luis de la Cerda, acompañó al Rey D. Fernando a la campaña de Ronda.*

Bernáldez, cap. LXXV. Pulgar, 3.^a pte., cap. XLI bis, y XLII.

8. *Que Colón fué a la Corte mandado por el Duque de Medinaceli, y a petición de la Reina.*

Doc. núm. 1. «Pero como ví que era esta empre-

sa para la Reina Nostra Señora, escribiendo a su Alteza desde Rota, y respondiome que ge lo enviase, y ge lo envié»

9. *Que en 1485 se proveyó de la Iglesia de Ávila a D. Fernando de Talavera, Prior de Santa María de Prado, fraile jerónimo y confesor de la Reina, y que es probable que por Marzo del 86, ya estuviera en Ávila.*

Pulgar, pte. 3.^a, cap. XXXVII. El Arzobispo don Diego Hurtado de Mendoza fué propuesto para el arzobispado de Sevilla, juntamente con Talavera para el de Ávila; aquél tomó posesión por Procurador a 8 de Marzo de 1486, fecha en que ya había recibido las Bulas. Es de creer que por este mismo tiempo marchara a Avila Fray Hernando, que había dicho a los Reyes: «Señores, ya que me echasteis la carga, dejádmela llevar, y dadme licencia para que vaya a conocer a mis ovejas, y para que ellas reconozcan mi voz». Diéronsela los Reyes...

10. *Que a 20 y 23 de Enero de 1486 estaban los Reyes en Madrid.*

«A veinte de Enero de este año escribieron desde Madrid el Deán y Cabildo de Sevilla dando las gracias por lo mucho que en esta calamidad habían socorrido al pueblo». (Zúñiga, An. de Sev., 1486.)

«A veintitrés de Enero escribieron otra vez (desde Madrid) a ambos Cabildos, mandando publicar y predicar la cruzada». (Zúñiga, loc. cit.)

11. *Que la Reina encargó a Fray H. de Talavera examinase con otras personas entendidas el proyecto de Colón.*

a) «Cometiéronlo (los Reyes) principalmente al dicho Prior de Prado, y que él llamase las personas que le pareciesen más entender de aquella materia de Cosmografía». (Casas, lib. 1, cap. XXIX.)

b) «El Rey cometió al Prior de Prado... para que con los más hábiles cosmógrafos conferenciase con Colón...» (*Hist. del Alm.*, cap. XI.)

12. *Que se tuvieron las Juntas presididas por Talavera, a las que asistió también Rodrigo Maldonado, consejero de los Reyes, y que Colón se explicó poco en ellas, por lo cual fué rechazada su p oposición.*

a) «Ellos juntos muchas veces, propuesta Colón su empresa, dando razones. . aunque callando las más urgentes, porque no le acaeciese lo que con el Rey de Portugal... los Reyes mandaron dar por respuesta a Colón despidiéndole, aunque no del todo quitándole la esperanza de volver a la materia, cuando más desocupados Sus Altezas se vieran». (*Casas*, I, XXIX.)

b) «Obedeció el Prior de Prado; pero como los que había juntado eran ignorantes, no pudieron comprender nada de los discursos del Almirante, que tampoco quería explicarse mucho, temiendo no le sucediese lo que en Portugal». (*H. Colón, Vida del Alm.*, XI.)

c) «Porfió (Colón) contra el parecer de los más de los sabios, letrados y marineros que había reunido para escucharle el Prior de Prado». (*Rodrigo Maldonado.*)

d) «Este testigo (Maldonado) con el Prior de Prado y con otros sabios e letrados e marineros, platicaron con el dicho Almirante sobre su ida a las dichas Islas, y todos ellos acordaron que era imposible ser verdad lo que el Almirante decía». (*Declarac. de Maldonado.*)

13. *Que Colón se ayudaba a vivir haciendo cartas de marear y vendiendo y comprando libros.*

a) Bernáldez le llama, cap. CXVIII, «mercader

de libros de estampa con que comerciaba en Andalucía».

b) «En los primeros años que Colón estuvo en la Corte, llegó a tanto su escasez, que para sustentarse trazaba cartas de marear, y las vendía a los navegantes, hasta que lo recogió en su casa el Duque de Medinaceli».

Testimonio del que no se puede tomar más que el hecho de hacer y vender cartas, por lo que diremos en el núm. 16. La única explicación, sin embargo, que cabe es, que el segundo año que estuvo Colón en casa del Duque, fuera el de 1490, en el que por segunda vez lo recogiera, pues la primera no parece pueda ser sino todo el de 1485. Hay mucha dificultad en asignar el segundo año de estancia de Colón en la casa del Duque de Medinaceli. Quizá se forme sumando temporadas; quizá también si vivió en Sevilla o Córdoba en alguna casa de dicho título.

14. *Que en las Juntas de Salamanca fué Colón escuchado, y aprobado su proyecto.*

Consta de muchos documentos dados a luz con motivo de este punto histórico. Citaremos en primer lugar la *Memoria sobre la Escuela de San Esteban*, por Fray Pascual Sánchez, 1854. *La Universidad de Salamanca ante el Tribunal de la Historia*, por D. Domingo Doncel y Ordaz; Dávila, Madrazo y Ruiz en *Reseña histórica de la Universidad de Salamanca*; Chacón, *Historia de la Universidad de Salamanca*, Rodríguez Pinillas en su *Colón en España*, trataba magistralmente este asunto, compilando lo dicho por los autores citados y por el antiguo cronista de Salamanca, D. Bernardo Dorado, y añadiendo, como en toda la obra, muy oportunas re-

flexiones, fruto de sus observaciones y asiduas tareas.

15. *Que Colón tuvo buenos amigos y valedores cerca de los Reyes.*

El gran Cardenal Mendoza; Fr. Diego de Deza, dominico; Fr. Juan Pérez, franciscano; Fr. Gaspar Gorricio, cartujo; Fr. Antonio Marchena, franciscano; Alonso de Quintanilla, contador mayor de Castilla; Luis de Santángel, secretario de raciones de Aragón; Rafael Sánchez, tesorero de la Reina; Juan Gricio, secretario de la Reina; Juan Cabrero, camarero del Rey; Andrés Cabrera y su mujer D.^a Beatriz de Bobadilla, Marquesa de Moya e íntima de Isabel; D.^a Juana de la Torre, ama que fué o aya del Príncipe D. Juan, y otros varios.

Es inútil aducir testimonios históricos para probarlo, debiendo, sí, advertir que en donde menos se encuentran es en la *Historia del Almirante*, generalmente tenida como obra de su hijo D. Hernando. También es harto lacónico las Casas acerca de esto.

D. Cristóbal Colón, aunque tuvo mucho más presentes a los que le hollaron que a los que le favorecieron, con mucha frecuencia habla en sus escritos de Fr. Diego de Deza, al que «atribuye el que SS. AA. tuvieran las Indias»; de él dice, en carta a su hijo D. Diego: «El señor Obispo de Palencia, desde que yo vine a Castilla me ha favorecido y deseado mi honra».

Deza y el camarero del Rey se atribuían muchas veces en público el hallazgo del Nuevo Mundo. Y antes, con razón, Fernando *el Católico* asignó en la Española cierto número de indios a Juan Cabrero, por la mucha parte que había tenido en que se aceptara la empresa de Colón. De Fr. Antonio de Mar-

chena parece hacer mención el Almirante, cuando al principio de la relación del tercer viaje: «Todos a una tenían esto (del viaje) a burla, salvo dos frailes que siempre fueron constantes». Que el uno fuera el dominico Deza, parece seguro; que el otro fuera Fr. Antonio de Marchena, es más cierto si se quiere, pues de él dice el Almirante: «Ya saben VV. AA. que anduve siete años en su Corte importunándoles por esto; nunca en todo este tiempo se halló piloto ni marinero, ni filósofo ni de otra ciencia (1), que todos no dijesen que mi empresa era falsa salvo de Fr. Antonio de Marchena».

Y un poco más adelante: «no se halló persona que no lo tuviese a burla, salvo aquel Padre Fray Antonio de Marchena». Y la Reina, proponiéndole después un astrólogo que le acompañara, le dice en carta de 5 de Septiembre de 1493: «Nos parece que sería bien que llevásedes con vos un buen astrólogo, y nos parecía que sería bueno para esto Fr. Antonio de Marchena, porque es buen astrólogo, y siempre nos pareció que se conformaba con vuestro parecer... una carta vos enviamos nuestra para él, en blanco la persona». Prudentemente puede admitirse que la carta que a continuación copiamos, y que carece de dirección, era la dirigida al P. Marchena. La circunstancia de escribir al *Custodio*, aclara la duda acerca del orden religioso a que Fray Antonio pertenecía; siendo los franciscanos los únicos que tienen esa denominación de Custodios en sus cargos, a la Orden franciscana perteneció el modesto Fray Antonio de Marchena.

(1) Figura retórica, pues es de creer que Colón no hubiera olvidado tan pronto a los Religiosos y profesores de Salamanca.

«El Rey e la Reina.— Deboto religioso. Porque confiamos de vuestra ciencia, aprovechará mucho para las cosas que ocurrieren en este viaxe donde va D. Cristóbal Colón, nuestro Almirante de las yslas y Tierra firme por Nuestro mandado descubiertase por descubrir en el mar Oceano, como él vos dirá o escrebirá, querríamos que por servicio de Dios e Nuestro fuédeses con él este viaje, para estar allí algunos días... e Nos escrebimos al Provincial, y al *Oustodio* desa Provincia qual de ellos se hallare ende, que vos den licencia para ello... De Barcelona a 5 de Septiembre de 93 años». (Doc. ined. de Indias, t. 30.) Las dos cartas llevan la misma fecha.

16. *Que Colón recibió varias mercedes de los Reyes en metálico y también privilegios antes de empezar a tratar seriamente del descubrimiento.*

a) Mayo 5 de 1487.—Por cédula de Alonso de Quintanilla, con mandamiento del Obispo (lo era de Palencia Fray Diego de Deza), se dieron a Colón 3.000 maravs. En Julio tres, Agosto veintisiete y Octubre quince del mismo año, se le dieron tres mandamientos de pago, valor total 11.000 maravedises, y otro de 3.000 a 16 de Junio de 1488 (Nav., *Doc. dipl.*, núm. II.)

b) Cédula de 12 de Mayo de 1489, firmada en Córdoba: «Cristóbal Colomo ha de venir a esta nuestra Corte e a otras partes e logares destos nuestros Reinos... por ende Nos vos mandamos que cuando por esas dichas cibdades, e villas e logares se acaesciere, le aposentedes e dedes buenas posadas en que pose él e los suyos sin dineros, que no sean mesones; e los mantenimientos a los precios que entre vosotros valieren por sus dineros. E non revolvades (no inquietéis) ni con él, ni con los que llevase consigo, ni

con alguno dellos roidos (Nav., *Doc. dipl.*, número IV.)

17. *Que a fines de 1487 estaba Colón en Córdoba.*— Porque su hijo D. Hernando nació en dicha ciudad a 15 de Agosto de 1488, y su madre D.^a Beatriz Enríquez de Arana vivió siempre en ella.

18. *Que Colón, estando en España, escribió al Rey de Portugal ofreciéndose a su servicio.*

Doc. núm. 2. «Vimos a carta que Nos escribistes e a boa vontade e a feizaon que por ella mostraes teeres a nosso servizzo... E quanto a vossa vinda ca...» (Avis 20 de Marzo de 1488.)

19. *Que Colón recibió cartas de tres Reyes invitándolo a emprender el viaje a las Indias.*

a) «Dios Nuestro Señor milagrosamente me envió acá... porque hobe cartas de ruego de tres Príncipes, que la Reina (q. D. h.) vido, y se las leyó el doctor Villalón». (Nav. III, . *Doc* núm. LVIII.)

b) «... Y en fin se dió mi aviso como cosa de burla. Yo con amor proseguí en ello, y respondí a Francia y a Inglaterra y a Portugal, que para el Rey y la Reina mis Señores eran esas tierras e Señoríos (Nav., *Doc. dip.*, núm. CXXXVII.)

20. *Que de algunas fechas que Colón asigna en sus escritos no se puede deducir nada en definitiva para fijar hechos importantes de su vida desde que vino a España, hasta su salida en Agosto de 1492. Que lo mismo pasa con la Historia de Indias de Fray B. de las Casas.*

a) «La Santa Trinidad movió a vuestras Altezas a esta empresa de las Indias, y por su infinita bondad hizo a mí mensajero dello; las personas que entendieron en ello lo tuvieron por imposible... fuese en esto seis o siete años de grave pena...» (1486-1492?)

b) «Ya son diez y siete años que yo vine a servir estos Príncipes con la empresa de las Indias, y los ocho fué traído en disputas».

Estando este documento escrito a fines de 1500, los diez y siete años parecen ser 1484-1500, los ocho en que disputó, 1484-1492.

c) «Poco me han aprovechado veinte años de servicios que yo he servido con tantos trabajos y peligros».

Lleva esta carta la fecha de 7 de Julio de 1503.

d) «...Y han sido la causa de que la Corona Real de vuestras Altezas no tengan cien cuentos de renta más de la que tiene después que yo vine a les servir, que son siete años agora a 20 dias de Enero de este mismo mes»:

Escribiendo esto Colón a 14 de Enero de 1483, se saca que vino a servir a los Reyes a 20 de Enero de 1486.

e) Siete años pasé aquí en su real Corte disputando el caso con tantas personas, y, en fin, concluyeron que todo era vano. (1486-1492?)

f) «Siete años se pasaron en la plática, y nueve ejecutando cosas muy señaladas e dignas de memoria».

Los siete parecen de 1486-1492. Quizá los nueve 1492-1500 en que gobernó y descubrió mucho. La carta es de fines de 1500.

g) «Ya saben vuestras Altezas que anduve siete años en su Corte importunándoles por esto; nunca en todo este tiempo», etc.

Los siete parecen ser de 1486-1492.

h) «Residió Cristóbal Colón de aquella primera vez en la Corte de los Reyes de Castilla, dando estas cuentas, haciendo estas informaciones, padeciendo

necesidades... *más de cinco años*, sin sacar fruto alguno». (Casas, lib. 1, cap. XXIX.)

i) «Según podemos colegir, considerando el tiempo que Colón estuvo en la Corte de Castilla, que fueron *siete años....*» (Casas.)

21. *Que D. Bartolomé Colón estaba en Londres a 13 de Febrero de 1488.*

La carta-mapa que dedicó al Rey de Inglaterra Enrique VII, decía: «Bartolomeus Columbus de Terrarumbra, opus dedidit istud Londini, die 13 Feb. 1488».

IV

En el primer artículo de las capitulaciones que los señores Reyes Católicos ajustaron con D. Cristóbal Colón en la villa de Santa Fe, a 17 de Abril de 1492, prometieron hacerle desde luego su Almirante de todas las islas y Tierra firme que descubriese, no sólo durante su vida, sino para sus sucesores, con todas las preeminencias y prerrogativas que gozaban los Almirantes de Castilla en sus distritos.

En cumplimiento de este pacto, le expidieron en 30 del mismo Abril el título de Almirante; y algunos años después mandaron darle copias autorizadas de todas las cartas de merced, privilegios y confirmaciones que tenía D. Alfonso Henríquez en su oficio de Almirantazgo mayor de Castilla, pues a su tenor habían de ser las mercedes, honores, prerrogativas, libertades, derechos y salarios que disfrutase Colón en el de Indias.

El testimonio que en virtud de este mandato le expidió Francisco de Soria, basado en la merced

hecha en 4 de Abril de 1405 por el señor Rey don Enrique III a D. Alfonso Henríquez de Almirante mayor de la mar, dice así:

«Don Henrique por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, de Algarbe, de Algecira, e señor de Vizcaya e de Molina. Por hacer bien e merced a vos D. Alfonso Henríquez, mi Tío, por los muchos, e leales, e señalados servicios que fe-
cistes al Rey D. Juan, mi Padre e mi Señor, que Dios perdone, e habedes fecho e facedes a Mí de cada día, e por vos dar galardón de ellos, fágovos mi Almirante mayor de la Mar; e quiero, e es mi merced que seades de aquí adelante mi Almirante mayor de la Mar, según que lo solía ser el Almirante don Diego Hurtado de Mendoza, que es finado, e que hayades el dicho Almirantazgo, con todas las rentas, e derechos e jurisdicciones que le pertenescen e pertenescer deben en cualquiera manera, según mejor e cumplidamente los había el dicho D. Diego Hurtado, e los otros Almirantes que fasta aquí han sido; e por esta mi Carta mando a todos los Perlados e Maestres, Condes, Ricos-Hombres, Caballeros e Escuderos, e a todos los Concejos, e Alcaldes e Alguaciles e Merinos, e Prestameros e Prebostes, e otras Justicias cualesquier de la muy noble Ciudad de Sevilla e de todas las otras Ciudades, e Villas, e Lugares de los mismos Reinos e Señoríos; e a los Capitanes de la Mar, e al mi Armador de la flota, e Patrones e Cómitres de las mis galeas, e a los Maestres e Marineros e Mareantes, e otras personas cualesquier que andobieren y navegaren por la mar, e a cualquier e cualesquier de ellos que vos hayan e obedezcan a vos el dicho D. Alfonso Henríquez,

por mi Almirante mayor de la Mar en todas las cosas, e cada una de ellas que al dicho oficio de Almirantazgo pertenescen; e que vos recudan e fagan recudir con todas las rentas e derechos que por razón del dicho oficio vos pertenescen, e pertenescer os deben bien e complidamente, en guisa que vos non mengüe ende cosa alguna, según que mejor e más complidamente habían, e obedecían, e recudían al dicho Almirante D. Diego Hurtado, e a los otros Almirantes que fasta aquí han seído. E por esta mi Carta vos doy todo mi poder complidamente para que podades usar e usedes de la jurisdicción civil e criminal que al dicho oficio de Almirantazgo pertenesce, e pertenescer debe en cualquier manera en todos los pleitos que en ella acaescieren, como en los puertos e en los lugares de ellos, fasta do entra el agua salada e navegan los navíos; e que vos el dicho Almirante hayades poder de poner e pongades vuestros Alcaldes, e Alguaciles, e Escribanos, e Oficiales en todas las Villas e Lugares de los mis Reinos que son Puertos de mar, e para que conozcan e libren todos los pleitos criminales e civiles que acaescieren en la mar, e en el río donde llegaren las crecientes e menguaren, según e en la manera que mejor e más complidamente los otros mis Almirantes pasados lo pusieron e pusiéredes en la dicha Ciudad de Sevilla; e por esta mi Carta mando a los del mi Consejo, e a los Oidores de la mi Audiencia, e Alcaldes de la mi Corte, e a todas las otras Justicias de las dichas Villas e Lugares de los Puertos de la mar e de los mis Reinos, que non se entremetan de conocer ni librar los dichos pleitos, ni perturbar a vos, ni a los dichos vuestros Oficiales de la dicha vuestra jurisdicción que pusié-

redes por vos para conoscer de los dichos pleitos en la manera que dicha es: e sobre esto mando al mi Chanciller mayor, e Notarios, e Escribanos, e otros Oficiales cualesquier que están a la tabla de los mis sellos, que vos den, e libren, e sellen mis cartas de Previlégios las más fuertes, e firmes, e bastantes, e con mayores firmezas que fueren menester, e según fueron dadas a los otros Almirantes, vuestros antecesores, o a cualquier de ellos que más complidamente lo hobieron. E los unos ni los otros no fagades ende al por alguna manera, sopena de la mi merced. E de esto mandé dar esta mi carta, firmada de mi nombre, e sellada con mi sello de la poridad. Dada en la Ciudad de Toro: a cuatro días del mes de Abril, año del Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil quatrocientos e cinco años.= Yo Juan Martínez, Chanciller del Rey, la fice escrebir por su mandado.= YO EL REY».

V

Las cosas suplicadas o que vuestras Altezas dan y otorgan a D. Cristóbal Colón en alguna satisfacción lo que ha de descubrir en las mares Occeanas, y del viaje que agora, con el ayuda de Dios ha de hacer por ella en servicio de vuestras Altezas, son las que siguen:

Primeramente, que vuestras Altezas, como Señores que son de dichas mares Occeanas, fagan desde agora al dicho D. Cristóbal Colón su Almirante en todas aquellas islas e tierras firmes, que por su mano e industria se descubrieren o ganaren en las dichas mares Occeanas para durante su vida y después dél muerto a sus herederos y sucesores de uno en

otro perpetuamente, con todas aquellas preeminencias e prerrogativas pertenecientes a tal oficio, e según que D. Alonso Enriquez, vuestro Almirante mayor de Castilla, e los otros predecesores en el dicho oficio lo tenían en sus distritos.

Place a sus Altezas.—JUAN DE COLOMA.

Otrosí: que vuestras Altezas facen al dicho Don Cristóbal Colón su Visorey y Gobernador general en todas las dichas islas e tierras firmes, que, como dicho es, él descubriere o ganare en las dichas mares; e que para el regimiento de cada una y cualquier dellas faga él elección de tres personas para cada oficio; e que vuestras Altezas tomen y escojan uno, el que más fuere su servicio, e así serán mejor regidas las tierras que nuestro Señor le dejará fallar e ganar a servicio de vuestras Altezas.

Place a sus Altezas.—JUAN DE COLOMA.

Item: que todas y cualquier mercadurías, siquier sean perlas, piedras preciosas, oro, plata, especiería, e otras cualesquiera cosas e mercaderías de cualquier especie, nombre e manera que sean, que se compraren, trocaren, fallaren, ganaren e hubieren dentro de los límites del dicho Almirantazgo, que donde agora vuestras Altezas facen merced al dicho Don Cristóbal y quieren que haya y lleve para sí la decena parte de todo ello, quitadas las costas todas que se ficieren en ello. Por manera que de lo que quedare limpio e libre, haya e tome la decena parte para sí mismo, e faga della a su voluntad, quedando las otras nueve partes para vuestras Altezas.

Place a sus Altezas.—JUAN DE COLOMA.

Otrosí: que si a causa de las mercaderías que él traerá de las dichas islas y tierras, que, así como dicho es, se ganaren e descubrieren, e de las que en

trueque de aquéllas se tomaran acá de otros mercaderes, naciere pleito alguno en el lugar donde el dicho comercio e trato se terná y fará; que si por la preeminencia de su oficio de Almirante le pertenecerá cognoscer de tal pleito, plega a sus Altezas que él o su teniente, y no otro juez cognosca de tal pleito, e así lo provean dende agora.

Place a sus Altezas, si pertenece al dicho oficio de Almirante, según que lo tenían el dicho Almirante Don Alonso Enriquez y los antecesores en sus distritos, y siendo justo. — JUAN DE COLOMA.

Item: que de todos los navíos que se armaren para el dicho trato e negociación, cada y cuando, e cuantas veces se armaren, que pueda el dicho D. Cristóbal Colón, si quisiere contribuir e pagar la ochena parte de todo lo que se gastare en el armazón, e que también haya e lleve del provecho la ochena parte de lo que resultare de la tal Armada.

Place a sus Altezas. — JUAN DE COLOMA.

VI

La solemnidad del no lejano centenario del descubrimiento de las Américas aguija en cierto modo a Francia e Inglaterra para que desentrañen todo lo que en sí llevan las palabras de Colón, graves, gravísimas, y en alto grado honrosas para entrambas naciones.

La opinión general es que el proyecto de Colón sufrió en una y otra áspera repulsa, lo cual queda terminantemente desmentido con el testimonio del Almirante. Y tanto más urge averiguar la extensión que tenga cuando el origen es un poquillo sospechoso, pues aunque figura en un retazo de carta de puño

y letra de Colón, pero al fin escrita cuando tenía los grillos en los pies.

Si los americanistas españoles tuvieran la suerte de encontrar lo que a la Reina leyó el doctor Villalón, sería el hallazgo una verdadera piedra preciosa que engastar en la diadema que para tamaña solemnidad están labrando.

VII

Ya que hemos dado fin a cuanto tenía referencia con el inmortal viaje, le pondremos este breve complemento. Cierto que no es de gran resultado la investigación en que nos vamos a ocupar; mas acerca de las memorables carabelas hay tanta diversidad de opiniones en su tripulación, forma y tamaño, en la manera con que fueron adquiridas, etc., que, si no es de interés primario, repetimos, lo que vamos a decir, no fatigará el leerlo.

La opinión generalmente seguida es que, al menos dos de ellas, pertenecían a los Pinzones. Mas, diciendo verdad, yo soy de muy diferente juicio. La *Santa María*, *Marigalante* o *La Gallega*, está plenamente probado que pertenecían a Juan de la Cosa; y pues no pudo ser embargada por no pertenecer a la matrícula de Palos, es claro que fué fletada. La *Pinta* era, según el *Diario* de Colón, de Cristóbal Quintero, marinero de ella, que iba contra su voluntad a aquel viaje; tenía también parte en ella uno de los deponentes del pleito, como en él consta. Acerca del poseedor Quintero, se objeta que, a serlo, más bien iría en su barco de maestro que no de marinero, como efectivamente iba. Pero la objeción es débil por más de un concepto: primero, porque estos cargos los

tomarían los Pinzones para sí y sus allegados, pues ellos armaron la expedición; segundo, porque no siendo poseedor único el Quintero, quizá tuviera la menor parte en la carabela, y así el otro poseedor, que no fué en ella, pudiera ponerle maestro a su gusto; tercero, porque el oficio de *marinero* entonces representaba, en parte, cosa muy distinta de lo que hoy representa. De él dice el doctor Palacios en su *Instrucc. Náutica*: «Los marineros han de ser hombres de vergüenza, que tengan algún caudal, hayan navegado y sean buenos timoneros». No exige tanto a los grumetes, que define: «Mozos de la nao que acuden a todas las obras y trabajos que se ofrecen en los bajeles». Y tan distinguido era el puesto de *marinero* en aquel tiempo, que como tal figura en el segundo viaje y en la carabela *Niña Juan de la Cosa*, el dueño y maestro de la *Santa María*, la carabela que montó Colón en el viaje del descubrimiento. Y por cierto que está con señas inequívocas: «Johan de la Cosa, maestro de hacer cartas, marinero de la dicha carabela *Niña*, vecino del Puerto de Santa María de Santona⁹⁵. Bien podía ir Quintero de marinero en la *Pinta*.

La *Niña* o *Santa Clara* fué fletada con la *Pinta*, pues de una y otra así se dice en el pleito, y así lo escribió el Almirante en su *Diario* por estas palabras: «La *Santa María* era muy pesada y no para el oficio de descubrir; y llevar tal nao lo causaron los de Palos, que no cumplieron con el Rey y la Reina lo que le habían prometido, dar navíos convenientes para aquella jornada, y no lo hicieron». Con tan cruda reconvención no sé que pueda explicarse el disgusto de Quintero, sino como lo hemos hecho. Esto no quita el que ambas fueran embargadas por los tres

primeros meses, y los restantes pagados con el millón y medio de maravedises dado por la Corona y los Pinzones a Colón, y con lo que es muy verosímil le adelantaran los genoveses establecidos en Sevilla. Y, a la verdad, guiándonos por los precios de otras carabelas fletadas algo más tarde, lo que mensualmente podría rentar las tres de Palos serían 18.000 maravedises mensuales, que en diez meses sólo da la suma de 180.000 maravedises.

Aun suponiendo que con los sueldos se llenara el medio millón, restaba uno entero por lo menos. Para mí tengo por exento de toda duda que el medio millón aprontado por los Pinzones fué, no fiado a Colón personalmente, sino interesado directamente en el armamento y equipo de las naves; y lo suministrado por Colón, proveniente de los genoveses residentes en Sevilla. Que ni la *Pinta* ni la *Niña* pertenecían a los Pinzones, lo declara terminantemente en el pleito un hijo de Martin Alonso, y era natural que éste no quisiera arriesgar en el viaje el buque o buques que poseyera, único patrimonio de alguna consideración para sus hijos, si la empresa se desgraciaba por completo.

Siguiendo nuestras investigaciones, tengo por averiguado que de las cien personas que salieron de Palos, unas veinticuatro procedían de las cárceles de Palos y Huelva, amparadas por la cédula *ad hoc* de 30 de Abril. Fundo este parecer en que no debía de ser fácil encontrar en Palos marineros nacidos en Segovia, León, Belmonte, Avila, Ledesma, Guadalajara, Córdoba, Almadén, Aranda, Mayorga, Cáceres y otros puntos del interior de España, y en que todos éstos, juntos con un inglés, Tallarte de Lages, y un irlandés, Guillermo Ires, fueron los que sacó Co-

lón de los buques para dejarlos en el fuerte de Navidad, como gente menos a propósito para el manejo de las carabelas.

Otra circunstancia hay en relación que se conserva de estos ínclitos argonautas, y que da muy aproximadamente el número de hombres de mar que embarcaron los Pinzones. Sospecho que Martín Alonso comprometía la gente bajo un doble aspecto: para que fueran al viaje, y para que fueran en las naves de su mando, aunque a esto se convidarían los más por sí mismos, una vez que se resolviera a ir al descubrimiento. La *Pinta* llevó diez y nueve plazas, incluso Martín Alonso, y pues estaba apartado del Almirante cuando se perdió la *Santa María* y se edificó el fuerte de Navidad, no pudo recibir ni dar gente alguna. De los diez y nueve dichos, trece eran de Palos, dos de Moguer, uno de Lepe; el piloto y otros dos no consta de dónde fueran. Moguer y Palos viene a ser una misma cosa, y Lepe les está inmediato. En la *Niña*, como tripulación suya propia, volvieron ocho; de ellos cinco de Palos y tres de Moguer. Y como de los cuarenta y tres (con el escribano Escobedo, Arana y Gutiérrez), que quedaron en la Española, no hay uno solo de Palos ni Moguer, síguese que veinticuatro, por lo menos, fueron los comprometidos directamente por los Pinzones, de entre sus parientes y amigos.

La *Santa María*, como la mayor, pedía más plazas: en ella irían los presidiarios o encarcelados pedidos por Colón, alguno que otro marinero de Moguer y Huelva, proporcionado por Fr. Juan Pérez, Garcí-Hernández y otros amigos del Almirante. Y tal arroja la nómina. Fuera de los empleados y criados de Colón encuentro dos de Santoña, que seguirían a

Juan de la Cosa; uno de Ayamonte, otro de Huelva y un vizcaino. Con esto no me es posible combinar lo que puso Colón en su *Diario* el 26 de Diciembre, «que si no fuera por la traición del maestro (Juan de la Cosa) y de la gente, *que eran todos o los más de su tierra*». Las relaciones oficiales no dan más cifra que la de ochenta y siete personas entre todas, desde el Almirante hasta un paje suyo. De ellos quedaron cuarenta y tres en el fuerte; de los cuarenta y cuatro restantes volvieron veinticinco en la *Niña* y diez y nueve en la *Pinta*.

No es de creer que la *Niña* llevara sólo ocho tripulantes a la ida, aunque era pequeña, algunos de los quedados en la isla debieron pertenecerle; entre ellos hay cuatro sevillanos y uno de Niebla o del Condado.

De lo expuesto se deduce la dificultad que resulta en admitir el número de ciento veinte personas que asigna Oviedo como embarcadas en las tres carabelas. Si en la lista o nómina no están incluidos los pajes, no veo imposibilidad de completar aquel guarismo. Una curiosísima investigación se presenta para ilustrar el Centenario de Colón, y es acerca de si en los buques descubridores iba o no Capellán.

La primera Misa que se dijo en América la celebró Pedro de Arenas; la investigación, por consiguiente, queda reducida a averiguar si este Pedro de Arenas era de los doce Sacerdotes que acompañaron a Fray Bayl, o fué con Colón en el primer viaje. En el Índice de los manuscritos de la Biblioteca Nacional, publicado por los Sres. Zarco del Valle y Sancho Rayón, hay referencia a un manuscrito de dicha Biblioteca, en el que se dan interesantes pormenores del citado Arenas, natural de Villatobas, en la provincia de Toledo, de sus relaciones con Colón en Génova, etc.

Si se verificara lo que en dicho manuscrito se contiene, se obtendría un dato de valor para la vida de Colón, desde 1484 a 1492 (1).

Variando de asunto, la capacidad de las carabelas puede prudencialmente estimarse en cincuenta, setenta y cien toneladas, respectivamente, las de la *Niña*, *Pinta* y *Santa María*. Naves que pudieran llamarse juguetes al lado de los vapores de ocho y diez mil toneladas que hoy surcan las mismas aguas. La forma de ellas, ahora desconocida en su aplicación, es engorrosa de explicar, y bastará la lámina que os representa para formar concepto de esta clase de construcciones navales.

Sendas quejas da Colón de nuestras carabelas, para mostrarse consecuente en todo. El lunes 14 de Enero de 1493, decía en su *Diario* «que las carabelas hacían mucha agua por la quilla», y quéjase mucho de los calafates que en Palos las calafatearon muy mal, y que cuando vieron que el Almirante había entendido el defecto de su obra, y los quisiera constreñir a que lo enmendaran, huyeron. Sin embargo de esto, yo creeré que Juan de la Cosa cuidaría de que su *Gallega* no fuese mal calafateada; pero dejémosle, pues de ella no podía hablar Colón en Enero de 1493. Ya estaba perdida. Pero los Pinzones, ¿se descuidarían en cosa de tantísimo momen-

(1) El número de pajes solía ser el de uno por cada diez tripulantes. Cuidaban de la ampolleta, de cantar la guardia, de servir la comida, etc. Rezaban las oraciones por la mañana delante de lo que hacía de capilla en la nave, y por la noche, antes de recogerse decían alto la doctrina y las oraciones. Quizá los nombres de estos muchachos sean los que faltan en las relaciones. Los pajes del capitán, maestro y pilotos no estaban comprendidos en el número anterior ⁹⁴. Si así se observó en las carabelas, está, puede decirse, cubierto el número de *personas* que dice Oviedo.

to? Y si tanta agua hacían la *Niña* y la *Pinta* el 14 de Febrero, ¿por qué no las puso a monte antes de apartarse de las islas, para que las recorrieran los calafates, como puso a la *Santa María* el 11 de Noviembre? Queja pueril es esta; cerca de cuatro meses y medio llevaban las carabelas en el mar, y nadie ignora que en aquel siglo los buques no tenían forrados los fondos de cobre como ahora, y que todos los buques hacían, por consiguiente, mucha agua por las juntas de las tablas. ¿Quién creerá que sea el mismo Colón el que, después de quejarse así de la *Niña*, escribiera el 12 de Febrero: «Comencé a tener grande mar y tormenta; y si no fuera la carabela (*Niña*) muy buena y muy bien aderezada, temiera perderme...»—Pues es el mismo, el mismo que cuando en Palos no hallaba ni buques ni marineros, le parecía muy apta la *Santa María* para descubrir y muy inepta para lo mismo cuatro meses después: ya era Almirante. Estas son las aberraciones del espíritu humano. Cuando la blanda brisa de entre trópicos mecía a la *Niña*, tenía, dice Colón, mal aderezo; cuando los vientos duros del Sur y Suroeste la azotaron crudamente, resultó bien aderezada.

VIII

Echemos una rápida ojeada acerca del estado en que se hallaba España en esta época, tanto en la parte científica como en la material de la navegación.

Dice el historiador Robertson: «La sabiduría que cultivaron los árabes se había introducido en Europa por medio de los moros establecidos en España y Portugal. La geometría, la astronomía y la geografía, sobre las cuales estriba la navegación, eran

objeto de grandes estudios. Para regentar la famosa Academia de Sagres, sacó de España el Infante Don Enrique un famosísimo matemático, perito en la navegación y en el arte de hacer instrumentos y cartas de mar. Fundó una escuela y una Academia, de la cual lo hizo jefe»⁹⁵. Este fué Jaime de Mallorca.

Juan Sarisburiense, inglés, dice en su *Metallogía*: «Apenas se conocía entre nosotros el arte de demostrar que hace parte de la geometría, ciencia que estudian pocos fuera de España y de la vecina Africa; estas dos naciones se distinguen entre todas por el estudio que hacen de la geometría, tan necesaria para la astronomía», etc. Micer Jacobo Ferrer, natural de Cataluña, era muy docto (según la época) en la geografía y astronomía. Por orden de los Reyes Católicos dió un dictamen relativo a la navegación de las Indias, donde pone de manifiesto los conocimientos que poseía. Fué llamado a Barcelona cuando Colón regresó por primera vez, para estudiar en los mapas que había hecho el Almirante (1).

Juan Silíceo, creado Cardenal en 1514, era nombrado como matemático; sus obras alcanzaron en Francia grande aceptación. Más famoso fué aún Pedro Ciruelo, matemático insigne, y Pedro Juan Oliver, geólogo y astrónomo que refutó a Aristóteles en su teoría del flujo y reflujo del mar.

(1) En la sesión celebrada en París el 27 de Agosto de 1878 por la *Asociación Francesa* para el adelanto de las ciencias, se presentó una carta hecha por el piloto mallorquín Gabriel Vallseca, en el año de 1447 (Ribeiro dos Santos dice que en 1439), que marca el litoral del Mediterráneo. Las costas de Italia y de Argelia están dibujadas cuidadosamente, pero todavía descuellan las de Mallorca, patria del autor, de tal modo, que *hoy no se hace nada mejor* (palabras de la Asociación). Por dicha carta pagó Américo Vespucci ciento treinta ducados de oro, y actualmente vale *plusieurs centaines de mil francs*.

Los viajes marítimos que los españoles hicieron a la América apenas descubierta, dan una idea clara de los conocimientos y práctica que tenían en el arte de navegar (2). Colón abrió el camino, es cierto; pero Ojeda, Alonso Niño, Cristóbal Guerra, Vicente Yáñez Pinzón, Juan Díaz de Solís, Diego de Lepe, Rodrigo Bastides, Alaminos y mil más recorrieron mares y descubrieron costas y ríos ignorados de Colón. Los viajes de Antonio Torres, Fernández, Sánchez Carvajal, y cien otros que en todas estaciones iban de la Española a Cádiz antes de 1500; la justa fama adquirida por los pilotos Sánchez y Bartolomé Ruiz, Juan de la Cosa, etc., prueba con toda claridad la

(2) No vaya a suponer el lector que los quiera graduar de sapientísimos cosmógrafos; y pues viene a pelo, trasladaré de las *Disquisiciones Náuticas* del Sr. D. Cesáreo Fernández Duro la chistosa burla que el madrileño D. Eugenio de Salazar hizo de la ciencia náutica de los pilotos de 1573, para que por ella deduzcamos a qué altura estaría en 1492. «Es de ver, dice, al piloto tomar la estrella, verle tomar la ballestilla, poner la sonaja y asestar al Norte, y al cabo dar tres o cuatro mil leguas de él: verle después tomar al Mediodía el astrolabio en la mano, alzar los ojos al sol, procurar que entre por las puertas de su astrolabio, y aun no lo puede acabar con él, y verle mirar luego su regimiento, y, en fin, echar su bajo juicio a montón sobre la altura del sol... Tomar la altura a un poco más o menos, y espacio de una cabeza de alfiler en su instrumento, os hará dar más de quinientas leguas de yerro en el juicio.— Qué es verlos preguntar unos a otros: ¿cuántos grados ha tomado vuestra merced? Uno dice: diez y seis. Otro: veinte escasos, y otro, trece y medio. Luego se preguntan; ¿cómo está vuestra merced con la tierra?—Uno dice: yo me hallo cuarenta leguas de tierra. Otro: yo ciento y cincuenta. Otro dice: yo me hallé esta mañana noventa y dos leguas».

Por lo que atañe a los instrumentos náuticos, los vemos muy aptos para obtener con ellos resultados monstruosos. Podemos rastrear de qué jaez serían los que usó Colón, cuando entre los dados al cosmógrafo de una armada de galeones para hallar la *longitud*, figura un tablón de nogal con su círculo dividido en sesenta partes, de una vara en cuadro, poco más o menos, y con él dos renglones de la misma madera, de una vara de largo», etc. El astrolabio de Bartolomé Díaz era de palo, de tres palmos de diámetro, y se armaba en tres barrotes, a manera de cabria.

pericia de los españoles en la náutica antes que Colón descubriera la América. En el tiempo que medió entre el descubrimiento y estos viajes no se hacen consumados marinos.

Y por cierto que no faltó a los españoles ocasión para familiarizarse con el mar. Que los catalanes sostenían en el Oriente de la Europa un comercio sobremanera activo, pruébalo el tener establecidos cónsules en Berbería, en la Acaya, Tracia, Macedonia, Tesalia, en el Peloponeso y Negroponto. La celebérrima expedición de catalanes y aragoneses al Oriente que dió por resultado la fundación de los Estados de Atenas Neopatría, contribuyó al ensanche del comercio, y, por lo tanto, a la formación de buenos marinos. Los vizcainos y catalanes frecuentaban además los puertos más concurridos de Flandes; los primeros tuvieron establecida en este país una casa de contratación, y los segundos otra más tarde. La marina militar (cuya preponderancia depende de la que la mercante tenga) tenía necesariamente que ser muy respetable. El combate de Alguer entre catalanes y genoveses sea de ello testigo; perdieron éstos cuarenta galeras de las sesenta que tenían, y ocho mil hombres de tripulación. Desde esta época dejó de ser Génova «la reina de los mares». En 1482, esto es, cuando ni pensaba Colón venir a España, salieron de los puertos de Vizcaya y Andalucía sesenta naves de guerra para proteger las costas de Nápoles, amenazadas por el Turco, y la que en 1500 llevó igual destino constaba de setenta. La escuadra de ciento y treinta velas que llevó a la Infanta D.^a Juana a Flandes meses después del descubrimiento de la Española, las muchas expediciones marítimas que salían de Palos de Moguer para el descubrimiento de la Amé-

rica, ¿podían improvisarse ni en el material ni en el personal?

IX

El cuidado que los españoles tuvieron de que a sus colonias no pasara gente perdida, forma un contraste muy singular con el proceder de Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra. Las colonias portuguesas de Africa estaban, al acabar el siglo XV, pobladas, en buena parte, por criminales propiamente dichos. Las otras naciones citadas los han trasladado después por millares. D. Juan B. Muñoz dice que se prohibió pasar a la Española a los reos de alta traición, a los asesinos alevés, a los monederos falsos, a los contrabandistas, a los sodomitas y a los herejes. En resumen: si los Reyes, a instancias de Colón, mandaron delincuentes, éstos fueron los de delitos comunes.—¡Qué diferencia entre aquellos laboriosos y sufridos españoles que poblaron y enriquecieron las primeras tierras de América, y la turba de bandidos y holgazanes que explotaron las ricas minas de San Francisco de California!

X

Para no recargar el texto de citas, traeré a este apéndice las de los geógrafos más antiguos que han asegurado la existencia del Estrecho que Colón se proponía encontrar.

De este modo quedará plenamente probada la prioridad de que hablamos en el texto.

Benjamín Tudela emprendió su viaje en 1173, y aunque no consta exactamente hasta dónde llegó, pues en el prólogo a su libro de viaje sólo dice

Arias Montano que «continuato labore et studio tantum itineris inierit et confecerit, huic quippe homini *totum fere terrarum orbem*, praeter nunc recens repertam Oceani Occidui provintiam adire et perlustrare, vel saltem totum hoc nostrum hemispherium peragrare... ex Hispania profectus, Galliam, Italiam... Persiden et Indiam *ad sinas usque* peragravit». Narrando el dicho Tudela lo que de otros tenía entendido, dijo en la pág. 97: «Ab his insulis (Cheneray) quadraginta dierum navigatio suscipitur transire volentibus in regionem Sin, quae pars Orientalis est. Sunt vero qui dicant *mare illud quo iter fit esse mare excisum sive fretum*».

Y el inglés Juan de Mandeville, médico viajero no menos célebre que Tudela, cuando habla de las regiones del Gran Khan, dice: «Después pasa hombre a transverso de una gran ribera que ha nombre Dalay; es la más gran ribera de agua dulce que habrá en el mundo... de allí va hombre y entrá otra vez en la tierra del gran Khan».

Sabiendo ya que tratamos de la región buscada, y digámoslo así, hallada por Colón, continúa Mandeville: «Esta ciudad es asentada sobre una ribera que llama Taramorán; aquella ribera *pasa por medio Cathay*, y face grant damage cuando ella crece mucho».

Y por si aun quedara al lector, que no debe, alguna duda acerca de que se trata de grandes pedazos de tierras separados por agua, dice Mandeville: «Cathay es *una gran isla*, buena y rica». Y de nuevo Marco Polo, en el cap. 85: «Andando cinco jornadas está otra ciudad que llama Cianglu, asentada hacia Mediodía, y es del *Estrecho de Catayo*».

XI

Colón conocía el ardor y la intrepidez de Méndez, por lo que, llamándolo aparte, le habló de un modo capaz de estimular su celo. El mismo Méndez describe sin artificio alguno esta conversación característica. «Diego Méndez, hijo mío, dijo el venerable Almirante; ninguno de los que aquí están conocen el grande peligro de nuestra situación, salvo nosotros dos. Somos pocos en número y muchos los salvajes indios y de naturaleza mudable y pronta a irritarse. A la menor provocación pueden arrojar fuego desde la orilla, y consumirnos en nuestros camarotes cubiertos de paja. El trato que con ellos habéis hecho para las provisiones y que ahora cumplen alegres, pueden romperlo por capricho y rehusar traernos más víveres; ni tenemos medios para obligarlos a ello por fuerza, sino que estamos enteramente a merced suya. Yo tengo pensado un remedio si os parece conveniente. En la canoa que habéis comprado puede pasar alguno a la Española y comprar un bajel, con el cual libraremos de este grande peligro en que hemos caído. Decidme vuestra opinión en este asunto. A esto, dice Diego Méndez, yo contesté: Señor, el peligro en que estamos puestos, yo bien conozco: es mucho mayor de lo que puede imaginarse. En cuanto a pasar de esta isla a la Española en bajel tan pequeño como una canoa, yo lo considero, no sólo difícil, sino imposible, pues es necesario atravesar un golfo de cuarenta leguas de largo, y entre islas en que es el mar en extremo impetuoso, y rara vez está sosegado. Yo no sé quién querría aventurarse a tan extremo peligro».

No replicó Colón; pero en su mirada adivinó Méndez que él era la persona en quien tenía puesta el Almirante su confianza, por lo cual, continúa, yo añadí: «Señor, yo he puesto muchas veces mi vida en peligro de muerte por servir a V. E., y a todos los que aquí están, y Dios me ha preservado de milagroso modo. Hay empero murmuraciones, y dicen que V. E. me confía a mí todas las comisiones donde el honor pueda ganarse, mientras hay otros en nuestra compañía que pudieran ejecutarlas tan bien como yo. Por lo tanto, pido que V. E. llame a toda la gente y les proponga la empresa, para ver si entre ellos hay alguno capaz de acometerla, lo cual yo dudo. Si ninguno se atreve, yo me adelantaré y arriesgaré mi vida en vuestro servicio como muchas veces lo he hecho».

El Almirante condescendió gustoso, pues jamás se vió el simple egoísmo acompañado de más generosa y fiel lealtad. (W. I.) A la otra mañana se reunieron los españoles y se hizo la proposición en público: todos se arredraban de pensar en ella, calificándola de colmo de temeridad.

Entonces se adelantó Diego Méndez. «Señor, dijo, yo no tengo más que una vida que perder; pero la arriesgo contento por el servicio de V. E. y por el bien de todos los que están aquí presentes, y confío en el amparo de Dios, que en otras muchas veces he experimentado». Colón abrazó al bravo Méndez, que desde luego se aprestó para el viaje. Sacando a tierra la canoa, le puso una quilla postiza, le clavó tablas por la popa y la proa para que no entraran las olas en ella; le dió una mano de brea, le acomodó un mástil y una vela, y la proveyó de víveres para él, un compañero español y seis indios.

XII

La fecha del 7 de Julio que se asigna a esta salida de Méndez, me parece equivocada. Llegaron los navíos a Jamaica el 23 de Junio, y Méndez salió hacer alianza con los caciques para que trajeran víveres a los náufragos. Suponiendo que saliera al día siguiente del arribo, no pudo volver a las naves antes del 1.º de Julio.

Léase su relación, y se verá que sólo con el cacique Huarco se estuvo tres días; que desde allí se fue a pie al extremo de la isla, treinta y cuatro leguas, donde entabló relaciones de amistad con otro cacique, Ameyro, a quien compró una canoa y en la que regresó, no directamente, sino tocando en los puntos que visitó a la ida, y haciendo cargar y llevar las vituallas que se habían reunido. No es, pues, verosímil su regreso a las naves antes del 1.º de Julio,

Lo recibió muy bien el Almirante, y «dende a diez días el Almirante me llamó a parte, y me dijo el gran peligro en que estaba», etc.; tenemos ya por lo menos la fecha del 10 de Julio, sin que Méndez y Fieschy se hubieran embarcado para ir a la Española.

La misma relación dice que al *día siguiente* del coloquio reunió el Almirante a todos y les propuso el paso del freo en la canoa; aceptó Méndez, y también *al día siguiente* adobó la canoa para la travesía. Aun suponiendo que sólo emplearan un día en prepararla, no pudo salir de Jamaica antes del 13 de Julio.

Sufrió las peripecias que sabemos, y, como él

dice: «vineme al Almirante a los quince días que de allí había partido». De modo que, atropellándolo todo, el 28 de Julio aun no se había puesto en camino Méndez con Fieschy. La fecha que lleva la carta de 7 de Julio no es para mí otra cosa sino que por esos días trató Méndez con algún cacique y consiguió de él que enviara en su canoa indios a la Española para noticiar a Ovando de lo que ocurría en Jamaica.

No creo tenga otra explicación esta frase del Almirante: «Esta carta (la del 7 de Julio) envío por vía y manos de indios; grande maravilla será si allá llega».

Revolvía entre tanto el Almirante consigo mismo el viaje de Méndez, y seguro que lo había de aceptar, reservó la carta para que él la llevara, como efectivamente la llevó primero a la Española y luego a los Monarcas. La salida de Méndez y Fieschy debió ser hacia el 20 de Agosto, y a fines de él o a principios de Septiembre la llegada a Cabo Tiburón.

Dando todo este mes a los viajes de Méndez para encontrar a Ovando en Jaragua, debió estar allí con él hasta principios de Mayo; pues, como él dice, «hallé al gobernador en Jaragua, el cual me detuvo allí siete meses». Volvió al fin a Santo Domingo para esperar la llegada de los navios de España; no bien arribaron, compró uno por cuenta del Almirante, y lo envió a Jamaica cargado de vituallas, etc.

XIII.

Con el extracto de este famoso pleito, que duró más de medio siglo, ponemos al lector al tanto de los principales argumentos que adujo una y otra

parte en las diversas épocas en que se siguió.

Dice así el encabezamiento del Códice de donde se ha extractado:

«Memorial del pleito que D. Luis Colón y sus hermanos, hijos y herederos de D. Diego Colón, Almirante de las Indias, trata con el licenciado Prado, Fiscal de Sus Magestades, el cual está visto por los señores Obispo de Mondoñedo y licenciados Santiago, Acuña, Juárez y Niño, y doctor Bernal y Beltrán, del Consejo de S. M... y el pleito es sobre que pide a Sus Magestades que los privilegios y contratos que los Reyes Católicos hicieron con D. Cristóbal Colón, su abuelo, se les cumplan y guarden».

Parece que este pleito se vió primeramente en la villa de Valladolid, a 5 días del mes de Junio de 1527 años..., y se dió la sentencia siguiente:

«Fallamos atentos los autos y méritos de este proceso, que ante todas cosas debemos mandar y mandamos, que todos los pedimentos hechos por parte del dicho Almirante D. Diego Colón, y después aprobados por el dicho Almirante D. Luis Colón y sus hermanos... sobre que ha sido y este pleito, se vean y determinen por nos conforme a derecho, sin embargo de estas sentencias, y delaraciones y provisiones, por algunos de los del Consejo de S. M. cerca de ello, fechas y dadas en la Ciudad de Sevilla y en la Ciudad de la Coruña, las cuales damos por ningunas, y por esta nuestra sentencia así lo pronunciamos y mandamos...— El Obispo de Osma, el doctor Carvajal, el licenciado Santiago, el Comendador mayor, el Obispo de Canaria, el doctor Beltrán, Acuña licenciado, Obispo de Ciudad Rodrigo».

De esta sentencia se suplicó por ambas partes, y en revista se confirmó.

Los pedimentos sobre que se ha de sentenciar, son los siguientes, los cuales se hicieron por diversas peticiones y en diversos tiempos; la una fué de ocho capítulos, que se dió el año de 1524, y otra se había dado antes en Sevilla en 1511 de seis capítulos, y otra se dió en Burgos el año de 1512, que es sobre lo de Tierra firme y del Darién de cuatro capítulos, y hubo probanza sobre ello, y otra se dió de cuarenta y dos capítulos en Madrid año de 1516, y después se hizo otro pedimento sobre lo del almirantazgo: y cada uno de los pedimentos y capítulos va adelante por su orden hecha información, y empieza en la de los ocho capítulos, que es la siguiente:

CAPÍTULO PRIMERO.—*El Almirante pide que en los limites de su almirantazgo le dejen usar del oficio de Almirante con las preeminencias que lo usan los Almirantes de Castilla; y que lleve y haya los mismos provechos y salarios.*

Parte.— Presenta para la prueba del derecho sus privilegios y los del Almirante de Castilla.

Fiscal.— Que no tiene que objetar; pero que en Sevilla se respondió al Almirante (D. Diego) por parte de S. M., que no le pertenecía derecho ni salario alguno por parte de los navíos del mar Océano, y que por no tener título para ello no lo habían llevado ni él ni su padre.

Nota.— A la proposición tomada de un modo tan general como lo expone la parte, nada objetó el fiscal; pero llevaba encubierta una exigencia hecha anteriormente por D. Diego, y que parece ser esta: «Así como el Almirante de Castilla cobra salario y derecho en los mares de España, ese salario y derecho se me debe también a mí en los mares de mi al-

mirantazgo; pues, según mis privilegios, tengo en él los mismos derechos que en el suyo el Almirante de Castilla». Que D. Cristóbal Colón no los llevó, bastante lo dice en su correspondencia a su hijo D. Diego; y aunque en los privilegios de Almirante que se dieron a Colón a tenor de los del de Castilla, no se hizo excepción alguna, quizá el no duplicar a los comerciantes y navieros los derechos de almirantazgo, fuera causa legítima para no acceder a lo pedido.

CAP. II. — Pide que para todos los oficios de gobernación y regimiento de su almirantazgo, haga el dicho Almirante elección de tres personas para cada oficio, y que el Rey escoja la que fuere más de su servicio.

Parte. — Alega el 2.º capítulo de la capitulación de Santa Fe (véase apéndice V): la cédula dada en Barcelona a 28 de Mayo de 1493, por la que los Reyes, recordándole que aunque los oficios principales deben proveerse en la persona que ellos elijan de las tres que debía presentar el Almirante, con todo, confiando en que él (D. Cristóbal) proveería fiablemente como convenía al buen servicio de los Reyes y buena gobernación de las islas, le daban poder y facultad para que, en tanto cuanto fuera merced y voluntad de los Reyes, proveyera él los dichos oficios por el tiempo, forma y manera que quisiere, sin necesidad de terna alguna. (Nav. II, pág. 64.)

Quéjase el Amirante D. Diego del agravio que se le hizo en privarle de la posesión que su padre y él han tenido en proveer dichos oficios; pues estando ellos en la tierra podrían conocer mejor quiénes eran los sujetos aptos para desempeñarlos, lo cual no ha tenido lugar con los nombrados en España.

Fiscal. — Que la provisión que el Rey ha hecho por sí de los otros oficios, no es en perjuicio del Almirante: 1.º, porque es contra las leyes del Reyno que disponen que de oficios no se puede hacer merced perpetua, y que en este sentido se falló en Sevilla; 2.º, porque aquella merced fué personal para el almirante D. Cristóbal, y no pudo pasar a su hijo.

Nota. — Parece que D. Diego Colón, fundado en que le podría, por conocer las cosas y las personas, dar con más acierto los cargos, se había aficionado a darlos sin presentar la terna.

CAP. III. — Pide el Almirante D. Luis Colón que se le ponga en posesión del oficio de Virrey y Gobernador perpetuo de las islas y Tierra firme descubiertas y por descubrir, que están al Occidente de una línea que pasa de polo a polo, según en los privilegios se contiene.

Parte. — Alega: 1.º, el segundo capítulo de las capitulaciones de Santa Fe. 2.º La cédula de 28 de Mayo dada en Barcelona, en la que dicen los Reyes, que a petición del Almirante le confirman la carta que le dieron a 30 de Abril de 1492, y la merced en ella contenida, para que vos e vuestros hijos, e descendientes, e sucesores, uno en pos de otro después de vuestros días, podades tener e tengades los dichos oficios de Almirante e Visorey e Gobernador de las islas e Tierra firme que habéis descubierto, como de las que descubriéredes de aquí adelante.

Sigue lo de la línea y repítese la cláusula que a él y a sus hijos y sucesores los hacen Almirantes, Virreyes y Gobernadores de cuanto está hallado y por hallar desde dicha línea al Occidente.

3.º Varias reales cédulas en que se prueba que lo descubierto y por descubrir de Tierra firme que-

daba sujeto a D. Cristóbal Colón como Almirante, Virrey y Gobernador, tanto en lo perteneciente a las poblaciones que se fundaran, como en mercaderías, etc.

Fiscal. — 1.º Que el oficio de Virrey y Gobernador fué concedido para su vida a D. Cristóbal Colón como a industria de persona y honor, mas no para sus herederos, como consta en la capitulación, donde no se hace mención de ellos, haciéndose esta mención en aquellas mercedes que se le otorgaran para él y para ellos, como fué la del almirantazgo.

2.º Que la segunda cláusula de la capitulación no tiene conexión con la primera, por empezar aquélla con *Otro* *si*, dicción que ni es continuativa ni repetitiva; por consiguiente, que estando perfecta y acabada la primera cláusula de la capitulación, la segunda y las otras son independientes de ella.

3.º Que si hubiera conexión entre la primera y segunda cláusula, se repetirían en ella estas palabras, por la nota de especial dignidad que tienen herederos y sucesores; y pues no se repiten ni se expresan, quedan, según derecho, exciudos y no concesos.

4.º Que aunque en los privilegios que alega la parte se hace mención de herederos, no siendo los dichos privilegios sino confirmación de la capitulación, no haciéndose en ella memoria de herederos en lo tocante a Virrey y Gobernador, la confirmación no puede extenderse a más de lo confirmado.

5.º Que aun concediendo que por los privilegios alegados por la parte se entendiese una concesión nueva en favor de los herederos, que ni aun así ha lugar lo que la parte pretende, porque llevando la concesión fecha posterior (28 de Mayo de 1493) a la

de la Bula del señor Alejandro VI (4 de Mayo de 1493), por la cual quedaron las Indias unidas a la Corona, los privilegios referentes a Indias han de ser regulados por las leyes del Reino a quien las Indias se dieron y al que están incorporadas; y las leyes del Reino prohíben que se concedan para herederos los oficios de jurisdicción, y aun *in perpetuum* por merced, contrato o remuneración de servicios.

6.º Porque cuando un privilegio, aunque sea hecho fuera de contrato, empieza a ser nocivo, se puede modificar y revocar, como de hecho los Reyes Católicos quitaron al primer Almirante la gobernación, por sus excesos, y en adelante no le dieron nunca el título de Virrey.

7.º Recuerda la réplica que se hizo en Sevilla, y que extractada es la siguiente: Que aunque en la cédula alegada por la parte se hace mención de los títulos de Don, Almirante, Virrey y Gobernador, y también de los herederos, no se hace extensivo a éstos sino el almirantazgo, alegando por razón que en dicha cédula se separa el oficio de Almirante del de Virrey y Gobernador, y que dado al primer Almirante poder para ejercer el oficio de Virrey y Gobernador por sí y sus lugartenientes, si el oficio de Virrey y Gobernador fuera hereditario según la cédula, debía nombrar a los herederos, especificando el mismo derecho de regir por sí y por sus lugartenientes, lo cual no se menciona.

8.º Responde alegando lo respondido por Sus Altezas en Sevilla a D. Diego Colón, a saber, que aun dado caso que en virtud de las cédulas presentadas por la parte estuviera hecha la donación del virreinato y la gobernación a los herederos, no tenían fuerza por oponerse a la ley de Toledo de 1480

y otras del Reino, en virtud de las cuales los oficios de administración de justicia no pueden darse perpetuamente, revocando la de Toledo los que se otorgan, bien a título de merced, de remuneración, de servicios o de contrato.

9.º Que también las leyes prohibían hacer estas mercedes a extranjeros, sin que valga la réplica de la parte, de que las tierras descubiertas por un extranjero no pertenecían al Señorío de Castilla, pues las citadas leyes se extendían y extienden a las tierras de infieles que se adquiriesen y ganasen, como eran las de Indias. (Extracto de Sevilla.)

10.º Esfuerza el fiscal el argumento de la parte para hacer ver que la merced de la capitulación no se había de reglar según las leyes de Castilla, y para deshacer la razón pone este dilema. El Almirante D. Cristóbal no adquirió derecho ni señorío alguno en las Indias por virtud de la primera capitulación, porque aun no estaban concedidas a los Reyes por Alejandro VI; hecha la donación apostólica, no pudieron los Reyes transferir en ellos jurisdicción de justicia *in perpetuum*, por quedar las Indias desde el momento de la donación ligadas a la Corona real, que no puede transferir, etc.; luego los cargos y oficios de Virrey y Gobernador no podían hacerse hereditarios en ningún tiempo.

11.º Es determinación expresa que si alguno da la jurisdicción que no tiene, y después sobreviene al donante el señorío de la tal jurisdicción, no queda por eso confirmada la jurisdicción que antes dió; sino que es necesaria nueva confirmación y donación, y lo mismo tiene lugar en los contratos cuando al principio fueron ningunos; pero las confirmaciones y concesiones se hicieron después de adquiri-

das las Indias y unidas, por consiguiente, a la Corona; luego se ha de juzgar de la validez de las concesiones y confirmaciones según las leyes del Reino.

12.º Que lo alegado en Sevilla por la parte, a saber, que la capitulación fué un contrato, en que por el servicio que había de hacer D. Cristóbal Colón en el descubrir, se le podía dar lo que en ella se contiene, se responde: que aunque el Príncipe tiene facultad para dar algunas cosas de las ganadas por donación o por contrato, puede el Príncipe rescindir el contrato cuando de su cumplimiento resulte enorme daño y lesión a la Corona, como de hecho resultaría poniendo en mano de un solo y necesario súbdito y a tan larga distancia una jurisdicción tan vasta, y la experiencia además enseña lo difícil que es el recurso a la Corona a tan gran distancia en satisfacción de los agravios.

13.º Que siendo privativo de la suprema potestad, cualquiera que sean las concesiones hechas, poner las justicias donde viere que la justicia no se cumple, pudo Su Alteza poner esos gobernadores en las islas de San Juan y en las provincias de Veragua y Uraba.

Respuesta de D. Diego Colón a lo alegado por el fiscal, y a lo que en Sevilla fué contra él en este artículo.

1.º Que aun dado caso que ni en la capitulación, ni en las confirmaciones, ni en otros privilegios, se hiciera mención de herederos, que si se hace, aun tuviera entero y justo título al virreinato. Porque la capitulación fué un contrato condicionado y oneroso entre partes, y así como luego que mi padre cumplió la condición, que fué la de descubrir aque-

llas tierras, S. M. adquirió el derecho a la parte que por la capitulación le estaba señalado y lo transmitieron a sus herederos, también lo adquirió el Almirante a la suya, y yo, como legítimo heredero, le sucedí en ella, pues de ella pudo disponer mi padre como cosa propia suya y ganada, sin que esta dicha cosa fuera ni perteneciera a la real Corona, de modo que la palabra merced, sólo es cierta por el debido acatamiento a la persona Real. Por ende no se puede decir que por muerte de mi padre torne el virreinato a quien se lo dió.

2.º Que por ser cosa notoria que el virreinato pasa a los herederos, se le han cumplido y guardado a él muchas cosas contenidas en la capitulación, sin que para ello le fuese hecha nueva merced.

3.º Que parece cosa fuera de razón, y superflua, que teniendo mi padre los oficios de Almirante, Virrey y Gobernador concedidos por especial contrato y privilegio, hecho en 1492 y confirmado en 1493, hubiese de confirmarlo en 1497 para los descendientes la dicha capitulación, si sólo por ella se les concedió el oficio de Almirante, que ya por tantos títulos tenían; luego la dicha confirmación de 1497 fué por las otras cosas contenidas en la capitulación, pues no había de dejar a sus sucesores con oficio y sin renta.

4.º Que es más razonable el que los dichos oficios se dieran *in perpetuum*, que no la renta contenida en la capitulación; pero que habiéndosele mandado dar dicha renta por dos provisiones reales, con más razón se le deben aquellos oficios.

5.º Que la razón es que, atenta la capitulación, por su primer capítulo hicieron los Reyes a don Cristóbal Colón Almirante, y después de sus días a

sus herederos y sucesores perpetuamente; y que esta cláusula debe sobreentenderse en todos los capítulos restantes de la capitulación, por significarlo así la palabra *otrosí* con que se encabezan, la cual tiene efecto de repetir las cláusulas precedentes.

6.º Que para que la palabra *otrosí* con que empieza el segundo capítulo excluyera la cláusula de los herederos, se debiera haber expresado el que se le daba a aquel oficio de Virrey y Gobernador para él solo por su vida, y por cuanto fuese su merced y voluntad, según es costumbre hacerse en la mercedes de por vida; y pues no se expresa esto, etc.

7.º Que no vale el decir que por haber llegado a ser la merced inmensa y excesiva, no pudo ser el que los Reyes la quisieran hacer tal, pues la merced no se iguala a la inmensidad, perpetuidad y grandeza del servicio. Que la razón, al contrario, pide que siendo el servicio tan memorable y perpetuo, no había de ser la merced de tales Príncipes breve y coartada a la vida del Almirante.

8.º Que, según derecho, los privilegios que dan los Príncipes se han de interpretar más bien amplia que estrictamente.

9.º Que aun suponiendo que en la capitulación no se hablara del dicho oficio de Virrey, con todo, antes que se descubrieran las Indias le fué otorgado privilegio particular, en el cual se le hacía merced del dicho oficio para él y sus herederos *in perpetuum*; luego no se puede poner en duda que esta era la voluntad de los Reyes, tanto más, cuanto que consta por la capitulación y por la confirmación.

10.º Que lo que se alega acerca de la nulidad de las confirmaciones carece de fuerza, porque las confirmaciones que no se extienden a más de lo confir-

mado, son las que pasan por vía de contadores y sin cláusulas de *proprio motu et certa scientia* e poderío real absoluto, lo cual cesa ahora, pues en los privilegios y confirmaciones se expresan las dichas cláusulas, las cuales excluyen toda ignorancia y suplen toda derogación de leyes, especialmente en capitulación e concordia hecha en forma de contrato oneroso que pasó en fuerza de ley, la cual, como posterior, derogó cualesquiera leyes que contra ella hubiese establecidas por virtud de las susodichas cláusulas.

11.º Que los dichos privilegios, como consta por las fechas, son anteriores a las Bulas del Pontífice.

12.º Que no puede ser contrato nocivo aquel que diariamente aumenta a la Corona los señoríos y provechos; y pues el Rey no puede estar personalmente en todos sus dominios, ha de nombrar Virrey que le supla, y ninguno mejor que a quien de justicia le pertenece, y que acrecentando el Estado y Patrimonio Real, acrecienta el suyo; nada de lo cual impide que si no gobierna como debe, puede el Rey remediarlo y castigarlo.

13.º Que acerca de lo que la experiencia enseña, tiene por apasionadas las acusaciones que se le hacen.

14.º Que a lo que se alega de la deposición del Almirante su padre por deméritos, es cosa fea que contra tal persona y tales servicios tal se diga ante S. M., tanto más, cuanto que las cartas que los Reyes le dirigieron dicen lo contrario.

15.º Que debe ser removida cualquiera persona que tenga gobernación y cargo de justicia en todo lo descubierto y por descubrir, sin que tengan lugar las dilaciones que pone el fiscal, las cuales no pue-

den tenerlo, pues pasa la cosa entre V. M. y el tenor de los privilegios que la parte tiene, y que así no se dé ocasión a que con el mucho tiempo que hace que él está despojado de la Tierra firme, se puede decir que con dilaciones e injustos cargos le es denegada justicia.

16.º Que sólo al dicho Almirante pertenecen los oficios de Virrey y Gobernador de todas las Indias, como parece por la capitulación y confirmación de 1492, donde se le hace Virrey y Gobernador de lo que por su industria descubriere, de donde resulta pertenecerle todo lo descubierto y por descubrir, pues el descubrir tierras por donde el Almirante lo hizo, era para todos los sabios cosa imposible, y Sus Altezas se pusieron en ello más porque no se atribuyera a pusilanimidad de gastos que por esperanza de ello.

17.º Que después que partió de España, cada día se le quería levantar la gente y naos para volverse, y que el Almirante, con muchos trabajos, manera y formas, los llevó a las Indias.

18.º Que si en las cosas menos conocidas, el que da el principio y ardid es tenido por principal causa del efecto, siendo desconocido en España el viaje, tanto a las Islas como a Tierra firme, todo ello se debe achacar a industria del Almirante, en lo que descubrió por sí o por medio de sus tenientes.

19.º Que si para tomar la posesión de una heredad basta ejecutarla sólo en alguna parte de ella, así en habiendo hallado mi padre una parte de la Tierra firme, luego Sus Altezas le nombraron e intitularon Virrey y Gobernador de la Tierra firme, y no sólo de aquella parte.

20.º Que la intervención de los Reyes fué el darle

el virreinato y gobernación de todas las Indias, como se ve por la cédula privilegio de Barcelona, año de 93, que dice: «Es nuestra merced y voluntad que hagáis y tengáis Vos y después de vuestros días vuestros hijos y descendientes y sucesores, unos en pos de otros, el oficio de Almirante del mar Océano, desde una línea que habemoa hecho marcar, que pasa desde las islas de Azores a las de Cabo Verde Septentrión en Austro, de polo a polo; por manera que todo lo que es allende de la dicha línea al Occidente es nuestro y nos pertenece, y así os hacemos nuestro Virrey y Gobernador, y después de vuestros días a vuestros hijos...» Y como todas las dichas Indias están al Occidente de esa línea, etc.

21.º Que por la confirmación que de la capitulación y privilegios se hizo al Almirante en Burgos, año de 97, nombrándole Virrey y Gobernador de lo descubierto y por descubrir, se ha de creer que le quisieron dar los Reyes Católicos dichos oficios, como nuevos señores de lo que adquirieron en virtud de la línea dicha, nuevo título de posesión del que quisieron disfrutase el Almirante, confirmándole para ello su capitulación y privilegios.

22.º Que de ningún modo se puede hacer separación entre el virreinato y gobernación de las islas y el virreinato y gobernación de la Tierra firme y pues tiene el de las islas, ha de tener el de la Tierra firme, sin que valga decir que cuando un expreso *concedetur, aliud tacendo denegatur*, porque esto tendrá lugar en donación y merced, pero no en declaración y sentencia de varios miembros.

CAP. IV.—Pide la décima de todas las rentas y provechos que del almirantazgo se hubieren, no embargante las franquezas y libertades que el Rey ha

dado a los vecinos y tratantes en aquellas partes, y prueba pertenecerles por virtud del siguiente tercer capitulo de la capitulación que con su padre se tomó.

Parte.—Presenta el tercer capitulo de la capitulación (Vide apéndice V.)

Fiscal. —1.º Que es regia prerrogativa dar exenciones a sus vasallos, sobre todo cuando lo pida el bien común; y pues la Corona en las prerrogativas concedidas en Indias pierde siete, no es injusto que por dicho bien pierda una el Almirante.

2.º Que acerca de acudir al Almirante con el diezmo que pide, fué respondido en Sevilla negativamente; porque en el tercer capitulo de la capitulación, no se otorgó tal diezmo para después de los días del Almirante, ni hay palabra especial, ni general en ella, ni en los privilegios de tal concesión, ni por juro de heredad, ni para herederos y sucesores como semejantes mercedes se suelen hacer para que valga perpetuamente.

3.º Repite los argumentos anteriores, recordando que según el Ordenamiento de Alcalá, que vino a dar concordia entre las leyes de Partida y el Fuero, se dispuso que si el Rey diere las rentas de mineros, puertos, portazgos, salinas, etc., a su natural vasallo y vecino en sus reinos, en tal caso la donación valga como escritura de privilegio; pero que si se hiciere con persona no natural ni vecino, no vala la donación. Por tanto, que requiriéndose diez años de casa para ser vecino no teniéndolos D. Cristóbal Colón cuando la concesión le fué hecha, aun dado caso que la merced le fuera hecha para sus herederos, no valió, como tampoco fué válida aunque fuera por vía de contrato, según es determinación expresa del dicho Ordenamiento.

4.º Que habiendo como hay pragmática del Reino para el que tuviera merced alguna de juro de por vida, dentro de un año lo asiente en los libros, y que la piedra si dentro del año no la asentare no habiéndose asentado la merced del Almirante, etc.

5.º Que habiéndose dado público pregón en el Reino para que todos los que tuvieran privilegios los confirmaran, so pena de perderlos, no habiéndolos confirmado el Almirante, etc.

Parte.—Replica: 1.º Aduciendo lo que tiene dicho anteriormente sobre perpetuidad de Virrey y Gobernador.

2.º Que en el capítulo que habla del diezmo, pusieron Sus Altezas «haya e tome la décima parte para sí mismo, e haga de ella a su voluntad», palabras que denotan la perpetuidad de la concesión; pues así como quedan las nueve partes para Sus Altezas perpetuamente, así también queda la *décima* para el Almirante como para estos casos ordena el derecho (1).

3.º Que el Almirante adquirió el dicho diezmo para sí y para su albedrío, porque al tiempo del primer viaje, como persona que con Sus Altezas contrataba, puso parte de la costa con que se descubrieren las Indias, como parece en cédula de 12 de Junio de 1497, y así adquirió nuevo título a lo que pide, y sobre la costa puso su industria y trabajo.

4.º Que es cierto pertenece a la suprema autoridad hacer merced a los vasallos, y que bien del procomún prevalezca al del particular; pero que eso se debe alegar en lo que sea de la Corona, y no en

(1) Pónese en latín la cita, pero la hizo ininteligible el amanuense.

lo que el Almirante tiene adquirido con justo título, como es en la décima de todo cuanto en las Indias se comprare, hallare, ganare y hubiere; pues la décima no fué merced, sino justa ganancia del Almirante, pues fué como decirle Sus Altezas: «si vos halláis las Indias, tal parte será vuestra y tal será mía»; y pues el Almirante cumplió lo suyo, etc.

5.º Que este contrato fué horroroso y provechoso a Sus Altezas, y que la parte del Almirante no fué inmensa ni excesiva, así por no ser él vasallo ni natural, como porque de su parte ponía la persona, la industria y parte de la costa que en la tal empresa se hacía.

6.º Que con la parte que al Almirante le cabía en la empresa, se hacía vasallo de Sus Altezas, pudiendo haberse hecho de otro Príncipe con quien se quisiera concertar; pues la empresa de las Indias no era privativa de España.

7.º Que el bien común alegado por el fiscal, consiste principalmente en que cada cual posea lo que justamente tiene adquirido, como en esta décima, y en que a cada cual se conserve en justicia lo suyo.

8.º Que si Su Majestad quiere hacer merced a sus vasallos, puede muy bien hacerla de las nueve partes suyas, y no de la *décima*, que es del Almirante.

9.º Que acerca de los buenos resultados obtenidos por las mercedes hechas por Su Majestad, responde que a V. M. no se le ha hecho entera relación de ello.

10.º Que en todo aquello en que Su Majestad lleva las nueve partes y él la *décima*, le concedieron los Reyes poner oficiales que juntamente con los reales interviniesen en los tratos y granjerías, como persona que tenía parte en la Hacienda real, y sin cuyo consentimiento no se podía disponer de lo que de

ella le tocaba, lo cual prueba la justicia de lo que pide.

11.º Que así como de aquello en que la Corona no lleva las nueve partes no lleva él la décima, ésta le corresponde donde la Corona lleve las suyas, no siendo razonable que el Almirante trabajara para que otros llevaran provechos y él no tuviera parte en ellos.

12.º Que la merced contenida en el dicho capítulo, no se valida sólo por razón de la mercadería, sino también por el lugar donde se trata y adquiere la ganancia de la compra y trueque de ella; y si de las compras y trueques no lleva el décimo, no se daría caso en que acerca de esto se cumpliera la merced.

13.º Que de ninguna cosa puede haber en Indias ganancia o provecho sin que el Almirante tenga el diezmo, pues las palabras de la capitulación no sólo dicen que lo tenga de lo que se hubiere, sino que especificó también de lo que se comprare y trocare, y así lo comprende todo.

14.º Que si al presente hubiera quien con tan poco gasto como hubo por parte de la Corona para el descubrir las Indias, se ofreciera a dar tanto, más bien que escatimar la décima parte de ello, se le daría la mitad, y mucho más.

Fiscal. — Replica: 1.º Que la décima que la parte pide en razón del almojarifazgo, no le pertenece por ser renta real, y tal, que ni él ni otro alguno puede llevar, pero que el Rey puede trasladarla dondequiera; que nunca la llevó el primer Almirante, y que la parte está obligada a devolver lo que de ella haya llevado.

Nota. — Dice el pleito a continuación de esta répli-

ca, que el fiscal presentó las dos cédulas que siguen, y fué después de visto el pleito, y llevólas la otra parte a su letrado, y no respondió cosa alguna. La cédula dice así:

«El Rey: D. Diego Colón, Almirante, Visorrey e Gobernador de la isla Española e de las otras islas (nótese que calla *y de Tierra firme*), que fueron descubiertas por el Almirante vuestro padre, o por su industria. Yo he sido informado que vos os entrometéis en pedir y llevar parte de intereses en la moneda que por nuestro mandado se ha enviado y envía a esas islas, y visto y platicado sobre ello en el nuestro Consejo, hallo que vos no debéis llevar parninguna de ello», etc.

Lo otro que el fiscal llamada cédula, es un trozo de carta que el Rey Católico envió a los oficiales reales de la isla Española, para que no consientan que el Almirante D. Diego cobre derecho alguno por la moneda dicha.

CAP. V. — Que se le permita poner jueces en Sevilla, y dondequiera que en España se tuviere comercio y trato de las cosas de las Indias, para que ellos y no otra persona alguna determinen los pleitos y causas civiles y criminales que por razón del dicho trato se moviesen.

Parte. — Alega el cap. IV de la capitulación de Santa Fe. (Vide apéndice V.)

Fiscal. — Replica: 1.º Que no ha lugar lo que la parte pide, porque nunca fué voluntad de Su Alteza perjudicar a nadie, y que por eso la merced es condicional; que de usarla, saldria perjudicado el Almirante de Castilla, pues en su distrito habría otra jurisdicción.

2.º Que otorgando lo pedido, sería dar jurisdic-

ción al Almirante en todas las mares del mundo (1), pues en todas se contrata y se comercia para las Indias, lo cual es absurdo.

3.º Que en la capitulación con D. Cristóbal Colón se puso a este capítulo la condición de «si fuera justo», que no lo es.

Parte.—Que de las dos condiciones puestas en la capitulación, no se sigue nada contra él: 1.º Porque las palabras condicionales fueron puestas por poderse originar causas que no fueran privativas del almirantazgo, como lo indican aquellas palabras «según que lo tenía el almirante D. Alonso Henríquez», el cual, así como no interviene sino en lo de su almirantazgo de Castilla, así lo había de hacer él en el de Indias.

2.º Que las dichas palabras condicionales pudieran ser puestas a causa de que al concederse la merced no habría tiempo para examinarla despacio por causa de la guerra de Granada, o por no dilatar la partida del Almirante a las Indias. Y pues el Almirante de Castilla tiene el privilegio que él pide, habiéndosele concedido a él los mismos, etc.

3.º Que a lo de «si es justo», es clara su justicia, pues siendo lo que pide la honra principal anexa al almirantazgo, si de él se le quita, sería dar a entender la poca voluntad y amor de los Reyes para con una persona de los servicios del Almirante, y creer el vulgo que habría dado causa para ello.

4.º Que si se le priva de esta jurisdicción civil y criminal, queda el almirantazgo desprovisto de su fuerza principal, que es la de poder castigar en mar

(1) Parece aludir a los puertos de nuestras antiguas posesiones de Italia y Países Bajos.

y en tierra lo que se hiciera contra el servicio de Sus Altezas.

5.º Que la principal razón de instituir los Reyes los almirantazgos fué para que sus súbditos tuviesen mucha paz, pues los tratos de la gente de mar son de suyo muy inclinados a pleitos y disensiones, por ser de fletes, mercaderías, etc.; y que si los traficantes y mareantes saben que el Almirante no tiene jurisdicción acá y allá, estarían a hacer trampas en un sitio para que los juzgaran en otro, y se pasarían mucho tiempo mientras en el sitio elegido se tuviera conocimiento de la verdad.

6.º Que de no tener la jurisdicción que pide, se sigue la competencia entre los jueces de acá y de allá; y que como una está tan alargada de la otra, se hacen los pleitos inmortales.

7.º Que pues Sus Altezas han de poner alguno que acá ejerza esta jurisdicción, es cosa justa pongan a quien tanta acción tiene a ello, que es el Almirante, pues a ello se dispuso con honra, hacienda, vida y parientes.

8.º Que si en ningún privilegio debe haber letra superflua, de no darse la jurisdicción dicha resultaría superfluo todo el capítulo; y así parecería que el haberlo puesto no tenía más fin que el excitar la codicia del Almirante para que hiciese el servicio que hizo, lo cual no es de creer en tales Príncipes.

9.º Que los Reyes tuvieron intención de darle la tal jurisdicción acá y allá, pues siendo españoles los navieros y tratantes, habían de ventilar sus causas en España, y si aquí el Almirante no tenía la jurisdicción dicha, quedaba casi ilusoria la otra.

CAP. VI.—Pide que pues en el primer viaje contribuyó su padre con parte de la costa que en el Ar-

mada se hizo, y de aquel viaje fueron descubiertas las Indias, que se le acuda con la octava parte de la ganancia que de ellas ha resultado o resultare de hoy en adelante, y de ello se le da cuenta con pago.

Parte.—1.º Presenta el último capítulo de la capitulación de Santa Fe.

2.º Alega cédula de los Católicos Reyes dada en Medina del Campo a 12 de Junio de 1497 y otras varias.

Fiscal.—Nada objeta.

CAP. VII.—Pide que no haya en las Indias jueces de apelación, así porque es contra sus privilegios, como por los muchos daños e inconvenientes que de ellos se siguen.

Parte.—Alega el privilegio do se le concede a su padre y sucesores la administración de la justicia civil y criminal alta y baja, mero y mixto imperio, así en primera instancia como en grado de apelación.

Fiscal.—Que no hay agravio al Almirante en que Su Majestad ponga los dichos jueces de su mano, porque es preeminencia Real remediar los opresos y agraviados por los jueces inferiores, y ha habido opresiones y agravios por los jueces puestos por el Almirante.

Parte.—Replica: 1.º Que en ninguna instancia puede haber otro juez sino él, como aparece en diversos lugares de sus privilegios, y especialmente en el de 28 de Mayo de 1493, donde se le concede que por sí y sus lugartenientes, alguaciles, etc., pueda usar de la jurisdicción civil y criminal alta y baja, mero y mixto imperio, pudiendo remover a su voluntad estos oficiales, etc.; de lo cual se colige que sólo al Almirante y a sus oficiales toca el conocimiento de

las causas de las islas y Tierra firme, pues quien todo dice, ninguna cosa exceptúa.

2.º Que la suprema jurisdicción es cierto que está en Su Alteza, pero que ésta no la puede enajenar; y así los jueces enviados a la Española no están con tal poder, pues las leyes del Reino lo prohíben. Pero que si parece legal este traspaso, lo tendrá mejor que otro alguno el Almirante, pues se le hizo Virrey y se le concedió que conociera en las instancias, que expidiera las cartas con título de Rey y Reina, y las sellase con su sello. De modo que fuera de expedir las cartas en nombre suyo, todo lo demás le fué concedido.

3.º Que el expedir estas cartas en nombre de los Reyes es claro indicio de que la potestad suprema quedaba en ellos, y así, que si el Almirante faltaba en la administración de justicia, podía ser por los Reyes castigado.

4.º Que si se admite el poder separar de Vuestra Alteza la potestad suprema para darla a otro que al Virrey, se establece un escalón entre el Virrey y el Rey *ubi non es dare medium*, porque *omnis potestas quae potest alteri erogari, tribuitur viceregi*.

5.º Porque los Reyes, antes de adquirir el dominio sobre la tierra, dieron esta jurisdicción al Almirante por vía de contrato oneroso, de modo que ninguna otra persona cupiera entre él y los Reyes.

6.º Que no vale decir que siendo los oficios del Almirante y Virrey de creación regia, se les puede alargar y acortar la jurisdicción, porque esto es verdad en los que en adelante se críen; pero no en aquel que fué criado a imitación de los que había antes y hay ahora. Y que en todo contrato si hay alguna duda, débense tomar las palabras que la producen

según la costumbre de la patria y modo de hablar de los contrayentes.

7.º Que no vale decir que aquí en España, donde hay Virrey, hay también jueces, y que el Virrey no juzga con ellos, porque esto no es por falta de potestad del oficio, sino por la ocupación de negocios y sobre todo porque cuando en España se crían Virreyes, ya están las justicias y chancillerías establecidas, lo cual no pasaba así en las Indias, donde fué la voluntad de Sus Altezas que el Almirante tuviera la suprema, y no hubiese juez sobre él para el hecho de apelaciones, salvo Sus Altezas.

8.º Porque si Sus Altezas hubieran tenido intención de no darle la suprema, no lo hubieran hecho Virrey sobre el cual hubo por superior, ni le hubieran dicho que podía, ni en grado de apelación, ni que los oficiales que él pusiese usen sus oficios como si por Nos fuesen puestos.

9.º Que el conocer el Almirante de las apelaciones de sus oficiales no es en cuanto Gobernador, sino como Virrey, según Sus Altezas conocen de sus mismos oficiales, pues dijeron «los oficiales que pusieredes sean como los que Nos ponemos», los cuales ya constituyen grado y audiencia para la 1.ª y 2.ª instancia, que son los oficiales que el Almirante había de crear en cuanto Gobernador; luego quisieron poner quien conociese en grado de apelación por su misma persona, viendo lo difícil que era recurrir de tan lejos ante ellos, la cual provisión hicieron en el Almirante nombrándole su Virrey y como gratísimos Príncipes colocándole en aquellas tierras en el más eminente grado.

10. Que no vale el decir que poniendo en la Española los dichos jueces de apelación se evita a

los litigantes el trabajo y costa de venir a quejarse a la Corona; pues también pueden hacerlo de los dichos jueces sin evitar por eso las costas y el trabajo.

11. Que tantos peligros hay de que los dichos jueces falten a la justicia como el Almirante, y más aún; pues que harán alarde de tener más poder y mano que él, y que le pueden revocar las sentencias que diere.

12. Que con poner los dichos jueces, si de éstos no hay apelación a V. M., había que poner otro sobre éstos, y se daría *processus in infinitum*; y si no se pudiesen, mostraría V. M. querer honrar y confiar más de un juez a quien no tiene obligación, que no de aquel que murió por poner estas tierras bajo su señorío, rompiendo así su fe y palabra.

13. Que con estos jueces no van las cosas mejor discernidas; pues esto sería habiendo conformidad entre las autoridades, y no competencia.

14. Que no es razón para ponerlos la sentencia del Consejo; pues no fué puesta demanda alguna sobre ellos, ni se puede sacar como deducción de cosa alguna en que dicho Consejo haya entendido; tanto más, que basta a mi derecho mostrar la injusticia de la sentencia.

15. Que el Fiscal no alega otra razón sino que es sentencia del Consejo.

16. Que la dicha sentencia del Consejo pudo ser en todo caso como efecto de las apelaciones que a él se interpusieron del Almirante o de sus oficiales, pero en cuanto Gobernador, y no en cuanto Virrey; y que quedando las preeminencias de este oficio en toda su fuerza, ha de presidir él a los dichos jueces. Mas que si hubiese duda en la declaración del Con-

sejo siempre se ha de interpretar benignamente, y así le favorece.

17. Porque si la dicha declaración se tomara por lo más rigoroso, los jueces dichos sólo podrían conocer de las apelaciones interpuestas de los alcaldes ordinarios que crean los pueblos, los cuales en Indias no tendrían en qué ejercer su cargo, pues no han de conocer en casos de corte, que pertenece a la dignidad de Virrey.

18. Que si por circunstancias especiales esto se tolera en España, no ha lugar en las Indias, donde el cargo de Virrey es a título de contrato oneroso.

19. Que mucho menos hay derecho para que dichos jueces intervengan en los casos de la mar, pues esto es privativo del almirantazgo, como está vigente en España, según cédula de Valladolid, dada por el rey D. Juan.

CAP. VIII— «Pide que no aya alcaldes hordinarios, sino los quél criare, porque dello le vienen dos agravios. El vno que Vuestra Magestad e los pueblos los crian no los pudiendo criar, el otro que tenga como se les premite tener jurisdicción cevil e creminal sin límite alguno.»

«Para en prueba desto pide que sean vistos sus previllejos.»

Parte.—Alega la razón de sus privilegios.

Fiscal.—Responde: 1.º Que no hay agravio alguno en que haya los dichos alcaldes ordinarios; pues los pueblos donde los hay con premiación de Vuestra Alteza pueden elegir los que conozcan en primera instancia.

2.º Que asi se declaró en Sevilla.

Parte.—Replica: 1.º Que como el oficio de que se trata es oficio de justicia habiendo los Reyes dado

al Almirante la civil y criminal alta y baja, mero y mixto imperio, por cédula de Barcelona confirmada en Burgos, los Reyes se ligaron en virtud de estas cédulas a no proveer los dichos oficios, y que *a fortiori* menos lo podrán hacer sus vasallos.

2.º Que no reciben en ello agravio los pueblos; pues en Indias siempre habían tenido alcaldes ordinarios nombrados por los Gobernadores.

3.º Que dichos pueblos no tienen poder de Sus Altezas para nombrar los alcaldes, ni recibieron al Almirante como Gobernador y Virrey estando ellos en posesión de criar los dichos oficios, pues el primer Almirante echó los cimientos de los pueblos que hay.

Consta lo que dejamos extractado de treinta y tres folios de letra metida.

De esta jurisprudencia se me alcanza poco; tres cosas me ocurren, sin embargo: la primera, lo mal parados que quedan los Reyes Católicos; la segunda, que hubiera sido más breve dar por razón cualquiera de las que alegué en la pág. 257; la tercera, que la remuneración a los Colones fué verdaderamente regia, como puede verse en los documentos que en su *Colón y Pinzón* ha publicado el Sr. Fernández Duro.

XIV.

En las Cortes celebradas en Sevilla, año de 1362, declaró D. Pedro, llamado *el Cruel*, que antes de su casamiento con D.^a Blanca de Borbón había contraído matrimonio por palabras de presente con D.^a Maria de Padilla (que ya había muerto), de quien hubo un hijo y tres hijas. El Rey mandó

aquel día que llamasen a D.^a María de Padilla la Reina D.^a María, e Infantes a sus hijos.

Este hecho histórico prueba lo fundadamente que la Iglesia prohíbe los matrimonios por palabras de presente o clandestinos, llamados a yurras en nuestros Códigos.

XV

Rebelión de Roldán.

Uno de los puntos tratados en la larga polémica que por la prensa tuve en Lima en 1886 con el señor D. Eugenio Larrabure y Unanue, fuè este de la rebelión de Roldán. Sostuvo mi contendor que Roldán no podía competir en el campo con los Colones, y que así su sumisión fuè impuesta por la necesidad, no teniendo, por ende, nada de laudable. Mi contestación última dirimió, creo, la controversia. Hela aquí: Me niega el Sr. Larrabure que Roldán tuviera fuerzas suficientes para hacer la guerra a los Colones. Si el lector se quiere tomar el trabajo de pasar la vista por *El País* del 1.º de Mayo, verá, por los testimonios que allí se aducen, si Roldán tenía o no partido en la colonia; dice Irving: «Sondeó Roldán los sentimientos de los colonos, y se aseguró que había un *formidable partido* dispuesto a la sedición». Un poco más abajo: «Volvió Roldán con los demás a la Isabela, donde contaba con un *poderoso partido* entre la gente común».

No obstante que D. Bartolomé Colón era hombre de gran entereza y al que temía Roldán, con todo, «no osaba el adelantado (D. Bartolomé Colón) salir al campo con sus gentes, porque recelaba de su fide-

lidad. Sabía que prestaban oídos a los emisarios de Roldán».

Con estos datos y con otros que allí están, concluía yo de este modo: el que tiene un *partido formidable y poderoso*, no es débil; y no sé qué más pueda alentar a un rebelde, que el saber que en las filas enemigas se prestan gratos oídos a sus planes. Esto es en substancia cómo yo probaba en 1.º de Mayo que Roldán tenía partido en la colonia, lo cual, como no haya convencido al Sr. Larrabure, le presentaré ahora la debilidad de las fuerzas de Colón para con el rebelde, y cómo no pudo, aunque lo intentó, emplear la fuerza contra él.

«Grande fué la angustia del Almirante, y conoció que tenía pocos consigo que lo siguiesen en la necesidad; porque haciendo alarde para ir al Bonacontra Francisco Roldán pareciendo que *era más segura la guerra que la paz* contra aquellos insolentes, no halló más de setenta que dijese que harían lo que les mandase; de muchos de los cuales no tenía confianza, sino que al mejor tiempo le habían de dejar, y de los otros, el uno se hacía cojo, el otro enfermo, y el otro se excusaba que tenía un amigo con Francisco Roldán, y el otro su pariente»⁹⁶. Y el leal Ballesteros aconsejaba a Colón que se concertase con aquella gente, especialmente para que se fuese a Castilla, porque «temía que los más que estaban con él se habían de pasar a ellos, pues ya se habían ido ocho, y entre ellos un valenciano que decía se pasarían otros treinta, y así creía que le habían de desamparar, salvo los hidalgos y caballeros que con él estaban»⁹⁷.

Vemos con toda claridad que Colón trató, y no pudo, de reducir por las armas a Roldán; luego Rol-

dán era fuerte, que es lo que yo compilé al decir «comprendió el Almirante que no podía reducir con las armas a Roldán», y lo que el Sr. Larrabure no acepta⁹⁸.

NOTA.—La polémica sostenida en Lima con el señor D. Eugenio Larrabure y Unanue, ha sido reproducida de varios modos por la prensa; voy a decir dos palabras sobre el caso.

Las impugnaciones de mi ilustrado contendor se publicaban en *El Comercio* de Lima; mis contestaciones, al principio, en *El País*, periódico de la misma ciudad.

Cerrada y sellada de orden superior la imprenta donde este periódico se editaba, me ofreció *El Comercio* sus columnas con igual desinterés que *El País* lo había hecho. Hubo, sin embargo, una diferencia notable, y fué que en *El País* se publicaban mis contestaciones a poco de su remisión, y en *El Comercio* hubieron de esperar su inserción ocho, veinte y aun cuarenta días.

Los artículos del Sr. Larrabure eran más afortunados; se insertaban con fechas corrientes. No me quejo, toda vez que *gratis* publicaba dicho periódico los míos, y acaso los del Sr. Larrabure fueran más aristocráticos.

Pero el caso venía a reducirse a que por más que yo cuidaba de tener contestado a mi contrincante a los tres o cuatro días de publicado su artículo, mi contestación aguardaba en aquella especie de limbo editorial el tiempo dicho. Cuando el público la conocía, prestaba escaso interés para la generalidad de los lectores; la impugnación de mi adversario tenía toda su fuerza.

Terminamos nuestra larga polémica con el decoro

y la urbanidad que tanto celebró la sociedad limeña. Nuestras relaciones desde entonces fueron llanas y sinceras; tan cordiales, que sin entrecejo alguno hablábamos de asuntos históricos.

Díjele en una ocasión que pensaba coleccionar nuestros respectivos artículos por el mismo orden con que se habían publicado, esto es, a una impugnación suya, una réplica mía completa, y así se hizo, siendo el editor del folleto D. Carlos Prince, dueño de la imprenta de *El Universo* en Lima, de la cual el Sr. Larrabure sacó unos cuantos ejemplares.

En el año pasado de 1888 se reprodujo el folleto en Lima, en la «Imprenta de Torres Aguirre, Mercaderes, 150»; y en las líneas que le sirven de proemio, y que nadie firma, se dice que la edición hecha por el Sr. Prince fué sólo con la intervención de una de las partes (la mía), y que la otra quedó algo quejosa de la exactitud con que se reprodujeron sus artículos. El Sr. Torres Saldamando, que fué quien coleccionó los artículos de uno y otro, vió las pruebas, etc., sabe la fidelidad con que se obró en este punto.

En cambio, en el folleto publicado en la imprenta del Sr. Torres-Aguirre, se ha variado el título del que bajo mi dirección y casi a presencia del señor Larrabure se hizo por el Sr. Prince; se ha variado por completo el orden de mis contestaciones; se han puesto párrafos de una en otra, y se han hecho sumarios de cada una de ellas, no siempre conformes con lo que recapitulan.

Si el que escribió el trocito proemial en el folleto que dió a luz la máquina del Sr. Torres-Aguirre, tuvo por inconveniente la publicación de la polémica

ca con la intervención de una sola parte, yo, que soy la otra, tampoco he intervenido para nada en la publicación de Torres-Aguirre.

Sólo la he visto muy por encima, y como sobre lo dicho pudiera ser que algún error de caja desfigurara lo que yo escribí, y acaso también lo que el Sr. Larrabure escribió, me atengo sólo al folleto que lleva por carátula lo siguiente: *Cuestiones históricas: Polémica que con motivo del libro «Colón y los Españoles», publicado por el P. Ricardo Cappa, de la Compañía de Jesús, sostuvo éste contra las impugnaciones que le hizo el Sr. D. Eugenio Larrabure y Unanue, presidente del Ateneo de Lima y miembro correspondiente de las Reales Academias españolas de Historia y de la Lengua.*

XVI

Costumbres en la época del descubrimiento.

Para poder apreciar debidamente los hechos, no deben considerarse aislados; deben considerarse revestidos de todas aquellas circunstancias que o los atenúen si no son conformes a la recta razón, o los engrandezcan si están de acuerdo con ella.

Cada siglo deja trazada su huella en la historia del mundo, y todos los que en él han vivido contribuyeron, cuál más, cuál menos, a imprimirle su propia y peculiar fisonomía. Si los españoles conquistaron la América al empezar el siglo XVI, la conquista debía llevar necesariamente un doble sello: el general al XV y principios del siguiente, y el peculiar de la nación en la misma época. Si los españoles cometieron en la conquista los inevitables

desafueros del fuerte contra el débil; si mancharon sus manos y las páginas de su historia con sangre inocente, fueron, con todo, los conquistadores más benignos de que hay memoria. Preciso se nos hace recordar al lector que la suavidad que distingue a nuestra época no podía pedirse a los españoles de aquélla. Donde todo se resentía de la edad de hierro, no podían los españoles hallarse exentos de la influencia que ejerció en toda Europa.

Recorramos con la velocidad posible las costumbres que dominaban en ella en la época a que nos referimos, y empecemos por Francia.

Luis XI, que es tenido, y con razón, por el fundador de la Monarquía francesa, llevó a cabo crueldades que horrorizan. Pagó el Duque de Nemours su rebeldía con ser encadenado y puesto en una jaula de hierro, de la cual sólo salía para ser atormentado; otros dos elevados personajes sufrieron igual pena por igual delito.

Juan V de Armañac, tomado en Lectoure por Luis XI, fué muerto a puñaladas en presencia de su esposa; de la población que defendió a Juan V, apenas sobrevivieron siete personas. Carlos el Temerario entró a sangre y fuego la ciudad de Nesle; hombres, mujeres y niños habíanse refugiado en la iglesia mayor, y en ella fueron asesinados. Cuando el imprudente Carlos VIII salía de Francia para apoderarse de Nápoles, su infantería, compuesta de 8.000 franceses, iba en su totalidad desorejada; había sufrido en Francia este castigo, y para evitar la vergüenza llevaba el cabello caído hasta los hombros.

Las reformas introducidas en Portugal por don Juan II levantaron la nobleza contra él, hasta el

punto de tramar su muerte. El Rey dió de puñaladas al Duque de Viseo, primo suyo y principal conspirador (1484).

Galeazo María, nieto del novelesco Sforza, hizo pesar sobre el ducado de Milán una tiranía feroz y violenta, que no respetaba ni el honor ni la vida de los ciudadanos. Fué asesinado por los grandes en la Basílica de San Esteban, hallándose rodeado de sus guardias.

Venecia temblaba con el sombrío Consejo de los Tres; el espionaje y la delación se cernían sobre las cabezas de todos. Florencia, tan pacífica bajo Cosme de Médicis, vió a los Parri conspirar y asesinar a Julián de Médicis mientras se alzaba la Sagrada Forma. Lorenzo, su hermano, que debía seguir la misma suerte, pudo evadirse. El Duque Felipe Visconti enviaba al patíbulo a su esposa Beatriz; Francisco Gonzaga y Nicolás, Marqués de Ferrara, le imitaron. Mal se podía mitigar la dureza por este camino.

Veamos los Estados de la Iglesia, y oigamos a un testigo poco sospechoso, a Machiavello: «La Romanía, antes que fuesen destruídos en ella por Alejandro VI los señores que la dominaban, era un ejemplo de toda clase de perversidades, pues allí se veían por cualquier causa leve, asesinatos y grandes robos».

Mientras por situación tan triste atravesaban las potencias de Europa, en España iba echando hondas raíces el temido Tribunal de la Inquisición, llamado el Santo Oficio. En Castilla fué muy popular; menos al principio en Aragón; a él se debe la unidad católica en España, y él ahorró torrentes de sangre. Inglaterra, Alemania y Francia lo saben

muy bien, y es necesario que nosotros por vía de digresión lo recordemos. Lo que hace al caso por ahora es traer a la memoria de los lectores las costumbres generales de aquel tiempo, para así poder apreciar las acciones de los españoles.

La Inquisición entregaba al brazo secular al delincuente, y éste quemaba públicamente a todos los que habían incurrido en las faltas que, según las leyes de aquel tiempo, merecían tal pena. El pueblo asistía gozoso a este espectáculo; al principio, es decir, en los primeros años del descubrimiento y conquista (1483-1520), el número de víctimas quemadas fué el de dos mil, según Marineo; de cuatro mil, según Zurita, y el exagerado e impostor Llorente dice que ocho mil ⁹⁷. Si Ovando en la Española aplicó a algunos indígenas la pena del fuego, no era un refinamiento de crueldad; era la aplicación de un castigo que estaba en uso en toda la Europa.

En España, como en las demás naciones, se daba tormento a los que se juzgaba que no querían declarar lo que sabían acerca de las preguntas que en el interrogatorio se les hacían, y los españoles debían llevar sus costumbres dondequiera que fuesen.

Inglaterra presentaba bajo el reinado de Enrique VIII y de su hija Isabel un cuadro verdaderamente despótico e inhumano. El inglés que no reconocía la religión fraguada por su Rey, salía a buen partido si era descabezado; los más iban a la hoguera. Enrique VIII, sanguinario y voluptuoso, se casó con seis mujeres, una de ellas, dicen, su propia hija: repudió a dos; otras dos fueron al cadalso; la quinta se escapó milagrosamente (1). El número de

(1) La sexta fué Juana de Seymour, que murió de parto.

víctimas que hizo perecer en medio de las hogueras que atizaban su lascivia y desenfreno, es de 72.000. Isabel, hija, y quizá nieta de este monstruo, no desmintió su estirpe. Las más refinadas crueldades se pusieron en práctica en su tiempo. Clitheroe, noble matrona, fué extendida en el suelo y atándole cuerdas a los pies y manos, la estiraron; pusiéronle debajo de los riñones una piedra grande y esquinada, y sobre el pecho un tablón; fueron cargando peso sobre él poco a poco, hasta hacerle reventar la sangre por la boca, oídos y narices: pereció en este tormento. Estos no son hechos aislados. A tres jóvenes que se habían propuesto libertar a la simpática Maria Estuardo de la injusta e inicua prisión en que la encerró Isabel, se les abrió el vientre (1).

Los horribles episodios que Francia presencié en tiempo de los Guisas y los Colingny; las monstruosidades que tuvieron lugar en Alemania, donde la venganza se llevó al extremo de hacer pesebres de las bestias los vientres de los enemigos, bastante dicen que lo que se hizo en la América de cruel, es una leve sombra de tantas atrocidades como llevamos apuntadas.

Preciso nos ha sido recoger, a manera de desbordado río, tantas miserias, no para enrostrarlas a las naciones donde se cometieron, sino para conocer con bastante claridad cuál era el espíritu dominante en la época de la conquista, y aun en casi todo el siglo XVI. Es particular que todos los escritores hayan colocado a los españoles en el foco de su lin-

(1) María Estuardo era proclamada en toda Europa por la más bella y graciosa de las mujeres de su siglo. Isabel era fea, y la devoraba la envidia.

terna, y dirigido a ellos a solos sus radios, para que se destaquen en abultadas proporciones. La justicia pide que los rayos luminosos se repartan entre todas las figuras del cuadro, o al menos que todas se vayan examinando con igual detención, luz y criterio. Los abusos de fuerza y las crueldades que realmente cometieron los españoles en la América hasta que se establecieron definitivamente los virreynatos, son tan pocos en número y calidad (aun cuando tomemos como cierto lo que dice el historiador las Casas), que comparados con los crímenes y horrores de Enrique VIII e Isabel en Inglaterra; con los de los calvinistas en Francia, de los luteranos en Alemania y los zuinglianos en los Cantones de Suiza, podemos con triste justicia asegurar haber sido los menos inhumanos de cuantos han variado o intentado variar la faz religiosa y política de alguna nación o continente.

XVII

Viajes marítimos.

Obtenido de la Corona, sin la más mínima lesión de los derechos del Almirante, el permiso de armar expediciones marítimas por cuenta de particulares para emprender nuevos descubrimientos, Alonso de Ojeda salió del puerto de Santa María el 20 de Mayo de 1499. La flotilla, de cuatro carabelas, llevaba por primer piloto al célebre Juan de la Cosa, montañés, natural de Santoña⁹⁸. Al cabo de veinticuatro singladuras, descubrió el continente doscientas leguas más al Sur que lo había hecho el Almirante. Recorrió las costas de la Guayana y la

desembocadura del Orinoco; en la isla de la Trinidad donde tuvo noticias que otros buques españoles ya la habían visitado, recogió algunas perlas y se abasteció de víveres. Las islas de la Margarita y Curazao se descubrieron también en este viaje, que no dejó más utilidad científica que la de rectificar algunos de los datos dados por Colón.

De Curazao siguió hasta Cabo Vela, y de aquí a la Española, con el fin de reparar sus naves; llegó sin novedad, habiendo hecho el más largo viaje hasta entonces en el Nuevo Mundo. Disgustó a Colón el permiso otorgado por los Reyes, y de ello se quejó. Ojeda, después de algunos altercados con las autoridades de la Española, se hizo a la vela para Cádiz.

El resultado utilitario de esta excursión fué tan pobre que, deducidos los gastos, tocó a cinco pesos fuertes a cada uno de los cincuenta y cinco aventureros que fueron en ella. Esta expedición tuvo por cronista a Américo Vespucio, comerciante florentino. «No consta, dice Irving, si tenía algún interés pecuniario en la expedición, y en clase de que se embarcó». Parece, sin embargo, que iba interesado en ella y en clase de piloto. Escribió muchas mentiras, y sus comentadores enriquecieron sus obras con muchas más.

Pocos días después de Ojeda salió el atrevido piloto Pero Niño, natural de Moguer, con una carabela de cincuenta toneladas y con sólo treinta y tres hombres de tripulación. Tan pocos en número y en tan frágil vaso, se lanzaron a las inmensidades del Océano: «tal era la intrepidez de los marinos españoles en aquella época». (W. Irving). Visitaron el golfo de Paria, que detenidamente recorrieron, y manejando más las bujerías que la espada, se vol-

vieron bien provistos a España, donde llegaron comenzando el año 1500. Trajeron perlas y oro en grano, aunque éste de inferior calidad.

Otro de los famosos expedicionarios fué Vicente Yáñez Pinzón, que desde su regreso del primer viaje como capitán de la *Niña*, no parece se había vuelto a ocupar en asuntos náuticos de América. Acaso los adelantos que hicieron los Pinzones para el viaje a Colón, no le permitieron armar de su propia cuenta alguna expedición, cuando solicitó permiso para ello (1).

Acaso también el resentimiento de la conducta poco generosa que el Almirante había observado con Martín Alonso cuando regresaron a España, le hubiera apartado de todo roce con Colón. Como quiera que sea, Pinzón, en 1499, tuvo que tomar fondos prestados, a mucho interés, para poder acabar el equipo de su flotilla expedicionaria. Las cuatro carabelas que la componían salieron al mar en Diciembre de 1499⁹⁹, aunque Gómora dice que el 13 de Noviembre. Pinzón navegó resueltamente al Sur; perdió de vista la Pólar, sin arredrarse por ello, ni por el temor que se apoderó de sus tripulantes a causa de un furioso temporal que sufrieron precisamente cuando dicha estrella desaparecía en el horizonte. Desembarcó en el Brasil a 26 de Enero del siguiente año de 1500, en la tierra que ahora se llama Cabo San Agustín; de aquí entró en el río de las Amazonas, cuya desembocadura reconoció, como también las costas inmediatas.

(1) No nos debe extrañar que Colón quizá no hubiera satisfecho a los Pinzones en esta época el medio cuento de maravedises que adelantaron. El poco provecho que había dado la colonia y las azarosas circunstancias que rodearon al Almirante, lo excusan.

Habiendo descubierto y explorado más de mil leguas de costa, hizo rumbo a la Española, adonde llegó el 23 de Junio. Sorprendido en las Bahamas por un violento huracán, dos de las carabelas se hundieron a vista de todos, pudiendo llegar a España las dos restantes, con grandes dificultades, a fines de Septiembre del año de 1500. En este viaje resalta la pericia marinera de Vicente Yáñez Pinzón. Fué el primer europeo que, viajando a América, atravesó la equinoccial. Cuando entró en Palos de Moguer, a los diez meses escasos de su salida con dos carabelas menos, la mayor consternación se apoderó del vecindario. Esta fué la más desastrosa de todas las expediciones. Como de costumbre, no dejó más que gloria.

Diego de Lepe, con dos carabelas, salió un mes más tarde que Pinzón. Dobló el Cabo San Agustín, y observó que la costa se extendía mucho en la dirección al Suroeste. Habiendo recorrido buen trecho de ella, viró hacia la Española, de donde se dirigió hacia Palos de Moguer; entró a este puerto tan pobre como de él había salido. No fué estéril este viaje, pues Lepe volvió con una carta geográfica de las costas e islas que había visitado. También en Octubre de 1500 se hizo otra tentativa.

Rodrigo de Bastides armó dos carabelas, y confiando su dirección al afamado piloto Juan de la Cosa, salió en busca de oro y perlas. Todo hubiera marchado prósperamente, si la *broma*, gusanillo roedor, les hubiera permitido volver a España. Sus buques quedaron en la Española, como los de Colón en Jamaica, y por la misma causa. El arrebatado Bobadilla prendió a los náufragos. Ovando los remitió a España para que allí se viera su causa. Llegó en

Septiembre de 1502, siendo el buque que los trajo uno de los pocos que escaparon del furioso huracán que Colón había con tiempo anunciado. Fué Bastides absuelto, y hecho el pago correspondiente a la Corona, le quedó buena ganancia.

Estos fueron los viajes que se hicieron sin ánimo de colonizar en Tierra firme hasta acabar el siglo XV. El conciso historiador López de Gómora hace notar que en la concesión de todos ellos se halla la cláusula «con tal que no entrase en lo descubierto por Colón con cincuenta leguas». Como en todos estos viajes el rumbo seguido fué al Suroeste, de aquí se ha querido hacer una acusación contra el Obispo Fonseca, diciendo que él lo marcaba por ser el mismo que el Almirante había llevado en su tercer viaje: que este proceder de Fonseca era por la enemiga que siempre había tenido D. Cristóbal Colón. Si el famoso lapidario de la Reina, Jaime Ferrer, escribió al Almirante dándole datos de los países donde con más abundancia se hallan las piedras preciosas, cuáles eran los situados bajo la línea equinoccial, no se ve razón alguna para que Fonseca, en virtud de su cargo de Superintendente de Indias, no procurase que ingresaran al Tesoro las utilidades posibles. Si Colón no cortó la equinoccial, parte por el error de sus cálculos, parte por las grandes calmas que encontró en el viaje, no hay razón para que otros navegantes no lo intentaran, pues tenían tanto derecho como Colón a aprovecharse de las noticias de Ferrer.

Corría ya el año de 1506; los tristes resultados de las expediciones anteriores habían entibiado el entusiasmo por los descubrimientos. Con todo, el incansable Vicente Yáñez Pinzón, no contento con

haber descubierto el Brasil, reconocido el Marañón, Amazonas y Orinoco, y explorado más de mil leguas de desconocida costa, sin provecho alguno, como hemos dicho, se asoció con Juan Diaz de Solís, no menos entendido que valiente, para emprender un tercer viaje de exploración, por cuenta y riesgo suyo y de sus amigos. Salieron, pues, Pinzón y Solís del histórico puerto de Palos de Moguer en 1506 en tres buques pequeños. El único interés que presenta este viaje fué el de haberse adquirido en él datos más ciertos del grande imperio interior de que ya Colón tuvo noticia. Por lo demás, fué tan pobre en resultados utilitarios inmediatos como los otros.

En cambio, los portugueses, con pequeños sacrificios, los había obtenido grandes de honra y provecho. Toda Europa, como era natural, miraba al Asia y volvía por consiguiente la espalda al Nuevo Mundo. El Rey Católico, el Obispo Fonseca y todo el Consejo de Indias, deseaban que los españoles se aprovecharan de las riquezas del Asia; Colón había iniciado el gran pensamiento de buscar a través del continente que había descubierto, un paso que acercara la Europa con las ricas posesiones de que los portugueses se habían adueñado en el Asia. Se pensó seriamente en buscar dicho paso; al efecto se comisionó a Vicente Yáñez Pinzón y a Díaz de Solís.

A fines de 1511 salieron a desempeñar su comisión con dos carabelas pequeñas. Pinzón enderezó el rumbo a las costas del Brasil, que hacia diez años había él mismo descubierto. Reconocieron minuciosamente todas las sinuosidades de la costa, y dieron al hermoso puerto que hoy es capital del Brasil el nombre que lleva. Seguros que el río que desemboca

en su fondo no dividía el continente, navegaron al Sur en prosecución de su intento.

Habiendo llegado hasta los 42° de latitud Sur, es decir, unas cien leguas más abajo de lo que está el Cabo de Buena Esperanza, juzgaron inútil continuar descubriendo, pues dado el caso que el dicho Estrecho existiese, de ninguna utilidad sería para los mercaderes que desde Europa quisieran llegar por él a las posesiones portuguesas. El viaje por el Cabo de Buena Esperanza siendo más corto, sería preferido. Determinaron, por lo tanto, tomar la vuelta del N. E. y reconocer la costa que habían dejado atrás, bien por algún tiempo fuerte que los alejara de ella, bien que quisiera de una vez saber si hasta la latitud que llegaron había todavía continente. En esta exploración de regreso entraron en la desembocadura del río de la Plata, cuya anchura de cuarenta leguas hizo creer a Pinzón y Solís que era un mar interior, pero de agua dulce, y así le llamaron *Mar Dulce*. De aquí hicieron rumbo a España, llegando felizmente a Sanlúcar de Barrameda en 1513.

Dos años más tarde, sospechándose que el dicho *Mar Dulce* podía separar en dos las tierras descubiertas se dirigió a él Juan Díaz de Solís. Salió del puerto de Lope con dos carabelas muy pequeñas, y con los derroteros que él mismo había hecho en su anterior viaje, llegó directamente al *Mar Dulce*. Recorrió la orilla derecha de su emboque hasta un centenar de leguas, sin que lograra ver la banda opuesta. Fondeó en una isla cercana a la costa, y deseoso de reconocer la tierra cayó con la tripulación de los botes en una emboscada que los indios le habían puesto, en la cual pereció con otros ocho compañeros. Francisco de Torres, su cuñado, que tomó el mando de la

expedición, viéndose con buques tan pequeños y con tan poca gente, no quiso arriesgarse a continuar avanzando por sitio tan desconocido, y así tomó la vuelta de España, llegando sin novedad a ella sin contratiempo alguno.

Lo que hemos relatado son los principales viajes hechos por los españoles, de los que la mayor parte tuvieron lugar en los seis primeros años del descubrimiento.

Resta decir algo de los que hicieron las demás naciones, lo cual tomamos a la letra de la recomendable obra del Sr. Gelpi y Ferro, titulada *Estudios sobre la América*. Dice, pues, así:

«Enrique VII de Inglaterra, que, según se cree, no había aceptado la propuesta que D. Bartolomé Colón le hizo a nombre de su hermano (1), quiso reparar su negativa. Hallábase establecido en Bristol el veneciano Juan Cabotto, hombre hábil y emprendedor. Éste y su hijo Juan fueron autorizados por Enrique VII, en 6 de Marzo de 1496, para descubrir y colonizar lo que en el Nuevo Mundo no hubiese sido sometido por otro Príncipe cristiano. Salieron en Mayo de 1497, y en Julio descubrieron la isla de Terranova, que llamaron Primera Vista; navegaron al Norte, e hicieron el primer descubrimiento en el Continente Americano, sobre la costa del Labrador, por los 55 grados de latitud.

»De aquí se desprende que los ingleses, cinco años después de descubierto el Nuevo Mundo, necesitaron catorce meses de preparativos para cruzar el

(1) Ya dijimos que W. Irving asegura que hubo un contrato entre Enrique VII y D. Bartolomé. (Cf. not. A, núm. 19.)

Océano, bajo la dirección de pilotos extranjeros. Sin detenerse, y sin verificar la distancia, añade Willard, regresaron a Inglaterra. Sebastián Cabotto, en el siguiente año de 1498, hizo un segundo viaje, y, según Samuel Elliot, llegó hasta la bahía de Chesapeake. Tan buen principio aseguraba grandes fines. Pero, según el mismo Elliot, por espacio de ochenta años sólo se hicieron algunos viajes al Oeste, sin concierto ni resultados. Los ingleses vieron que tales empresas eran difíciles.

»Los franceses, que con tanta frecuencia califican a los españoles de apáticos, y que cada día nos dicen por boca de sus elocuentes escritores lo que habría hecho la Francia si Colón la hubiera dado el *Nuevo Mundo que por desgracia dió a los españoles*, no parece sino que entonces, y con perdón sea dicho, tenían miedo al agua salada. Sus galantes Reyes y sus elegantes nobles, desde los primeros años del siglo XVI, compraron a los españoles y a los portugueses las perlas y los diamantes con que adornaron los brazos y cabezas de sus hermosas mujeres. Los franceses, *marinos de tierra*, no eran capaces de trasladarse por mar ni al golfo de Paria, donde, como veremos, encontraron perlas los españoles, ni a las costas de Golconda, de donde sacaban los diamantes los portugueses.

»Al cabo de treinta y seis años de haberse descubierto el Nuevo Mundo, cuando los españoles habían conquistado ya reinos e imperios, y cuando Sebastián el Cano había dado la vuelta a la tierra, ocupaba el trono de la Francia el más galante y rumbo de los Reyes. Francisco I quiso que sus vasallos conociesen los países de donde venían las perlas con que se adornaban el cuello de alabastro Diana de

Poitiers y cien otras beldades. Pero Francisco, que no era ignorante, conocía la incapacidad de los *Marinos del Sena*: por esto confió el mando de los buques franceses que debían cruzar el Océano a Juan Verrazzani, piloto veneciano.

»Salió éste de Francia en 1524, y llegó a la costa que veintisiete años antes había descubierto el otro veneciano llamado Cabotto, capitán y piloto de los buques ingleses.

»Los compatriotas de Montesquieu, que comparan a los españoles con los turcos respecto a las aptitudes para gobernar un grande imperio, demostraron que ellos ni siquiera eran capaces de apoderarse de un desierto. Llegaron al Nuevo Mundo, cortaron leña para la provisión, rellenaron sus bocoyes de agua y regresaron a Francia muy ufanos de haber visto las célebres costas de las Indias. La vanidad francesa se dió por satisfecha; la bandera de la Francia había cruzado el gran mar, aunque bajo la dirección de un capitán extranjero.

»Pasaron diez años contando tan memorable hazaña; por fin, en el año 1534, se encontró un marino francés capaz de llevar un buque al Mundo que ya casi no podía llamarse Nuevo. Jaime Carthier salió de Francia, llegó a las costas de la Carolina, y después de haber cortado leña y hecho aguada, regresó a su país sin novedad. Francisco I, que por haberse cargado de años no era menos galante, siguió comprando las perlas y los diamantes, que regalaba a sus amigas, a los españoles y a los portugueses que habían ya reconocido todas las costas del viejo y nuevo continente, donde se crían diamantes y perlas.

»Cuando Diana de Poitiers, por hacer rabiar a las

demás favoritas del Rey, que la llamaban *la Vieja*, se hizo retratar desnuda, no pudo adornarse con un collar de perlas y diamantes traídos de Ultramar por los marinos franceses. ¡Lástima que, así como dice la Historia que una reina virtuosa ofreció sus joyas para descubrir un Nuevo Mundo, no pueda decir que un Rey de Francia, viejo libertino, mandó sus buques al Nuevo Mundo con el objeto de tener joyas para regalar a escandalosas concubinas!!

»No llegó este caso, porque Carthier hizo otro viaje, llegó a San Lorenzo, y regresó sin hacer nada, dando malos informes de las tierras descubiertas.

»Los compatriotas de Mr. de Chateaubriand, que acusan a los españoles de perder el tiempo haciendo proyectos, estuvieron ocho años proyectando la fundación de una colonia en el río de San Lorenzo. En 1542 trataron de realizar tan grande y largo proyecto: embarcóse la colonia y llegó felizmente a su destino. Pero como en las costas del Nuevo Mundo faltaban muchas cosas que había en Francia, y como los compatriotas de Mr. de Chateaubriand, aunque fuesen menos crueles y bárbaros que los españoles, no tenían la abnegación, el celo y la enérgica perseverancia de los hijos de España, tratados por el escritor católico de real orden con tanto desprecio; como no era el celo religioso, ni el amor a la patria, ni la noble ambición de cubrirse de inmortal gloria lo que había impulsado a los colonos franceses, viendo que les faltaban comodidades, se reembarcaron para Francia.

»Los activos franceses, después de las grandes fatigas que les causó la expedición de 1542, descansaron por espacio de veinte años. En 1561 trataron otra vez de fundar colonias en el Nuevo Mundo. Los

enérgicos, valientes, sufridos y subordinados paisanos del Conde Agenor de Gasparín, escritor francés que no concede ni valor siquiera a los conquistadores del Nuevo Mundo, puesto que hace dos años y medio *probaba* que para conquistar los indígenas del nuevo continente no había necesidad de ser *bravos castellanos*; los compatriotas del Conde Agenor de Gasparín, decimos, fundaron la primera colonia sesenta años después de fundada la Isabela. Al cabo de pocos meses, los mismos colonos franceses mataron a su comandante Albret, y se embarcaron para París, donde se quedaron largo tiempo contando sus gloriosas hazañas, relatando sus padecimientos y quizá solicitando un puesto entre los héroes.

»Estos hechos, que nadie podrá negar, porque son el resumen imparcial de lo que cuentan los más acreditados historiadores extranjeros, prueban evidentemente que ni en los últimos años del siglo XV ni en todo el siguiente, la Inglaterra ni la Francia pudieron hacer nada por conquistar y colonizar el Nuevo Mundo. Les faltaban marinos hábiles e intrépidos; soldados y colonos valientes, sufridos y sedientos de glorias; Sacerdotes celosos y virtuosos, y Gobiernos sabios, enérgicos y económicos que quisiesen y pudiesen dedicar grandes caudales a empresas tan grandes como las que llevaron a cabo los españoles».—Hasta aquí el citado autor.

Después de leídas las anteriores líneas, se dará su verdadero valor al siguiente párrafo de W. Prescott ¹⁰⁰. «Á impulsos de este espíritu de empresas marítimas que agitaba a todas las naciones europeas en el siglo XVI, se exploró toda la extensión del inmenso continente en menos de treinta años». Vamos, que «*aliquando bonus dormitat Homerus*».

XVIII

Fray Bartolomé de las Casas.

Tocar la historia del descubrimiento de América sin tocar la biografía del que es objeto de este apéndice, paréceme que es dejar un notable vacío; procuraré llenarlo delineando a la ligera al hombre que tantas armas ha suministrado a los enemigos de España en su conquista de la América.

Nació este célebre personaje en Sevilla, año de 1474; su familia, oriunda de Francia, trajo por apellido Casaus, que el tiempo españolizó con la supresión de la *u*. Su padre, D. Antonio, acompañó a Colón en su segundo viaje a las Indias, donde parece permaneció hasta 1498. Entre tanto su hijo Bartolomé cursaba facultad mayor en Salamanca, de cuya Universidad salió graduado de licenciado en Teología. Su venida a América fué en 1502 con el Comendador de Lares, Ovando. No se sabe qué año se ordenó de Sacerdote, aunque la tradición dice que fué el primer misacantano de la América. En 1511 pasó con Diego Velázquez a Cuba, fecha en que ya se había dado a conocer por su caritativo celo en favor de los indios. De Cuba volvió a la Española, y nada satisfecho del trato que a los indios se daba en los repartimientos, predicó con indiscreto celo para que se mejorara la suerte de los indígenas. Aburrido del poco fruto de su predicación, juzgó conveniente ir en persona a España, y exponer al Rey los agravios que se inferían a los desvalidos indios, e indicar al mismo tiempo la manera de remediarlos. Y aunque Fernando le tenía citado para tratar con él

de estos asuntos, no se logró la entrevista, por la muerte del Rey. Las Casas llegó a España a fines de 1515, y Fernando falleció en 23 de Enero de 1516.

Encargóse de la regencia del Reino el Cardenal Jiménez de Cisneros, que oyó detenidamente a las Casas; nombróle protector de los indios con cien pesos de oro al año, y le dió como por asesores tres Religiosos Jerónimos, hombres cuerdos y conocedores de las cosas. Las instrucciones que en España traían para el mejoramiento social de los indígenas, sólo debían plantearse en el caso de ser moralmente posible introducir las radicales reformas por que abogaba tan ardientemente el protector de la raza indígena. Cisneros sabía que no todo bien es de pronto practicable, y que si la prudencia no rige aun lo excelente, se recogen amargos desengaños. Los Religiosos Jerónimos tomaban detenidamente el pulso al negocio de acabar con los repartimientos, lo cual exasperaba a Casas, y le hacía prorrumpir en violentas acusaciones aun contra los Religiosos dichos, pareciéndole que con su lentitud se hacían cómplices de los que tenían repartimientos. Si los Religiosos sufrían sus invectivas con paciencia, faltábales esta virtud a otros muchos, v. gr., jueces hacendados, etc., llegando los ánimos a enconarse hasta el punto de temerse por su vida. Los informes dados a la corte se despacharon, ordenando a las autoridades que nada se hiciera sin orden y parecer de los Jerónimos, y que Casas saliera de la Isla; con este motivo volvió a España en el siguiente año de 1517.

El flamenco Selvagio, llamado el Gran Canciller, le escuchó, y aun le aseguró que no obstante los informes desfavorables recibidos, tanto con respecto a

él como a los indios (1), el Rey estaba dispuesto a favorecer en lo posible sus desgracias. Las Casas, alentado con tan buena disposición, propuso, como medio de alivio, emplear esclavos negros en las haciendas y minas, en lugar de los indios que las trabajaban. Parece imposible que el mismo hombre que tan enérgicamente abogaba por la plena libertad de los indios, abriese la puerta en América a la esclavitud de los negros (2).

Peró la razón se ofusca cuando la terquedad la previene. Las Casas reconoció que había dado un paso en falso, y lo reparó como pudo, anatematizando también la esclavitud de los negros, y alegando que ignoraba la injusticia con que los portugueses los tomaban. Presentó además otro proyecto, para cuya realización quedó plenamente facultado, y fué la de hacer leva de agricultores; alistáronse algunos, pero llegados a la Española se confundieron con los demás. Por este tiempo fué nombrado Capellán de S. M., sin duda como recompensa del celo que mostraba por el bien moral y material en las posesiones de América. Convencido de que nada haría en Santo Domingo, pidió que en Tierra firme se le diesen cien leguas de costa, a condición de que no entraran en ellas aventureros, y sí sólo las personas que él designase; pidió también ejecutorias de nobleza para muchos de ellos, un traje especial,

(1) Se reducían éstos a asegurar que si se dejaba a los indios en completa libertad, no trabajarían nada.

El que conozca el carácter del indio podrá apreciar si es o no exacto este juicio.

(2) En los años anteriores se habían enviado algunos pocos negros a la Española; y parece que el negocio iba teniendo aficionados cuando lo vedó Cisneros. Por consiguiente, Casas sólo influyó para que se rehabilitase de nuevo.

y que fuesen armados caballeros de la Espuela dorada, a fin de que los indios los tuvieran por muy distintos de los que antes hubieran podido causarles algún daño.

Fonseca, que conocía algo mejor que él todo lo perteneciente a Indias, y que preveía que las Casas no saldría adelante en sus conpromisos, no obstante lo sano de sus intenciones, impugló el proyecto, sobre todo cuando le oyó decir que él se comprometía a dar reducidas y pacificadas mil leguas en el término de dos años y además a hacer ingresar en las arcas reales 15.000 ducados al acabar el primer trienio, que sucesivamente haría subir hasta 60.000. Casas, contrariado con la autoridad del Superintendente Fonseca, apeló del Consejo a una junta especial (1) (para lo que se amparó de la camarilla flamenca que rodeaba entonces a Carlos V), la cual aprobó su plan, sobre todo cuando oyó al licenciado Casas que obtendrían buenas perlas, de que gustaban mucho los borgoñones y flamencos. En 19 de Mayo de 1520 se firmó la contrata, otorgando al licenciado D. Bartolomé de las Casas doscientas y setenta leguas de costa, y cuantas quisiese al interior; embarcó doscientos labradores en tres naves que le aprontó la Corona, se les abasteció de víveres en abundancia. Salió la expedición para su destino, llegando sin novedad a Puerto Rico; aquí recibió Casas la más funesta de las noticias. Unos

(1) Del Consejo de Estado y Guerra fueron D. Juan Manuel y D. Alonso Téllez, de la primera nobleza de España. También asistió a esta junta el Marqués de Aguilar, que era miembro del Consejo de Estado; el licenciado Vargas, Tesorero general que fué del Rey Fernando, hombre prudentísimo; todos los flamencos del Consejo, y el Cardenal Adriano, Inquisidor general.

Religiosos Dominicos habían fundado en el puerto de Chirivichí un monasterio; vivían en la mejor armonía con los indios y procuraban reducirlos.

Un tal Alonso de Ojeda, vecino de Cubagua, armó un buque, y de cuenta propia se echó al mar a apresar indios caribes (únicos que podían tomarse), por ser tenidos por antropófagos.

Llegó a Chirivichí, y sin cuidarse si eran o no de los que permitía la ley apoderarse, embarcó cuantos pudo, valiéndose para ello de un simulacro de pacífico comercio. Irritados los indios, mataron a Ojeda y a cuantos pudieron de los suyos, y con ellos a los dos Religiosos que hallaron en el convento, creyéndoles cómplices del atentado anterior.

Llegó la noticia a la Española, y salió de ella Gonzalo de Ocampo con gente para correr la tierra y escarmentarlos.

En esta sazón arribó Casas a Puerto Rico, donde supo lo ocurrido (que fué en costa de su jurisdicción) y la venganza que se preparaba.

Esperó la llegada de Ocampo, y le hizo presente que, según los documentos que le mostraba, no podía ejecutar castigo alguno en la costa de Tierra firme, por ser él Gobernador de ella y no permitírsele. Respondió Ocampo que él no dejaría de llevar a cabo lo que se le había ordenado, y así lo hizo. El licenciado Casas compró al fiado un buque, y en él pasó a la Española para notificar al Virrey y Audiencia las provisiones Reales que llevaba.

Dejó su colonia repartida en las granjas de los castellanos, y llegado a Santo Domingo, hizo su asiento con el Virrey y Audiencia acerca de cómo había de percibirse lo que sacara de las cuatro maneras de provecho que había en la gobernación del

licenciado ¹⁰¹. Diósele la escuadrilla que había llevado Ocampo. Al llegar a Puerto-Rico no halló ni uno de los labradores que dejara, pues todos se habían esparcido tierra adentro. Casas no se desanimó con esto; marchó a su gobernación de Cumaná, donde halló a Ocampo en la villa dicha Nueva Toledo, con la gente muy descontenta. Nadie quiso quedarse con el licenciado, y así con Ocampo se volvieron a la Española; sólo algunos criados y amigos, y unos pocos a sueldo, acompañaron al licenciado en su gobernación. Tras de la huerta del monasterio de Franciscanos hizo las Casas su atarazana, y comenzó una fortaleza en la desembocadura del río de Cumaná, tanto por librarse de los indios en caso de ataque, como a éstos de las irrupciones de los españoles de Cubagua, que no dejaron de cogerle algún indio (1). Fué otra vez el licenciado Casas a la Española a querellarse de los agravios que se le hacían. Dejó encargada su reducida colonia a Francisco de Soto, con orden expresa de conservar en el puerto las dos embarcaciones de que disponía, para que todos pudieran retirarse en ellas a Cubagua, si los indios se alzaban; Soto desobedeció estas juiciosas órdenes, y no bien salió las Casas, despachó los buques a rescatar.

Los indios cayeron sobre los españoles; pero éstos, como ya habían barruntado la trama, pudieron escapar con los Religiosos. Sólo murió Soto, que fué herido de flecha envenenada, y un lego que quedó escondido en la huerta del monasterio.

(1) Una de las stratagemas que usaron en esta costa los españoles para coger indios, fué la introducción del vino, al que los indígenas se mostraban tan aficionados, que por amor de él traían a los españoles muchachos y mujeres desde tierra adentro.

Casas tardó mucho en su viaje por mala recalada, y en la Española supo el triste fin de su gobernación. Trataba mucho en este tiempo a los Dominicos y se entró en esta Orden, hecho que ha sido exclusiva y duramente calificado por los historiadores Oviedo y Gómora. Que los repetidos disgustos y fracasos le inclinaran a abrazar con recta intención la vida del claustro, nada tiene de extraño, pues es uno de los medios más comunes de que el Señor se vale para llamar al estado religioso. Que Casas se hallaria sin culpa suya desacreditado en España, y sirviendo de platillo a las conversaciones del Consejo de Indias, no se lo ocultaría a él mismo, ni se le caería de la memoria la no pequeña deuda que había contraído a causa de sus expediciones, todo lo cual, y en especial lo último, como quedaba de un golpe zanjado vistiendo la cogulla, concausas serían probablemente para decidirlo al paso que dió. Siete años vivió retirado y ocupado en las tareas propias de su vocación (1); en ellos empezó (1527) su *Historia general de las Indias*, de la que hablaremos después; acabó esta obra en 1561.

Desde el año 1527 le vemos otra vez en escena. Fué a Nicaragua, volvió a la Española, marchó otra vez a Nicaragua, donde se indispuso con su gobernador Rodrigo de Contreras. En Guatemala dió a conccer un libro acerca del modo de reducir a los indios con sólo la palabra, del cual se burlaron muchos, y él mismo se desengañó, o por lo menos tuvo ocasión de desengañarse, cuando no pudo reunirlos

(1) No creo deje de alabarse el sumo respeto con que los Monarcas y todo el mundo miraban entonces el estado religioso. En este caso se ve al inocente exento de pagos (al menos de hecho) en reverencia del hábito que vistió,

en Rubinal. Por comisión del Obispo de Guatemala pasó Fray Bartolomé a España; debía recoger Misioneros para su diócesis, y al mismo tiempo alcanzar la expedición de cédulas reales para la protección de los indios. Presentó al efecto un memorial en diez y seis proposiciones, el cual completó con el famoso tratado que llamó. «De la destrucción de las Indias». Las nuevas Ordenanzas que se acordaron en Noviembre de 1542, llevan el sello de las representaciones de Fray Bartolomé. Causó su publicación en el Perú grandes trastornos y mucho derramamiento de sangre. En Méjico se aplazó la publicación de ellas hasta ocasión más propicia, prudente medida que alabó el Rey. El celo del dominico las Casas merecía ser recompensado; presentóle Carlos V para el obispado del Cuzco en el Perú. Rechazó sinceramente esta dignidad, logrando además con esto no caer en manos de los que más habían exasperado con la intervención que tuvo en las publicaciones de las Ordenanzas. No le sirvió esta renuncia, pues el Rey y su religión le obligaron a aceptar la mitra de Chiapa. En posesión de su obispado, fulminó excomuniones, suspendió confesores, reservóse varios casos; su conducta merecía la aprobación de los Padres de su Orden.

El Obispo de Chiapa estaba en el caso previsto por los sagrados cánones; ningún bien podía hacer a sus diocesanos, y así trató desde luego de renunciar el obispado. Tuvo serios disgustos con la Audiencia que se estableció en Gracias a Dios, y que casi le era debida a él, disgustos que se le renovaron en Méjico con motivo de las nuevas Ordenanzas, y también porque en su predicación tachó de tibias y remisas a aquellas autoridades en el cumplimiento de algu-

nas ordenaciones emanadas de la Corona. Vuelto a España, se retiró al convento de San Gregorio de Valladolid; concediósele una pensión de doscientos mil maravedises, pensión que en 1563 se le aumentó hasta trescientos cincuenta mil. Aun en su retiro se le consultaba; pues tratándose de poner en venta las encomiendas de indios, se opuso tan tenazmente a esta medida, que acaso se le deba el no haberse realizado.

A tales compromisos se exponía España por atender a la Corona de Alemania. El Obispo Chiapa, don Fray Bartolomé de las Casas, murió en el convento de Atocha en Madrid, a los 92 años.

Las Casas dejó un recuerdo imperecedero, y su nombre está indisolublemente ligado al de América. Tuvo grande aborrecimiento a la opresión, y detestó la injusticia, reprendiéndola doquiera que la hallara, como lo prueba el siguiente trozo de su historia dirigido a Colón: «Llegados los presos a la Isabela, mandó el Almirante que los llevasen a la plaza, y con voz de pregonero les cortasen las cabezas; ¡hermosa justicia y sentencia para comenzar en gente tan nueva a atraerlos al cognoscimiento de Dios, prender y atar a un Rey y señor en su mismo señorío!... Esta fué la primera injusticia, con presunción vana y errónea de hacer justicia, que se cometió en estas Indias». Fué siempre las Casas muy desinteresado e incansable en el trabajo de mejorar la suerte de los indios: por tan santa y noble causa sufrió gravísimos disgustos, y devoró amargos y frecuentes sinsabores. Pero su celo no fué en general *secundum scientiam*; era arrebatado e imprudente, con frecuencia temerario y poco conocedor de los hombres. Salió mal en cuanto emprendió, y lo mejor que al-

gunas veces le pudo acaecer fué poder disculparse con no haber sido obedecido.

Su error principal estuvo en querer tomar a españoles, genoveses e indios como debían ser, y no como eran. Las obras ya citadas fueron sus principales producciones. Se le han probado relatos ajenos de la verdad, contradicciones y asertos de cosas dudosas; el lenguaje, en su conjunto, está lleno de acritud y exageración; es un torrente de bilis que nada perdona.

El efecto ha sido, por lo tanto, contraproducente; ha mermado el crédito de sus obras, y quedado casi todo su contenido expuesto a la sospecha y a la desconfianza.

Han impugnado a las Casas el franciscano Fray Toribio de Benavente, llamado Motolimia. El licenciado Bartolomé de Albornoz, y Fray Fernando Ceballos, monjes jerónimos. El presbítero D. Ciriaco Morelli, D. Bernardo Vargas-Machuca, el limeño D. José E. Llano Zapata. Por último, Fray Juan Meléndez (limeño) y el P. Antonio Montalvo, llegaron a negar que las Casas fuera el autor de las obras que corren con su nombre.

Pero lo que no pudo sospechar el infatigable las Casas fué que con sus continuas quejas y escritos estaba levantando a la dominación española el más bello monumento de que hay tradición en los fastos de los hombres. Porque, a la verdad, ¿qué leyes más justas y templadas que las de las nuevas Ordenanzas? ¿Qué no alcanzó siempre en beneficio de los indios? ¿Qué vez dejó de ser oído cuando hablaba en favor de los indígenas, no obstante los poco favorables informes que de él se recibían y de las imprudencias de sus discursos, de que todos, incluso el

mismo Rey, fueron testigos? Que los españoles cometieron desórdenes y abusos en los primeros años de la conquista nadie lo niega, y hasta había necesidad moral de ello, pues eran hombres, y ley es que el vencido sufra las extorsiones del vencedor, y el débil las del fuerte; ley que jamás derogarán los autores de folletos filantrópicos y elegantes. Pues las obras de las Casas, purgadas de sus falsedades y exageraciones, dicen bien hasta dónde llegaron las sinrazones y crueldades de los conquistadores, ellas mismas son la mejor apología de la conquista.

A. M. D. G.

PRECIO: tres pesetas.

NOTAS

- 1 Casas: Hist. de Ind., lib. I, cap. XXVII.
- 2 Casas: Hist. de Ind., lib. I, cap. XXXI.
- 3 Zúñiga: Anales de Sevilla, pág. 34.
- 4 Robertson: Historia de Carlos V, t. II pág. 137.
- 5 Prescott, t. IV, cap. XXVI.
- 6 Casas: Hist. de Ind., lib. I, cap. XLVI.
- 7 Muñoz: Hist. de Indias, I.
- 8 Hist. de América, lib. II.
- 9 Cuestiones Históricas: Polémica que sostuvo el Padre Ricardo Cappa, S. J., con el Sr. Larrabure y Unanne, Presidente del Ateneo de Lima.
- 10 Casas: Hist. de Ind. lib I pág. 282.
- 11 Casas: Hist. de Ind., lib. I, pág. 283.
- 12 Casas: Hist. de Ind., lib. I, pág. 289.
- 13 Navarrete: Colecc., t. I.
- 14 Fué esposa de Eduardo I, y regente del Reino.
- 15 Ramusio, lib. III, cap. II.
- 16 «Nicolaus tunc quidam Venetus cognometo Comes nostra aetate in haec loca pervenit... et navigatione peracta civitatem novilissimam appulisse cui nomen Dua; hic lascivienteis faeminas et supra modum libidini deditas esse affirmat.
Provinciam Macinum appellari, elephantis refertam quorum decem millia rex ad bellum nutriat; ipse (magnus Can) alto vehebatur elephanto, cui catena aurea gemimis distincta colloque circumdata ad pedes usque pendeat. Viros ac mulieres stilo ferreo variis coloribus figurisque corpora pingere».
- 17 Carta de Colón al Pontífice Julio II, Febrero de 1502.
- 18 Navarrete: Documentos Diplomáticos.

- 19 Navarrete: Colecc. I, Relac. de Diego de Porras.
 20 Navarrete: III, pág. 284.
 21 Pleito: Declaración de Diego Méndez.
 22 Diario de Colón: pág. 54.
 23 Casas: Hist. de Ind., lib. I, cap. CV.
 24 Herrera: Década I, lib. II.
 25 Charlevoix: Hist. de Santo Domingo.
 26 Washington Irving.
 27 Casas no está conforme, negando la muerte de Terriz.
 28 Casas: Hist. de Ind., lib. I, cap. CVII.
 29 Casas: Hist. de Ind., lib. I, cap. CII.
 30 Herrera: Dec. I, lib. II, cap. XVIII.
 31 Tercer viaje de Colón: Nav., I, pág. 263.
 32 Casas: Hist. de Ind., lib. I, cap. XLII.
 33 Carta de Colón a Doña Juana de la Torre: Nav., I.
 34 Casas: Hist. de Ind. lib. I, cap: CLXXX.
 35 Carta del Almirante a los Reyes: Nav., I.
 36 Casas: Hist. de Ind., lib. I, cap. CLXXXII.
 37 Casas: Hist. de Ind., lib. II, cap. XLVII.
 38 Casas: Hist. de Ind., lib. I, cap. CLXXXIX.
 39 Relación de Diego de Porras: Nav., Colecc., I.
 40 Voy a trasladar algunos: «Alzáronse en la isla de Jamaica, de que yo fuí tan maravillado como si los rayos del sol causaran tinieblas: Yo estaba a la muerte, y me martirizaron cinco meses con tanta crueldad sin causa. En fin, yo los tuve a todos presos, y luego los di por libres, salvo al capitán, que yo traía a sus Altezas preso.»
 Hablando de que Ovando los remitió presos a España, y de que «estos señores que tienen cargo de Indias..., que no los recibieron, y se van sueltos (los Porras)», dice; «No me maravillo si Nuestro Señor castiga. Ellos fueron allá con sus barbas de poca vergüenza. Rebeldería tal, ni traición tan cruel se oyó nunca: Yo escribí desto a sus Altezas en la otra carta, y que no era razón que consintiese este agravio». (Sevilla 21 de Noviembre de 1504.)
 «La carabela que quebró el mástil en saliendo de Santo Domingo es llegada al Algarbe: en ésta vienen las pesquisas de los Porras. Cosas tan feas, con crueldad cruda tal, jamás fué visto. Si sus Altezas no lo castigan, no sé quién sea osado ni fuera en su servicio con gente». (Sevilla 1.º de Diciembre de 1504.)

Este gran sentimiento de Colón con los Porras parece que tenía por fundamento el haberlos llevado el Almirante a ruego del tesorero Morales, no obstante de ser ineptos (dice Colón) para los cargos que les dió. (Carta a D. Diego, en 21 de Noviembre de 1504.)

- 41 Carta de Colón a su hijo D. Diego: Noviembre 1504.
- 42 Cartas del Almirante a su hijo D. Diego.
- 43 Cf. nota 40.
- 44 Hist. general de los viajes, lib. IV, cap. I.
- 45 Casas: Hist. de Ind., lib. I, cap. XLII.
- 46 Casas: Hist. de Ind., lib. I, cap. XXXVII.
- 47 Casas: Hist. de Ind., cap. XXVII.
- 48 Washington Irving.
- 49 Pleito, folio 27 vuelto.
- 50 El Almirante a su hijo D. Diego. Sevilla 1.º de Diciembre 1504.
- 51 Prescott: Reyes Católicos, segunda parte., capítulo XVIII.
- 52 Casas: Hist. de Ind., lib. II, cap. XLIX.
- 53 Casas: Hist. de Ind.
- 54 Morgado: Historia de Sevilla.
- 55 Colección de Muñoz, t. LXXV; Navarrete, II, y Colec. Vargas Ponce.
- 56 Casas: Hist. de Ind.
- 57 Joanis Maldonati: Opusc. quaedam docta simul et elegantia (1549). «Sunt causae, quae sacro tractantur in foro, tot, tan variae, multiplices et antiquae propter improbitatem hominum ut quatuor vix jam sufficeant scribae, cum antea praesulem Fonseca, unus ad summum duo plus satis essent».
- 58 Casas: Hist. de Ind., cap. CXXVI.
- 59 Colón a su hijo D. Diego: Enero 18 de 1505.
- 60 Casas: Hist. de Ind., cap. CXXVI.
- 61 Idem.
- 62 Carta fechada en Laredo a 4 de Agosto de 1496.
- 63 Navarrete: Colecc., t. II.
- 64 Idem.
- 65 Casas: Hist. de Ind., lib II, cap. VI.
- 66 Opinión Nacional: Junio de 1887.
- 67 Casas: Hist. de Ind., lib. II, cap. L.
- 68 Carta de Colón al ama del Príncipe.
- 69 Apéndice III, núm 16, b.

- 70 Casas: Historia de Indias.
 71 Idem.
 72 Instrucción de los Reyes a Ovando.
 73 Carta del Almirante al ama del Príncipe.
 74 Colón a su hijo D. Diego: Noviembre 21 de 1504.
 75 Memorial a su hijo D. Diego: Nav.
 76 Idem, íd., pág. 343.
 77 Muñoz: Hist. de América, I.
 78 Washinton Irving, lib. X, cap. V.
 79 Colón en carta a su hijo D. Diego;
 80 Idem.
 81 Idem.
 82 Idem.
 83 Navarrete: Doc., fecha 25 de Agosto de 1505.
 84 Navarrete: Doc., Testamento de Colón.
 85 Hist. gen. de la muy leal ciudad de Córdoba, etc..
 t. II, pág. 1228. Este dato y los pertenecientes a
 la Crónica de Estamque, de que me servi en el asunto
 de Bobadilla, están tomados de la obra del Señor
 D. Cesáreo Fernández Duro, de la Academia de la
 Hist., titulada «Colón y la Historia póstuma».
 86 Leyes de Partida, tit. III, ley 5.^a.
 87 Cf. Apéndice XIV.
 88 Estudios fundamentales sobre el Derecho civil espa-
 ñol, por D. Benito Gutiérrez Fernández.
 89 Washinton Irving.
 90 Cf. Calmet.: Dict. script.
 91 Ap. a la Hist. de España, por D. Víctor Ghebardt.
 92 Gómora; Hist. de Ind., lib. I, cap. XIII.
 93 Pleito de los Colonos con el Rey.
 94 Doctor Palacios: Instrucc. Náutica.
 95 Hist. de los viajes, t. I, cap. I.
 96 Herrera: Dec. I, lib. III, cap. XIV.
 97 Carta de Ballesteros a Colón.
 98 Cf. Opúsc. de D. E. de Leguina.
 99 Herrera: Dec. I, lib. IV, cap. VI.
 100 Conquista del Perú, lib. II cap I.
 101 Herrera: Dec. III, lib. II, cap. III.
-

ÍNDICE

	<u>Página.</u>
<i>Prolegómeno.</i> —Los portugueses y Cristóbal Colón.....	5
Colón en España.....	11
Situación política de Europa al descubrirse la América.....	32
Colón y los Pinzones.....	47
Breve narración del viaje.....	54
Toma de posesión, exploraciones y regreso a España.....	56
Recepción del Almirante.....	63
Los motines.....	69
Convéncese la no existencia del motín por el <i>Diario</i> de navegación del Almirante.....	77
Del grande enojo que el Almirante tuvo contra Martín Alonso Pinzón, se prueba que no hubo motín.....	81
Otra consideración.....	86
Miscelánea.....	93
Continúa la miscelánea.....	103
Que Colón ni aun sospechó la existencia de América, ni aun después de haberla descubierto.....	106
Un pleito célebre.....	121
La ciencia de Colón y la ignorancia de los españoles.....	128

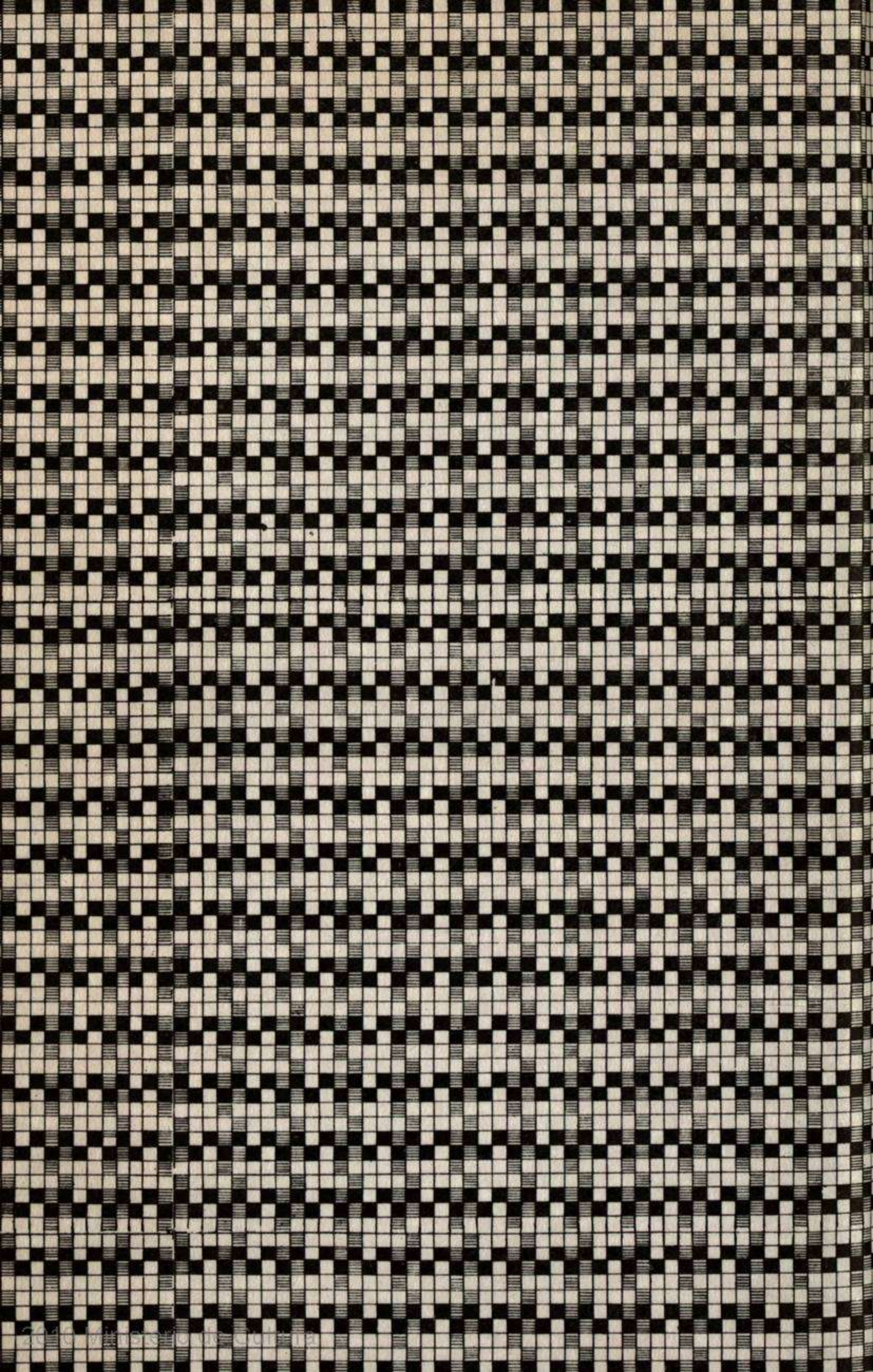
	<u>Páginas.</u>
Segundo viaje.—Actividad en la colonia.—Imprudencias.....	140
Nuevas exploraciones de Colón en las Antillas.	150
Desórdenes.—Providencias desesperadas.....	152
El primer apóstol y el primer general del Nuevo Mundo.....	158
Impopularidad de Colón.—El Comisario regio. Construcciones navales.....	172
Tercer viaje de Colón.—Rasgos de Isabel.....	176
Los hermanos del Almirante. Rebelión de Roldán.....	183
Cuadros.—Peticiones de Colón a los Reyes.—Bobadilla.—Sus desaciertos.....	189
Cuarto viaje de Colón.—Castigos visibles....	208
Motín de Porras.—Susplicacia de Ovando.—Generosidad de Colón.....	217
Regreso de Colón a España.—Nuevas expediciones.—Muere en Valladolid.....	227
Luz.....	237
Gratitudes o ingraticudes.....	238
Engranajes.....	267
Pobreza exagerada.....	297
Una cuestión incidental.....	321
Conclusión.....	333

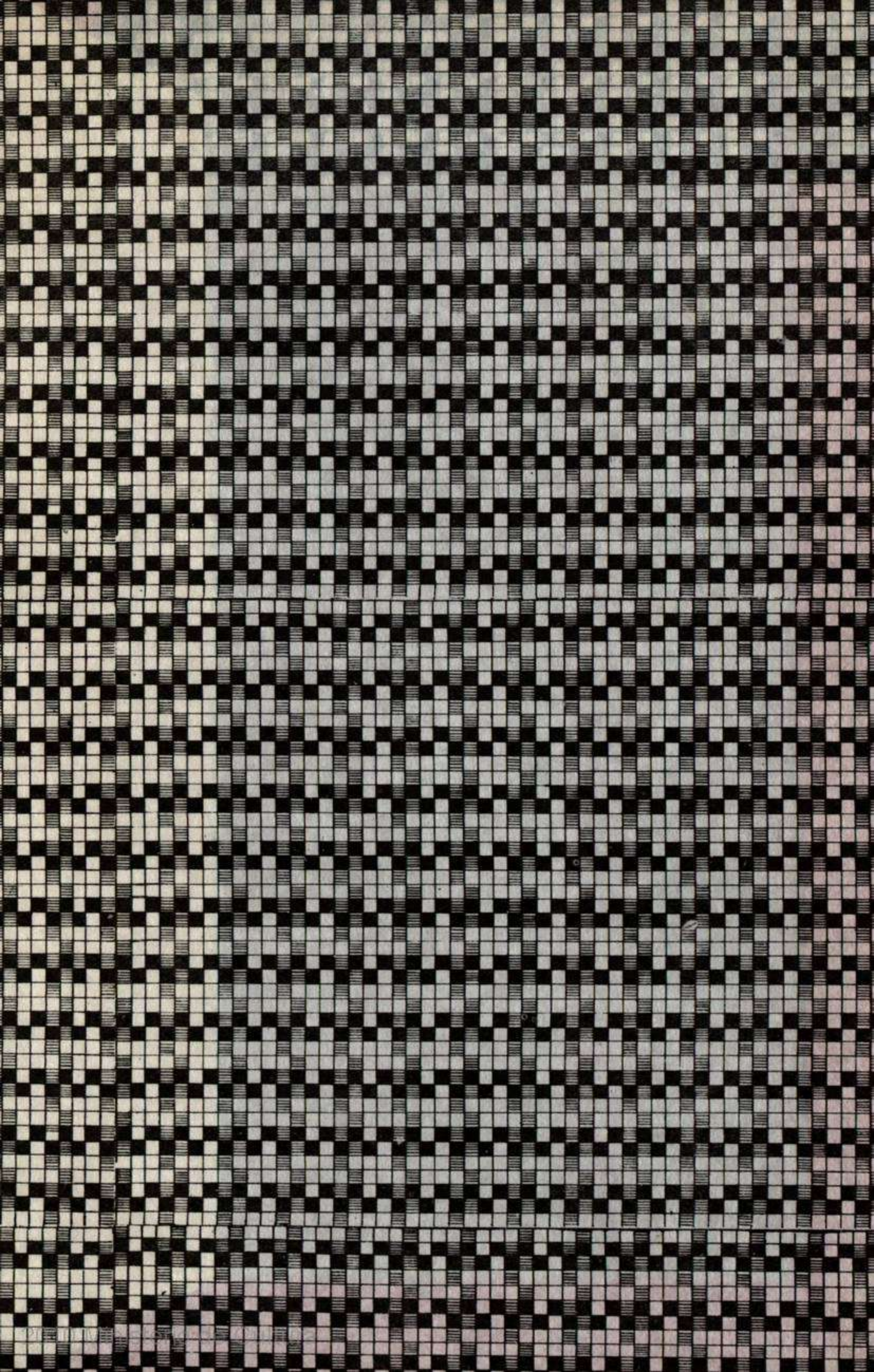
APÉNDICES

I (perteneciente a la pág. 5).....	337
II (perteneciente a las págs. 8 y 109).....	338
III (perteneciente a las págs. 12 y 21).....	349
IV (perteneciente a la pág. 28).	365
V (perteneciente a la pág. 30).....	368
VI (perteneciente a la pág. 47).	370

	<u>Páginas.</u>
VII (perteneciente a la pág. 106).....	371
VIII (perteneciente a la pág. 139).....	377
IX (perteneciente a la pág. 180).....	381
X (perteneciente a la pág. 209).....	381
XI (perteneciente a la pág. 214).....	383
XII (perteneciente a la pág. 217).....	385
XIII (perteneciente a la pág. 261).....	386
XIV (perteneciente a la misma página).....	412
XV Rebelión de Roldán.....	413
XVI Costumbres en la época del descubri- miento.....	417
XVII Viajes marítimos.....	422
XVIII Fray Bartolomé de las Casas.....	434
Notas.	445

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.







CAPPA

ESTUDIOS CRÍTICOS

ACERCA DE LA

DOMINACIÓN

ESPAÑOLA

EN AMÉRICA

COLOM

Y LOS ESPAÑOLES

II

970/80
CAP

M. DE

AMÉRICA